|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | Naciones Unidas | CRC/C/CAN/3-4 | |
|  | **Convención sobre los Derechos del Niño** | | Distr. general  4 de enero de 2012  Español  Original: inglés y francés |

**Comité de los Derechos del Niño**

Examen de los informes presentados por los Estados partes en virtud del artículo 44 de la Convención

Informes periódicos tercero y cuarto que los Estados partes debían presentar en 2009

Canadá[[1]](#footnote-1)\* [[2]](#footnote-2)\*\*

[20 de noviembre de 2009]

Índice

*Párrafos Página*

Lista de acrónimos 3

Parte I Introducción 1–24 4

Parte II Medidas adoptadas por el Gobierno del Canadá 25–113 9

Parte III Medidas adoptadas por los gobiernos de las provincias[[3]](#footnote-3)\* 114–719 25

Terranova y Labrador 114–160 25

Isla del Príncipe Eduardo 161–213 34

Nueva Escocia 214–263 42

Nueva Brunswick 264–304 49

Quebec 305–374 56

Ontario 375–463 67

Manitoba 464–533 82

Saskatchewan 534–561 95

Alberta 562–625 101

Columbia Británica 626–719 112

Parte IV Medidas adoptadas por los gobiernos de los Territorios 720–816 127

Nunavut 720–743 127

Territorios del Noroeste 744–783 130

Yukón 784–816 137

Anexos

Lista de acrónimos

ACNUR Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

CIDA Organismo Canadiense de Desarrollo Internacional

ONG Organizaciones no gubernamentales

VIH Virus de la inmunodeficiencia humana

UNICEF Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Parte I  
Introducción

1. En el presente informe se hace un esbozo de las principales medidas adoptadas en el Canadá desde enero de 1998 hasta diciembre de 2007 para mejorar la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño (la Convención) y del Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en conflictos armados. Dado que el Canadá presentó información actualizada al Comité de los Derechos del Niño en septiembre de 2003, el presente informe se refiere principalmente al período comprendido entre octubre de 2003 y diciembre de 2007 (con ocasionales referencias a acontecimientos de especial interés registrados desde diciembre de 2007).

2. Con el fin de mejorar la pertinencia de los informes para los órganos de las Naciones Unidas creados en virtud de tratados, el informe se centra en determinadas cuestiones clave en relación con las cuales se han producido importantes acontecimientos, no mencionados en los informes presentados a otros órganos de tratados en los que el Canadá es parte. Si ya figura información detallada en otros informes, se hace referencia a esos documentos y, con escasas excepciones, la información no se repite en el presente informe, que se ocupa de las siguientes cuestiones principales:

* Medidas generales de aplicación y supervisión;
* Cuestiones de política social, incluidos el apoyo a la familia y modalidades alternativas de cuidado de los niños, la violencia, los malos tratos, el descuido, el cuidado de los niños, la pobreza infantil y la vivienda;
* Utilización de fuerza física razonable para corregir la conducta de los niños y otros medios de recurso a la disciplina física;
* Justicia juvenil y detención;
* Salud, educación y cultura;
* Trata y explotación de niños;
* Niños aborígenes inmigrantes y refugiados;
* Participación de niños en conflictos armados.

3. Esas cuestiones se determinaron mediante un examen de las observaciones finales de 2003 formuladas por el Comité de los Derechos del Niño, efectuado por los Ministerio federales competentes y el Comité Permanente de Funcionarios de Derechos Humanos, principal órgano federal, provincial y territorial responsable de las consultas intergubernamentales y del intercambio de información sobre la ratificación y aplicación de tratados internacionales de derechos humanos.

4. Se solicitaron las opiniones de más de 100 ONG con respecto a las cuestiones que abarcaría el informe. También se animó a las organizaciones a transmitir la correspondencia a otras organizaciones interesadas. Respondieron a la invitación las siguientes organizaciones: Coalición Canadiense por los Derechos de los Niños, oficina del UNICEF en Canadá, Instituto del Matrimonio y la Familia del Canadá, *BC Aboriginal Child Care Society*, Autoridad Escolar de la Primera Nación Attawapiskat, *First Call: BC Child and Youth Advocacy Coalition*, Sociedad para los Niños y Jóvenes de Columbia Británica, Asociación Canadiense de Parques y Esparcimiento, Consejo de Adopciones del Canadá, *BC Government and Service Employees’ Union,* Asociación Canadiense para la Promoción de los Servicios de Tutela de la Infancia, Sociedad Elizabeth Fry del Canadá, Cumbre de Primeras Naciones, Comité de Coordinación de la Educación de las Primeras Naciones, *Pivot Legal Society*, Alianza Nacional para los Niños y los Jóvenes, y Consejo Canadiense de la Salud. Las respuestas recibidas se referían principalmente a aspectos tales como la presentación de informes y el seguimiento de las observaciones finales, la necesidad de contar con datos desglosados, una mayor participación de la sociedad civil y de los jóvenes, la necesidad de mecanismos de coordinación y vigilancia, la formación en relación con la Convención sobre los Derechos del Niño, los gastos en el ámbito de los niños (en particular con respecto a las poblaciones vulnerables), la salud, la cultura, la educación, el cuidado de los niños con discapacidad, los niños aborígenes, la participación de niños en conflictos armados, la pobreza infantil, el desarrollo internacional, un comisionado nacional sobre la infancia, los programas y políticas municipales y la justicia juvenil.

5. Para obtener información sobre la jurisprudencia canadiense pertinente, véase el Apéndice 1 del presente informe.

6. El gobierno federal y los gobiernos provinciales y territoriales celebran consultas periódicas con la sociedad civil en relación con la elaboración de legislación, políticas y programas vinculados a las disposiciones de la Convención. En el Apéndice 2 figuran ejemplos de ese tipo de consultas.

7. En el cuarto informe periódico presentado por el Canadá en relación con el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (E/C.12/4/Add.15), así como en el documento básico del Canadá (HRI/CORE/1/Add.91 (1998), figura información detallada sobre el ejercicio de los derechos humanos en el Canadá y el federalismo canadiense.

Información general

8. Durante el período que abarca el presente informe se registraron mejoras en la situación de los niños canadienses como, por ejemplo, una disminución del número y porcentaje de niños que viven en hogares de ingresos bajos. Alrededor de 865.000 niños menores de 18 años vivían en familias de ingresos bajos en 2004, en comparación con 1,3 millones en 1996. El porcentaje de niños de familias de ingresos bajos descendió de un máximo del 19% en 1996 al 13% en 2004. Aunque subsisten dificultades, los gobiernos continúan desplegando esfuerzos concertados para mejorar la vida de los niños del Canadá y seguir promoviendo la aplicación de la Convención (www41.statcan.ca/2007/20000/  
ceb20000\_000-eng.htm; véanse también los informes en la sección titulada "Related information" (Información conexa) en la barra lateral).

9. En agosto de 2007 el Gobierno del Canadá publicó su tercer informe sobre el bienestar de los niños canadienses de edades comprendidas entre los 0 y 5 años. El informe, basado principalmente en datos correspondientes a 2002-2003, y publicado de conformidad con el Acuerdo Federal, Provincial y Territorial sobre el Desarrollo en la Primera Infancia, de 2000, utiliza un conjunto de indicadores comunes para ofrecer una visión general del bienestar de los niños de corta edad y las familias y comunidades en las que crecen, incluidos indicadores del desarrollo y la salud (www.socialunion.ca/well\_being/2007/en/  
index.shtml).

10. Los gobiernos de las provincias y territorios ejercen jurisdicción independiente sobre numerosos aspectos de la vida civil y el bienestar social, y en todas las provincias y territorios existen leyes y políticas en materia de protección.

11. Por ejemplo, con respecto al trabajo infantil, cada provincia y territorio tiene sus propias leyes y reglamentos que prohíben o limitan el trabajo infantil que pueda ser prejudicial para su vida, salud, educación, bienestar o desarrollo físico. Las leyes de las provincias y territorios prevén la asistencia obligatoria a la escuela hasta la edad de 16 años, limitan las horas de trabajo y establecen edades mínimas para el trabajo en ocupaciones o entornos peligrosos. En todos los gobiernos existen inspectores y mecanismos adecuados para hacer cumplir las leyes en esos ámbitos.

12. Con respecto a la educación, todos los niños que presentan una solicitud de protección a título de refugiado en el Canadá, incluidos los niños no acompañados, están autorizados para cursar estudios preescolares, primarios y secundarios gratuitamente.

13. En 2004 se organizó un taller para examinar las dificultades relacionadas con la ratificación del Convenio Nº 138 de la Organización Internacional del Trabajo sobre la edad mínima de admisión al empleo, que confirmó un elevado grado de conformidad con los principios prioritarios del Convenio en todas las jurisdicciones canadienses. El Gobierno del Canadá y los gobiernos provinciales y territoriales continúan examinando los medios para la ratificación de ese Convenio.

14. Las iniciativas que se aplican en las distintas jurisdicciones se refieren a mejoras legislativas para el reconocimiento del principio del interés superior del niño, mejor coordinación de los servicios para los niños, y creación o mejora de organismos de supervisión independientes, encargados de los niños. Esas medidas se describen en los informes de los respectivos gobiernos, que aquí se incluyen.

15. En la mayoría de las provincias y territorios se han designado comisionados para los niños, defensores de los niños u *ombudsman* independientes; en el Apéndice 3 figura una lista sobre ese particular.

Información estadística

16. En 2007 había aproximadamente 6.941.011 niños menores de 18 años en el Canadá. Los datos del censo de 2006 indican que había 599.945 niños menores de 18 años de ancestro aborigen en el Canadá. El Apéndice 4 contiene otras estadísticas pormenorizadas sobre los niños canadienses, desglosadas por sexo, edad, provincia o territorio, zona de residencia, tipo de familia, nivel de ingresos de la familia, discapacidad, jóvenes reclusos y delitos tipificados en el Código Penal.

Reservas formuladas por el Canadá con respecto a la Convención

17. El fundamento de las reservas formuladas por el Canadá con respecto a los artículos 21 y 37 c), no ha variado desde la presentación del último informe del Canadá. En junio de 2007 el Gobierno del Canadá publicó un documento de consulta sobre la detención preventiva de jóvenes con arreglo a la Ley de justicia penal de menores, lo que planteó la cuestión de determinar si la ley debía prohibir que los jóvenes y los adultos cumplieran sus condenas en las mismas instalaciones. En 2008 el Gobierno inició un examen de la Ley de justicia penal de menores, para lo cual el Ministro de Justicia se reunió con sus contrapartes de las provincias, se organizaron una serie de mesas redondas en todo el país, y se aceptaron presentaciones por escrito de las partes interesadas y del público en general sobre cuestiones de justicia juvenil; sin embargo, actualmente no se está llevando a cabo ningún examen específico de la posibilidad de retirar la reserva presentada por el Canadá en relación con el artículo 37 c).

Colaboración entre el gobierno federal y los gobiernos de las provincias y territorios

18. El gobierno federal y los gobiernos de las provincias y territorios colaboran por conducto de diversos foros federales, provinciales y territoriales sobre legislación, políticas y programas destinados a lograr la aplicación de las disposiciones de la Convención sobre los Derechos del Niño. Algunos comités, como el Comité Permanente de Funcionarios de Derechos Humanos a que se hace referencia *supra*, examinan cuestiones de carácter general, y otros se centran en cuestiones específicas. Por ejemplo:

* En virtud del Protocolo provincial/territorial sobre el desplazamiento de niños y familias entre los distintos territorios y provincias, es posible compartir información sobre las personas que necesitan o reciben servicios de protección entre las distintas jurisdicciones, en la medida en que ello esté autorizado por la legislación provincial/territorial.
* La labor del Comité de directores de provincias y territorios sobre la educación y la atención del niño en la primera infancia consiste en mejorar las políticas y prácticas relacionadas con el desarrollo, la financiación y la prestación de servicios de gran calidad en el ámbito de la primera infancia en el Canadá. El Comité actúa a modo de foro para el intercambio de información entre los directores de educación y atención en la primera infancia y los comités provinciales y territoriales conexos, y realiza actividades con las partes interesadas nacionales en relación con las mejores prácticas y las investigaciones en curso.
* El Consorcio conjunto para la salud en las escuelas reúne a los principales representantes federales, provinciales y territoriales gubernamentales responsables de los sectores de la salud y la educación para facilitar la aplicación de un enfoque amplio y coordinado de la promoción de la salud en las escuelas.
* La Asociación del Canadá noroccidental de lucha contra los trastornos del síndrome fetal alcohólico es una alianza de siete jurisdicciones (Columbia Británica, Alberta, Saskatchewan, Manitoba, Nunavut, los Territorios del Noroeste y Yukón), que realiza actividades de desarrollo y promoción de un enfoque interprovincial y territorial de la prevención, la intervención, la atención y el apoyo destinados a las personas afectadas por los trastornos del síndrome fetal alcohólico. Además, la Asociación se ocupa de la financiación de la Red de investigación del Canadá noroccidental sobre los trastornos del síndrome fetal alcohólico.
* El Consejo de Ministros de Educación del Canadá es un organismo intergubernamental integrado por los ministros de las provincias y los territorios responsables por la educación primaria, secundaria y superior. Por conducto del Consejo, los ministros comparten información y ejecutan proyectos en esferas de interés mutuo. Una de las esferas prioritarias del Consejo es la educación aborigen; en colaboración con el Gobierno federal, las comunidades y los dirigentes aborígenes, procura mejorar los resultados escolares de los estudiantes aborígenes del Canadá. (www.cmec.ca/Publications/Lists/Publications/Attachments/71/  
  BackgrounderAboriginalEducation.en.pdf).

19. Hay una serie de acuerdos tripartitos suscritos entre el Gobierno del Canadá, varios gobiernos provinciales y territoriales y organizaciones de las Primeras Naciones, que facilitan la prestación de mejores servicios, culturalmente adecuados, en ámbitos como la salud, el bienestar de los niños, la vivienda y la educación. Entre los ejemplos cabe citar el Memorando de entendimiento sobre la vivienda suscrito por las Primeras Naciones de Columbia Británica (www.ainc-inac.gc.ca/ai/mr/is/orh-eng.asp), el Plan de salud tripartito de las Primeras Naciones (www.hc-sc.gc.ca/fniah-spnia/pubs/services/  
2007-06\_tripartite\_plan/index-eng.php), el Acuerdo marco tripartito sobre la jurisdicción de las Primeras Naciones en materia de educación (www.ainc-inac.gc.ca/ai/mr/nr/  
m-a2006/02773bk-eng.asp), y la Asociación Canadá/Isla del Príncipe Eduardo/Mi’kmaq (www.ainc-inac.gc.ca/ai/mr/nr/s-d2007/2-2973-eng.asp).

Cooperación internacional

20. En el contexto de la cooperación internacional en favor de los niños, el Gobierno del Canadá aplica un enfoque basado en los derechos del niño, en el que la Convención es el marco orientador. La intención del Canadá es mejorar la realización de los derechos del niño en los países asociados, en particular los derechos de los niños que necesitan protección especial, mediante la creación de capacidad, el apoyo a servicios sociales específicos, y la garantía de una participación significativa de los niños en el diálogo político, la investigación y la ejecución de proyectos.

21. Entre 2000 y 2005, el Gobierno del Canadá invirtió 171 millones de dólares en nuevos programas relacionados con los derechos y la protección del niño, en apoyo del Plan de Acción para la protección de la infancia del CIDA (www.acdi-cida.gc.ca/  
INET/IMAGES.NSF/vLUImages/pdf/$file/child\_protection.pdf).

22. Los niños afectados por conflictos armados y la explotación infantil representan una cuestión prioritaria del programa de inversiones internacionales del Canadá destinado a la protección de los derechos del niño. Desde 2007 el Gobierno del Canadá ha prestado apoyo a más de 120 proyectos que se ocupan de una serie de cuestiones relacionadas con los niños y los conflictos armados, incluidas la educación básica, la desmovilización y la reintegración de exniños soldados, la solución de conflictos y la salud. El primer proyecto financiado como parte del Plan de Acción para la protección de la infancia del CIDA fue un estudio multinacional sobre la participación de niñas en las fuerzas de combate. Mediante el Plan de Acción, el Gobierno del Canadá contribuye al diálogo político a escala internacional mediante actividades de programas e investigaciones innovadores que incluyen la participación de los niños afectados por conflictos armados.

23. El Canadá también presta apoyo a programas y proyectos de prevención de la explotación sexual, la venta, la trata y la sustracción de niños y otras formas de explotación, incluidas las peores formas de trabajo infantil. Por ejemplo, en febrero de 2008 el Gobierno del Canadá anunció la inversión de 2,6 millones de dólares para la financiación del Programa de alianzas para la protección del niño, una alianza multisectorial que se ocupa del tema de la explotación sexual facilitada por la tecnología de la información en los países en desarrollo.

24. Otros pormenores sobre las actividades de cooperación internacional del Canadá en el ámbito de los niños se describen en las secciones 4.4 y 5.2 de la Revisión "Plus 5" del período extraordinario de sesiones de 2002 sobre la infancia y en el Plan de Acción que figura en el documento "Un mundo apropiado para los niños": Respuesta del Canadá(www.unicef.org/worldfitforchildren/files/Canada\_WFFC5\_Report\_Eng.pdf).

Parte II  
Medidas adoptadas por el Gobierno del Canadá

Medidas generales de aplicación   
(artículos 4, 42 y 44)

Gastos relacionados con los niños

25. El Gobierno del Canadá ha efectuado importantes asignaciones presupuestarias para promover los derechos del niño, tanto por conducto de sus propios programas como a través del apoyo a organizaciones no gubernamentales que trabajan en el ámbito de los niños. Diversos informes sobre las asignaciones de recursos del Gobierno del Canadá destinadas a los niños pueden consultarse en línea. Por ejemplo:

* Las actividades del Gobierno del Canadá y gastos en programas para el desarrollo y aprendizaje en la primera infancia y de atención de los niños, así como para el bienestar de los jóvenes del Canadá pueden consultarse en el sitio web del Acuerdo Marco de la Unión sobre Asuntos Sociales (www.socialunion.gc.ca/ecd\_e.html);
* *Prestación nacional por hijos a cargo – Informe sobre la marcha de los trabajos, 2006* (www.nationalchildbenefit.ca/eng/06/06\_toc.shtml);
* Información sobre el Fondo de Justicia de la Familia centrado en el Niño (www.justice.gc.ca/eng/pi/pb-dgp/fs-fi/child-enfan.html);
* Informes sobre gastos fiscales del Gobierno del Canadá (www.fin.gc.ca/purl/  
  taxexp-e.html);
* *Cuentas Públicas del Canadá 2006 – Volumen II (Detalles de Gastos e Ingresos)* (www.epe.lac-bac.gc.ca/100/201/301/public\_accounts\_can/2006/v2pa06-e.pdf);
* *Cuentas Públicas del Canadá 2007 – Volumen II (Detalles de Gastos e Ingresos*) (www.epe.lac-bac.gc.ca/100/201/301/public\_accounts\_can/2007/P51-1-2007-2E.pdf).

26. Otras medidas adoptadas por el Gobierno del Canadá para mejorar la vida de los niños se describen en la respuesta dada por el Gobierno del Canadá en 2007 al décimo informe del Comité Permanente del Senado sobre los Derechos Humanos, titulada *Children: The Silenced Citizens* (Los niños: ciudadanos silenciados), que se adjunta como Apéndice 5.

Recopilación y difusión de información

27. El Gobierno del Canadá realiza una labor periódica de recopilación de datos sobre los niños, que pone a la disposición de los gobiernos de las provincias y los territorios, así como de otras partes interesadas.

28. En octubre de 2006 el Gobierno del Canadá llevó a cabo su primera Encuesta sobre los niños aborígenes[[4]](#footnote-4). La Encuesta recoge información sobre el desarrollo y el bienestar de los niños aborígenes menores de seis años, con el objeto de ayudar a los encargados de formular las políticas y a todas las personas que trabajan con niños y jóvenes aborígenes a evaluar las necesidades específicas de esos grupos.

29. Los datos correspondientes al ciclo más reciente de la Encuesta Longitudinal Nacional sobre la Infancia y la Juventud[[5]](#footnote-5) se publicaron en noviembre de 2008. La Encuesta se describe en mayor detalle en el segundo informe periódico del Canadá relativo a la Convención sobre los Derechos del Niño (CRC/C/83/Add.6).

30. El Equipo Nacional de Evaluación de la Infancia es un comité nacional que se ocupa de recoger y difundir datos sobre la salud de los niños mediante programas comunitarios del Gobierno del Canadá, incluidos el programa de acción comunitaria en favor de los niños, el programa de nutrición prenatal del Canadá y el programa de ayuda preescolar para los aborígenes.

31. El Gobierno del Canadá presta apoyo a grupos de investigación no gubernamentales para la realización de estudios tales como el Estudio sobre el comportamiento en materia de salud de los niños en edad escolar[[6]](#footnote-6), cuyo propósito es obtener información sobre el comportamiento en materia de salud y los entornos sociales conexos de los niños de edades comprendidas entre los 11 y 15 años, y la Encuesta canadiense sobre los niveles de actividad física de los jóvenes[[7]](#footnote-7), que evalúa de manera objetiva los niveles de actividad física de los niños y los jóvenes.

32. Otras importantes actividades federales de recopilación, investigación y evaluación de datos se señalan en la Parte 6 de la ponencia del Canadá para la Revisión "Plus 5" del UNICEF durante el período extraordinario de sesiones de 2002 sobre la infancia y en el Plan de Acción que figura en el documento "Un mundo apropiado para los niños" (www.unicef.org/worldfitforchildren/files/Canada\_WFFC5\_Report\_Eng.pdf).

33. Una serie de informes relativos a la inclusión de las personas con discapacidad pueden consultarse en el siguiente sitio web: www.hrsdc.gc.ca/en/disability\_issues/reports/  
index.shtml.

Coordinación y supervisión de los derechos del niño

34. El Gobierno del Canadá procura fortalecer la coordinación y la supervisión de los derechos del niño a través de iniciativas interdepartamentales e intergubernamentales. En 2007 se estableció un Grupo de Trabajo Interdepartamental sobre los derechos del niño, encargado de promover un enfoque común a todos los ámbitos del gobierno en relación con los derechos del niño y alentar la colaboración entre los Ministerios federales. Al asegurar el examen periódico de los derechos del niño y las cuestiones conexas, el Grupo de Trabajo promueve la sensibilización y la comprensión entre los funcionarios en relación con las obligaciones en el marco de la Convención.

Plan de Acción Nacional del Canadá en favor de los niños

35. Iniciado en 2004, el Plan de Acción Nacional del Canadá en favor de los niños, titulado "Por un Canadá apto para los niños", se elaboró en colaboración con los niños y diversos sectores de la sociedad canadiense, en respuesta al período extraordinario de sesiones de las Naciones Unidas de 2002 sobre la infancia. El Plan de Acción Nacional se basa en el documento titulado "Un mundo apropiado para los niños", pero está adaptado para reflejar las prioridades clave del Canadá. Publicado en español, francés e inglés, el Plan de Acción Nacional ha servido de modelo para la formulación de planes de acción nacionales en favor de los niños en América Latina.

Promoción de la sensibilización y la comprensión en relación con la Convención

36. El Gobierno del Canadá proporciona ayuda financiera a las organizaciones sin fines de lucro para actividades de promoción de la Convención. Por ejemplo, se ha aportado financiación para la elaboración de una versión para niños del Protocolo facultativo relativo a la participación de niños en los conflictos armados. También se aportan fondos para la celebración de conferencias y eventos destinados a las poblaciones vulnerables. Por ejemplo, el *West Coast Legal Education and Action Fund* imparte formación en relación con las disposiciones de la Convención a los auxiliares de la juventud, los adultos y los trabajadores comunitarios de las Primeras Naciones. En 2006 y 2007 se celebraron dos conferencias universitarias destinadas a los responsables de la adopción de decisiones para promover una deliberación a fondo de la aplicación de los derechos del niño en el Canadá.

37. El Canadá proporciona los informes relativos a la Convención y a las observaciones finales del Comité de los Derechos del Niño a los Ministerios federales pertinentes y a todos los gobiernos provinciales y territoriales. Esos documentos están a disposición del público en línea y se suministran ejemplares impresos gratuitos previa solicitud (www.pch.gc.ca/pgm/pdp-hrp/docs/crc-eng.cfm).

Definición de niño   
(artículo 1)

38. La definición del término "niño" que figuraba en la Ley del impuesto sobre la renta se enmendó cuando la Ley del matrimonio civil (S.C. 2005, c. 33, www.canlii.org/ca/sta/  
c-31.5/) recibió la sanción real en 2005, eliminándose de ese modo la última referencia a la ilegitimidad que subsistía en la legislación federal.

Principios generales  
(artículos 2, 3, 6 y 12)

No discriminación

39. El Gobierno del Canadá pone en marcha iniciativas que tienen por objeto mejorar el respeto y el conocimiento de la diversidad cultural del Canadá y promover la eliminación de los obstáculos que entrañan discriminación e impiden la plena participación de las personas en la sociedad canadiense. Por ejemplo, los jóvenes se ocupan de promover la comprensión intercultural realizando actividades tales como el certamen nacional de vídeos sobre el tema "Parar el racismo". La iniciativa del Canadá denominada comunidades receptivas apoya la lucha contra el racismo y promueve la plena participación de los recién llegados, incluidos los niños, en la sociedad canadiense. También se realizan eventos e iniciativas multiculturales como parte del Mes de la historia de los negros y del Mes del patrimonio asiático.

El interés superior del niño

40. El interés superior del niño es un importante elemento de la labor de formulación de legislación, programas y políticas relativos a los niños.

41. En el marco de los acuerdos sobre reivindicaciones territoriales y autonomía, el Gobierno del Canadá garantiza que el interés superior del niño se tenga en cuenta en el ejercicio de la jurisdicción aborigen. Un ejemplo al respecto es el Acuerdo tlicho de 2003 que dispone que "El Gobierno tlicho está facultado para promulgar leyes en relación con … los servicios para los niños y las familias destinados a ciudadanos tlicho en tierras o comunidades tlicho, siempre que esas leyes estipulen el cumplimiento de normas, incluidas las relativas a la aplicación del principio de la actuación en pro del interés superior del niño"[[8]](#footnote-8) (art. 7, párr. 4 g)).

Formación destinada a profesionales

42. El interés superior del niño es un tema que se aborda específicamente en los programas de formación que se ofrecen a los funcionarios del Gobierno, incluidos los funcionarios de los servicios de inmigración y de los puertos de entrada nacionales y del extranjero, los abogados del gobierno y los responsables de redactar las leyes.

43. El Gobierno del Canadá aporta financiación para la celebración de conferencias y para publicaciones, con inclusión del desarrollo de contenidos en línea, destinados a los profesionales que trabajan con niños. Por ejemplo, en 2004 el Gobierno financió dos foros para los funcionarios encargados de la formulación de políticas del gobierno federal y de los gobiernos provinciales sobre las disposiciones de la Convención, incluidas las relativas al interés superior del niño.

44. El Gobierno del Canadá también contribuye a la formación de profesionales en el ámbito de los derechos del niño mediante la iniciativa de la Educación sobre los Derechos del Niño para Profesionales, que lleva a cabo el Instituto Internacional sobre Derechos del Niño y Desarrollo de la Universidad de Victoria (Columbia Británica). A través de esa iniciativa se desarrollan programas de educación destinados a los profesionales del ámbito de la salud infantil en los que se aplica un enfoque basado en los derechos a la atención de la salud del niño y la familia. En mayo de 2007 el Gobierno del Canadá formó parte de un equipo internacional que puso en marcha proyectos experimentales conjuntos del Gobierno y la Sociedad de Pediatría en cuatro países sudamericanos. Se está ejecutando un proyecto experimental semejante para el Canadá, destinado a integrar un enfoque basado en los derechos del niño en las políticas, las normas, la formación y los servicios de salud infantil a través de programas de educación para los profesionales del sector de la salud y ramas conexas.

Derechos y libertades civiles  
(artículos 7, 8, 13 a 17 y 37)

45. El 23 de diciembre de 2007 entró en vigor una Ley de enmienda de la Ley de ciudadanía, que permite que las personas adoptadas por un ciudadano canadiense soliciten la ciudadanía sin que sea necesario que obtengan la residencia permanente en el Canadá. El propósito es reducir la diferencia en cuanto a la idoneidad para solicitar la ciudadanía canadiense que existe entre los niños adoptados nacidos en el extranjero y los niños nacidos en el extranjero de progenitores canadienses. Con el fin de prevenir la trata y la sustracción de niños, la ley exige que la adopción sea legal y favorable al interés superior del niño.

46. Otras enmiendas de la Ley de ciudadanía, aprobada el 17 de abril de 2008, devuelven la ciudadanía a las personas que eran ciudadanos canadienses al 1º de enero de 1947, o después de esa fecha, y que posteriormente perdieron su ciudadanía a causa de leyes anteriores. Las enmiendas también limitan la ciudadanía canadiense por descendencia a la primera generación nacida fuera del Canadá cuando solo uno de los progenitores es canadiense, con ciertas excepciones. Esa modificación tiene por objeto aportar claridad y certidumbre a la ley y proteger el valor de la ciudadanía canadiense para el futuro.

Medio familiar y modalidades alternativas de cuidado  
(artículos 5, 9 a 11, 18 a 21, 25, 27 y 39)

Adopción, búsqueda de los progenitores biológicos y acceso a la historia médica de los progenitores

47. El Canadá contribuyó a la elaboración de la *Guía de Buenas Prácticas en virtud del Convenio de La Haya sobre la Protección de los Niños y la Cooperación en materia de Adopción Internacional, de 29 de mayo de 1993*. El propósito de la Guía es ayudar a los Estados Contratantes en la aplicación práctica del Convenio.

48. La Ley de reproducción humana asistida (S.C. 2004, c.2 www.canlii.org/ca/sta/  
a-13.4/) asegura que los niños nacidos mediante procedimientos de reproducción asistida y/o los progenitores o tutores legales de esos niños tengan acceso a información médica y social importante sobre los donantes de material reproductor.

Servicios de guardería infantil y de apoyo

49. Las provincias y los territorios tienen competencia sobre la mayoría de los programas y servicios destinados a las familias con hijos pequeños, incluidas las guarderías infantiles. El Gobierno del Canadá desempeña una función de apoyo otorgando una serie de prestaciones para los niños y la familia, y transfiriendo fondos a otros gobiernos del Canadá que tienen metas y objetivos comunes. Desde el año 2000, la mejora y ampliación de los programas y servicios para niños de corta edad es una prioridad conjunta de todos los gobiernos del Canadá.

50. El Acuerdo sobre el desarrollo en la primera infancia de 2000 y el Marco multilateral de aprendizaje temprano y cuidado del niño, de 2003, se describen detenidamente en el quinto informe periódico del Canadá relativo al Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (E/C.12/CAN/5).

51. Gracias a la financiación que aporta el Gobierno del Canadá, la Dependencia de Recursos e Investigación para la Atención del Niño publica periódicamente un informe titulado *La* e*ducación y la atención del niño en la primera infancia en el Canadá*, que hace un resumen del sector en cada provincia y territorio[[9]](#footnote-9).

52. En 2006 el Gobierno del Canadá publicó el informe titulado *Child Care in Canada*, que presenta información general sobre el cuidado del niño en el Canadá, basada en datos obtenidos de las familias canadienses (www.statcan.ca/english/research/89-599-MIE/  
89-599-MIE2006003.pdf).

53. Desde abril de 2007, diecisiete Primeras Naciones han participado en proyectos experimentales de prestación de servicios de ventanilla única, cuyos datos se utilizarán para la coordinación federal futura y para la aplicación de un sistema de prestación de servicios de ventanilla única para los programas de desarrollo en la primera infancia de los canadienses aborígenes, incluidas guarderías infantiles y otros programas de ayuda para el niño y la familia.

Prestaciones para el niño y la familia y otras iniciativas para abordar la pobreza infantil

54. La ayuda federal total para las familias con niños a través de prestaciones en concepto de ingresos bajos y medidas fiscales en favor de los niños superó los 13.000 millones de dólares en 2007-2008, habiéndose destinado la mayor parte de esa suma a las familias de ingresos bajos y medianos.

55. Entre 2003 y 2006 el suplemento de la prestación nacional por hijos a cargo se aumentó en 482 dólares, y se efectuaron ajustes de indización. La asignación escolar mensual, una iniciativa financiada en el marco de la prestación nacional por hijos, que entró en vigor en 2006, ayuda a las familias refugiadas patrocinadas por el Gobierno, con niños y jóvenes de edades comprendidas entre los 4 y los 21 años que asisten a instituciones de enseñanza primaria y secundaria provinciales, a sufragar los gastos de la educación de los niños.

56. En una evaluación de la prestación nacional por hijos a cargo efectuada en octubre de 2004 se determinó claramente que la prestación nacional por hijos a cargo ha tenido importantes repercusiones positivas en la reducción de la incidencia de familias con niños que viven en condiciones de ingresos bajos, así como en la gravedad de esas condiciones entre las familias que siguen viviendo por debajo del umbral de ingresos bajos. Existen pruebas de repercusiones mixtas en la promoción del ingreso al mercado laboral.

57. En 2005 el monto máximo anual de la prestación por niños con discapacidad aumentó de 1.681 a 2.000 dólares por niño y está ahora sujeto a indización. En 2006 subió nuevamente el monto máximo a 2.300 dólares por niño.

58. La prestación universal para el cuidado de los niños, que se empezó a aplicar en 2006, consiste en una ayuda financiera directa (100 dólares mensuales por cada niño menor de 6 años, con el fin de ayudar a los progenitores a sufragar los gastos relacionados con su crianza. La prestación universal para el cuidado de los niños es parte del Plan universal para el cuidado infantil, que también presta apoyo a la creación de guarderías infantiles. En 2007 el Gobierno del Canadá introdujo una bonificación fiscal del 25% sobre las inversiones (hasta un máximo de 10.000 dólares por guardería establecida) para las empresas que crearan nuevas guarderías reglamentadas para los hijos de sus empleados, que pudieran ofrecerse también a otros niños de la comunidad.

59. El Plan registrado de ahorro por concepto de discapacidad ayuda a los progenitores y otras personas a efectuar economías para garantizar la seguridad financiera a largo plazo de niños con discapacidad grave. Ese Plan es un mecanismo de ahorro que da derecho a una ayuda fiscal que permite acumular ganancias sobre las inversiones basadas en la tributación diferida. El Gobierno del Canadá también presta ayuda directa mediante la subvención canadiense de ahorro por concepto de discapacidad y los bonos canadienses de ahorro por concepto de discapacidad.

60. En 2007 se aprobaron el crédito fiscal por hijo y la desgravación fiscal para trabajadores. El crédito fiscal por hijo —una inversión de 1.400 millones de dólares por año en ayuda fiscal para las familias y los niños— ofrece hasta un máximo de 300 dólares de exención fiscal por hijo a más de tres millones de familias canadienses. La desgravación fiscal para trabajadores ofrece exención tributaria a las personas y familias de ingresos bajos que ya forman parte de la fuerza laboral, y que reúnen las condiciones exigidas, y alienta a otras personas a ingresar en el mercado laboral.

61. Los programas comunitarios para los niños del Gobierno del Canadá se destinan específicamente a las poblaciones vulnerables, incluidos los niños aborígenes. Las elevadas tasas de pobreza, las viviendas unifamiliares, los problemas de salud y la falta de apoyo social crean una brecha en las oportunidades de vida de los niños aborígenes y no aborígenes. Se ha reservado financiación estratégica para atender a las prioridades emergentes en el sector de la salud pública mediante el desarrollo de recursos y la formación por conducto del programa de acción comunitaria en favor de los niños y el Fondo de los proyectos del programa de nutrición prenatal del Canadá. Entre las cuestiones abordadas por los proyectos financiados entre 2004 y 2007 figuran la seguridad alimentaria, la violencia en la familia, la paternidad, los vínculos familiares, la prevención del embarazo en la adolescencia, la lactancia materna y la salud en el medio rural.

Traslado y retención ilícitos

62. El Gobierno del Canadá se ha comprometido a trabajar en colaboración con los programas consulares y con otros Estados para encontrar los medios de mejorar la cooperación para resolver casos de sustracción internacional de niños por los progenitores, incluida la determinación de oportunidades de difusión de información.

Empleo de fuerza correctiva leve y otras medidas en lugar de la disciplina física de los niños

63. En 2004 el Tribunal Supremo del Canadá confirmó la validez constitucional del artículo 43 del Código Penal, que prevé la defensa de los progenitores, las personas encargadas del cuidado de los niños y los maestros, a los que de otro modo se declararía culpables de un delito penal relativo al empleo de fuerza razonable para corregir la conducta del niño[[10]](#footnote-10). Se encontró que el artículo era compatible con las obligaciones del Canadá en virtud de la Convención. Teniendo en cuenta, entre otras cosas, las obligaciones que incumben al Canadá con arreglo a la Convención, el Tribunal estableció orientaciones que solo permiten el empleo de una fuerza correctiva de carácter transitorio y leve. El Tribunal Supremo señaló que sin el artículo 43 el derecho general canadiense en materia de agresiones físicas penalizaría el empleo de la fuerza que no correspondiera a lo que se consideraba castigo corporal y haría correr el riesgo de desintegrar a las familias, lo que sería perjudicial para los niños. Una nota descriptiva titulada "The Criminal Law and Managing Children’s Behaviour" (El derecho penal y el control de la conducta de los niños) ofrece una explicación en términos sencillos de la legislación vigente, que puede consultarse en el sitio www.justice.gc.ca/eng/pi/fv-vf/facts-info/mcb-cce.html.

64. El Gobierno del Canadá continúa prestando apoyo a los programas de educación destinados a los progenitores, que promueven la disciplina no física de los niños y otros métodos disciplinarios. Entre los ejemplos a colación cabe citar un sitio web interactivo iniciado en 2006 para niños de edades comprendidas entre los 10 y los 15 años expuestos a situaciones de violencia en la familia ([www.familyviolencehurts.gc.ca](http://www.familyviolencehurts.gc.ca)), una inversión quinquenal por valor de 55,6 millones de dólares en programas y servicios de prevención de la violencia en la familia en las reservas de las Primeras Naciones, y los documentos educativos titulados "El Canadá y los recién llegados" (www.cic.gc.ca/english/pdf/pub/newcomer.pdf) y Bienvenido al Canadá: Lo que usted debe saber (www.cic.gc.ca/english/resources/publications/welcome/wel-14e.asp#s3), que se refieren a los derechos del niño, en especial al derecho a vivir sin ser sometido a maltrato físico.

Salud básica y bienestar   
(artículos 6, 18, 23, 24, 26 y 27)

El embarazo y el desarrollo en la primera infancia

65. El presupuesto de 2005 incluye una inversión quinquenal de 110 millones de dólares destinada al programa de salud maternoinfantil. El programa ofrece visitas a domicilio y vinculación con los servicios para mujeres embarazadas de las Primeras Naciones e inuits y las familias con niños de corta edad a través de proyectos para las comunidades de las Primeras Naciones en las reservas y en la región del norte.

66. El Gobierno del Canadá continúa adoptando medidas destinadas a prevenir los trastornos del síndrome fetal alcohólico y a mejorar las posibilidades de recuperación de los afectados. Por ejemplo, se presta apoyo a las comunidades de las Primeras Naciones e inuits para la elaboración de programas eficaces de prevención e intervención precoz culturalmente idóneos y basados en pruebas. Mediante la iniciativa sobre los trastornos del síndrome fetal alcohólico se presta apoyo al desarrollo y la difusión de orientaciones nacionales[[11]](#footnote-11) para el examen y el diagnóstico de ese tipo de trastornos, y se garantiza el acceso de las personas afectadas a los servicios que necesitan.

Atención de la salud de los niños aborígenes y de las zonas rurales

67. En el presupuesto federal de 2005 se asignaron 1.300 millones de dólares a lo largo de cinco años para programas de atención de la salud de las Primeras Naciones y los inuits, incluidas nuevas inversiones para el desarrollo de servicios de enfermería y de capital humano en las reservas. Esa cifra incluía 32 millones de dólares para una estrategia nacional de inmunización en las reservas.

68. En 2006 el Gobierno del Canadá anunció el desarrollo de proyectos experimentales de evaluación de las garantías relativas a los plazos de espera para recibir servicios de atención prenatal y para diabéticos en las reservas y comunidades de las Primeras Naciones, financiados por el Gobierno federal. Actualmente se ejecutan proyectos experimentales en 19 comunidades, basados en plazos definidos con arreglo a las orientaciones de la práctica clínica. En el caso de que se excedan los plazos, se ofrecen otros tipos de atención de la salud.

69. Los vínculos con las organizaciones comunitarias por intermedio de los programas comunitarios del Gobierno del Canadá ofrecen la oportunidad de crear alianzas, hacer intervenir a los participantes y obtener la colaboración de la comunidad en muchas zonas rurales y alejadas del Canadá. Los servicios de extensión permiten que se pongan esos servicios al alcance de los niños y progenitores que no pueden beneficiarse de los programas que se ofrecen en los centros. En 2005 se financió el establecimiento de un grupo de reflexión rural por conducto del programa de acción comunitaria en favor de los niños y el Fondo de los proyectos del programa de nutrición prenatal del Canadá, destinado a mejorar la comprensión de las dificultades a que hacen frente los niños y las familias que viven en comunidades rurales y alejadas.

70. Puesta en práctica en 2004, la iniciativa sobre la salud oral de los niños se centra en las comunidades con limitado acceso a servicios odontológicos y hace hincapié en la transición de un enfoque basado en el tratamiento a un enfoque más equilibrado que incluye prevención y tratamiento.

Prevención del suicidio entre los aborígenes jóvenes

71. El presupuesto federal de 2005 asignó la suma de 65 millones de dólares durante cinco años para la aplicación de la Estrategia nacional de prevención del suicidio entre los aborígenes jóvenes. La Estrategia ofrece ayuda directa a las Primeras Naciones y los inuits para mejorar la salud mental de los jóvenes y elaborar y poner en práctica planes comunitarios de prevención del suicidio.

Minimización de los riesgos para la salud de los adolescentes

72. El Gobierno del Canadá continúa colaborando con las Primeras Naciones y los inuits para apoyar un mayor grado de control por parte de la comunidad e incrementar la capacidad para desarrollar programas para mejorar los resultados vinculados a la salud de los adolescentes y de sus comunidades.

73. Los programas comunitarios del Gobierno del Canadá abordan los determinantes sociales de la salud de los niños y jóvenes vulnerables afectados por desigualdades en esa esfera. El programa de acción comunitaria en favor de los niños y el programa de nutrición prenatal del Canadá consideran a los progenitores adolescentes como un grupo de población prioritario.

74. La Ley de penitenciarías y libertad condicional (S.C. 1992, c. 20, www.canlii.org/ca/  
sta/c-44.6/) exige que los reclusos, incluidos los jóvenes infractores, reciban servicios básicos de atención de la salud y tengan un acceso razonable a servicios no básicos de salud mental que contribuyan a su eficaz rehabilitación y reintegración en la comunidad, de conformidad con normas profesionalmente aceptadas. También existen políticas para garantizar la seguridad de los transgresores y para la intervención en caso de que sean propensas al suicidio o pudieran autolesionarse.

75. El Gobierno del Canadá reconoce que existe un elevado porcentaje de niños y jóvenes con peso corporal excesivo u obesidad, en particular entre los niños de las Primeras Naciones e inuits, por lo que ha tomado medidas para promover pesos saludables entre esas poblaciones. El programa de nutrición prenatal del Canadá, el programa de ayuda preescolar para los aborígenes y la iniciativa sobre la diabetes entre los aborígenes promueven hábitos alimenticios saludables y la práctica del ejercicio físico, se orientan hacia las mujeres embarazadas y sus familias, e imparten formación a trabajadores comunitarios de prevención de la diabetes para facilitar estilos de vida sanos. El Gobierno del Canadá también ha elaborado una guía sobre la dieta sana que refleja las tradiciones y costumbres alimenticias de los miembros de las Primeras Naciones, los inuits y los mestizos, que es un complemento de la *Guía de la Alimentación en el Canadá, 2007*.

76. Anunciada en 2007, la Estrategia nacional de lucha contra las drogas del Canadá proporcionará 30,5 millones de dólares de financiación durante cinco años para mejorar la eficacia de los servicios, atender a un mayor número de personas y ofrecer una atención de mejor calidad. Esa inversión ayudará a modernizar y mejorar los programas contra la adicción destinados a las Primeras Naciones y los inuits, lo que permitirá ofrecer un tratamiento eficazmente a un mayor número de personas.

77. Se dispone de financiación anual por valor de 70 millones de dólares para el programa indígena nacional de lucha contra el uso indebido del alcohol y las dogas y el programa nacional de lucha contra el uso indebido de solventes entre los jóvenes. Esos dos programas aportan fondos para una red de 61 centros de tratamiento y más de 500 programas de prevención comunitarios.

78. El Gobierno del Canadá ha emprendido una serie de iniciativas de investigación relacionadas con la prevención del uso indebido de drogas y del suicidio entre los aborígenes y otros jóvenes vulnerables. Figuran entre ellas la financiación en 2007 del proyecto de investigación nacional sobre la intervención en casos de alcoholismo denominado "Seeing Oneself", centrado en la reducción de los delitos asociados al uso indebido de drogas entre los jóvenes, la investigación en los territorios sobre las necesidades de las víctimas en el proceso de justicia penal, incluidas las necesidades de los jóvenes aborígenes, como resultado de lo cual se elaboró una guía sobre todos los servicios conexos de ayuda a las víctimas en los tres territorios[[12]](#footnote-12), y de investigación sobre los jóvenes aborígenes detenidos, en particular el uso indebido de drogas y el suicidio, para servir de base en la elaboración de modelos de prevención e intervención[[13]](#footnote-13).

Vivienda adecuada

79. El Gobierno del Canadá está invirtiendo mil millones de dólares en el marco de la Iniciativa para una vivienda asequible, y las provincias y territorios y terceras partes aportan una suma equivalente. Al 30 de junio de 2008 se habían comprometido 880 millones de dólares y/o anunciado la entrega de 39.000 unidades. El Gobierno del Canadá también aporta 1.700 millones de dólares anuales en apoyo para la asignación de viviendas sociales para aproximadamente 626.000 familias de ingresos bajos[[14]](#footnote-14).

80. La vivienda para los aborígenes sigue siendo una prioridad del Gobierno del Canadá, que aporta alrededor de 272 millones de dólares anuales para atender a las necesidades de vivienda en las reservas. Gracias a esa financiación ha sido posible construir aproximadamente 2.300 nuevas viviendas y renovar 3.300 viviendas, además de haberse otorgado subvenciones para 27.000 unidades de alquiler. El presupuesto de 2005 incluyó el compromiso de 295 millones de dólares a lo largo de cinco años para ayudar a resolver el problema de la vivienda en las reservas.

81. En el presupuesto federal de 2006 se consignaron 1.400 millones de dólares para establecer fondos fiduciarios para viviendas de precio módico destinadas a las provincias y territorios. Esa inversión estratégica única incluye un fondo fiduciario para vivienda de precio módico por valor de 800 millones de dólares, un fondo fiduciario para viviendas en la región del norte por valor de 300 millones de dólares, y un fondo fiduciario para vivienda para los aborígenes que residen fuera de las reservas, por valor de 300 millones de dólares.

82. En diciembre de 2006 el Gobierno del Canadá anunció la inversión de 526 millones de dólares durante un período de dos años en programas de vivienda para personas sin hogar, incluida una inversión de 256 millones de dólares durante dos años en programas de ayuda para trabajos de renovación de vivienda. El Programa de Asistencia para la Rehabilitación de Viviendas para personas con discapacidad ayuda a mejorar la accesibilidad de viviendas para atender a las necesidades especiales de las personas con discapacidad. El Programa de Mejoras de Albergues contribuye al establecimiento, renovación y mejora de albergues para mujeres, niños y jóvenes, y para hombres víctimas de situaciones de violencia en la familia[[15]](#footnote-15). Una evaluación de los programas confirmó que contribuían a la preservación de viviendas adecuadas y de precio módico para las familias canadienses. Entre 2003 y 2007, más de 105.500 familias de ingresos bajos se beneficiaron de la financiación para trabajos de renovación.

83. En abril de 2007 el Gobierno del Canadá anunció el establecimiento del Fondo de Viviendas de Mercado para las Primeras Naciones por valor de 300 millones de dólares para la construcción de 25.000 unidades habitacionales en las reservas a lo largo de diez años. En junio de 2007 se anunció financiación ascendente a otros 56 millones de dólares a través de una inversión quinquenal en el Programa de prevención de la violencia en la familia y del Programa de Mejoras de Albergues en las reservas, que incluye 2,2 millones de dólares para un máximo de cinco nuevos albergues en las reservas. Los aborígenes que viven fuera de las reservas tienen derecho a participar en todas las actuales iniciativas federales de vivienda, incluidos los programas sobre viviendas asequibles y de renovación de vivienda.

84. El Gobierno del Canadá patrocina, produce y difunde investigaciones sobre todos los aspectos de la vivienda y de los medios de vivienda, destinadas a mejorar la calidad, los precios y los tipos de vivienda. Esa labor incluye investigaciones sobre las necesidades de las familias con niños, los jóvenes, los aborígenes, los recién llegados y las personas con discapacidad. Algunas de esas actividades de investigación pueden consultarse en línea en la siguiente dirección: www.cmhc.ca/en/corp/li/index.cfm.

La carencia de hogar

85. La Estrategia de colaboración para las personas sin hogar que sustituye a la Iniciativa nacional para las personas sin hogar, comenzó a aplicarse el 1º de abril de 2007, con una financiación de aproximadamente 269,6 millones de dólares a lo largo de dos años para prevenir y reducir la carencia de hogar en todas las comunidades del Canadá. Muchos de los proyectos de la Estrategia se orientan específicamente a asegurar que los niños sin hogar tengan acceso a opciones de vivienda y servicios de apoyo adecuados.

86. Entre 1999 y 2008, en el marco de la Estrategia de colaboración para las personas sin hogar y la Iniciativa nacional para las personas sin hogar se invirtieron 2,2 millones de dólares en 13 proyectos destinados específicamente a los niños y sus necesidades, y 1.142 proyectos que incluían a los niños en calidad de subpoblación recibieron 224 millones de dólares por concepto de financiación[[16]](#footnote-16).

87. La Estrategia de colaboración para las personas sin hogar y la Iniciativa nacional para las personas sin hogar han centrado la inversión en la investigación de la comprensión de las causas, características y factores que contribuyen a la falta de hogar en el Canadá. Las familias con niños y los jóvenes siguen siendo una prioridad de la investigación en el marco del Programa de desarrollo de los conocimientos en materia de la carencia de hogar.

88. Según investigaciones efectuadas anteriormente, la violencia en la familia era una de las causas principales de la falta de hogar entre las mujeres con hijos, y los jóvenes. Una encuesta realizada en 2006 demostró que la mayoría de las mujeres y niños que residen en hogares de transición son víctimas de maltrato psicológico y físico principalmente[[17]](#footnote-17). La investigación financiada en el marco de la Estrategia de colaboración para las personas sin hogar indica que los jóvenes de la calle con una historia de violencia en la familia son más susceptibles a diversos problemas de conducta como la delincuencia, la prostitución, el consumo y la adicción a las drogas, la depresión, el suicidio y la violencia[[18]](#footnote-18).

89. La Estrategia de colaboración para las personas sin hogar ha financiado actividades de transferencia de conocimientos sobre la cuestión de la falta de hogar entre las familias con niños y adolescentes. Por ejemplo, ha proporcionado financiación a la Universidad de York para la creación del sitio web *Homeless* *Hub* (www.homelesshub.ca), que facilita la difusión de las investigaciones y las mejores prácticas relacionadas con la falta de hogar. Las investigaciones han vinculado el problema de los jóvenes sin hogar al maltrato de los niños y la prostitución.

Educación, esparcimiento y actividades culturales  
(artículos 28, 29 y 31)

90. En 2008 el Gobierno del Canadá anunció la creación de la Hoja de ruta para la dualidad lingüística 2008-2013, que proporciona 575 millones de dólares para la educación de las comunidades lingüísticas minoritarias, incluido el apoyo constante a la educación en la primera infancia y a las iniciativas de alfabetización. También se proporciona financiación para programas para niños y jóvenes que promueven el estudio y la utilización de las lenguas aborígenes, incluido el "Tipatshimuna: Innu Stories of the Land", un sitio web interactivo sobre la cultura innu que alienta a los jóvenes innu a aprender más sobre su propia cultura, y promueve la comunicación intergeneracional (www.tipatshimuna.ca).

Educación de los niños aborígenes, los niños de las zonas rurales y los niños en situación de riesgo

91. El Gobierno del Canadá continúa prestando apoyo a la educación primaria, secundaria y postsecundaria culturalmente pertinente de los estudiantes de las Primeras Naciones e inuits; los gastos generales en el sector de la educación aumentaron de 1.400 millones en 2003-2004 a 1.700 millones de dólares en 2007-2008. Durante ese período se empezaron a aplicar iniciativas centradas en la mejora de la gestión de la educación en las Primeras Naciones, la mejora de la contratación de maestros y de la permanencia en sus cargos y la participación de los progenitores y de la comunidad. Además, se dio impulso a las asociaciones destinadas a mejorar los resultados académicos mediante la concertación de acuerdos con varias provincias y Primeras Naciones. Esas iniciativas ayudan a abordar las dificultades en relación con los resultados académicos de los estudiantes de las Primeras Naciones que viven en las reservas.

92. El Gobierno del Canadá presta apoya a los programas de educación comunitarios, adecuados desde el punto de vista cultural y lingüístico para los niños en situación vulnerable, incluidos los niños mestizos, inuits y de las Primeras Naciones que viven fuera de las reservas, y los hijos de inmigrantes y refugiados recientes. El programa de ayuda preescolar para los aborígenes incluye un componente de lenguas y cultura aborígenes específicamente destinado a los niños mestizos, de las Primeras Naciones e inuits. La Iniciativa de servicios de guardería para las Primeras Naciones y los inuits integra las prácticas culturales y las lenguas tradicionales de los progenitores trabajadores de las Primeras Naciones e inuits.

93. El Gobierno del Canadá realiza actividades con las Primeras Naciones y las provincias para establecer alianzas en el sector de la educación destinadas a mejorar los resultados de la educación. Esa labor ha dado lugar a la concertación de un acuerdo sobre la competencia en materia de educación de las Primeras Naciones de Columbia Británica y a la firma del Memorando de Entendimiento sobre la educación con las Primeras Naciones de Nueva Brunswick y la Provincia de Nueva Brunswick, y con el Consejo de Educación de las Primeras Naciones de Québec.

Educación en el ámbito de los derechos del niño

94. El Gobierno del Canadá aporta fondos para la Universidad de Cabo Bretón para la elaboración y aplicación de un programa de estudios secundarios centrado en la enseñanza de los derechos del niño a través del arte.

95. El Gobierno del Canadá también ha financiado el desarrollo de mecanismos prácticos para promover la participación activa de los jóvenes en las decisiones escolares que les afectan. Un ejemplo es el *2004 Youth Facilitator Handbook*, un documento fácil de usar, elaborado por los jóvenes para los estudiantes que desean estimular la participación de los jóvenes en sus escuelas (www.engagementcentre.ca/detail\_e.php?recordid=282).

Medidas de protección especiales   
(artículos 22, 30 y 32 a 40)

Protección del niño aborigen

96. La mitad de la población aborigen del Canadá es menor de 25 años, mientras que el 30% del total de los canadienses tiene menos de 25 años. La población aborigen creció a un ritmo casi seis veces superior al correspondiente a la población no aborigen entre 1996 y 2000. Cabe esperar que el crecimiento de la población aborigen continuará superando el ritmo correspondiente a la población en general durante los próximos dos decenios.

97. El Gobierno del Canadá proporciona fondos a las comunidades de las Primeras Naciones e inuits para la elaboración de programas y servicios basados en hechos comprobados, en apoyo del desarrollo de los niños, con el propósito de cerrar la brecha que existe entre los niños aborígenes y no aborígenes en lo que respecta a las oportunidades para la vida. A través de toda una serie de programas de salud maternoinfantil centrados en las mujeres embarazadas, los progenitores recientes y los niños menores de 6 años, programas como el de ayuda preescolar para los aborígenes y el programa de nutrición prenatal del Canadá apoyan el desarrollo de familias sanas dentro y fuera de las reservas y en las comunidades inuits. Actividades como las relativas a la supervisión y la evaluación, las visitas a domicilio, la gestión de casos, la coordinación de servicios, la asesoría a cargo de tutores, la nutrición, la educación sobre la lactancia, las enseñanzas culturales y el estudio de idiomas ayudan a los niños y sus familias a alcanzar su pleno desarrollo y potencial durante toda la vida.

98. El número desproporcionadamente elevado de niños aborígenes bajo la tutela del Estado es parte de importantes retos sociales en las reservas, como la pobreza, las deficientes condiciones de vivienda, el uso indebido de drogas y la exposición a la violencia en la familia. El Gobierno del Canadá está realizando un cambio gradual en sus programas sobre el bienestar de los niños aborígenes para pasar a un enfoque centrado en la prevención. Cabe esperar que a más tardar en 2013 todas las organizaciones estarán utilizando el enfoque basado en la prevención.

Protección de los niños refugiados, los niños separados y los niños no acompañados solicitantes de asilo

99. En agosto de 2006 el *Overseas Processing Manual* que utilizan los funcionarios de inmigración canadienses en el contexto del reasentamiento de refugiados se actualizó para incluir una nueva política sobre la tutela. Ese "Protocolo de la Tutela"[[19]](#footnote-19) establece los procedimientos para tramitar los expedientes de los niños que están a cargo de un solicitante principal, o de los niños que son familiares consanguíneos (niños que han sido separados y se reúnen en el Canadá con un adulto que es un familiar consanguíneo, y no es uno de sus progenitores). Reconociendo el hecho de que esos niños son particularmente vulnerables, el Protocolo alienta al adulto que es el tutor de hecho o que tiene una relación consanguínea con el niño a obtener su tutela legal y vela por que las autoridades competentes vigilen de cerca el bienestar de esos niños. El Protocolo también garantiza que los niños refugiados reasentados en el Canadá reciban el cuidado y la protección necesarios para su bienestar, en el contexto de una buena relación familiar.

100. Todas las remisiones del ACNUR de niños que son parientes consanguíneos deben reflejar el interés superior del niño, y todas las decisiones adoptadas en virtud del Protocolo de la Tutela deben tener en cuenta ese mismo principio. El Protocolo también estipula que debe darse a los niños la oportunidad de expresar sus opiniones sobre las disposiciones que se adopten con respecto a ellos. En el contexto de las solicitudes de asilo, la Junta de Inmigración y Refugiados del Canadá continúa designando un representante en el marco de los procedimientos de determinación del estatuto de refugiado para representar el interés superior de los niños no acompañados, o cuando existan dudas con respecto a la conveniencia de que los progenitores sean los representantes designados.

101. En abril de 2008 el Gobierno del Canadá actualizó su manual sobre las personas protegidas —*Processing Claims for Refugee Protecction in Canada—* para incluir orientaciones relativas a la edad y el género[[20]](#footnote-20). La finalidad de esas orientaciones es apoyar la tramitación con carácter prioritario de las solicitudes de las personas vulnerables, incluidos los niños. Las nuevas orientaciones responden a la recomendación del ACNUR de que el Canadá otorgue carácter prioritario a la tramitación de los casos de personas vulnerables[[21]](#footnote-21).

102. La detención de los niños se evita en la medida de lo posible, independientemente de que se trate de niños no acompañados o acompañados. Siempre se tienen en cuenta otras opciones distintas a la detención, dándose gran importancia al interés superior del niño. Los niños no acompañados por lo general quedan en libertad y se colocan al cuidado de organizaciones de protección del niño. La duración media de la detención de niños se redujo en un 40% en 2007-2008 en comparación con el año fiscal anterior, debido a la utilización más frecuente de otro tipo de soluciones.

103. Los niños refugiados, los niños separados que se considera que necesitan protección, pero que permanecen en el Canadá, así como los niños no acompañados que solicitan protección como refugiados tienen derecho a recibir los servicios de salud básicos prestados por el Programa federal provisional de salud.

Protección de los niños contra la explotación y la agresión sexuales y contra la venta, la trata y el secuestro

104. El Gobierno del Canadá señala a la atención del Comité su informe inicial relacionado con el Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía (CRC/C/OPSC/CAN/1), que contiene información pertinente registrada hasta junio de 2007.

Niños en conflicto con la ley

105. La información sobre la Ley de justicia penal de menores (S.C. 2002, c.1, www.canlii.org/ca/sta/y-1.5/) puede consultarse en las respuestas del Canadá a la lista de preguntas en relación con el quinto informe periódico del Canadá relativo al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (CCPR/C/CAN/2004/5).

106. En virtud de la Ley de justicia penal de menores se impondrá una pena aplicable a adultos a los jóvenes declarados culpables de alguno de los delitos acompañados de violencia grave, a menos que los jóvenes recurran al tribunal de justicia juvenil y demuestren ante ese tribunal que en su caso habría bastado con dictar una condena para jóvenes. En mayo de 2008 el Tribunal Supremo del Canadá declaró inconstitucional esa inversión de la carga de la prueba[[22]](#footnote-22). El Tribunal Supremo también declaró inconstitucional el requisito de que los jóvenes acusados de delitos graves solicitaran una prohibición de publicación.

107. De conformidad con los datos sobre los jóvenes que figuran en la *Encuesta integrada sobre los tribunales penales*, tras la entrada en vigor de la Ley de justicia penal de menores el 1º de abril de 2003, se registró una considerable disminución del porcentaje de jóvenes condenados a prisión. El porcentaje de incidentes penales con participación de jóvenes, posteriormente declarados culpables, también disminuyó del 56 al 45% tras la entrada en vigor de esa ley.

108. En el marco de la Estrategia nacional de lucha contra las drogas se presta apoyo a programas de remisión y alternativas a la detención y a los programas de tratamiento para jóvenes transgresores con problemas relacionados con las drogas, en diversas etapas del sistema de justicia penal, incluidas la rehabilitación y la reintegración.

Protocolo facultativo relativo a la participación de niños en los conflictos armados

109. Entre 2000 y 2005 el Canadá invirtió 171 millones de dólares en nuevos programas relacionados con los derechos y la protección del niño en apoyo del Plan de Acción sobre la Protección del Niño del Organismo Canadiense de Desarrollo Internacional. Desde 2007 el Gobierno del Canadá ha prestado apoyo a más de 120 proyectos que se ocupan de una serie de cuestiones relacionadas con los niños y los conflictos armados, con inclusión de la educación básica, la desmovilización y la reintegración de exniños soldados, la solución de conflictos y la salud. El Gobierno del Canadá también contribuye al diálogo político en el plano internacional mediante programas e investigaciones innovadores que incluyen la participación de los niños, incluidos los afectados por conflictos armados.

110. Todas las personas capturadas y detenidas por las fuerzas canadienses en un teatro de hostilidades reciben un trato humano y acorde con las normas jurídicas internacionales. Si se sospecha que una persona capturada es menor de edad y no quiere o no puede revelar su fecha de nacimiento, se entenderá que es menor hasta que se pueda hacer una comprobación más detallada. Una vez detenidos, los jóvenes infractores son separados de los adultos y en todo momento reciben un trato acorde con su edad y con las obligaciones del Canadá en virtud del derecho internacional humanitario[[23]](#footnote-23).

111. Los miembros de las fuerzas canadienses deben cumplir las disposiciones del Código de Disciplina en el Servicio[[24]](#footnote-24). Dicho Código dispone que los miembros pueden ser enjuiciados por violaciones de cualquier acto prohibido por la Ley de defensa nacional y su Reglamento y políticas, así como por el Código Penal canadiense.

112. Con respecto al estatuto de los alumnos de la Real Escuela Militar del Canadá, hay civiles que siguen estudios en esa institución; sin embargo, la mayoría de los alumnos, independientemente de que sean miembros de las fuerzas canadienses regulares o de las fuerzas de reserva, son miembros de las fuerzas canadienses.

113. De conformidad con las actuales orientaciones en materia de política de control de las exportaciones, el Gobierno del Canadá controla estrechamente la exportación de artículos y tecnología militares a países que plantean una amenaza para el Canadá y sus aliados, que están implicados en hostilidades o bajo amenaza inminente de hostilidades, en los que se aplican sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o cuyos gobiernos tienen un historial de violaciones graves y persistentes de los derechos humanos de sus ciudadanos, a menos que pueda demostrarse que no existe un riesgo razonable de que los artículos puedan utilizarse en contra de la población civil[[25]](#footnote-25). Toda solicitud de exportación de armas pequeñas y ligeras a un país en el que pudieran ser utilizadas por niños soldados, independientemente de que esos niños participen directamente en las hostilidades como miembros de sus fuerzas armadas o de grupos armados distintos de las fuerzas armadas de un Estado, será objeto de un examen exhaustivo. Cualquier tipo de información disponible en ese sentido figurará entre las consideraciones más importantes que tendrá en cuenta el Ministro para adoptar una decisión sobre ese tipo de solicitud.

Parte III  
Medidas adoptadas por los gobiernos de las provincias

Terranova y Labrador

Medidas generales de aplicación   
(artículos 4, 42 y 44)

Gastos relacionados con los niños

114. El Gobierno de Terranova y Labrador invierte en servicios de intervención precoz y apoyo a los jóvenes. Las asignaciones de recursos, incluidas los que corresponden a la Estrategia de reducción de la pobreza específicamente para el apoyo a los jóvenes en situación de riesgo, pueden consultarse en los presupuestos anuales en el sitio web www.gov.nl.ca/publicat/.

Recopilación y difusión de información

115. La Oficina de Estadísticas de Terranova y Labrador es el organismo coordinador estadístico oficial de la provincia y se rige por las disposiciones de la Ley de la Oficina de Estadísticas del Canadá (www.assembly.nl.ca/legislation/sr/statutes/s24.htm), aprobada en 1977. La Oficina actúa como representante oficial de Terranova y Labrador en materia de cuestiones estadísticas y comunica las necesidades de la provincia a la Oficina de Estadísticas del Canadá mediante la participación en reuniones periódicas federales, provinciales y territoriales. El mandato de la Oficina consiste en recopilar, analizar y publicar estadísticas relacionadas con las actividades y las condiciones de Terranova y Labrador y su población y establecer y promover normas y procedimientos adecuados para la recopilación y el análisis de estadísticas en los Ministerios del Gobierno. La Oficina también participa en una serie de actividades de investigación relacionadas con la recopilación y elaboración de información pertinente para las poblaciones de niños en situación de riesgo, como el sistema de la cesta de la compra de Terranova y Labrador para la medición de los ingresos bajos, la determinación de perfiles de las personas en riesgo de quedar sin hogar en Terranova y Labrador y la Cuenta comunitaria sobre la delincuencia y la seguridad como parte del Sistema de Cuentas de la Comunidad.

Coordinación y supervisión de los derechos del niño

116. Mediante su ley aprobatoria —la Ley del Defensor del Niño y el Joven, SNL2001, c.C-12.01, (www.assembly.nl.ca/Legislation/sr/statutes/c12-01.htm)— la Oficina del Defensor del Niño y el Joven de Terranova y Labrador, que es una oficina independiente de la Cámara de la Asamblea, está facultada para representar los derechos, intereses y perspectivas de los niños y jóvenes que reúnen los requisitos para recibir servicios y tener acceso a los programas del gobierno de la provincia.

117. El Gobierno de Terranova y Labrador coopera en cuestiones relacionadas con la educación por intermedio del Equipo Asesor provincial sobre escuelas seguras y protectoras y el Plan de Servicios de Apoyo Individuales/Comisión Pathway.

Mecanismos de presentación de reclamaciones

118. La Ley sobre los abogados de los niños y los jóvenes se enmendó en junio de 2008 con el propósito de ampliar la autoridad del Defensor del Niño y el Joven para otorgar mayores facultades de investigación al Defensor en la realización de las investigaciones de conformidad con la ley.

Definición de niño   
(artículo 1)

119. El 26 de mayo de 2005 Terranova y Labrador enmendó el Código de Derechos Humanos (www.assembly.nl.ca/legislation/sr/statutes/h14.htm) añadiendo un nuevo párrafo que permite denegar o impedir el acceso a bienes, servicios, alojamiento e instalaciones a las personas menores de edad cuando dicha denegación o impedimento de acceso sean exigidos o estén autorizados en virtud de otra ley o reglamento.

120. En diciembre de 2005 el Gobierno de Terranova y Labrador aprobó la Ley de protección contra la violencia en la familia (www.justice.gov.nl.ca/just/  
Family\_Violence\_Protection\_Act.htm), que entró en vigor el 1º de julio de 2006. De conformidad con el artículo 2 b) de esa ley, por "niño" se entiende un niño nacido dentro o fuera del matrimonio, que habitualmente, o periódicamente, reside con el solicitante, tiene menos de 19 años y no está casado. En esa definición se incluyen: i) los niños adoptados con arreglo a la Ley de adopciones (www.assembly.nl.ca/legislation/sr/  
statutes/a02-1.htm), ii) los niños respecto de los cuales el solicitante haya demostrado la intención estable de tratarlos igual que a sus propios hijos, y iii) los niños que ya se encuentren bajo el cuidado y custodia legal del solicitante[[26]](#footnote-26).

Principios generales  
(artículos 2, 3, 6 y 12)

No discriminación

121. Algunas de las iniciativas emprendidas por el Gobierno de Terranova y Labrador incluyen: la política sobre las escuelas seguras y protectoras (www.ed.gov.nl.ca/edu/k12/  
studentsupportservices/publications/scs\_prov\_policy.pdf) (2006), actividades de formación, aplicación y promoción del Programa de comportamiento positivo en las escuelas (2006), reestablecimiento del Grupo asesor provincial sobre las escuelas seguras y protectoras (2006), y la publicación de un sitio web sobre la prevención de la violencia entre los jóvenes (www.outragenl.ca).

El interés superior del niño

122. La Ley sobre los servicios a los niños, los jóvenes y la familia (www.assembly.nl.ca/Legislation/sr/statutes/c12-1.htm) se enmendó en 2006 para permitir la contratación de un segundo director en la región de Labrador de la provincia, que se ocupará específicamente de las dos comunidades innu. En 2003 se introdujo un nuevo sistema de gestión de riesgos para el programa de intervención previsto en la ley. El *Manual sobre la Política de Servicios a los Niños, los Jóvenes y la Familia* se revisó en 2006, y entre 2006 y 2008 se registraron considerables inversiones en el programa, que incluyeron recursos humanos y nuevas inversiones en tecnología de la información, formación e iniciativas en materia de calidad destinadas a reforzar la capacidad para la ejecución de programas y la prestación de servicios.

Formación destinada a profesionales

123. En 2006 el Gobierno de Terranova y Labrador proporcionó recursos fiscales y humanos para elaborar y aplicar un plan provincial de formación para trabajadores y supervisores sociales del Programa de servicios para los niños, los jóvenes y la familia. El resultado fue una mejor orientación para los trabajadores sociales que empiezan a trabajar. También se ha completado la labor de formación en la esfera de la violencia doméstica.

124. Los Consejeros de los jóvenes, que trabajan en el Centro para Jóvenes de Terranova y Labrador, deben poseer un nivel mínimo de formación y/o experiencia para garantizar el cumplimiento sin excepciones de las normas, políticas y procedimientos básicos. Algunas de las sesiones de formación a las que asisten los miembros del personal del Centro incluyen temas como formación en técnicas aplicadas de intervención para la prevención del suicidio, un taller nacional sobre el tratamiento de la toxicomanía, una conferencia sobre la justicia aborigen, la prevención del delito, el programa denominado *Working Together for Healthy/Safer Families and Communities*, las mejores prácticas para el trabajo con jóvenes aborígenes, una conferencia sobre la violencia entre los jóvenes, los trastornos del síndrome fetal alcohólico y la formación de instructores en gestión de la agresividad y lucha contra la intimidación.

125. Un equipo multidisciplinario del Centro para Jóvenes de Terranova y Labrador ha iniciado deliberaciones relativas a la Convención y las Reglas de Beijing. Se ha completado un proyecto y se han efectuado presentaciones destinadas al personal sobre las disposiciones de la Convención y su comparación con las políticas del Centro para Jóvenes de Terranova y Labrador. También se ha efectuado un análisis exhaustivo de los manuales *Youth Centers Rules Manual, Medical Manual, Social Work Manual* y *Parent Handbook* para determinar el cumplimiento por parte del Centro de los derechos establecidos en la Convención. La Convención también figura como referencia en el *Facility Rules Manual* del Centro para Jóvenes.

Medio familiar y modalidades alternativas de cuidado  
(artículos 5, 9 a 11, 18 a 21, 25, 27 y 39)

126. Los niños en entornos de cuidado alternativos tienen acceso periódico a sus progenitores biológicos, hermanos u otros familiares cuando se estima que es lo que conviene a sus intereses. También se presta apoyo financiero, social o de supervisión para facilitar el acceso, según sea necesario. En la medida de lo posible se procura que los hermanos permanezcan juntos.

Adopción, búsqueda de los progenitores biológicos y acceso a la historia médica de los progenitores

127. Las disposiciones del Convenio relativo a la Protección del Niño y a la Cooperación en materia de Adopción Internacional se hicieron extensivas a la Provincia de Terranova y Labrador en abril de 2003.

128. La Ley de adopciones, promulgada en 2003, se basa en el principio relativo al interés superior del niño, que reviste fundamental importancia en todas las decisiones que afectan a los niños. Esa ley ha permitido aplicar nuevas disposiciones sobre la transparencia del proceso de adopción, y la divulgación de información sobre la circunstancias del nacimiento a una persona adoptada y a los progenitores biológicos cuando la persona adoptada cumple 19 años de edad.

129. La Ley de adopciones prevé la transparencia en los acuerdos de adopción. Se elaboran antecedentes médicos y sociales completos sobre los niños, que se entregan luego a los progenitores adoptivos. Se dispone de servicios posteriores a la adopción y de intercambio de información (sin contacto directo) entre el niño adoptado y sus progenitores adoptivos y los progenitores biológicos. La revelación de la información relativa a las circunstancias del nacimiento es posible cuando la persona adoptada cumple 19 años en el caso de las adopciones completadas antes de 2003 si la persona adoptada o los progenitores biológicos no se oponen a la divulgación de dicha información. En el caso de las adopciones completadas después abril de 2003 no se aplica la disposición sobre el derecho a vetar la divulgación de información. Las personas adoptadas después de abril de 2003 y sus progenitores biológicos tendrán derecho a recibir información relativa al nacimiento cuando la persona adoptada cumpla 19 años de edad.

Servicios de guardería infantil y de apoyo

130. En el marco de la Estrategia de reducción de la pobreza, Terranova y Labrador ha efectuado importantes inversiones en servicios de guardería. Se ha hecho hincapié en la mejora de la capacidad para establecer un mayor número de guarderías y se ha aumentado la cuantía de los ingresos admisibles de los progenitores que reciben subvenciones, con lo cual es mayor el número de familias que tienen acceso a guarderías subvencionadas. Con el objeto de mejorar los servicios se han destinado recursos para el apoyo a la inclusión en los servicios de guardería de los niños con necesidades especiales, se ofrece formación en servicios de calidad a los centros de guardería infantil y se aplican medidas para la contratación y retención de personal calificado.

Prestaciones para el niño y la familia y otras iniciativas para abordar la pobreza infantil

131. La provincia tiene dos programas de prestaciones para ayudar a los niños de familias de ingresos bajos. La prestación por hijos a cargo de Terranova y Labrador, que se aplica desde julio de 1999, es una prestación reembolsable, a disposición de las familias con ingresos netos de 7.397 dólares o menos. A partir del 1º de julio de 2007 el monto disponible es indexado anualmente, utilizando para ello el índice de precios al consumidor. Las familias con ingresos que oscilan entre 17.397 y 22.397 dólares perciben prestaciones parciales. En julio de 2007 las prestaciones pagaderas a las personas que reunían los requisitos en el marco del suplemento de nutrición maternoinfantil aumentaron de 45 a 60 dólares mensuales. El suplemento es un pago mensual adicional a la prestación por hijos a cargo que perciben las mujeres embarazadas y las familias de ingresos bajos con hijos menores de un año y tiene por objeto compensar el costo de las necesidades de nutrición adicionales durante el embarazo y la lactancia. Durante el mes de nacimiento del niño se efectúa otro pago adicional, por una sola vez, de 90 dólares.

132. En junio de 2006 el Gobierno de Terranova y Labrador publicó la Estrategia de reducción de la pobreza, *Reducción de la Pobreza, Un Plan de Acción para Terranova y Labrador*. La Estrategia es un enfoque que se aplica en todo el gobierno para transformar Terranova y Labrador de una provincia con el mayor nivel de pobreza a otra con el nivel más bajo de pobreza en un período de diez años. Incluye iniciativas y programas destinados a los grupos más vulnerables a la pobreza.

133. El Gobierno de Terranova y Labrador está aplicando una iniciativa para establecer un sistema de medición de los ingresos bajos en la comunidad y los barrios: el sistema de la cesta de la compra. El nuevo sistema, basado en la cesta de la compra del Gobierno del Canadá, examinará el nivel de los ingresos de la familia en comparación con el costo de los bienes y servicios necesarios para un nivel de vida adecuado en las distintas comunidades de la provincia. En efecto, las familias y personas cuyos ingresos son inferiores al costo de los bienes y servicios en su comunidad se definen como pertenecientes al grupo de ingresos bajos. La disponibilidad de ese instrumento para los gobiernos y los ciudadanos, y en particular la Estrategia de reducción de la pobreza, promoverán una mayor comprensión del lugar en que están localizados los grupos de ingresos bajos y del grado en que existen ingresos bajos, su relación con el entorno social y económico de las comunidades y regiones de la provincia, y los mejores medios de encontrar soluciones sostenibles para la pobreza.

134. La Estrategia de reducción de la pobreza apoya una combinación general de políticas y programas para prevenir, reducir y aliviar la pobreza. Los cinco objetivos principales de la estrategia consisten en mejorar el acceso a los servicios, contar con una red de seguridad social más sólida, incrementar los ingresos, hacer mayor hincapié en las necesidades de los niños y las familias y ofrecer una mejor educación a la población. Anualmente se invierten 100 millones de dólares en esa estrategia, incluidas una serie de inversiones destinadas a las personas con discapacidad, las familias de ingresos bajos, las mujeres vulnerables a la pobreza, los jóvenes y las personas de edad de la provincia. Entre las medidas figuran un incremento de las subvenciones para los centros de mujeres de la provincia, aumentos del salario mínimo, aumento e indización de las tasas de apoyo a los ingresos y mayor disponibilidad de servicios de apoyo en materia del derecho de la familia. Con el objeto de ofrecer una mejor protección contra la discriminación a las personas que viven en la pobreza se han efectuado enmiendas en el Código de Derechos Humanos para prevenir la discriminación basada en la fuente de ingresos.

135. En los informes periódicos combinados sexto y séptimo del Canadá en relación con la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW/C/CAN/7) figura información adicional sobre la Estrategia de reducción de la pobreza.

Traslado y retención ilícitos

136. El Gobierno de Terranova y Labrador se ajusta a los procedimientos en materia de secuestro internacional de niños enunciados en el Convenio de La Haya de 1980 sobre los aspectos civiles de la sustracción internacional de menores, adoptado con arreglo al artículo 54 de la Ley de derechos del niño (www.assembly.nl.ca/legislation/sr/statutes/  
c13.htm). Desde 2003 no se han adoptado nuevas medidas al respecto.

Empleo de fuerza correctiva leve y otras medidas en lugar de la disciplina física de los niños

137. De conformidad con la política sobre la protección del niño del Gobierno de Terranova y Labrador, la disciplina física no debe utilizarse y se considera inaceptable. Las familias de acogida son informadas sobre una política de tolerancia cero con respecto a la disciplina física. Los futuros progenitores adoptivos son evaluados para determinar su aceptación de la disciplina física y su candidatura es rechazada si no demuestran una comprensión de sus efectos en los niños y lo inadecuado de su uso como método de disciplina. Los programas de formación para los progenitores que se ofrecen en la provincia abordan el carácter inadecuado de la disciplina física y ofrecen instrucción sobre métodos aceptables. Entre las iniciativas de educación que tienen repercusión indirecta en la promoción de alternativas al castigo corporal figuran la política sobre escuelas seguras y protectoras (2006), el *Focus on Bullying Resource* (2007) y la *Alternate School Policy* (2006).

138. También existen políticas en contra de la disciplina física de los jóvenes en conflicto con la ley. Los consejeros de los servicios de asistencia para niños y adolescentes, que son los principales encargados de prestar atención a los jóvenes que se hallan en detención policial, deben revisar continuamente las políticas y procedimientos.

Salud básica y bienestar   
(artículos 6, 18, 23, 24, 26 y 27)

El embarazo y el desarrollo en la primera infancia

139. En 2005 el Gobierno de Terranova y Labrador anunció financiación adicional para programas de prevención de los trastornos del síndrome fetal alcohólico.

Atención de la salud de los niños aborígenes y de las zonas rurales

140. El Gobierno de Terranova y Labrador colabora con el Gobierno del Canadá y con los pueblos aborígenes para elaborar modelos para una mejor integración y prestación de servicios de salud. Combinando los recursos de financiación del Gobierno de Terranova y Labrador y del Gobierno del Canadá, los grupos aborígenes contribuyen a la aplicación de un mejor modelo de prestación de servicios de salud y a evitar la duplicación de los servicios. Entre los ejemplos de proyectos financiados con cargo al Fondo transitorio para la salud de los aborígenes[[27]](#footnote-27) figuran la elaboración de un Plan de Integración de Labrador, que se centrará en los servicios de salud comunitarios y en el desarrollo de un programa de formación en materia de salud del comportamiento culturalmente apropiado y que tenga en cuenta las cuestiones de género en Labrador, destinado a niños con trastornos del síndrome fetal alcohólico. Desde enero de 2008 el Gobierno de Terranova y Labrador colabora con grupos aborígenes a los que facilita información, animándolos a solicitar financiación con cargo al Fondo transitorio para la salud de los aborígenes.

Prevención del suicidio entre los aborígenes jóvenes

141. Terranova y Labrador dispone de un programa de subvenciones para la lucha contra el suicidio y los estilos de vida nocivos que aporta financiación a las organizaciones que se ocupan de elaborar programas innovadores destinados a mejorar la salud, las circunstancias y el bienestar de los jóvenes aborígenes de toda la provincia. El programa permite aplicar enfoques culturalmente apropiados para abordar cuestiones tales como el consumo indebido de drogas y alcohol, la delincuencia y otros estilos de vida nocivos.

Vivienda adecuada

142. En el marco de la Estrategia de reducción de la pobreza existen programas de apoyo y planes de vivienda asistida para jóvenes mayores de 16 años que no pueden vivir en el hogar familiar. El Gobierno de Terranova y Labrador también ha aportado fondos para el Centro Tommy Sexton, inaugurado en 2006, con el objeto de ofrecer un plan de vivienda asistencial para las familias que viven con el sida.

Personas sin hogar

143. En 2007 el Gobierno de Terranova y Labrador colaboró con el Comité Asesor de la comunidad de St. John para las personas sin hogar y con los *Stella Burry Community Services* con el objeto de elaborar un plan comunitario de evaluación de las personas sin hogar para la región metropolitana del censo de St. John. Uno de los principales objetivos del plan era examinar los datos existentes y los nuevos datos para obtener un perfil de la carencia de hogar y de los factores conexos. También se elaboraron nuevos indicadores utilizando la cesta de la compra de Terranova y Labrador para la medición de los ingresos bajos con el fin de realizar un examen de las poblaciones de ingresos bajos que podrían no estar en condiciones de poseer una vivienda adecuada.

144. El Gobierno de Terranova y Labrador y los *Stella Burry Community Services* aplican conjuntamente dos iniciativas financiadas con cargo al Programa de desarrollo de los conocimientos sobre la carencia de hogar del Gobierno del Canadá, a saber, el proyecto de desarrollo y coordinación de datos y el denominado *Profiling at Risk of Housing Affordability* en Terranova y Labrador. El proyecto de desarrollo y coordinación de datos permitirá establecer una red común en la que las partes interesadas del sector de las personas sin hogar de toda la provincia se ocuparán conjuntamente del desarrollo y la prestación de apoyo a estrategias regionales para definir y evaluar la carencia de hogar, determinar y abordar las deficiencias en los conocimientos y aplicar y adaptar prácticas uniformes y coherentes en materia de coordinación de datos.

Educación, esparcimiento y actividades culturales  
(artículos 28, 29 y 31)

Educación de los niños aborígenes, los niños de las zonas rurales y los niños en situación de riesgo

145. La aplicación de medidas destinadas a fomentar conductas positivas en las escuelas, la importancia que se asigna al establecimiento de escuelas seguras y protectoras, la presencia de especialistas en el comportamiento y la iniciativa para la educación de los aborígenes son algunas de las medidas que se aplican para reducir las elevadas tasas de abandono de los estudios.

146. En 2004 se publicó un informe sobre las necesidades en materia de educación de los niños innu. El Gobierno de Terranova y Labrador está decidido a colaborar con los innu y con el Gobierno del Canadá para resolver los problemas identificados en el informe y preparar la devolución de las escuelas a los innu. Las medidas incluyen la contratación de consultores en las esferas de la educación aborigen y los trastornos del síndrome fetal alcohólico. También se ha aportado financiación para crear dos puestos para trabajadores sociales en las escuelas de Labrador, para contratar funcionarios de enlace entre el hogar y la escuela y para ofrecer un programa de desayunos y almuerzos en una escuela.

147. En 2007 se aportaron fondos para prestar apoyo a los estudiantes aborígenes mediante mejores servicios de orientación, un programa de intercambio de estudiantes del grado 8 y nivel 1, formación de los educadores en materia de sensibilidad cultural, el establecimiento de un instituto de formación para ayudar a los estudiantes de las escuelas secundarias a prepararse para trabajar en proyectos industriales en Labrador, la adaptación del programa *Futures in Skills Trades* a las condiciones de Labrador y la aplicación de programas en apoyo de la salud y el progreso social y académico de los estudiantes.

148. El Gobierno de Terranova y Labrador, el Gobierno del Canadá, la Nación Innu y las bandas están construyendo escuelas para las bandas en Sheshatshiu y Natuashish que deben estar en funcionamiento en el año académico 2009/2010. El Gobierno de Terranova y Labrador aportó una contribución por valor de 4 millones de dólares para la construcción de una nueva escuela en Sheshatshiu y garantiza la educación en las dos reservas, en virtud de un acuerdo con el Gobierno del Canadá.

Determinación de las opiniones del niño con respecto a la disciplina

149. Las deliberaciones habidas sobre las medidas disciplinarias en la escuela pueden consultarse en el documento de la política sobre las escuelas seguras y protectoras, en el que se destacan las iniciativas destinadas a fomentar el comportamiento positivo en la escuela (www.ed.gov.nl.ca/edu/k12/studentssupportservices/publications/scs\_prov\_policy.pdf).

Medidas de protección especiales   
(artículos 22, 30 y 32 a 40)

Protección del niño aborigen

150. En el contexto del Plan estratégico de Terranova y Labrado para las tierras septentrionales, publicado en 2007, figuran numerosas iniciativas que serán de beneficio para las comunidades aborígenes de Labrador, incluida la financiación de una rebaja de las tarifas de la electricidad para los propietarios de viviendas que utilizan energía generada por combustible diesel en las comunidades rurales y alejadas, a lo largo de la costa de Labrador.

151. El Gobierno de Terranova y Labrador colabora con el Gobierno del Canadá y con otras provincias y territorios en el examen de las fuentes de información disponibles sobre las tendencias demográficas y sociales de los grupos aborígenes con el propósito de mejorar las fuentes de datos y determinar un conjunto de indicadores demográficos y socioeconómicos de alto nivel que sean significativos para todas las jurisdicciones.

Protección de los niños refugiados, los niños separados y los niños no acompañados solicitantes de asilo

152. Los niños refugiados y los niños no acompañados solicitantes de asilo están protegidos por el proceso general de designación de tutores de niños establecido en la Parte IV de la Ley de derechos del niño.

Protección de los niños contra la explotación y la agresión sexuales y contra la venta, la trata y el secuestro

153. El mandato de la Oficina del Defensor del Niño y el Joven consiste en promover medidas para la protección y seguridad de los niños. La Real Gendarmería de Terranova y la Real Policía Montada del Canadá han asignado funcionarios en el ámbito de la protección y seguridad de los niños. Además, el artículo 14 de la Ley de la provincia sobre los servicios para los niños, los jóvenes y la familia, SNL1998, c.C-12.1, estipula que se efectuará una intervención de protección toda vez que un niño, entre otras cosas, esté en riesgo de ser agredido o explotado sexualmente por su progenitor o de ser agredido o explotado sexualmente por otra persona y no cuente con la protección de su progenitor. Ambas situaciones justifican la celebración de una audiencia relativa a la protección con el propósito de colocar al niño al cuidado de otra persona o del Director de los Servicios para los niños y la familia.

Protección contra la explotación económica

154. El Gobierno de Terranova y Labrador no recoge información o datos específicamente relacionados con el trabajo infantil. Sin embargo, dado que parece ser cada vez mayor el número de jóvenes que ocupan plazas en el mercado laboral contemporáneo, se efectúan presentaciones en las escuelas con el fin de informar a los jóvenes sobre sus derechos y responsabilidades en el trabajo.

155. La iniciativa de promoción destinada a ofrecer mejor información a los empleados y empleadores sobre sus derechos y responsabilidades y sobre el valor de mantener relaciones de trabajo productivas incluye la prestación de atención especial al trabajo de los jóvenes.

Niños en conflicto con la ley

156. Se ha elaborado un programa de servicios anteriores a la fase de instrucción para reducir el número de jóvenes en reclusión y el tiempo que permanecen detenidos en espera de juicio, y para establecer contacto con una serie de servicios comunitarios en apoyo de los jóvenes y sus familias. Ese programa incorpora una serie de mejores prácticas destinadas a los jóvenes en conflicto con la ley. Tiene tres componentes principales: verificación, supervisión y programas y vínculos comunitarios para la intervención en relación con los jóvenes y sus familias.

157. Se han efectuado varias modificaciones en la política provincial sobre el trabajo social compatibles con la Convención sobre los Derechos del Niño, incluido un permiso de salida durante el período en que un joven cumple condena de reclusión, con el fin de favorecer la reintegración sin problemas de los jóvenes en la comunidad. De ese modo se promueven la necesidad de autodesarrollo del joven y el acceso a otros programas de ayuda para la rehabilitación. Los jóvenes son plenamente informados sobre la política y los procedimientos relativos al permiso para reinserción de la provincia, así como sobre su derecho a solicitar ese permiso. En caso de que la solicitud de permiso de reinserción social sea denegada o que la autorización acordada sea revocada, los jóvenes reciben información completa sobre las razones que justifican esa decisión.

158. En 2003 se empezó a aplicar una orden de vigilancia y supervisión intensivas con fines de rehabilitación para mejorar los servicios de asesoramiento para jóvenes en el contexto del sistema de justicia penal. Los jóvenes a los que se impone una orden de vigilancia y supervisión intensivas con fines de rehabilitación y que son sentenciados con internamiento en centros de régimen cerrado o abierto o a cumplir algún otra opción de sentencia comunitaria tienen acceso a los servicios de un psicólogo que trabaja a tiempo completo. Se prestan servicios a través de un grupo de psicólogos integrado por dos psicólogos principales que comparten un cargo de tiempo completo. Esos psicólogos forman parte de un grupo profesional más grande que incluye un terapeuta clínico, una enfermera profesional, un trabajador social, profesores, consejeros de Centros de Jóvenes y un especialista en actividades recreativas. Se ofrecen servicios terapéuticos que incluyen el tratamiento de adicciones, el tratamiento de jóvenes que han cometido delitos de carácter sexual, de jóvenes que cometen delitos con componentes de violencia y un programa de retroacción biológica y neurológica y de electroencefalograma para jóvenes. Gracias a la creación de esos puestos es posible ofrecer servicios de consulta clínica de mejor calidad para atender a las necesidades de los jóvenes detenidos en centros de régimen cerrado y a las de la comunidad. Esos servicios también incluyen medidas de seguimiento después de la reinserción social de los jóvenes o su puesta en libertad, y se han elaborado asimismo otros programas de asesoramiento comunitarios.

159. Los Grupos de Desarrollo Social se ocupan de importantes factores básicos que incitan a los jóvenes a desarrollar un comportamiento delictivo. Desde 2003 se vienen elaborando nuevos programas de asesoramiento en grupo para jóvenes en reclusión: el programa de gestión del uso indebido de drogas, el programa sobre la sexualidad sana de los adolescentes, así como modificaciones del programa provincial de gestión de la agresividad. Desde 2003 existen programas de asesoramiento de grupo en la comunidad así como de asesoramiento para la familia.

160. En diciembre de 2005 se constituyó un Comité directivo aborigen para mejorar los servicios y programas para jóvenes aborígenes en prisión preventiva o recluidos en centros de régimen cerrado, como resultado de lo cual se implantaron el Día Nacional de los Aborígenes y los Días de la Cultura y de Campamentos Culturales en el Centro de Jóvenes de Terranova y Labrador para jóvenes aborígenes y no aborígenes detenidos. Además, se ha desarrollado un programa de cámara web para mejorar la comunicación y el contacto entre los jóvenes y sus familiares que residen en lugares muy alejados y que no pueden visitar el Centro.

Isla del Príncipe Eduardo

Medidas generales de aplicación   
(artículos 4, 42 y 44)

Gastos relacionados con los niños

161. La asignación de recursos, incluidos los destinados a los servicios para los niños de la Isla del Príncipe Eduardo, puede consultarse en el presupuesto de la provincia, en www.gov.pe.ca/budget/2008/index.php.

Recopilación y difusión de información

162. Como parte de una iniciativa nacional, desde diciembre de 1999 el Proyecto de comprensión de la primera infancia de la Isla del Príncipe Eduardo ha estado reuniendo información sobre los niños de edad preescolar, las familias y las comunidades. Para más información sobre la iniciativa consúltese el sitio web www.hrsdc.gc.ca/en/hip/sd/  
300\_UEYInfo.shtml.

163. El Programa de salud reproductiva de la Isla del Príncipe Eduardo reúne información prenatal y postnatal sobre las mujeres y sus hijos recién nacidos (www.gov.pe.ca/health/index.php3?number= 1020356&lang=E).

164. La Isla del Príncipe Eduardo participa en el Consejo de Estadísticas Canadiense sobre la Educación, una iniciativa conjunta del Consejo de Ministros de Educación y el Gobierno del Canadá. El Comité de gestión estratégica, integrado por representantes de las jurisdicciones federales, provinciales y territoriales, es el mecanismo operacional del Consejo.

165. El Comité de funcionarios de enlace del Centro Canadiense de Estadísticas de Justicia es un mecanismo federal, provincial y territorial semejante para compartir estadísticas sobre la justicia, incluidos datos sobre la justicia juvenil. El Comité Coordinador de Altos Funcionarios – Justicia Juvenil, es también un mecanismo federal, provincial y territorial de intercambio de información sobre la justicia juvenil.

Mecanismos de presentación de reclamaciones

166. La Ley del sistema escolar de la Isla del Príncipe Eduardo (www.gov.pe.ca/law/  
statutes/pdf/s-02\_1.pdf) incluye una disposición sobre la presentación de un recurso de apelación si se considera que se han violado los derechos del niño, que se lee como sigue:

1. Si la decisión de un empleado de un consejo escolar afecta de manera significativa la educación, la salud o la seguridad de un estudiante, el progenitor del estudiante podrá recurrir la decisión ante el consejo escolar de conformidad con los reglamentos.

2. El progenitor tendrá derecho a ser escuchado en el contexto de una apelación de conformidad con el presente artículo.

3. La decisión de la junta escolar con respecto a la apelación tendrá carácter definitivo y vinculante para el estudiante y su progenitor y no podrá ser recurrida.

Promoción del conocimiento y la comprensión de la Convención

167. El documento titulado *For Our Children,* de laEstrategia para el desarrollo de niños sanos menciona y resume la Convención sobre los Derechos del Niño (la Convención) (www.gov.pe.ca/photos/original/ForOurChildren.pdf). Un cartel alusivo a los derechos de los jóvenes detenidos, basado en la Convención y en la Ley de justicia penal de menores es parte del Manual para Residentes, que se entrega a los jóvenes y sus progenitores y se exhibe en un lugar visible en todas las unidades habitacionales del Centro para Jóvenes de la Isla del Príncipe Eduardo.

Principios generales  
(artículos 2, 3, 6 y 12)

168. *For Our Children*, Una Estrategia para el desarrollo de niños sanosse aplica desde octubre de 2000. La estrategia se menciona en la sección sobre Mecanismos Interinstitucionales del informe inicial del Canadá en relación con el Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía (CRC/C/OPSC/CAN/1).

169. La Estrategia pone de relieve una descripción holística del desarrollo sano de los niños y ha adoptado los objetivos del Programa nacional para los Niños, que comprende un amplio conjunto de resultados sociales para los niños:

* Protección y seguridad;
* Buena salud;
* Buen aprendizaje;
* Participación y responsabilidad sociales.

170. Las Alianzas para los Niños de la Isla del Príncipe Eduardo promueven resultados sanos para los niños de corta edad de la provincia. Además de prestar apoyo a los niños y las familias, la iniciativa tiene por objeto fortalecer las redes comunitarias. Por intermedio de ese programa, cada una de las redes de grupos de trabajo recibe financiación para iniciativas de apoyo a las esferas de acción principales señaladas en la Estrategia para el desarrollo de niños sanos. Más información sobre las actividades de las Alianzas para los Niños llevadas a cabo entre 2002 y 2006 puede consultarse en el sitio web mencionado *supra*.

171. El Comité asesor interdepartamental sobre la estrategia de lucha contra la toxicomanía (www.gov.pe.ca/health/index.php3?number=1020443) celebra reuniones desde diciembre de 2007 para establecer orientaciones generales y planificación detallada en las esferas de la prevención, la educación, la intervención precoz, el tratamiento, el asesoramiento y la reinserción social.

172. Se ha establecido un nuevo programa de estudios sobre la salud en los grados 1 a 9 de las escuelas de la Isla del Príncipe Eduardo. El objetivo del programa de estudios sobre la salud es que los estudiantes puedan adoptar decisiones bien fundamentadas y favorables para la salud, y desarrollar conductas que contribuyan a su propio bienestar y al de los demás. El programa de estudios hace hincapié en interacciones saludables y relaciones seguras y protectoras, la aceptación y el aprecio de la diversidad, y el carácter singular de la propia persona y de los demás.

El interés superior del niño

173. El objetivo principal de la Ley de protección del niño (www.canlii.org/pe/laws/sta/  
c-5.1/20090324/whole.html) es proteger a los niños contra el peligro a causa de malos tratos y el descuido, y promover el interés superior del niño. Los reglamentos de la Isla del Príncipe Eduardo exigen que la ley sea objeto de revisión cada tres años. En 2008 se completó una revisión. Tras una serie de consultas públicas, se publicó un informe en noviembre de 2008.

174. Para ejemplos de las actividades de formación en la Isla del Príncipe Eduardo vinculadas a los principios relacionados con el "interés superior del niño", véase el informe inicial del Canadá sobre el Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía (CRC/C/OPSC/CAN/1).

Medio familiar y modalidades alternativas de cuidado  
(artículos 5, 9 a 11, 18 a 21, 25, 27 y 39)

Adopción, búsqueda de los progenitores biológicos y acceso a la historia médica de los progenitores

175. La contribución de la Isla del Príncipe Eduardo al segundo informe periódico del Canadá en relación con la Convención (CRC/C/83/Add.6) indica que ya se aplicaba en la provincia la Ley sobre la adopción internacional (Convenio de La Haya) (www.peigov.ca/law/statutes/pdf/i-04\_1.pdf), que entró en vigor en 1994. Esa ley aplica plenamente el Convenio de La Haya de 1993 sobre la Protección de los Niños y la Cooperación en materia de Adopción Internacional.

176. Los funcionarios del Gobierno del Canadá, en colaboración con funcionarios del sector del derecho de la familia de las provincias y territorios, han estado analizando las repercusiones de que el Canadá pase a ser parte del Convenio de La Haya de 1996 relativo a la competencia, la ley aplicable, el reconocimiento, la ejecución y la cooperación en materia de responsabilidad parental y de medidas de protección de los niños (el Convenio de 1996), y lo aplique en todo el país. Será necesario promulgar leyes en materia de aplicación para que el Convenio de 1996 adquiera fuerza jurídica nacional en el Canadá.

Servicios de guardería infantil y de apoyo

177. Existen planes en marcha para la integración de los jardines de la infancia en el sistema de educación pública. Se está ampliando el programa "Optimizar el comienzo" para prestar ayuda a las familias con niños no mayores de dos años. Se ha asignado una cantidad adicional de 389.500 dólares para el financiamiento de la pensión alimenticia y de la atención de los niños con necesidades especiales como parte del Plan de Acción sobre aprendizaje y cuidados en la primera infancia.

178. Se están modificando las disposiciones de la política relativa a la edad de inicio de los estudios con el objeto de que la fecha límite del 31 de octubre pase a ser el 31 de diciembre, de modo que los niños puedan ingresar al jardín de la infancia si ya tienen cinco años el 31 de diciembre, y a la escuela primaria si en esa fecha han cumplido ya seis años. Esa modificación de la política permitirá que los niños se beneficien de los programas de jardines de la infancia y escolares a una edad más temprana y poner en consonancia la edad del ingreso a la escuela en la Isla del Príncipe Eduardo con la que se aplica en la mayoría de las demás provincias.

179. Desde 2002 la Alianza para la alimentación sana de la Isla del Príncipe Eduardo contribuye al desarrollo, el apoyo y la aplicación de numerosos programas de alimentación (desayuno y bocadillos) en las escuelas. Desde 2004 las tres juntas escolares de la provincia aplican políticas de alimentación saludable en las escuelas. Todos los años se otorga financiación para "Breakfast for Learning", una ONG nacional que presta apoyo a programas de suministro de alimentos en las escuelas del Canadá. Hay 35 programas de desayunos y 18 de bocadillos en las escuelas de la Isla del Príncipe Eduardo. En el presupuesto de la provincia correspondiente a 2008-2009, el Gobierno de la Isla anunció financiación en apoyo de la ampliación de esos programas de modo que pudieran ofrecerse en toda la provincia. Los programas se aplicarán en función de las necesidades de las escuelas (como se señala en la Política sobre nutrición en las escuelas), tendrán carácter universal y estarán al acceso de todos los estudiantes sin entrañar estigma alguno.

Prestaciones para el niño y la familia y otras iniciativas para abordar la pobreza infantil

180. Se están llevando a cabo actividades de investigación sobre la aplicación de una Estrategia provincial de reducción de la pobreza.

181. El Fondo KidSport (www.sportpei.pe.ca/index.php?page=main&pageid=9) de la Isla del Príncipe Eduardo se estableció en 1997. El Fondo ayuda a las familias de recursos financieros limitados proporcionando recursos para programas deportivos y/o equipo obligatorio. Gracias al apoyo del Gobierno, del sector empresarial y de la comunidad, el Fondo KidSport ha prestado ayuda a más de 3.000 niños de la Isla para participar en actividades deportivas. En 2007 el Fondo Kidsport de la Isla del Príncipe Eduardo otorgó subvenciones por un total superior a los 80.000 dólares a 475 niños de la Isla. El total íntegro de los fondos recaudados por KidSport se utiliza en beneficio directo de los niños.

182. *Raíces de Empatía* es un curso sobre las funciones parentales basado en la alfabetización, en el que se dictan clases sobre el desarrollo humano y el aprendizaje encaminados a reforzar el amor y el respeto por la lectura y la literatura infantil (www.rootsofempathy.org/PrinceEdwardIsland.html). Además de tres días de formación, ese proyecto ofrece a los facilitadores los recursos de alfabetización necesarios para organizar programas de Raíces de Empatía para más de 300 niños en las escuelas de la Isla. Los facilitadores son voluntarios del personal del sistema comunitario de salud y educación cuyos empleadores les ofrecen la oportunidad de participar. Todos los facilitadores son evaluados como parte del proceso de certificación, y todos los participantes evalúan su experiencia por escrito. Los resultados de la evaluación son recopilados y presentados por los instructores del programa Raíces de Empatía. Un conjunto de grupos de reflexión y entrevistas directas con las partes interesadas locales contribuyen asimismo al proceso de evaluación. Como parte de su formación los facilitadores también deben participar en una evaluación in situ, completar un examen escrito, asistir a un curso de repaso de un día de duración y presentar materiales pedagógicos. Ese proyecto permite incorporar los principios e ideales de la alfabetización de la familia en la Estrategia provincial de alfabetización.

Traslado y retención ilícitos

183. El Convenio de La Haya de 1980 sobre los aspectos civiles de la sustracción internacional de menores se aplica ya en la Isla del Príncipe Eduardo. El Convenio se basa en el principio de que para velar por el interés superior del niño es necesario protegerlo contra el secuestro y asegurar el respeto de los derechos de custodia. Uno de sus elementos fundamentales es el establecimiento de una autoridad central en cada Estado para el cumplimiento de determinadas obligaciones y responsabilidades en virtud del Convenio. La Isla del Príncipe Eduardo tiene una autoridad central designada de conformidad con el Convenio de 1980.

Salud básica y bienestar   
(artículos 6, 18, 23, 24, 26 y 27)

184. Actualmente se prestan servicios de salud mental en español para hacer frente al considerable aumento de inmigrantes y refugiados de habla española. También se utilizan evaluaciones de las necesidades especiales preescolares para determinar la conveniencia de las intervenciones tempranas a favor de los niños, incluidos los grupos aborígenes y otros grupos vulnerables, que pueden necesitar intervenciones en materia de salud mental. La provincia participa en grupos interinstitucionales de apoyo en las escuelas del distrito oriental y procura determinar las cuestiones emergentes relacionadas con los jóvenes de los medios rurales y urbanos, y ofrecer un mejor acceso a través de servicios en las escuelas, junto con una identificación más temprana y la reducción del estigma.

Atención de la salud de los niños aborígenes y de las zonas rurales

185. En 2005 el Programa de atención de la salud reproductiva de la Isla del Príncipe Eduardo, una iniciativa conjunta del Ministerio de Salud y la Sociedad Médica de la Isla del Príncipe Eduardo, inició actividades de colaboración con los servicios de mujeres para la lucha contra la toxicomanía y la asociación de mujeres aborígenes de la Isla del Príncipe Eduardo para celebrar dos talleres de ámbito provincial relacionados con los trastornos del síndrome fetal alcohólico. En marzo de 2006 los mismos grupos se asociaron para organizar un taller de dos días de duración.

186. En 2005 la Asociación médica canadiense publicó un documento titulado *Trastornos del síndrome fetal alcohólico: directrices canadienses para el diagnóstico* (www.cmaj.ca/cgi/content/full/172/5\_suppl/S1). Algunos pediatras de la provincia han expresado interés en examinar a los niños para evaluar si presentan problemas que pudieran estar relacionados con la exposición al consumo de alcohol.

187. El Programa de atención de la salud reproductiva de la Isla del Príncipe Eduardo ha sido autorizado por el programa de Ontario "Optimizar el comienzo" para adaptar e imprimir nuevamente el folleto titulado *No corra riesgos: Lleve adelante un embarazo sin consumo de alcohol* (www.beststart.org/resources/alc\_reduction/pdf/bs\_brochure\_lr.pdf). El folleto se puso a la disposición del público en la Isla del Príncipe Eduardo en agosto de 2006 y se ha distribuido en toda la provincia entre los médicos, enfermeras del sector público, enfermeras de las reservas, servicios de tratamiento de adicciones, centros de recursos para la familia y centros de salud para la familia.

Prevención del suicidio entre los aborígenes jóvenes

188. El Gobierno de la Isla del Príncipe Eduardo ha participado en ejercicios de planificación con los grupos aborígenes para mejorar la prestación de servicios de salud mental para personas/niños aborígenes, ha organizado sesiones psicoeducativas sobre la depresión y el suicidio destinadas a jóvenes aborígenes, grupos de progenitores y de funcionarios, y colabora continuamente con el personal de salud de las bandas y con el programa *Mi’kmaq Family Pride* sobre cuestiones relacionadas con la prestación de servicios.

189. La Asociación canadiense sobre la salud mental de la Isla del Príncipe Eduardo aplica el programa *Signals of Suicide* destinado a los estudiantes del grado 9 ([www.cmha.ca/bins/site](http://www.cmha.ca/bins/site)\_page.asp?cid=284-294-296-322).

Minimización de los riesgos para la salud de los adolescentes

190. El nuevo programa de estudios sobre la salud incluye componentes (desde el grado 3 hasta el grado 9) relativos a las drogas, la utilización apropiada de medicamentos, las técnicas para rechazar las drogas, y otros componentes semejantes. Existe un nuevo curso de educación y prevención en relación con las drogas en los programas de estudios de los grados 4 a 6 denominado "Leaps and Bounds" (elaborado por la Comisión de Alberta contra el consumo de alcohol y la toxicomanía). Además del programa de estudios, existen numerosos programas y servicios que se ofrecen en colaboración con las escuelas sobre educación, prevención y supresión del consumo de drogas (tabaco, alcohol, etc.). Cabe mencionar, entre otros:

* Programas de ayuda a los estudiantes;
* Diversas presentaciones sobre el tabaquismo;
* Programas de educación sobre los peligros del uso indebido de drogas;
* Consejeros sobre la toxicomanía entre los jóvenes;
* Equipos de servicios interinstitucionales;
* Programa120 (proyecto experimental en el condado de Kings);
* Programa de prevención de los traumas relacionados con el consumo de alcohol y de las conducta de riesgo entre los jóvenes;
* *Students Against Drunk Driving* (estudiantes contra la conducción de vehículos en estado de embriaguez*)*;
* *Students Working in Tobacco can Help*;
* Programas de deportes sin tabaco.

191. En diciembre de 2007 el Gobierno provincial publicó un documento marco sobre su Estrategia de lucha contra la toxicomanía entre los jóvenes de la Isla del Príncipe Eduardo (www.gov.pe.ca/photos/original/doh\_Youth\_Sub.pdf). La Estrategia fue elaborada por un grupo asesor interdepartamental (véase referencia *supra*) y su visión es que "los jóvenes de la Isla dispondrán de toda una gama de servicios adecuados e integrados de prevención y tratamiento de problemas de uso indebido de drogas".

192. La financiación recibida en el marco de la Estrategia nacional de lucha contra el uso indebido de drogas se utilizará para mejorar los programas y servicios de lucha contra la adicción a las drogas entre los jóvenes en conflicto con la ley.

193. La provincia ha invertido en un programa de inmunización para la prevención de la infección por el papilomavirus humano.

194. El *Grupo oficioso sobre la salud sexual de los jóvenes* de la Isla del Príncipe Eduardo está integrado por representantes de los jóvenes, los progenitores, la comunidad y el Gobierno que trabajan en la promoción de la sexualidad sana por intermedio de asociaciones, la creación de capacidad en la comunidad y las modificaciones de las políticas públicas. El Grupo oficioso constituido en 2000 presta apoyo y asesoramiento en relación con los proyectos de salud sexual coordinados por la Red de mujeres de la Isla del Príncipe Eduardo.

195. La provincia ha efectuado inversiones destinadas a un programa de tratamiento con mantenimiento basado en metadona, por conducto del Centro provincial de tratamiento de la toxicomanía, como componente clave del tratamiento general de personas con dependencia de los opiáceos. El tratamiento con mantenimiento basado en metadona es un enfoque de atención de la salud centrado en la reducción de los peligros del uso de drogas por vía intravenosa, incluidas la propagación del VIH y de la hepatitis C.

Personas sin hogar

196. La Sociedad John Howard realiza investigaciones en la Isla del Príncipe Eduardo sobre las personas sin hogar, incluidos los niños sin hogar.

Educación, esparcimiento y actividades culturales  
(artículos 28, 29 y 31)

197. El Grupo de Tareas sobre el rendimiento escolar en la Isla del Príncipe Eduardo empezó a reunirse y celebrar consultas públicas en 2005. El Grupo de Tareas presentó su Informe Final, Excelencia en la Educación: Un Reto para la Isla del Príncipe Eduardo, con una serie de recomendaciones en 20 esferas, al Primer Ministro de la Isla del Príncipe Eduardo en diciembre de 2005 (www.gov.pe.ca/photos/original/task\_force\_edu.pdf).

198. La Federación de Profesores de la Isla del Príncipe Eduardo es miembro de la Federación Canadiense de Profesores, un foro para el intercambio de información e iniciativas de cooperación.

Educación de los niños aborígenes, los niños de las zonas rurales y los niños en situación de riesgo

199. Con respecto a las medidas para asegurar la igualdad de oportunidades para los niños aborígenes y hacer frente a las elevadas tasas de abandono de los estudios, véase la sección correspondiente a la Isla del Príncipe Eduardo en los informes periódicos combinados sexto y séptimo presentados por el Canadá en relación con la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW/C/CAN/7, artículo 10).

200. Los distritos escolares de la Isla del Príncipe Eduardo administran un programa de tutoría destinado específicamente a los estudiantes aborígenes. La cultura, los logros y la historia aborígenes se reflejan en todos los nuevos programas de estudios sociales. El curso sobre los pueblos aborígenes del Canadá Atlántico se imparte actualmente en tres escuelas secundarias. El Comité permanente sobre la educación aborigen, establecido en 1997, ha facilitado diversas medidas para mejorar la educación de los estudiantes aborígenes.

201. La Universidad de la Isla del Príncipe Eduardo lleva a cabo programas de alfabetización para las familias de las comunidades Mi’kmaq y está realizando un importante estudio cuantitativo sobre las tasas de graduación, la alfabetización, la aritmética elemental, etc., correspondientes a los estudiantes aborígenes de la provincia.

202. El Programa de Justicia Aborigen, a cargo de la Confederación Mi’kmaq de la Isla del Príncipe Eduardo, que recibe financiación provincial y federal, ha elaborado materiales redactados en un lenguaje de fácil comprensión (carteles, tarjetas) para promover la identidad de los aborígenes de modo que puedan beneficiarse de los programas que tienen a su disposición.

Determinación de las opiniones del niño con respecto a la disciplina

203. Se alienta a los niños a participar en deliberaciones sobre las medidas disciplinarias en las escuelas mediante debates en clase sobre los códigos de conducta, y las normas de conducta generalmente se establecen con la participación de los estudiantes.

La educación de las minorías lingüísticas

204. Un programa de estudio intensivo del francés se aplica a modo experimental en tres escuelas de la Isla del Príncipe Eduardo, en el grado 6. Se aplica una política que exige que los alumnos estudien francés (o inglés en las escuelas de enseñanza en francés) en los grados 4 a 9, y que el 10% del día escolar se dedique al estudio del otro idioma oficial. Esos programas y políticas son adicionales a los programas de inmersión en el francés en todos los niveles de estudio en 26 escuelas de la Isla y a la disponibilidad de seis escuelas en las que el francés es el idioma de estudio principal. Los jardines de la infancia cuentan ahora con financiación pública e incluyen programas de estudio en ambos idiomas.

Educación en el ámbito de los derechos del niño

205. Recientemente se modificó el programa de estudios secundarios de primer y segundo ciclo en las provincias del Atlántico, que ahora incluye cursos sobre cuestiones globales, como los derechos humanos.

Medidas de protección especiales   
(artículos 22, 30 y 32 a 40)

Protección del niño aborigen

206. El Acuerdo de Asociación firmado en diciembre de 2007, y el Acuerdo aborigen provisional de salud suscrito entre la provincia y la Confederación Mi’kmaq, promueven la prestación de servicios de calidad para los aborígenes.

Protección de los niños refugiados, los niños separados y los niños no acompañados solicitantes de asilo

207. La provincia tiene una nueva estructura de enseñanza del inglés como nuevo idioma para los niños inmigrantes, incluidos los refugiados.

208. El *Four Neighborhoods Family Health Centre* estableció una clínica de exámenes de salud para refugiados el pasado verano, en colaboración con la Asociación de Recién Llegados de la Isla del Príncipe Eduardo y el Gobierno del Canadá. Los refugiados reciben servicios de evaluación básica de la salud e inmunizaciones y son sometidos a exámenes para la detección de enfermedades transmisibles. La salud de los niños refugiados examinados en la clínica es controlada en la escuela por enfermeras del sistema de salud pública.

Protección de los niños contra la explotación y la agresión sexuales y contra la venta, la trata y el secuestro

209. En mayo de 2008 se organizó una sesión informativa sobre la trata de personas a la que asistieron 75 prestatarios de servicios del Gobierno y miembros de las ONG. Véase también el informe inicial del Canadá en relación con el Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía (CRC/C/OPSC/CAN/1).

Protección contra la explotación económica

210. En enero de 2006 se estableció un Grupo de examen de las normas laborales, encargado de efectuar un examen completo de la Ley de normas laborales de la Isla del Príncipe Eduardo (www.gov.pe.ca/law/statutes/pdf/e-06\_2.pdf) y el Reglamento y la Ley sobre el empleo de los jóvenes (www.peigov.ca/law/statutes/pdf/y-02.pdf). El informe, presentado en septiembre de 2006, puede consultarse en www.gov.pe.ca/photos/original/  
cca\_finalreport.pdf. El Grupo de examen de las normas laborales recomendó que las disposiciones de Ley sobre el empleo de los jóvenes (con modificaciones) se incorporaran en la Ley de normas laborales y que se revocara la Ley sobre el empleo de los jóvenes.

Niños en conflicto con la ley

211. El número de jóvenes encarcelados en la provincia sigue disminuyendo. Los menores de 18 años no son encarcelados junto con los adultos en la Isla del Príncipe Eduardo. Otras medidas se utilizan ampliamente. Por ejemplo, en la mayoría de los servicios policiales hay promotores juveniles que prestan ayuda a los jóvenes en conflicto con la ley mediante actividades de intervención precoz. Con el fin de promover la reintegración de los niños en conflicto con la ley se ha establecido un cargo de terapeuta de familia de tiempo completo en los establecimientos penitenciarios.

212. Los niños que prestan declaración ante un tribunal en la Isla del Príncipe Eduardo disponen de salas de espera adaptadas a sus necesidades, pueden efectuar sus declaraciones detrás de un biombo y cuentan con los servicios de personal de apoyo. Una sesión de formación sobre las enmiendas de la legislación federal, incluidas las enmiendas para facilitar la prestación de declaraciones de los niños, celebrada en junio de 2008, contó con la asistencia de 150 proveedores de servicios de la provincia. Con respecto a otros cambios, véase el informe inicial del Canadá en relación con el Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía (CRC/C/OPSC/CAN/1).

Protocolo facultativo relativo a la participación de niños en los conflictos armados

213. Un nuevo Consultor presta asistencia los consejeros en materia de orientación en las escuelas con el propósito de mejorar la sensibilización en relación con los niños afectados por los conflictos armados.

Nueva Escocia

Medidas generales de aplicación   
(artículos 4, 42 y 44)

Gastos relacionados con los niños

214. La información sobre los gastos relacionados con los niños del Gobierno de Nueva Escocia puede consultarse en los siguientes sitios web:

* Plan de aprendizaje en la primera infancia y cuidado infantil (www.gov.ns.ca/coms/  
  families/elccprogram.html);
* Servicios para la familia y los jóvenes (www.gov.ns.ca/coms/families/  
  FamilyandYouth.html);
* Prestación nacional por hijos a cargo de Nueva Escocia (www.gov.ns.ca/coms/  
  families/ChildBenefit.html);
* Estrategia en favor de los niños y los jóvenes (www.gov.ns.ca/coms/families/  
  ChildandYouthStrategy.html).

Recopilación y difusión de información

215. El Gobierno de Nueva Escocia reúne datos sobre sus programas y los pone en conocimiento del público a través de diversas publicaciones como los informes anuales, por ejemplo, sobre la educación (http://stats-summary.ednet.ns.ca/publicat.shtml) y los servicios comunitarios (www.gov.ns.ca /coms/department/publications.html).

216. Los programas financiados mediante las iniciativas del Gobierno del Canadá relativas al desarrollo en la primera infancia, como *Healthy Beginnings: Enhanced Homes Visiting*, proporcionan informes de rendición de cuentas, incluidos los datos y los resultados de las evaluaciones (www.gov.ns.ca/hpp/publications/healthy\_beginnings.pdf).

Coordinación y supervisión de los derechos del niño

217. La Estrategia en favor de los niños y los jóvenes puesta en práctica en 2007 incluye programas comunitarios para facilitar el acceso de los niños, los jóvenes y las familias a los servicios pertinentes. La Estrategia coordinará los elementos relacionados con la justicia, la salud, la educación y la protección y promoción de la salud (www.gov.ns.ca/coms/  
department/documents/Our\_Kids\_Are\_Worth\_It.pdf).

218. La Alianza Intergubernamental de la Región del Atlántico de lucha contra los trastornos del síndrome fetal alcohólico reúne a las cuatro provincias del Atlántico para abordar conjuntamente los trastornos del síndrome fetal alcohólico.

Mecanismos de presentación de reclamaciones

219. La sección de servicios para los jóvenes de la Oficina del Ombudsman de Nueva Escocia (www.gov.ns.ca/ombu/Child\_Ombud/default.asp) es un mecanismo independiente para investigar y resolver las quejas de los niños y jóvenes que se encuentran en los sistemas de guardería y protección. El propósito es hacer extensivo ese servicio a todos los jóvenes a cargo de los sistemas provinciales y municipales para jóvenes.

Principios generales  
(artículos 2, 3, 6 y 12)

No discriminación

220. La política sobre la educación especial de Nueva Escocia apoya la educación inclusiva en la provincia. Tanto la política como los enlaces con otros programas y recursos a disposición de los niños con necesidades especiales pueden consultarse en www.ednet.ns.ca/index.php?t=sub\_pages &cat=518.

Interés superior del niño

221. El objetivo principal de las evaluaciones de la División de la Familia es proporcionar información y/o recomendaciones a los tribunales sobre la mejor manera de atender a las necesidades del niño. Para alcanzar ese objetivo, un asesor se reúne con ambos progenitores. El asesor puede reunirse también con el niño, los abuelos, los encargados de prestar cuidado al niño, los profesores, etc., si se considera conveniente. El asesor centra su atención en el interés superior del niño.

222. Los trabajadores del sector del bienestar del niño del Gobierno provincial y sus organizaciones de protección de la infancia reciben formación para desarrollar sensibilidad cultural en relación con las necesidades y experiencias de los niños afrocanadienses y niños y familias aborígenes que recurren a una organización encargada del bienestar de los niños, examinar las diferentes creencias culturales y el modo en que esas diferencias afectan el entorno laboral, e identificar los aspectos de la cultura que sean particularmente pertinentes para el papel y la función de la familia y su importancia en el contexto de la Ley de protección del niño.

Medio familiar y modalidades alternativas de cuidado  
(artículos 5, 9 a 11, 18 a 21, 25, 27 y 39)

Adopción, búsqueda de los progenitores biológicos y acceso a la historia médica de los progenitores

223. El Gobierno de Nueva Escocia aplica políticas que aseguran que los niños adoptados puedan conservar su idioma, cultura e identidad. Más información sobre los programas de adopción de niños Mi’kmaq y niños de Nueva Escocia de origen africano puede consultarse en el siguiente sitio web: www.gov.ns.ca/coms/families/adoption/index.html.

Servicios de guardería infantil y de apoyo

224. El objetivo del *Programa de guarderías subvencionadas* es asegurar que las familias de los niños con necesidades especiales tengan acceso a servicios de guardería en sus propias comunidades, independientemente de las necesidades del niño en materia de desarrollo (www.gov.ns.ca/coms/families/childcare/SupportedChildCare.html).

225. En el marco de los acuerdos entre el gobierno federal y las provincias se ofrece un mayor apoyo a los servicios de guardería.

226. Con el objeto de ofrecer a las familias otras opciones para el cuidado de los niños, el Gobierno de Nueva Escocia presta apoyo a los centros de atención diurna familiar. El Programa de atención diurna familiar ofrece a los progenitores acceso a servicios supervisados de atención diurna en entornos de familia. Se trata de un programa voluntario para los proveedores de cuidados en el hogar, destinado a reducir su aislamiento, ofrecerles ayuda profesional y contribuir a mejorar sus servicios. El programa tiene por objeto proporcionar entornos saludables, seguros y adecuados para los niños de corta edad a los que se presta cuidados en hogares privados de Nueva Escocia (www.gov.ns.ca/coms/  
families/provider/FamilyHomeDayCare. html).

227. La información sobre las medidas para mejorar el cuidado de los niños en Nueva Escocia figura en el quinto informe periódico del Canadá relativo al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (CCPR/C/CAN/2004/5).

228. El Gobierno de Nueva Escocia aplica un Plan de aprendizaje en la primera infancia y de atención de los niños que significará la adición de más guarderías, el aumento de guarderías subvencionadas y apoyo constante al sector de guarderías de la provincia a lo largo de 10 años (www.gov.ns.ca/coms/familias/ELCCProgram.html). Además, se dispone de financiación parcial para las familias de ingresos bajos que reúnen los requisitos para recibir los servicios de guardería (www.gov.ns.ca/coms/families/childcare/  
ChildCareSubsidy.html).

Prestaciones para el niño y la familia y otras iniciativas para abordar la pobreza infantil

229. La prestación por hijos a cargo de Nueva Escocia es la contribución del Gobierno provincial a la prestación nacional por hijos a cargo. La prestación por hijos a cargo de Nueva Escocia se concede a todas las familias de ingresos bajos para ayudarlas a sufragar los gastos de la crianza de los hijos menores de 18 años. Más de 48.000 niños de Nueva Escocia reciben esa prestación todos los años. Desde el inicio de la prestación nacional por hijos a cargo, el porcentaje de familias de ingresos bajos de Nueva Escocia bajó del 19,7% en 1998 al 16,6% en 2000. Mayor información sobre la prestación por hijos a cargo de Nueva Escocia figura también en el quinto informe periódico del Canadá relativo al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (CCPR/C/CAN/2004/5).

230. El Gobierno de Nueva Escocia aporta fondos para un programa de cobertura de los gastos de los medicamentos de venta bajo receta médica para los hijos de familias de ingresos bajos. Las familias pagan 5 dólares por receta médica, independientemente del costo del medicamento. El Programa de régimen de seguros de medicamentos es un plan provincial que ayuda a los habitantes de Nueva Escocia a sufragar los costos de los medicamentos de venta bajo receta médica. El programa ofrece ayuda para cubrir los gastos de las familias que no tienen seguro médico o cuando el costo de los medicamentos se convierte en una carga financiera para ellos. El programa está a disposición de todos los habitantes de Nueva Escocia que poseen una tarjeta de salud válida, y la participación el programa no entraña costo alguno. El costo anual reembolsable se fija de conformidad con un porcentaje de los ingresos de la familia.

231. El Gobierno de Nueva Escocia está elaborando una amplia estrategia plurianual de reducción de la pobreza. Un grupo de trabajo, establecido por ley, está examinando las opciones y formulando recomendaciones al Gobierno (www.gov.ns.ca/coms/specials/  
poverty/povertyreductionstrategy.html).

232. En mayo de 2008 el Gobierno de Nueva Escocia decretó un aumento del salario mínimo. Los empleados con experiencia deben percibir como mínimo 8,10 dólares por hora y los empleados sin experiencia deben percibir por lo menos 7,60 dólares por hora de trabajo.

233. El programa de servicios de ayuda para el empleo ofrece apoyo, formación y oportunidades para el retorno al trabajo (www.gov.ns.ca/coms/employment/  
employment\_services/index.html). Las oportunidades de voluntariado, el financiamiento de la educación y la formación, y el apoyo a la búsqueda de oportunidades de trabajo ayudan a las personas a encontrar soluciones adecuadas para sus circunstancias.

Empleo de fuerza correctiva leve y otras medidas en lugar de la disciplina física de los niños

234. No se permite el empleo de ninguna forma de fuerza correctiva contra los niños en los sistemas de cuidado alternativos, en las escuelas o en las guarderías de Nueva Escocia. Los progenitores pueden tener acceso a información sobre medidas disciplinarias adecuadas y apoyo para la crianza de los niños acudiendo a los Centros de Recursos para las Familias de Nueva Escocia.

Salud básica y bienestar   
(artículos 6, 18, 23, 24, 26 y 27)

El embarazo y el desarrollo en la primera infancia

235. El Programa "Optimizar el Comienzo" ofrece servicios a los lactantes, los niños, los progenitores y las personas que se encargan del cuidado de los niños desde la etapa de gestación hasta la escuela, incluidos la educación prenatal, el apoyo en el hogar a las familias de niños de corta edad y los exámenes preescolares de niños de cuatro años de edad.

236. Con el objeto de mejorar los conocimientos y reducir los casos de fallecimiento repentino del lactante, se comparte información por conducto de funcionarios del sector de la salud pública en contacto con las familias y a través de la Estrategia de lucha contra el tabaquismo y la política provincial sobre la lactancia materna.

237. El Foro de las partes interesadas en relación con los trastornos del síndrome fetal alcohólico se celebró en marzo de 2008 y se elaborará un plan relativo a las medidas clave identificadas en el Foro. El propósito del Foro es reunir a las principales partes interesadas de toda la provincia para intercambiar experiencias y recursos y examinar un procedimiento para establecer un enfoque más coordinado en el contexto de los programas y servicios desde la prevención hasta el apoyo a las personas y familias afectadas por los trastornos del síndrome fetal alcohólico.

Atención de la salud de los niños aborígenes y de las zonas rurales

238. El Comité sobre la salud Mi’kmaq se ha establecido con el propósito de promover un entorno en el que la comunidad de Mi’kmaq de Nueva Escocia, la provincia de Nueva Escocia y el Gobierno del Canadá puedan colaborar para abordar las diversas cuestiones relacionadas con las necesidades de atención de la salud de Mi’kmaq. Tras una investigación de las necesidades de los habitantes de Mi’kmaq se establecen proyectos y alianzas con las comunidades de las Primeras Naciones y el Gobierno (www.tripartiteforum.com/committees/salud.php).

239. En Nueva Escocia, los servicios de salud pública para las personas, familias y niños de las zonas rurales y urbanas se prestan por intermedio de nueve autoridades de salud distritales. Los servicios incluyen atención primaria, atención médica de emergencia, hospitales y clínicas.

Prevención del suicidio entre los aborígenes jóvenes

240. En 2006 el Gobierno de Nueva Escocia puso en práctica un Marco Estratégico para la prevención del suicidio. Ese Marco es un plan que abarca entre 7 y 10 años, para la reducción de los casos de suicidio o intento de suicidio en Nueva Escocia. Para mayor información consúltese el sitio web www.gov.ns.ca/hpp/publications/SuicideFramework.pdf.

Minimización de los riesgos para la salud de los adolescentes

241. La información sobre las medidas para minimizar los riesgos para la salud de los adolescentes adoptadas en Nueva Escocia figura en el quinto informe periódico del Canadá en relación con el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (E/C.12/CAN/5), artículo 12.

242. La Encuesta de Nueva Escocia sobre el uso indebido de drogas entre los estudiantes, realizada en 2007, puede consultarse en línea en www.gov.ns.ca/hpp/publications/  
NS\_Highlights\_2007.pdf. El informe incluye seis recomendaciones, que están siendo examinadas por el Gobierno de Nueva Escocia.

243. El complemento del programa de estudios sobre el consumo de alcohol y drogas denominado Una Cuestión de Influencia, para estudiantes de los grados 7 a 9, ha sido objeto de amplia difusión (www.gov.ns.ca/hpp/question\_of\_influence.html).

244. Los centros de salud para jóvenes que ofrecen servicios directos en las escuelas secundarias de Nueva Escocia, permiten a los encargados de la prestación de cuidados comunitarios coordinar una amplia gama de servicios de salud preventivos primarios tales como asesoramiento, programas de bienestar, información sobre nutrición, mentores y grupos de apoyo entre pares.

Vivienda adecuada

245. La información sobre las medidas adoptadas en apoyo de viviendas asequibles para personas de ingresos bajos en Nueva Escocia puede consultarse en www.gov.ns.ca/coms/  
housing/documents/Housing\_Options\_Brochure.pdf.

246. Mayor información sobre los mecanismos de apoyo que ofrece el Gobierno de Nueva Escocia para las personas sin hogar o los niños que habitan viviendas deficientes figura en el quinto informe periódico del Canadá en relación con el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (E/C.12/CAN/5).

Personas sin hogar

247. La Estrategia de reducción de la pobreza de Nueva Escocia anteriormente mencionada también se ocupa de las cuestiones relativas a las personas sin hogar de la provincia.

Educación, esparcimiento y actividades culturales  
(artículos 28, 29 y 31)

248. El programa de Opciones y Oportunidades ofrece oportunidades de cooperación a los estudiantes para ayudarlos a adquirir experiencia práctica y efectuar la transición sin problemas de la escuela secundaria al trabajo, a los estudios, a la preparación para una carrera profesional o a un programa postsecundario (www.ednet.ns.ca/O2/e/index.shtml).

Educación de los niños aborígenes, los niños de las zonas rurales y los niños en situación de riesgo

249. Establecida en 2008, la Oficina de Enlace Mi’kmaq tiene por mandato servir de contacto entre el Gobierno de Nueva Escocia y las comunidades aborígenes de la provincia en relación con las cuestiones del ámbito de la educación. Para ello, la Oficina colabora estrechamente con el Gobierno de Nueva Escocia y establece vínculos con la comunidad por intermedio del Consejo de Educación Mi’kmaq, el Grupo de Trabajo del Foro Tripartito sobre la Educación, el Grupo de Trabajo sobre la Educación Mi’kmaw Kina’matnewey y otras organizaciones. La Oficina colabora con Mi’kmaw Kina’matnewey prestando servicios a los maestros y administradores de las escuelas de las bandas de Nueva Escocia. La Oficina también presta ayuda al sistema escolar público mediante actividades de desarrollo profesional y de programas de estudio y recursos para promover la inclusión de contenidos y perspectivas Mi’kmaq en todas las aulas de la provincia.

Educación de las minorías lingüísticas

250. El Plan de 2007-2008 sobre los servicios en francés del sistema de educación de la provincia puede consultarse en http://dsalf.ednet.ns.ca/documents/FLSPlan\_en.pdf.

251. Para información sobre las escuelas de las Primeras Naciones de Nueva Escocia consúltese el sitio web www.ednet.ns.ca/index.php?t=sub\_pages&cat=409.

Educación en el ámbito de los derechos del niño

252. La información sobre los derechos humanos figura en diversos programas de estudios en todos los niveles del sistema de educación de Nueva Escocia. Por ejemplo, el programa de estudios del grado 6 de las escuelas de la provincia incluye un curso específico destinado a que los estudiantes adquieran conocimientos en relación con los derechos humanos y los derechos internacionales de los niños.

Medidas de protección especiales   
(artículos 22, 30 y 32 a 40)

Protección del niño aborigen

253. La información sobre las medidas adoptadas por el Gobierno de Nueva Escocia para asegurar el acceso a la igualdad de oportunidades para los niños aborígenes que viven en las reservas o fuera de ellas, y la información sobre las medidas adoptadas para asegurar el acceso a servicios de salud y educación de calidad para los niños aborígenes puede consultarse en los informes periódicos 17º y 18º del Canadá relativos a la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (CERD/C/CAN/18).

Protección de los niños refugiados, los niños separados y los niños no acompañados solicitantes de asilo

254. Los niños que no están al cuidado de sus progenitores pueden recibir asistencia en virtud de las disposiciones de la Ley de servicios para los niños y la familia (www.gov.ns.ca/legislature/legc/statutes/childfam.htm), en virtud de las cuales pueden quedar a cargo de la provincia y en consecuencia estar protegidos, o de la Ley de pensiones alimenticias y custodia (www.gov.ns.ca/legislature/legc/statutes/maintcus.htm), que prevé que el familiar más próximo o amigos se ocupen del cuidado del niño. Siempre se prefiere la opción de que el niño viva con los miembros de su familia.

Protección contra la explotación económica

255. La información sobre la legislación y los reglamentos relativos al trabajo infantil en Nueva Escocia puede consultarse en el siguiente sitio web: www.gov.ns.ca/lwd/  
employmentrights/children.asp.

Niños en conflicto con la ley

256. Los jóvenes menores de 18 años no reciben trato de adultos en Nueva Escocia, aunque en determinadas circunstancias pueden recibir una pena de adulto. Si se les impone una pena de adulto, los jóvenes permanecen en un centro de detención para jóvenes hasta cumplir los 18 años de edad, y aunque se puede solicitar entonces su traslado a una instalación para adultos, la práctica en Nueva Escocia es que los jóvenes permanezcan en las instalaciones para jóvenes hasta que se hayan agotado todas las oportunidades del programa. Los propios jóvenes pueden solicitar su traslado a una instalación para adultos si así lo desean. Aunque en algunas circunstancias los jóvenes permanecen en las mismas instalaciones que ocupan los adultos, se hace todo lo posible para que estén alojados lo más lejos posible de los transgresores adultos.

257. Los niños pueden disponer de asesoramiento jurídico en determinadas circunstancias, y los tribunales pueden nombrar un tutor *ad litem* para el niño si se considera conveniente.

258. Las disposiciones de la Ley de libertad de información y protección de la vida privada (www.gov.ns.ca/legislature/legc/statutes/freedom.htm) y la Ley de justicia penal de menores protegen la privacidad de los niños en conflicto con la ley.

259.Las disposiciones de la Ley de justicia penal de menores prevén diversas opciones para los niños en conflicto con la ley con el fin de reducir el número de niños en detención, para lo cual se aplican programas como las medidas alternativas o las condenas condicionales.

260. La estrategia titulada "Our Kids Are Worth It" se centra en la prevención del delito y en las necesidades de los niños y jóvenes, y comprende una combinación de prioridades inmediatas y de largo plazo. La estrategia se orienta hacia los cinco aspectos fundamentales siguientes:

* Creación de una base sólida;
* Determinación de problemas e intervención precoz;
* Coordinación de los servicios que se ofrecen el marco de los programas;
* Mejora del acceso y eliminación de las deficiencias;
* Participación de los jóvenes y promoción de la responsabilidad compartida.

261. En el quinto informe periódico del Canadá en relación con el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (CCPR/C/CAN/2004/5) figura información sobre el centro de tratamiento en régimen de internación de Nueva Escocia para niños y jóvenes con problemas emocionales y de comportamiento.

262. El Centro de atención de jóvenes de Halifax se ocupa de las necesidades de los jóvenes en situación de alto riesgo, sujetos a ordenanzas de los tribunales, que viven en la Municipalidad Regional de Halifax, ofreciéndoles programas y servicios estructurados, tanto de grupo como individuales, incluido un programa de escuela diurna. El Centro funciona en colaboración con el Gobierno de Nueva Escocia y sus proveedores de servicios.

Protocolo facultativo relativo a la participación de niños en los conflictos armados

263. Aunque el Gobierno de Nueva Escocia no se ocupa particularmente de los niños en sus programas de reintegración, salud y bienestar, todos los programas destinados a la población en general están también a disposición de los niños inmigrantes o refugiados del Canadá que puedan haber participado en conflictos armados o que hayan sido afectados por esa causa.

Nueva Brunswick

Medidas generales de aplicación  
(artículos 4, 42 y 44)

Gastos relacionados con los niños

264. La información general sobre la distribución de los gastos básicos correspondientes a todos los servicios de salud, incluidos los destinados a los niños puede consultarse en el Informe Anual del Ministerio de Salud en www.gnb.ca/0051/pub/pdf/5068ef-final-1.pdf. Los informes anuales correspondientes a años anteriores pueden consultarse en www.gnb.ca/0051/pub/index-e.asp.

265. La información sobre los gastos relacionados con la educación de los niños puede consultarse en las páginas 39 a 44 de las Estimaciones Principales del Gobierno de Nueva Brunswick correspondientes a 2008-2009 en www.gnb.ca/0160/budget/buddoc2008/  
Main\_Estimates\_08-09.pdf. Los presupuestos correspondientes a años anteriores pueden consultarse en www.gnb.ca/0160/budget/buddoc2008/index-e.asp.

Recopilación y difusión de información

266. En enero de 2008 el Ombudsman de Nueva Brunswick y el Defensor de los niños y los jóvenes publicaron un informe titulado *Connecting the Dots: A report on the condition of youth-at-risk and youth with very complex needs in New Brunswick*. El informe contiene una serie de recomendaciones que la provincia está evaluando (www.gnb.ca/0073/PDF/  
ConnectingtheDots-e.pdf).

267. El Gobierno de Nueva Brunswick reúne datos sobre los niños con discapacidad con el fin de efectuar una eficaz planificación de los programas y de las asignaciones presupuestarias e identificar a los estudiantes en riesgo de desarrollar problemas de aprendizaje. El Gobierno también reúne información sobre la matrícula, los resultados académicos y la deserción escolar relativos a los estudiantes de las Primeras Naciones que asisten a las escuelas públicas y viven en las reservas, con el objeto de mejorar los programas y servicios de educación para los niños aborígenes.

268. En mayo de 2007 el Gobierno de Nueva Brunswick estableció el Grupo de Tareas de Información sobre la Salud Personal, que celebró consultas públicas y publicó un informe en octubre 2007, que fue detenidamente examinado por el Gobierno (www.gnb.ca/0051/  
personal\_health\_information/index-e.asp).

Coordinación y supervisión de los derechos del niño

269. Los Protocolos sobre los Niños Víctimas de Malos Tratos y Descuido (www.gnb.ca/0017/Protection/Child/index-e.asp), que fueron objeto de revisión en 2005 para mejorar la coordinación en el seno del Gobierno, describen las funciones y responsabilidades de los profesionales que presentan informes sobre casos de malos tratos y descuido de niños.

270. En 2007 el Gobierno de Nueva Brunswick aprobó la Ley sobre los abogados de menores (www.gnb.ca/0062/acts/BBA-2007/Chap-C-02-7.pdf), que creó el cargo del Defensor de los niños y los jóvenes. Su mandato consiste en proteger y promover los derechos de los niños y jóvenes y garantizar que se tengan en cuenta sus opiniones, asegurar que los niños y jóvenes tengan acceso a los servicios y programas que les ofrece el gobierno de la provincia; facilitar información y asesoramiento al Gobierno, sus juntas y organizaciones y a las comunidades sobre la disponibilidad, eficacia, idoneidad y pertinencia de los servicios que prestan a los niños y jóvenes y actuar, en general, como defensores de los derechos e intereses de los niños y jóvenes de la provincia.

271. Las observaciones finales del Comité de los Derechos del Niño se comunican mediante una red de funcionarios del Gobierno de Nueva Brunswick que se ocupan de su difusión y análisis.

Mecanismos de presentación de reclamaciones

272. La Política de protección de los alumnos fue objeto de examen en 2004 para reflejar los nuevos requisitos obligatorios de presentación de informes de la Ley de la educación (www.gnb.ca/0062/acts/acts/e-01-12.htm) en relación con la conducta profesional, garantizar un proceso justo para el demandado y mejorar la tramitación de denuncias de "gestión de conducta inadecuada". Esa política protege a todos los estudiantes matriculados en las escuelas públicas de Nueva Brunswick independientemente de su edad y se aplica a todos los adultos cuyo trabajo o funciones, en el marco del sistema de escuelas públicas, los pone en contacto con los estudiantes.

Principios generales  
(artículos 2, 3, 6 y 12)

No discriminación

273. El Gobierno de Nueva Brunswick y el Gobierno del Canadá han colaborado para elaborar Acuerdos de ayuda para atrasos en el pago de los gastos de estudios y la mejora del rendimiento académico, que permitan efectuar inversiones en el establecimiento de programas culturalmente más adecuados y pertinentes para los estudiantes de las escuelas públicas de las Primeras Naciones.

274. El plan de educación de Nueva Brunswick titulado, "Los niños en primer lugar" (www.gnb.ca/0000/kidsfirst-e.asp) (publicado en junio de 2007) contiene medidas que promueven la identidad cultural y lingüística. Incluye iniciativas para fortalecer la identidad de la minoría francófona y para mejorar la educación de los estudiantes de las Primeras Naciones. Una de las medidas específicas que figuran en el programa para el establecimiento de escuelas seguras y protectoras consiste en explorar instrumentos innovadores para prevenir y reducir la intimidación, la violencia, la violencia entre parejas adolescentes, la homofobia y otras formas de discriminación en las escuelas mediante la colaboración con las comunidades y los directores de las escuelas. El plan incluye una revisión de la Política 703 —entorno favorable para el aprendizaje (www.gnb.ca/0000/  
pol/e/703A.pdf)— que hace hincapié en la participación de los progenitores, la solución de conflictos, la seguridad de los estudiantes, la prevención de la intimidación, la intimidación cibernética y el acoso en la escuela y en los autobuses, la evaluación de los efectos de esas políticas en la educación inclusiva y el establecimiento de un Código de Conducta de los Estudiantes.

275. En 2004 se encargó la elaboración de un estudio para examinar toda la gama de programas y servicios relacionados con el sistema de educación inclusiva del Gobierno de Nueva Brunswick. Las recomendaciones del informe son la base de los compromisos que figuran en el programa "Los niños en primer lugar", en particular el Compromiso #5, "Cumplimiento de la Promesa de Inclusión".

276. El Gobierno de Nueva Brunswick ha colaborado con un comité de Ministerios y partes interesadas en la elaboración de una definición de la educación inclusiva. Junto con las partes interesadas, el Gobierno también ha establecido una Estrategia sobre el autismo y una Estrategiaprovincial sobre dificultades de aprendizaje basadas en la intervención precoz, el apoyo constante y la reducción de los tiempos de espera para recibir servicios. En octubre de 2007 el Gobierno de Nueva Brunswick elaboró nuevas orientaciones sobre la obligación de ofrecer plazas a los estudiantes con discapacidad en las escuelas públicas y privadas desde el jardín de la infancia hasta el grado 12 (www.gnb.ca/hrc-cdp/  
PDF/pamphlet-accommodating-students-disability.pdf).

Medio familiar y modalidades alternativas de cuidado  
(artículos 5, 9 a 11, 18 a 21, 25, 27 y 39)

277. El Gobierno de Nueva Brunswick ha concertado un Acuerdo Bilateral sobre la mejora de las relaciones entre los Mi’kmaq y los Maliseet, que comprende el establecimiento de varias mesas redondas para corregir las deficiencias en los programas y la prestación de servicios en las esferas de la salud, la educación, el desarrollo social, las tierras y recursos, la gobernanza y la jurisdicción, y cuestiones de desarrollo económico y sostenibilidad en las Primera Naciones.

Servicios de guardería infantil y de apoyo

278. En junio de 2007 el Gobierno de Nueva Brunswick estableció el Fondo Fiduciario para el desarrollo y aprendizaje en la primera infancia y de atención de los niños. El Programa de apoyo financiero para la mejora de la calidad, que se inició en 2002, continúa financiando inversiones para mejorar los salarios del personal encargado del cuidado de los niños, las oportunidades de desarrollo profesional y la adquisición de equipo y materiales.

279. Los costos de los servicios de atención de los niños pueden deducirse de los ingresos y reducen la renta imponible. En consecuencia, se reducen la renta imponible y los impuestos a la renta personal de los residentes de Nueva Brunswick. La deducción anual por hijo se aplica como sigue:

* Niños menores de siete años: deducción máxima de 7.000 dólares;
* Niños mayores de siete años y menores de 16: deducción máxima de 4.000 dólares;
* Niños con derecho al descuento por discapacidad: deducción máxima de 10.000 dólares.

280. En 2004 el Gobierno de Nueva Brunswick estableció la Política 710 – Autorización para la partida de la escuela de los alumnos y acceso a la información sobre los estudiantes, para ayudar a las escuelas a tramitar las solicitudes de acceso a la información sobre los estudiantes y facilitar la partida de la escuela de los estudiantes cuando la custodia del niño está en litigio (www.gnb.ca/0000/pol/e/710A.pdf).

Empleo de fuerza correctiva leve y otras medidas en lugar de la disciplina física de los niños

281. En abril de 2007 el Servicio Público de Educación e Información Jurídicas de Nueva Brunswick elaboró una publicación sobre la fuerza correctiva leva y la disciplina de los niños. El folleto titulado *La fuerza correctiva leve y la disciplina de los niños: Lo que debe usted saber sobre el artículo 43 del Código Penal*, está redactado en términos sencillos para los progenitores y otras personas que se encargan del cuidado de los niños y proporciona información sobre la definición del Tribunal Supremo en relación con la disciplina de los niños y lo que se entiende por fuerza razonable (www.legal-info-legale.nb.ca/en/  
publications/criminal\_law/Spanking\_EN.pdf).

Salud básica y bienestar   
(artículos 6, 18, 23, 24, 26 y 27)

282. En 2006 el Gobierno de Nueva Brunswick anunció una ampliación a lo largo de tres años del programa público de vacunación contra la tos ferina. La vacuna contra el tétanos, la difteria y la tos ferina que actualmente reciben los estudiantes del grado 9 se ofrecerá ahora también a los estudiantes que ingresan al grado 6. Además, en 2007 el Gobierno anunció que el programa público de vacunación se haría extensivo a los estudiantes del grado 12 para protegerlos contra las paperas, el sarampión y la rubéola (durante un período de seis años). La provincia también está empezando a ofrecer una nueva vacuna contra la meningitis para estudiantes del grado 9. Se continuará ofreciendo el actual programa de vacunación contra la meningitis de tipo C para niños de un año, ya que la nueva vacuna no es recomendable para niños de menor edad.

Atención de la salud de los niños aborígenes y de las zonas rurales

283. Se ha asignado prioridad al fortalecimiento de las consultas y las relaciones con las Primeras Naciones por intermedio de un nuevo Asesor sobre políticas aborígenes. Esas deliberaciones han dado como resultado el establecimiento de iniciativas comunitarias sobre la salud mental y el tratamiento de adicciones. Durante el período que abarca el presente informe las comunidades colaboraron con el Gobierno de Nueva Brunswick en la elaboración de propuestas de proyectos para el Fondo transitorio para la salud de los aborígenes del Gobierno del Canadá, que supuso la aprobación de financiación en 2008 de proyectos que incluyen:

* Modelos de consenso y estrategias basados en los datos empíricos de los servicios de salud mental;
* Prevención del suicidio;
* Estrategia de movilización de la comunidad para determinar las prioridades en materia de salud y evaluar las necesidades;
* La obesidad de los niños;
* Gestión de enfermedades crónicas y estrategias para una vida activa.

Prevención del suicidio entre los aborígenes jóvenes

284. Las iniciativas de prevención del suicidio fueron objeto de particular atención en 2007, desde la designación en 2007 de febrero como el mes de la prevención del suicidio y la publicación en agosto de 2007 de un estudio analítico de los suicidios ocurridos en Nueva Brunswick en 2002-2003 hasta la publicación de un informe que destaca la historia y la situación del programa de prevención del suicidio en la provincia.

Minimización de los riesgos para la salud de los adolescentes

285. En 2006 el Gobierno de Nueva Brunswick aprobó financiación permanente para el establecimiento de un grupo interdisciplinario de profesionales del sector de la atención de la salud cuyo mandato específico es atender a los niños que presentan síntomas graves de autismo. En 2007 seis centros comunitarios de la provincia que se ocupan del autismo recibieron subvenciones en apoyo de sus programas. Todos esos centros ofrecen apoyo social, autoayuda, educación pública y una amplia gama de recursos para personas con autismo y sus familias.

286. Las escuelas intermedias y secundarias participaron en una Encuesta sobre el bienestar de los estudiantes en 2006-2007, centrada en la dieta saludable, la actividad física, el tabaquismo y la salud mental. Se trató de una iniciativa conjunta de la Universidad de Nueva Brunswick, la Université de Moncton, la Universidad de Waterloo y el Gobierno de Nueva Brunswick.

287. Nueva Brunswick publicó la Encuesta de 2007 sobre el uso indebido de drogas entre los estudiantes, que proporcionó información y análisis sobre el consumo de drogas, los juegos de azar, la salud mental y las conductas de riesgo conexas entre los estudiantes adolescentes de toda la provincia. El estudio se puede consultar en www.gnb.ca/0378/pdf/  
SDUS-2007-e.pdf.

288. El Programa de estudiantes sanos tiene por objeto mejorar la salud, el bienestar y el aprendizaje de los estudiantes promoviendo conductas saludables que se sigan practicando en la edad adulta. Información más detallada sobre ese programa figura en la respuesta a las preguntas preliminares del Comité sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer en relación con el examen del quinto informe periódico del Canadá relativo a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW/C/CAN/5).

289. El objetivo del Programa de Enlace es prestar asistencia a los niños de los grados 6 a 12 que hacen frente a cualquier tipo de problemas y ofrecerles la oportunidad de recibir ayuda por intermedio de un asesor. El Programa ofrece a todos los adolescentes la oportunidad de encontrar una solución a sus problemas antes de que den lugar a dificultades más graves, ayudándolos también a adquirir nuevas capacidades para la adaptación y fomentar la fortaleza del carácter.

Educación, esparcimiento y actividades culturales  
(artículos 28, 29 y 31)

290. De conformidad con la Ley de la educación, el Ministro debe ofrecer privilegios de educación gratuitos a toda persona de edad escolar que no haya completado sus estudios secundarios y resida en la provincia.

291. Nueva Brunswick inició la revisión de la Política sobre un entorno favorable para el aprendizaje (Política 703). Uno de los objetivos de esa política es que los progenitores, los alumnos, el personal y la comunidad colaboren en la definición de los objetivos del entorno de enseñanza de la escuela por conducto de un Plan sobre un entorno favorable para el aprendizaje. También se ha empezado a redactar un Código de Conducta de los Estudiantes que establece las normas de conducta y las funciones y responsabilidades cuando se producen conductas inadecuadas en la escuela. Se están celebrando consultas con los estudiantes sobre el Código de Conducta por intermedio de grupos de reflexión.

292. Frecuentemente se celebran reuniones entre el Gobierno de Nueva Brunswick y la Asociación de Maestros de Nueva Brunswick/*l’Association des enseignants et enseignantes francophones du Nouveau-Brunswick*. La formulación de políticas comprende consultas con diversas partes y organizaciones interesadas.

Educación de los niños aborígenes, los niños de las zonas rurales y los niños en situación de riesgo

293. Nueva Brunswick colabora con las comunidades de las Primeras Naciones para mejorar los resultados académicos de los estudiantes de las escuelas públicas de las Primera Naciones, y de los que están matriculados en escuelas de sus propias comunidades. También se ocupa de asegurar que los programas de las escuelas públicas sean culturalmente adecuados y que se preste apoyo a programas de estudio y servicios específicos como los cursos de idiomas y los eventos de sensibilización. Se ha elaborado un Plan de Acción para facilitar la transición de los estudiantes de las Primeras Naciones al sistema público.

294. Las prioridades de educación de las Primeras Naciones son elementos fundamentales del anteriormente mencionado programa denominado Los niños en primer lugar. Las medidas específicas de la Etapa 1 de ese programa incluyen lo siguiente:

* Establecimiento de nuevos acuerdos de asociación con el Gobierno del Canadá y las Primeras Naciones para mejorar los programas y servicios de educación para los niños aborígenes;
* Establecimiento de un nuevo Comité Asesor Ministerial de las Primeras Naciones sobre Programas de Estudio;
* Desarrollo y aplicación de una estrategia de educación de las Primeras Naciones basada en la labor del Comité Asesor Provincial sobre la Educación Aborigen

295. El enfoque establece la orientación estratégica de la educación en las Primeras Naciones con el propósito, entre otros, de lograr la participación de las personas y las comunidades en el mantenimiento de la cultura y las tradiciones de las Primeras Naciones y de promover en las comunidades de las Primeras Naciones la importancia del aprendizaje durante toda la vida. En la Etapa 2, Nueva Brunswick será sede de una Cumbre de Ministros de Educación de las Primeras Naciones con el objeto de evaluar los progresos y compartir los resultados.

296. El Gobierno de Nueva Brunswick ha empezado a elaborar un modelo de orientación basado en las competencias para ayudar a los estudiantes a descubrir sus puntos fuertes. Se está desarrollando también una "Iniciativa sobre la diversidad en el aprendizaje", que apoya la enseñanza de oficios y la educación profesional en las escuelas con el objeto de atender a las necesidades de los estudiantes y ayudarlos a encontrar una meta que puedan realmente alcanzar. Se está elaborando, asimismo, una política para asegurar que los estudiantes en situación de riesgo de abandonar los estudios tengan la oportunidad de reunirse con el personal directivo de la escuela y proponer otro programa de educación que les permita cumplir los requisitos para culminar sus estudios.

Educación de las minorías lingüísticas

297. En 2004 Nueva Brunswick puso en práctica la Política 321 – Admisión basada en el idioma (www.gnb.ca/0000/pol/e/321A.pdf). El propósito de esa política es prestar ayuda en la interpretación de la Ley de la educación en lo que respecta a la admisión a una escuela de enseñanza en inglés o francés sobre la base de los conocimientos de idiomas y las disposiciones legislativas.

Educación en el ámbito de los derechos del niño

298. Los sectores anglófonos y francófonos de la educación han realizado progresos en el desarrollo de sus programas de estudio para asegurar que los niños sean conscientes de sus derechos.

299. En el sector anglófono, el programa de estudios sociales desde el jardín de la infancia hasta el grado 2 hace referencia a los tratados de las Naciones Unidas. El contexto es el derecho del niño a la protección y al apoyo (físico, emocional y psicológico), a la educación y al juego. De conformidad con el programa de estudios del grado 3 los estudiantes "examinarán los derechos y las responsabilidades de los ciudadanos en una democracia". Los maestros pueden referirse a la Convención sobre los Derechos del Niño como posible recurso. El programa de estudios del grado 6 prevé que los estudiantes "identifiquen y describan ejemplos de cuestiones de derechos humanos en todo el mundo", y los profesores pueden referirse a la Declaración de los Derechos del Niño de 1959. El programa de estudios del grado 9 estipula que los estudiantes "adoptarán medidas adecuadas a su edad que demuestren los derechos y responsabilidades de la ciudadanía (local, nacional y global)." El programa hace referencia a la Declaración Universal de Derechos Humanos. Los estudiantes de los grados 11 y 12 tienen la opción de seguir un curso de derecho con un componente opcional de derechos humanos que examina, entre otros instrumentos, la Convención sobre los Derechos del Niño y el Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía.

300. En el sector francófono, los estudiantes aprenden, en el marco del programa de "Formación personal y social", sección "Ciudadanía", el modo en que funcionan las distintas sociedades en términos de las instituciones democráticas, las funciones del hombre y la mujer y los derechos, leyes y responsabilidades que contribuyen a crear una sociedad armoniosa. Desde el jardín de la infancia hasta el grado 2 los estudiantes examinan la importancia de la pertenencia a diferentes grupos (por ejemplo, Brownies, Cubs) con el fin de promover el orgullo cívico. También examinan ciertas normas de la sociedad y aprenden a conocer la importancia de esas normas en la sociedad o en un grupo. Los estudiantes de los grados 3 a 5 aprenden que tanto las comunidades como las personas deben cumplir normas y responsabilidades. Aprenden a conocer la diferencia entre las normas, las leyes y las responsabilidades, y los privilegios y también a identificar ciertos derechos de los niños. En los grados 6 a 8 los estudiantes estudian las conductas adecuadas que valoran el respeto por los demás y el modo de prevenir la discriminación y el racismo. También identifican las consecuencias relacionadas con actos delictivos como la intimidación, el acoso, el vandalismo y la violencia. Además, examinan sus funciones como ciudadanos mediante el estudio de las leyes, los derechos y las responsabilidades en los planos local, regional e internacional. En la escuela secundaria los estudiantes continúan examinando su papel como ciudadanos y la importancia que tienen en la sociedad, así como el poder de los jóvenes en la creación de una sociedad armoniosa.

Medidas de protección especiales   
(artículos 22, 30 y 32 a 40)

Protección del niño aborigen

301. El Gobierno de Nueva Brunswick, las 15 Primeras Naciones residentes en la provincia, y el Gobierno del Canadá empezaron a elaborar un Memorando de Entendimiento en 2007 sobre una estrategia de reinversión en mejores programas y servicios de educación para los estudiantes de las Primeras Naciones de Nueva Brunswick.

Protección de los niños contra la explotación y la agresión sexuales y contra la venta, la trata y el secuestro

302. Un Grupo de Trabajo sobre la trata de personas, integrado por una alianza entre las organizaciones no gubernamentales, los encargados de hacer cumplir la ley y el Gobierno de Nueva Brunswick, realiza actividades para concienciar al público con respecto a la trata de personas.

Niños en conflicto con la ley

303. Nueva Brunswick ha elaborado un protocolo sobre conferencias sobre casos para contribuir a la reintegración en las escuelas públicas de los niños que han estado en conflicto con la ley.

Protocolo facultativo relativo a la participación de niños en los conflictos armados

304. El Gobierno de Nueva Brunswick no ofrece programas específicos de ayuda para la recuperación psicológica y física y la reintegración social de los niños inmigrantes o refugiados en el Canadá que puedan haber participado en conflictos armados o que hayan sido afectados por ese tipo de situaciones. Todo caso de esa índole, señalado de cualquier manera a la atención de la escuela o del distrito educacional, es evaluado para su remisión a la clínica de salud mental de la Autoridad Regional de Salud. La atención se presta en el marco de los programas existentes como parte de la gama de servicios que se ofrecen a todos los residentes de Nueva Brunswick y no en función de nuevos programas específicos previstos en el "Plan de Acción para la Protección de la Infancia".

Quebec

Medidas generales de aplicación   
(artículos 4, 42 y 44)

305. Desde la aprobación en 2004 del Plan de Acción del Gobierno a favor de los niños titulado *Un Quebec digno de sus niños*, el Gobierno de Quebec ha adoptado las siguientes medidas:

* El crédito fiscal reembolsable para el cuidado de los hijos, instituido en enero de 2005, que contribuye a simplificar las medidas de ayuda financiera destinadas a las familias.
* El Programa de prima al trabajo establecido en 2005.
* Apoyo financiero para las familias establecido en 2006, incluido el cuidado de los niños, que totalizó 4.600 millones de dólares, es decir, un aumento del 29% en comparación con 2003. Esa ayuda se ha ido aumentando de manera constante, alcanzando los 6.600 millones de dólares en 2008.
* También en 2006 se alcanzó el objetivo de contar con 200.000 guarderías para niños de cinco años o de menor edad.
* El programa gubernamental de educación de los niños titulado *Accueillir la petite enfance*, actualizado en 2007.
* El Plan de seguro parental de Quebec, que entró en vigor en enero de 2006. El Plan facilita el equilibrio entre las responsabilidades familiares y profesionales y presta apoyo a los progenitores para la crianza de sus hijos garantizándoles una licencia exclusiva de tres a cinco semanas. Durante el primer año del Plan, un mayor número de padres (36,7%) se beneficio del Plan de seguro parental de Quebec en comparación con el plan anterior (18%).
* En el marco de la política denominada *Pour que l’égalité de droit devienne une égalité de fait*, el Gobierno de Quebec intenta alcanzar un mejor equilibrio entre la vida laboral y la vida familiar como medio de lograr la igualdad entre el hombre y la mujer. En total se destinarán 6,9 millones de dólares a esa política.

Recopilación y difusión de información

306. El Instituto de estadísticas de Quebec ofrece información estadística fiable y objetiva sobre diversos aspectos de la sociedad de Quebec. El Instituto de estadísticas de Quebec realiza, entre otras cosas, el Estudio Longitudinal sobre el Desarrollo del Niño. En la segunda etapa (2003-2010) de ese estudio se determinarán los factores que, puestos en práctica durante la primera infancia, contribuyen a la adaptación social y a los buenos resultados académicos de los niños de Quebec.

307. El Ministerio de Educación, Recreación y Deportes reúne datos sobre los niños que asisten a las escuelas preescolares y primarias, incluidos los niños de las comunidades culturales. Diversos informes gubernamentales pueden consultarse en www.mels.gouv.qc.ca/GR-PUB/m\_englis.htm.

Promoción del conocimiento y la comprensión de la Convención

308. En 2005 la Comisión de los derechos de la persona y de los derechos de la juventud de Quebec y la Oficina Internacional de los derechos del niño, una organización no gubernamental internacional, celebraron una conferencia internacional de tres días de duración en la que se examinó la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño, 15 años después de su aprobación.

Principios generales  
(artículos 2, 3, 6 y 12)

No discriminación

309. Una de las medidas del Plan de Acción del Gobierno 2004-2007, Valores Compartidos, Intereses Comunes, tiene el propósito específico de promover el aprendizaje intercultural entre los escolares. El *Programa de apoyo a las relaciones cívicas e interculturales*, establecido como parte de ese Plan de Acción, permite apoyar proyectos, varios de ellos destinados a los niños, que promueven la sensibilización y la comprensión del carácter pluralista de la sociedad de Quebec. (www.micc.gouv.qc.ca/publications/fr/  
planification/PlanAction 20042007-summary.pdf).

310. En 2005, siguiendo las recomendaciones formuladas por el Grupo de Tareas mixto contra la homofobia, se constituyó un módulo de formación para los profesores de las escuelas secundarias de segundo ciclo y para el personal no docente, destinado a crear mayor sensibilización entre los jóvenes sobre los prejuicios con respecto a la orientación sexual. El objetivo del Grupo de Tareas era combatir la homofobia en las escuelas y la marginación de las familias monoparentales y sus hijos, y prevenir el suicidio entre los jóvenes pertenecientes a las minorías sexuales.

311. El Gobierno de Quebec se ocupará de la aplicación de las recomendaciones formuladas en el informe de 2007 del Comité Asesor sobre la integración y la adaptación razonable en las escuelas, titulado *Escuelas inclusivas de Quebec: diálogo, valores y puntos de referencia comunes*, preparando para ello una guía de referencia sobre la adaptación, estableciendo un grupo de apoyo al marco institucional y organizando sesiones de formación sobre la adaptación razonable para el personal de las escuelas (www.mels.gouv.qc.ca/sections/accommodement/pdf/RapportAccRaisonnable\_a.pdf).

312. El Plan de Acción 2008-2011 titulado *La violence à l’école: ça vaut le coup d’agir ensemble!* (La violencia en la escuela: vale la pena actuar juntos), aborda las diversas formas de violencia en la escuela, como la intimidación, el acoso, el racismo, la homofobia, la violencia sexual, la violencia física y las pandillas callejeras. El plan tiene por objeto apoyar el establecimiento de un entorno seguro para todos los estudiantes y el personal docente.

313. El Gobierno de Quebec proporciona información pertinente y de fácil comprensión para los jóvenes con respecto al sistema de justicia a través de Internet y de publicaciones que se distribuyen en diversos lugares públicos.

El interés superior del niño

314. Cuando se elaboran medidas legislativas, el memorando que acompaña al proyecto de ley que se presenta al Gabinete provincial debe incluir una sección sobre las repercusiones previstas de esas medidas en los jóvenes, poniendo de relieve ante los representantes del poder ejecutivo el principio del interés superior del niño.

315. La Ley de protección de los jóvenes (www.cdpdj.qc.ca/en/commun/docs/  
LPJ\_A.pdf), enmendada en 2006, incluye disposiciones específicas para garantizar el respeto del principio de la consideración primordial del interés superior del niño, como la participación activa del niño y de sus progenitores en la adopción de decisiones y en la elección de las medidas que los afectan, y la consideración que se debe dar a los abuelos y otros miembros de la familia ampliada cuando se coloca un niño en una institución de guarda. Los profesionales que trabajan con jóvenes han recibido formación en relación con las enmiendas legislativas. La Comisión de los derechos de la persona y de los derechos de la juventud debe ahora presentar un informe quinquenal sobre la aplicación de la ley y, cuando proceda, proponer enmiendas.

316. La Ley sobre los servicios de guarda educativos de Quebec, que entró en vigor en junio de 2006, promueve la calidad de los servicios de guarda educativos que ofrecen los proveedores de esos servicios. Su objetivo es garantizar la salud, la seguridad, el desarrollo, el bienestar y la igualdad de oportunidades de los niños que reciben servicios de guarda, incluidos los que tienen necesidades especiales o que viven en un entorno de inseguridad socioeconómica. La ley también promueve el desarrollo de la prestación de los servicios de guarda de manera que se tengan en cuenta las necesidades de los progenitores, especialmente facilitando el equilibrio entre las responsabilidades familiares y profesionales.

317. Las disposiciones relativas a la verificación de los antecedentes penales de las personas que trabajan en el sector de la educación se aprobaron el 15 de junio de 2005 y se describen en la Ley de enmienda de la Ley de la educación y la Ley sobre la enseñanza privada. Esas disposiciones especifican las facultades del Gobierno de Quebec con respecto al otorgamiento y la renovación de autorizaciones para impartir enseñanza y los requisitos que deben cumplir quienes desean obtener o renovar ese tipo de autorización. La ley establece nuevos requisitos para las juntas escolares y las instituciones educativas privadas, y para las personas que trabajan con niños estudiantes o que están en contacto periódico con ellos.

Derechos y libertades civiles  
(artículos 7, 8, 13 a 17 y 37)

318. En 2006 se introdujeron enmiendas a la Ley de protección de los jóvenes con el propósito de alcanzar un equilibrio entre la protección de los niños y el respeto de su intimidad. Para reglamentar mejor la revelación de información confidencial se precisó que el Director de Protección de los Jóvenes solo tendría acceso a información vinculada a los motivos por los cuales la seguridad o el desarrollo del niño se consideraban en peligro y daban lugar a la aplicación de las medidas de protección previstas por ley.

319. Cabe señalar que:

* El expediente de un joven que se encuentre al cuidado del Director de Protección de los Jóvenes no puede retenerse después de que la persona ha cumplido los 18 años de edad;
* La ley prevé la posibilidad de mantener la información que figura en el expediente más allá del período estipulado, pero únicamente con la autorización de un tribunal.

Medio familiar y modalidades alternativas de cuidado  
(artículos 5, 9 a 11, 18 a 21, 25, 27 y 39)

Adopción, búsqueda de los progenitores biológicos y acceso a la historia médica de los progenitores

320. De conformidad con el Código Civil de Quebec (arts. 582 a 584), los expedientes de la adopción tienen carácter confidencial. Sin embargo, una persona adoptada que alcanza la edad adulta, o un niño adoptado de 14 años de edad o más, tiene derecho a obtener la información que le permita ubicar a sus progenitores biológicos si esas personas han dado su previo consentimiento. Un niño adoptado menor de 14 años también tiene derecho a obtener esa información si los progenitores biológicos y los adoptivos han otorgado previamente su consentimiento. La jurisprudencia interpreta estrictamente el término "progenitores" como referido únicamente a la madre o el padre del niño.

Servicios de guardería infantil y de apoyo

321. Desde 2004 se aplica en toda la provincia de Quebec un programa que ofrece servicios integrados de atención perinatal y para la primera infancia a las familias. Ese programa de prevención y promoción, centrado en la salud y el bienestar de los niños y los progenitores, incluye componentes de apoyo a la familia y el establecimiento de entornos favorables. Las medidas tienen por objeto reducir los riesgos vinculados a los determinantes sociales de la salud, incluidos los malos tratos y el descuido, y favorecen una intervención precoz e intensiva.

322. Tras un estudio del Instituto de estadísticas de Quebec sobre la calidad de los servicios de educación, en 2004 el Gobierno de Quebec anunció su Plan de mejora continua de los servicios de guardería educativa. El objetivo del Plan es promover la mejora de los servicios de guardería como proceso continuo que exige que los servicios que ofrecen los proveedores cumplan, como mínimo, los mismos criterios de calidad en toda la provincia para todos los tipos de servicios de guardería y en todos los aspectos del desarrollo del niño.

323. En diciembre de 2004 entró en vigor en Quebec la Medida excepcional de apoyo a la integración en los servicios de guardería de los niños con discapacidad y con necesidades especiales. La Medida consiste en la concesión de una subvención a los proveedores de servicios de guardería para cubrir una parte de los costos adicionales incurridos a causa de las horas adicionales necesarias para prestar apoyo a los niños con discapacidad grave.

324. Desde 2006-2007 el Gobierno de Quebec financia centros comunitarios de acogida para niños, destinando para ello un presupuesto de 3 millones de dólares para la consolidación de servicios, que permite que los progenitores que se ocupan del cuidado de sus hijos a tiempo completo, principalmente en las zonas desfavorecidas, se beneficien de los servicios de cuidados temporales y puedan participar en actividades de integración profesional y social, incluido el trabajo voluntario.

325. Los progenitores que reciben ayuda para el empleo pueden acogerse a la exoneración de la contribución parental de conformidad con el Reglamento sobre contribución reducida. Esa exoneración da derecho a servicios de guardería gratuitos por un máximo de dos días y medio o cinco medios días por semana. En 2006-2007, 11.722 niños cuyos progenitores eran beneficiarios de la exoneración asistían a centros de guardería.

326. Con respecto a las instituciones y culturas aborígenes, el Gobierno de Quebec tiene previsto ofrecer servicios de guardería en todas las comunidades aborígenes. Al 31 de diciembre de 2007 las comunidades aborígenes tenían acceso a 3.303 guarderías.

327. El programa de guarderías educativas del Gobierno de Quebec titulado *Accueillir la petite enfance*, se actualizó en 2007. Esa nueva versión del programa introduce términos de referencia para las guarderías educativas y aborda, entre otras cosas, diferentes aspectos de la intervención educativa, la estructura de las actividades y el entorno, así como la relación con los progenitores. Se presta particular atención a los niños con necesidades especiales.

Prestaciones para el niño y la familia y otras iniciativas para abordar la pobreza infantil

328. Los residentes de la provincia de Quebec reciben la prestación nacional por hijos a cargo, además de pagos con cargo al crédito fiscal reembolsable para el cuidado de los hijos, que es el principal instrumento de ayuda financiera del Gobierno de Quebec para las familias.

329. El crédito fiscal reembolsable para el cuidado de los hijos, que entró en vigor el 1 enero de 2005, sustituyó a la prestación para la familia de Quebec, al crédito fiscal no reembolsable por hijos a cargo menores de 18 años y a la reducción fiscal para las familias, proporcionando mayores beneficios. El crédito fiscal reembolsable para el cuidado de los hijos ofrece ayuda financiera a todas las familias con hijos a cargo menores de 18 años para cubrir los costos de sus necesidades básicas y otorgar mayores beneficios a las familias de ingresos bajos. La cuantía de las prestaciones se establece de conformidad con el estado civil y el número de niños de la familia. Por ejemplo, en 2008 las familias con dos niños a cargo podían recibir prestaciones anuales por un monto máximo de 1.365 dólares (familias monoparentales) o 1.924 dólares (parejas). Es decir, se trata de un aumento en comparación con las prestaciones en virtud del anterior plan de prestaciones para la familia de 2004. Además de las prestaciones para servicios de guardería, el crédito fiscal reembolsable para el cuidado de los hijos ofrece un suplemento mensual de 167 dólares para niños con discapacidad, independientemente de los ingresos de la familia o del estado civil. En 2007 más de 870.000 familias recibieron ese crédito fiscal, lo que representaba más de 2.000 millones de dólares.

330. En virtud del crédito fiscal reembolsable para los gastos relacionados con el cuidado infantil, las familias que necesitan servicios de guardería para poder trabajar, seguir estudios o dedicarse a la búsqueda activa de trabajo pueden recibir un reembolso del 26% al 75% de los gastos relacionados con el cuidado de sus hijos, aparte del conjunto de servicios de guardería de precio reducido. La tasa de reintegro se basa en los ingresos de la familia. En general, alrededor de 360.000 familias se benefician del crédito fiscal reembolsable para los gastos relacionados con el cuidado infantil, por un monto total de aproximadamente 173 millones de dólares.

331. Asimismo, el crédito fiscal reembolsable para gastos de adopción y el crédito fiscal reembolsable para el tratamiento de la infertilidad otorgan reembolsos que alcanzan hasta un 30% de los gastos relacionados con la adopción o con tratamientos de infertilidad incurridos por una familia, hasta un máximo de 20.000 dólares.

332. En virtud del Plan de Acción del Gobierno de lucha contra la pobreza y la exclusión social, Quebec se ha comprometido a erradicar la pobreza infantil. Las inversiones realizadas en el marco del Plan totalizaron más de 3.100 millones de dólares entre 2004-2005 y 2008-2009. Esas medidas financieras han ayudado a mejorar considerablemente las condiciones de vida de numerosas familias de Quebec que viven en la pobreza (www.mess.gouv.qc.ca/grands-dossiers/lutte-contre-la-pauvrete/plan\_en.asp).

333. Una de las medidas adoptadas por el Gobierno de Quebec para reducir la pobreza infantil fue la introducción, en enero de 2005, de la Prima al Trabajo, para que el empleo procure mayores beneficios a los trabajadores de bajos ingresos, así como a los beneficiarios de la ayuda que se presta como último recurso.

334. Un informe sobre los resultados de la aplicación del Plan de Acción del Gobierno de lucha contra la pobreza y la exclusión social, publicado en junio de 2008, demostró que había 114.775 niños en la provincia de Quebec cuyos progenitores dependían de la ayuda prestada como último recurso para hacer frente a sus necesidades, lo que representaba una disminución de más del 46% del número de niños beneficiarios durante un período de 10 años (99.681 niños menos que en junio de 1998).

335. Otras medidas adoptadas en Quebec para abordar los factores que contribuyen a la pobreza infantil incluyen:

* La concesión, desde enero de 2006, de la exoneración parcial (hasta un máximo de 100 dólares mensuales) de los ingresos por concepto de manutención de niños para todas las familias beneficiarias con hijos (independientemente de la edad). Tan solo esa exoneración permite un aumento por un máximo de 1.200 dólares por año en los ingresos disponibles de las familias que reúnen los requisitos para ello. Anteriormente, solo las familias con niños a cargo menores de cinco años podían acogerse a esa exoneración.
* La exención total de los montos previstos en los programas de prestaciones familiares con el propósito de calcular la ayuda que se presta como último recurso.
* La aplicación del programa titulado *Ma place au soleil*, que ofrece a los progenitores jóvenes que perciben prestaciones de apoyo a la seguridad de los ingresos, y que desean continuar su educación, la oportunidad de acogerse a un sistema de trabajo integrado adaptado a sus necesidades.
* La aplicación de la Medida de ayuda financiera para adolescentes embarazadas, destinada a las adolescentes embarazadas que carecen de los recursos financieros para hacer frente a sus necesidades.
* Prestaciones especiales para atender a necesidades específicas relacionadas con el niño, como la lactancia, los derechos de matrícula en la escuela y el embarazo.
* El aumento de la subvención semanal mínima para el empleo, de 30 a 45 dólares, para las personas que participan en programas de ayuda al empleo y otros 25 dólares por semana para progenitores solteros. Esa medida está incluida en la inversión de casi 1.000 millones de dólares a lo largo de tres años en el marco del Pacto para el empleo del Gobierno de Quebec anunciado el 18 de marzo de 2008, de los cuales 548 millones de dólares provienen del Gobierno de Quebec, y 439,4 millones de dólares provienen del sector privado.

Traslado y retención ilícitos

336. En abril de 2004 la Asamblea Nacional aprobó la Ley de aplicación de la Convención sobre la Protección de los Niños y la Cooperación en materia de Adopción Internacional y de enmienda de varias disposiciones legislativas relativas a la adopción. En virtud de esa ley, todos los procedimientos de adopción internacional deben estar a cargo de una organización certificada, salvo en circunstancias excepcionales previstas en la Orden relativa a la adopción sin la intervención de una organización certificada, de un niño domiciliado fuera de Quebec por una persona domiciliada en Quebec.

337. El Convenio de La Haya de 1980 sobre los aspectos civiles de la sustracción internacional de menores se aplicó en Quebec por conducto de la Ley sobre los aspectos civiles del secuestro internacional e interprovincial de niños, aprobada en 1984. Mediante la aprobación de un decreto gubernamental en 2003, se ha designado a varios otros Estados a los fines de la aplicación de la ley: el Brasil, El Salvador, Estonia, Malta, el Perú, Sri Lanka, Trinidad y Tabago, el Uruguay y Uzbekistán[[28]](#footnote-28).

Empleo de fuerza correctiva leve y otras medidas en lugar de la disciplina física de los niños

338. El uso del castigo corporal como medida disciplinaria para los jóvenes que viven en centros para jóvenes está estrictamente prohibido. De conformidad con el artículo 118, párrafo 1), de la Ley relativa a los servicios de salud y los servicios sociales, los métodos de coerción y el aislamiento solo pueden utilizarse en situaciones en las que un joven pone en peligro su vida, o la de otra persona. Cada establecimiento ha adoptado un protocolo que rige el uso de esas medidas.

339. Desde 2004 el Gobierno de Quebec ofrece formación y apoyo a los asesores responsables de prestar servicios de apoyo regionales y de experiencia práctica con respecto a los aspectos jurídicos de la intervención física en situaciones de crisis en las escuelas que puedan poner en peligro la seguridad física de las personas.

340. El Gobierno de Quebec ha publicado un folleto para los progenitores titulado *Ensemble, prévenons les abus* que ofrece información sobre otras medidas que pueden aplicarse en lugar del castigo corporal (www.rrsss12.gouv.qc.ca/documents/  
brochure\_abus2.pdf).

Salud básica y bienestar   
(artículos 6, 18 a 21, 23, 24, 26 y 27)

341. El enfoque titulado Escuelas Sanas, que se aplica en Quebec desde 2005, se derivó de un acuerdo sobre servicios complementarios entre el Ministerio de Salud y Servicios Sociales y el Ministerio de Educación, Recreación y Deportes. Esa alianza reúne a las escuelas, las familias y las comunidades con el objeto de asegurar la cohesión, la complementariedad y la continuidad de las intervenciones relacionadas con la prevención y la promoción de la salud en las escuelas primarias y secundarias.

Atención de la salud de los niños aborígenes y de las zonas rurales

342. En 2007 el Gobierno de Quebec publicó una guía de referencia titulada Prestación y financiación de servicios de salud y servicios sociales para los pueblos aborígenes (Primeras Naciones e Inuits).

343. El Gobierno de Quebec colabora con las comunidades de las Primeras Naciones en la formación de sus trabajadores sociales especializados en el tratamiento del uso indebido del alcohol y las drogas, y en el desarrollo de varias estrategias de comunicación para la prevención de la ludopatía. Además, se está elaborando una nueva campaña para combatir el uso indebido de drogas entre los jóvenes aborígenes.

Prevención del suicidio entre los aborígenes jóvenes

344. Con respecto al suicidio, se ha establecido un grupo de trabajo interdepartamental sobre los problemas sociales conexos, con el fin de prestar ayuda a las comunidades aborígenes que atraviesan una crisis social, por ejemplo en casos de suicidio.

Minimización de los riesgos para la salud de los adolescentes

345. Como parte de la aplicación del Plan de Acción sobre la Salud Mental 2005-2010 del Gobierno de Quebec – La fuerza de los vínculos, cada centro para jóvenes de la provincia ha establecido un protocolo de intervención en caso de crisis ocasionada por un suicidio. También se han establecido grupos multidisciplinarios de primera línea sobre la salud mental de los jóvenes en los centros de salud y servicios sociales, y se ha impartido formación a las personas que se encargan de la supervisión de la salud mental de los jóvenes en las escuelas. Esos grupos apoyan a los trabajadores en el terreno (es decir, profesores del sector de la educación especial, trabajadores sociales).

346. Con respecto a las enfermedades de transmisión sexual, el Gobierno de Quebec ha elaborado una guía sobre los peligros de la hipersexualización de las jóvenes, con el objeto de prestar asistencia a los trabajadores de primera línea responsables de la educación sexual. También se han elaborado instrumentos y folletos sobre la educación sexual, que se han puesto en conocimiento del público a través de medios artísticos, como presentaciones teatrales.

Vivienda adecuada

347. En 2003 el Gobierno de Quebec introdujo cambios en el programa de viviendas asequibles de Quebec para incluir un componente sobre la construcción de nuevas viviendas en las 14 comunidades aborígenes de la región de Kativik. En consecuencia, entre 2003 y 2007 el Gobierno contribuyó a la construcción de 311 unidades residenciales para los aborígenes que vivían fuera de las reservas: 239 viviendas sociales y 72 viviendas privadas. La contribución de Quebec también hizo posible renovar o adaptar 163 viviendas privadas, dedicándose alrededor de 45,1 millones de dólares a la renovación de viviendas sociales.

Personas sin hogar

348. En 2008 el Gobierno de Quebec publicó un marco de referencia sobre la carencia de hogar que se centra en las necesidades de:

* Adoptar medidas para prevenir la carencia de hogar;
* Responder a situaciones de emergencia prestando ayuda para el establecimiento de albergues;
* Intensificar las actividades de intervención y reintegración sociales;
* Movilizar el establecimiento de asociaciones para resolver el problema.

349. El marco describe un conjunto de factores sociales e individuales que pueden dar lugar a la carencia de hogar o a situaciones temporales de carencia de hogar: violencia en el hogar, colocación reiterada en hogares de guarda, hogares desintegrados, o consumo indebido de drogas.

350. Algunas de las medidas propuestas en la Estrategia de acción para los jóvenes 2006‑2009 tienen por objeto reducir la frecuencia de la colocación de jóvenes en hogares de guarda, y la puesta en práctica de un programa de cualificación para los que viven en centros para jóvenes.

351. La Sociedad de la vivienda de Quebec hace referencia a dos documentos de consulta relativos a la situación de los niños sin hogar:

* Hurtubise, Roch y Shirley Roy. *L’itinérance en questions* (Québec, Presse de l’Université du Québec, 2007, 366 págs.);
* Comisión de los derechos de la persona y de los derechos de la juventud. Nunavik –Investigación de los servicios de protección de los niños y los jóvenes en la Bahía de Ungava y la Bahía de Hudson – Informe, conclusiones de la investigación y recomendaciones (2007, 83 págs.).

Educación, esparcimiento y actividades culturales  
(artículos 28, 29 y 31)

Educación de los niños aborígenes, los niños de las zonas rurales y los niños en situación de riesgo

352. Alrededor del 90% de los estudiantes aborígenes de Quebec asisten a escuelas en sus propias comunidades. Las clases se imparten en sus idiomas nativos a tiempo completo en la escuela primaria, y a tiempo parcial en la escuela secundaria. Las escuelas aborígenes también se cercioran de que las clases y programas incluyan componentes culturales propios de sus comunidades.

353. Los estudiantes aborígenes que asisten a las escuelas del sistema escolar de Quebec tienen la oportunidad de participar en actividades relacionadas con su cultura y pueden, en muchos casos, consultar con los oficiales de enlace, que los ayudan a mantener los vínculos con sus propias comunidades.

354. Las comunidades aborígenes se centran en la mejora de los conocimientos de idiomas y determinadas materias de sus estudiantes. En consecuencia, disponen de servicios de ayuda para las tareas escolares en el hogar y de programas, clases, material y exámenes culturalmente idóneos, y se han elaborado otros medios de formación (por ejemplo, formación ocupacional y educación para adultos).

355. Varias escuelas de comunidades aborígenes aplican medidas más estrictas para el control del absentismo, promueven vínculos más estrechos con los progenitores y los ancianos de la comunidad y actividades extracurriculares diversificadas.

356. Las comunidades aborígenes, en colaboración con las universidades y colegios universitarios de Quebec, han elaborado programas de formación para educadores, adaptados a las realidades cotidianas contemporáneas y las necesidades específicas de los estudiantes aborígenes.

357. Los educadores aborígenes celebran consultas y colaboran con especialistas en desarrollo de programas durante la elaboración y actualización de los programas y cursos que se ofrecen en sus escuelas.

358. También se aplica una estrategia de intervención titulada Nuevos Enfoques, Nuevas Soluciones, destinada a que los estudiantes aborígenes de las comunidades rurales permanezcan en la escuela hasta concluir sus estudios. Esa Estrategia se aplica asimismo en otras escuelas.

Niños de comunidades culturales

359. El Gobierno de Quebec aplica el Programa de enseñanza de lenguas de origenen sus escuelas con el fin de asegurar a las comunidades culturales la preservación y la valoración de sus idiomas y culturas, y facilitar la integración de sus miembros en el sistema escolar. Ese programa se ofrece ahora también a todos los estudiantes, independientemente de su origen, con el fin de promover relaciones positivas entre personas de distintas culturas. Con el correr de los años se han elaborado diecisiete programas de estudios, incluido uno en algonquin (una lengua aborigen). Al nivel elemental hay alrededor de 6.600 estudiantes matriculados en esas clases.

360. El Programa de lenguas étnicas que ofrecen las asociaciones culturales en las escuelas de la comunidad ayuda a mantener y mejorar los conocimientos básicos y de idiomas de los estudiantes de las comunidades culturales, alentándolos al mismo tiempo a aprender más sobre sus orígenes, lo cual mantiene la vitalidad lingüística y cultural de sus comunidades. Actualmente se enseñan 11 idiomas y hay más de 1.200 estudiantes de secundaria matriculados en esas clases.

361. La política sobre la integración educativa y la educación intercultural, titulada Una Escuela para el Futuro, intenta lograr la participación de las escuelas, las familias y las comunidades, incluidas las organizaciones comunitarias y municipales, en la integración de los estudiantes inmigrantes recién llegados. El Gobierno de Quebec proporciona ayuda financiera para proyectos, que se ejecutan en colaboración con esas partes interesadas, lo que permite a los estudiantes inmigrantes y a sus progenitores familiarizarse con los diversos aspectos de la sociedad de Quebec.

362. Como parte de su política Una Escuela para el Futuro, el Gobierno de Quebec presta apoyo a organizaciones reconocidas por su intervención para alentar a los jóvenes, de edades comprendidas entre los 16 y 24 años, inmigrantes o miembros de minorías étnicas, a permanecer en la escuela.

363. El Gobierno de Quebec apoya proyectos elaborados por organizaciones de las comunidades afrocanadienses destinados a ofrecer actividades socioeducativas durante los meses del verano para estudiantes de las escuelas primarias y secundarias con dificultades de aprendizaje.

364. El Gobierno de Quebec ha desarrollado un plan de integración e intervención para estudiantes inmigrantes recién llegados que tienen graves retrasos en su educación (más de tres años sobre la base de las normas de Quebec), así como instrumentos de apoyo a los profesores encargados de la educación de esos jóvenes. Como término medio, casi el 7% de los estudiantes inmigrantes recién llegados están en situación de retraso educativo grave.

365. El Gobierno de Quebec participa también en las actividades de investigación de las universidades sobre la formación académica de los jóvenes inmigrantes y los factores que afectan su buen rendimiento escolar. Esas investigaciones permiten conocer mejor los resultados académicos de los estudiantes inmigrantes, lo que se refleja en el establecimiento de programas y medidas más adecuados a sus necesidades específicas. Un primer estudio, titulado *La réussite scolaire des jeunes des communautés noires au secondaire*, se completó en septiembre de 2005.

Medidas de protección especiales  
(artículos 22, 30 y 32 a 40)

Protección del niño aborigen

366. En 2007 la Comisión de los derechos de la persona y de los derechos de la juventud llevó a cabo un estudio sobre la situación de los jóvenes con necesidades de protección en Nunavik. El informe resultante de ese estudio formuló una serie de recomendaciones destinadas a las personas, organizaciones e instituciones con mayores posibilidades de promover la protección del niño en la región. En el Foro Katimajiit, celebrado en agosto de 2007, el Gobierno de Quebec se comprometió a llevar a cabo una labor de seguimiento en relación con varias de las recomendaciones del informe, incluidas las siguientes:

* Reestructuración de los servicios de protección de los jóvenes;
* Desarrollo de servicios sociales de primera línea;
* Promoción de la participación de la comunidad;
* Contratación de personal para las intervenciones con los jóvenes y sus familias;
* Promoción del trabajo comunitario.

367. Tras el Foro Socioeconómico de las Primeras Naciones celebrado en 2006, al que asistieron representantes gubernamentales, el Gobierno de Quebec se comprometió a encontrar soluciones prácticas para cerrar la brecha socioeconómica entre los pueblos aborígenes y el resto de la población de Quebec, especialmente en términos de servicios sociales de primera línea para los jóvenes y sus familias. Se ha creado un comité tripartito para ayudar a cuatro comunidades aborígenes a mejorar el desarrollo de las aptitudes parentales y los componentes de apoyo a la familia y a los jóvenes de sus servicios sociales. Se están adoptando medidas para hacer extensiva esa iniciativa a otras comunidades aborígenes.

368. En Nunavik, algunos servicios que forman parte de la red de servicios de atención de la salud y servicios sociales se prestan en las escuelas, como los de prevención y promoción de la salud, los destinados a los jóvenes vulnerables y los destinados a los niños.

369. Desde 2007 se realizan actividades de investigación y análisis en Nunavik con el objeto de encontrar soluciones para prestar apoyo a las parteras inuits que han recibido formación en la región, incluidas actividades de seguimiento prenatal y postnatal, y otras destinadas a lograr el reconocimiento de su experiencia y formación. Asimismo, desde 2007 se otorgan fondos adicionales a los tres albergues para mujeres víctimas de maltrato conyugal y sus hijos en Nunavik, en apoyo de la prevención de la violencia doméstica en la región.

Protección de los niños refugiados, los niños separados y los niños no acompañados solicitantes de asilo

370. La Ley de enmienda de la Ley de protección de los jóvenes, aprobada en 2006, introdujo cambios en la Ley de custodia, que permiten al Tribunal de Quebec nombrar tutores para los niños que están bajo supervisión protectora. Aunque el ámbito de la custodia no ha variado, el propósito de la enmienda es que el tribunal de justicia que posea la mayor información sobre un niño en régimen de supervisión protectora sea el que adopte la decisión sobre la conveniencia de la designación de un tutor.

371. Con el propósito de facilitar el acceso a la educación básica y a la atención de la salud de los recién llegados, en 2008 se estableció un nuevo mecanismo de intercambio de información entre los servicios de inmigración y de atención de la salud y los organismos de servicios sociales, específicamente datos sobre los refugiados bajo protección del Gobierno de Quebec. Esa información se clasifica por grupo de edad y por sexo.

372. En 2008 el Gobierno de Quebec elaboró procedimientos administrativos para acelerar la tramitación de las solicitudes de patrocinio con arreglo a la reunificación de la familia. Existe la posibilidad de aplicar esos procedimientos a algunos niños refugiados que viven en el extranjero.

Niños en conflicto con la ley

373. El Programa de cualificación para jóvenes, que ayuda a los jóvenes que deben abandonar los centros para jóvenes al cumplir los 18 años a adquirir el nivel requerido de autonomía para su reintegración en la sociedad, también puede aplicarse a los jóvenes transgresores que necesitan ese tipo de apoyo tras su permanencia en un centro de rehabilitación.

Protocolo facultativo relativo a la participación de niños en los conflictos armados

374. En Quebec varias instituciones y organizaciones públicas (hospitales, centros de atención de la salud y de servicios sociales) han elaborado programas o servicios específicos para los niños, incluidos los niños que puedan haber sido afectados por conflictos armados.

Ontario

Medidas generales de aplicación  
(artículos 4, 42 y 44)

Gastos relacionados con los niños

375. La información sobre las asignaciones de recursos del Gobierno de Ontario para las cuestiones relacionadas con los niños puede consultarse en http://www.children.gov.on.ca/.

Recopilación y difusión de información

376. El Gobierno de Ontario realiza o coordina actividades de investigación y evaluación relativas a los programas y servicios para niños y jóvenes. La mayoría de los datos son recopilados por organizaciones externas como el Centro Offord de Estudios sobre los Niños.

377. La Asociación de sociedades de ayuda a los niños de Ontario reúne datos basados en el protocolo de evaluación del proyecto titulado *Ontario Looking after Children.*

378. El Gobierno de Ontario ha elaborado una Estrategia de información y datos sobre la salud mental de los niños y los jóvenes para apoyar la aplicación de un marco denominado *Una responsabilidad compartida: Marco normativo de Ontario sobre la salud mental de los niños y los jóvenes.* La Estrategia servirá de orientación para la recopilación, el análisis, la difusión y la utilización de información cuantitativa y cualitativa en apoyo de un proceso eficaz de adopción de decisiones sobre políticas, programas y recursos para el Gobierno y el sector de la salud mental de los niños y los jóvenes.

379. El Gobierno de Ontario mantiene acuerdos de intercambio de información con el Gobierno del Canadá sobre los progenitores y los niños beneficiarios de ayuda social, con derecho a la prestación por hijos a cargo, incluidas la prestación nacional por hijos a cargo y la prestación de Ontario por hijos a cargo administrada por el Gobierno Federal.

Coordinación y supervisión de los derechos del niño

380. El Gobierno de Ontario presentó un nuevo marco estratégico en la primavera de 2008 para cumplir el compromiso del Gobierno de mejorar la prestación de servicios para los jóvenes y las familias de Ontario. El documento titulado *Realizing Our Potential – Our Children, Our Youth, Our Future* proporciona una base común para trabajar con los asociados en la mejora de los resultados académicos de los niños y los jóvenes.

381. En marzo de 2004 el Gobierno de Ontario estableció la Mesa de Cooperación Educativa, que es un foro de colaboración para conocer los puntos de vista del sector de la educación con respecto a la política de educación de la provincia en una etapa temprana del proceso de formulación de políticas del Gobierno. Los participantes tienen la oportunidad de contribuir al interés público común en el ámbito de la educación pública. Para ello, convienen en esforzarse por alcanzar el consenso y, cuando proceda, plantear cuestiones en primer lugar ante la Mesa para que todos puedan examinarlas y contribuir a resolverlas conjuntamente. Entre los participantes figuran organizaciones que representan a los estudiantes, los progenitores, los administradores, los profesores, los trabajadores de apoyo y los directores.

382. Los ministerios del gobierno provincial cooperaron en la elaboración de la iniciativa relativa al apoyo al liderazgo estudiantil. Puesta en práctica en 2008, esa iniciativa promueve el liderazgo en todas las juntas y autoridades escolares de la provincia y en las organizaciones comunitarias mediante el establecimiento o la mejora de las asociaciones locales con el propósito de crear capacidad y atender mejor a las necesidades de los estudiantes por conducto de la planificación conjunta, la coordinación de los servicios y las remisiones.

383. La iniciativa apoya:

* La estrategia denominada *Una responsabilidad compartida: Marco normativo de Ontario sobre la salud mental de los niños y los jóvenes*, promoviendo una mayor colaboración y coordinación en las juntas escolares y las organizaciones de la comunidad en apoyo del desarrollo sano de los niños y jóvenes de Ontario;
* La estrategia de Ontario sobre las escuelas seguras, alentando a las juntas escolares a crear asociaciones con las organizaciones comunitarias para ofrecer apoyo no académico que promueva un comportamiento positivo entre los alumnos.

Mecanismos de presentación de reclamaciones

384. Con el propósito de fortalecer el sistema de bienestar y protección de los niños de Ontario, el Gobierno ha creado el cargo de Defensor provincial de los niños y los jóvenes, un funcionario independiente que rinde cuentas directamente a la Asamblea Legislativa de Ontario. Los niños y jóvenes con necesidades especiales que solicitan o reciben servicios aprobados en virtud de la Ley de servicios para los niños y la familia (www.e-laws.gov.on.ca/html/statutes/english/elaws\_statutes\_90c11\_e.htm) en Ontario tienen acceso a los servicios del Defensor, que puede mejorar la visibilidad de los derechos y las opiniones de esos niños y jóvenes vulnerables.

385. La Ley del Defensor provincial de los niños y los jóvenes, 2007  
(www.e-laws.gov.on.ca/html/statutes/english/elaws\_statutes\_07p09\_e.htm), promulgada en octubre de 2007, estipula que el Defensor provincial de los niños y los jóvenes deberá:

* Dar voz independiente a los niños y los jóvenes, incluidos los niños y jóvenes de las Primeras Naciones y los niños con necesidades especiales, asociándose con ellos para llevar adelante las cuestiones que les conciernen;
* Alentar la comunicación y la comprensión entre los niños y las familias y los encargados de prestarles servicios;
* Educar a los niños, los jóvenes y los encargados de prestarles cuidados sobre los derechos de los niños y los jóvenes.

Principios generales  
(artículos 2, 3, 6 y 12)

No discriminación

386. Ontario promueve opciones permanentes para todos los niños y jóvenes que necesitan protección, independientemente de sus antecedentes culturales. Desde diciembre de 2007 se aplica el protocolo de formación *Parent Resources for Information Development and Education* que imparte educación a los futuros progenitores adoptivos y progenitores de guarda sobre el modo de abordar cuestiones de carácter culturalmente delicado que podrían afectar a los niños y jóvenes que se colocarán bajo su cuidado.

387. El Gobierno de Ontario está aplicando el Plan de Acción en materia de alojamiento para mejorar la seguridad, la protección y la calidad de los servicios de alojamiento: se han elaborado documentos informativos tales como *Healthy Eating Matters* y *Achieving Cultural Competence* —que se utilizan en las guarderías autorizadas en apoyo de políticas relativas a normas sobre alimentación y nutrición y competencia cultural.

El interés superior del niño

388. Como parte del compromiso del Gobierno Ontario con el principio relativo al interés superior del niño, en febrero de 2007 se establecieron las nuevas normas de protección del niño, que constituyen el marco en el que las 53 sociedades de ayuda a los niños de Ontario prestan servicios de protección para niños en situación vulnerable. Las normas establecen un nivel mínimo de rendimiento para las sociedades de ayuda a los niños, los trabajadores y supervisores del ámbito de la protección y fijan una norma que refleja un nivel deseado de resultados.

El respeto de las opiniones de los niños

389. El Memorando 128 sobre políticas y programas exige que todas las juntas escolares de la Provincia de Ontario tengan un Código de Conducta que debe incluir las normas establecidas en el Código de Conducta provincial así como procedimientos y plazos para revisiones. Las revisiones deben llevarse a cabo por lo menos cada tres años. Al elaborar o examinar esas normas de conducta locales, el director debe tener en cuenta las opiniones del Consejo escolar y solicitar la colaboración de los estudiantes, el personal docente, los progenitores y los miembros de la comunidad escolar.

Formación de profesionales

390. Los trabajadores de las sociedades de ayuda a los niños han recibido formación en materia de cuidado y protección de los niños. Esa formación se basa en el Modelo de Práctica de Ontario, que se estableció en 2007. El Modelo de Práctica de Ontario comprende el protocolo *Looking after Children* para determinar las necesidades de los niños en régimen de acogida, el protocolo *Parent Resources for Information Development and Education* y los protocolos de evaluación y formación de la *Structured Analysis Family Evaluation* para los futuros progenitores adoptivos y de guarda. De conformidad con la Ley de servicios para los niños y la familia, las sociedades de ayuda a los niños tienen la obligación de prestar servicios a los niños que necesitan protección.

Derechos y libertades civiles  
(artículos 7, 8, 13 a 17 y 37)

391. El 25 de mayo de 2007 se enmendó una de las disposiciones de la Ley de estadísticas vitales (http://www.e-laws.gov.on.ca/html/statutes/english/elaws\_statutes\_90v04\_e.htm) para permitir la introducción de un nuevo sistema de registro electrónico de nacimientos en toda la provincia de Ontario. ServiceOntario, en colaboración con ServiceCanada, ha desarrollado y puesto en práctica un sistema de registro electrónico de nacimientos en más del 46% de la provincia. Los progenitores y los hospitales/clínicas de atención de partos pueden ahora presentar la información para la inscripción del nacimiento directamente a ServiceOntario, eliminando la necesidad de que las municipalidades recaben documentos de inscripción de nacimientos para remitirlos luego a la provincia para su correspondiente registro Se han eliminado también las tasas municipales de inscripción de los nacimientos (un obstáculo para la inscripción) y se ha reducido el tiempo que demoraban los trámites de inscripción, de una media de 20 semanas a cuatro semanas después del nacimiento.

392. La Ley de servicios para los niños y la familia prevé el reconocimiento de las diferencias de cultura, patrimonio, tradiciones, religión y características regionales de los niños que necesitan protección. En particular, dicha ley exige que las sociedades de ayuda a los niños examinen las opciones del cuidado a cargo de familiares o de servicios a cargo de familiares para los niños en régimen de acogida. También reconoce que los habitantes de las Primeras Naciones deben tener derecho a prestar, en la medida de lo posible, sus propios servicios para los niños y la familia, de una manera que reconozca su cultura, patrimonio y tradiciones y el concepto de la familia ampliada. Con esos propósitos, la Ley de servicios para los niños y la familia establece los servicios de cuidados conforme a las tradiciones para niños indios o aborígenes.

Medio familiar y modalidades alternativas de cuidado  
(artículos 5, 9 a 11, 18 a 21, 25, 27 y 39)

Adopción, búsqueda de los progenitores biológicos y acceso a la historia médica de los progenitores

393. Algunas adopciones internacionales deben ser completadas en Ontario y no están sujetas a la Ley de adopciones internacionales de Ontario, 1998. La Ley de servicios para los niños y la familia de Ontario debe aún enmendarse para reflejar la ratificación del Convenio de La Haya de 1993 sobre la Protección de los Niños y la Cooperación en materia de Adopción Internacional. Actualmente se examinan modificaciones legislativas y reglamentarias que pondrán la Ley de servicios para los niños y la familia en plena consonancia con el Convenio de La Haya.

394. El 14 de mayo de 2008 la Asamblea Legislativa de Ontario aprobó la Ley de acceso a los registros de adopción, 2008, que ofrece un mayor acceso a las partidas de nacimiento originales y los registros de adopción, estableciendo al mismo tiempo un equilibrio entre los derechos de los adultos adoptados y los progenitores biológicos que desean proteger su privacidad. Los adultos adoptados y los progenitores biológicos siempre pueden presentar solicitudes de denegación de contacto si no desean tener noticias uno del otro, o señalar sus preferencias en cuanto a las comunicaciones. Todas las comunicaciones registradas hasta la fecha siguen siendo válidas. La ley incluye una disposición sobre prohibición de divulgación de información a los adultos adoptados y progenitores biológicos si la orden de adopción se aprobó antes del 1º de septiembre de 2008.

Servicios de guardería infantil y de apoyo

395. Desde 2005, en el marco de la Estrategia "Optimizar el comienzo", el Gobierno de Ontario ha financiado el establecimiento de más de 22.000 nuevas guarderías en toda la provincia. Desde enero de 2007 las subvenciones para gastos de servicios de guardería se evalúan sobre la base de los ingresos, en lugar del anterior sistema de examen de las necesidades.

396. En 2006 se empezó a aplicar en todo Ontario un proyecto de concesión automática de licencias con el fin de eliminar la redacción a mano de informes de inspección y ofrecer a los asesores de programas un sistema de información bajo pedido cuando se encuentran en las guarderías. El proyecto ofrece acceso a distancia a instrumentos de concesión de licencias como el Manual de las Guarderías y la historia de la autorización del programa de guarderías infantiles.

397. El informe titulado *La* *educación y la atención del niño en la primera infancia en el Canadá 2006* ([www.childcareCanada.org/](http://www.childcarecanada.org/) ECEC2006/index.html) contiene datos e información correspondientes a todo el Canadá sobre las guarderías autorizadas y jardines de la infancia, clasificados por provincia, territorio, y licencia de maternidad y parental, así como información demográfica pertinente.

398. En noviembre de 2006 se introdujeron enmiendas en la Ley de guarderías diurnas con el objeto de ponerla en consonancia con las políticas del Gobierno y las políticas de las juntas escolares locales y disponer así de la flexibilidad necesaria para alcanzar los objetivos de la Estrategia "Optimizar el comienzo", relativos a la integración de la educación en el sistema de guarderías infantiles.

399. También en noviembre de 2006 el Gobierno de Ontario aumentó el monto máximo de la deducción a que tienen derecho los beneficiarios del Plan de apoyo a las personas con discapacidad en relación con los costos de las guarderías no oficiales a 600 dólares mensuales por hijo y la prestación inicial para gastos de guarderías no oficiales a 600 dólares. Cuando los servicios de guardería son prestados por un proveedor autorizado, los gastos del cuidado del niño (sin fijación de gastos máximos) se pueden deducir de los ingresos laborales netos mensuales, los salarios durante períodos de formación o los ingresos empresariales del beneficiario. En el caso de los proveedores no oficiales, los costos de los servicios de guardería pueden deducirse hasta un máximo de 600 dólares mensuales por niño. El monto es igual para todos los niños, incluidos los que necesitan atención especial debido a circunstancias especiales.

400. En 2007:

* Se nombró un asesor especial para prestar asesoramiento sobre la enseñanza de día completo para niños de cuatro y cinco años de edad a partir de 2010-2011;
* La provincia estableció el sitio web relativo a los servicios de guardería autorizados, que ofrece a las familias un mejor acceso a la información sobre programas de guardería autorizados (http://www.ontario.ca/ONT/portal51/licensedchildcare);
* Se establecieron 300 nuevas guarderías para niños aborígenes.

Prestaciones para el niño y la familia y otras iniciativas para abordar la pobreza infantil

401. Las sociedades de ayuda a los niños deben efectuar inversiones en planes registrados de ahorros para la educación de niños de cero a seis años de edad con el objeto de promover la participación en la educación postsecundaria.

402. El Comité Ministerial sobre la reducción de la pobreza está elaborando indicadores y metas en relación con la pobreza y una estrategia centrada en la reducción de la pobreza de los niños y los jóvenes, que incluye:

* Ampliación de las oportunidades de modo que todos los habitantes de Ontario —en particular los niños— puedan desarrollar su pleno potencial;
* Prestación de servicios más eficaces y eficientes adaptados a las necesidades específicas de las personas y las familias;
* Incentivos para que los gobiernos, los dirigentes del sector empresarial, las organizaciones sin fines de lucro, los voluntarios y las demás personas colaboren para abordar los problemas relacionados con la pobreza en la provincia;
* Aplicación de un plan mensurable de reducción de la pobreza que sea también de beneficio para la economía.

403. La prestación por hijos a cargo que se otorga en Ontario, financiada con recursos de la provincia, se destina a las familias de ingresos bajos con hijos de edades comprendidas entre los 0 y 18 años —independientemente de que reciban, o no, ayuda social. La prestación por hijos a cargo se aplica progresivamente a lo largo de un período de más de cinco años que empezó en 2007. En 2008 la prestación por hijos a cargo de Ontario otorgaba hasta un máximo de 600 dólares anuales por niño, reducido en ocho centavos por cada dólar de ingresos familiares netos ajustados superiores a 20.000 dólares. Se trata de un programa de apoyo a los progenitores que reciben ayuda social para efectuar la transición al trabajo, ya que continúan recibiendo la ayuda para los hijos tras empezar a trabajar. En 2011 esa inversión beneficiará a 1,3 millones de niños de 600.000 familias de toda la provincia de Ontario.

404. El Programa de nutrición de los estudiantes de Ontario se amplió recientemente para prestar ayuda a las comunidades que tienen grandes necesidades, identificadas mediante una fórmula que incluye el umbral de ingresos bajos después de impuestos, las familias monoparentales y otros factores.

Traslado y retención ilícitos

405. Ontario cuenta con un eficaz programa de alerta de secuestro denominado AMBER, por el que se informa rápidamente al público sobre la desaparición o el secuestro de un niño menor de 18 años que presuntamente corra peligro inminente. Se trata de un programa voluntario que puede ser activado por cualquier servicio policial de Ontario.

406. La solicitud para activar una alerta AMBER debe ser efectuada por un alto funcionario de la policía que determine la veracidad de la información sobre el secuestro. Los criterios de activación incluyen:

* Confirmación del secuestro de un niño menor de 18 años;
* Creencia de que las circunstancias que rodean el secuestro indican que el niño está en peligro de sufrir graves daños corporales o inclusive de morir;
* Suficiente información descriptiva sobre el secuestrador del niño y el vehículo presuntamente utilizado para suponer que la difusión de un mensaje de alerta inmediata ayudará a ubicar al niño.

407. A continuación se ponen en práctica una serie de estrategias de notificación al público a través de varios asociados. Esa labor incluye la activación de la alerta AMBER en los sistemas de tráfico y transporte público tales como COMPASS[[29]](#footnote-29), o RESCU[[30]](#footnote-30) y en la red de mensajes variables de la Comisión de Tránsito de Toronto. La información se comunica también inmediatamente a través de las estaciones de radio, televisión y televisión por cable, se coloca en más de 10.000 terminales de lotería y se notifica a toda persona suscrita a servicios de notificación gratuita por correo electrónico y mensajes por SMS. Más de 15.000 personas reciben mensajes por correo electrónico o mensajes de texto cuando se activa una alerta AMBER en Ontario. Un número indeterminado de personas retransmite luego los mensajes recibidos.

Empleo de fuerza correctiva leve y otras medidas en lugar de la disciplina física de los niños

408. Todas las juntas escolares de Ontario han abolido voluntariamente el castigo corporal. El Memorando sobre políticas y programas Nº 145 exige que las juntas escolares se ocupen de la disciplina progresiva y promuevan conductas positivas entre los alumnos.

409. La disciplina progresiva es un enfoque que se aplica en todas las actividades de la escuela, utilizando una serie de intervenciones, medidas de apoyo, y consecuencias para corregir conductas inadecuadas de los estudiantes y sacar partido de las estrategias que promueven una conducta positiva. Cuando se producen conductas inadecuadas se aplican medidas disciplinarias de manera tal que no sean exclusivamente punitivas sino más bien correctivas y de apoyo. Puede que se necesiten intervenciones de carácter permanente para mantener y promover una conducta positiva entre los estudiantes y/o abordar las causas básicas del comportamiento inadecuado. Por ejemplo, reuniones con los progenitores, los servicios de voluntarios de la comunidad escolar, la mediación en situaciones de conflicto, el asesoramiento entre compañeros, y/o la remisión a servicios de asesoramiento.

410. Los Centros de Ontario para la primera infancia prestan apoyo a los progenitores y a los encargados del cuidado de los niños, y les proporcionan información básica sobre la educación, la salud y el bienestar, incluidas medidas disciplinarias positivas.

Salud básica y bienestar   
(artículos 6, 18, 23, 24, 26 y 27)

El embarazo y el desarrollo en la primera infancia

411. La Estrategia denominada "Optimizar el comienzo" ofrece a las familias que viven en la pobreza la posibilidad de adquirir aptitudes y los medios apoyo que necesitan para que sus hijos puedan educarse y disfrutar de un mejor futuro. Mediante métodos de identificación precoz se reconocen los retardos del desarrollo de los lactantes y los niños de corta edad y se utilizan servicios de intervención de modo que esos niños tengan las mejores oportunidades posibles de lograr un desarrollo sano. Los programas para la primera infancia, como el denominado Bebés Sanos, Niños Sanos, están específicamente destinados a los niños en situación de riesgo, incluidos los que viven en la pobreza, de modo que sea posible identificar esas situaciones e intervenir para que los niños lleguen a ser adultos sanos, instruidos, con confianza en sí mismos y productivos. El Programa universal de aprendizaje en la primera infancia, que se aplica a modo experimental en algunas comunidades, permite a los niños de dos años y medio a cuatro años de edad tener acceso al equivalente de dos horas y media diarias de actividades de apoyo al aprendizaje temprano, sin costo alguno para sus progenitores.

412. El programa para los aborígenes sobre los trastornos del síndrome fetal alcohólico y el Programa de nutrición infantil forman parte de las iniciativas del Gobierno de Ontario relativas al desarrollo en la primera infancia. Dieciocho proveedores de servicios aborígenes y las Primeras Naciones ofrecen esos programas, que prestan servicios relacionados con los trastornos del síndrome fetal alcohólico y la nutrición infantil a 180 comunidades aborígenes tanto en las reservas como fuera de ellas. Cada emplazamiento de proyecto es responsable por la elaboración y ejecución de las actividades de los programas que atiendan a las necesidades de la comunidad local. Los servicios se prestan en tres esferas principales: apoyo a las familias, promoción y prevención en materia de salud y formación y oportunidades de creación de capacidad.

413. El Gobierno de Ontario también dirige el programa para aborígenes denominado Bebés Sanos, Niños Sanos, en el contexto de la Estrategia de terapia y bienestar aborigen.

414. El programa de detección de problemas auditivos en los niños aplica un sistema de evaluación de la audición de los niños de comunidades alejadas gracias a la Red de Telesalud de Ontario. Los niños pueden ser sometidos a exámenes del oído en sus propios hogares, o en la comunidad principal más cercana por un audiólogo de algún centro urbano importante.

Atención de la salud de los niños aborígenes y de las zonas rurales

415. Las juntas de salud de Ontario ofrecen programas y servicios de salud pública para niños aborígenes tanto en las reservas como fuera de ellas, incluidos el programa Bebés Sanos, Niños Sanos y la inmunización para niños.

416. El Gobierno de Ontario continúa apoyando una serie de programas y servicios de salud específicos para las poblaciones aborígenes, incluidos la Estrategia de terapia y bienestar aborigen[[31]](#footnote-31), los programas de salud mental y de lucha contra la toxicomanía y los centros de salud comunitarios.

417. Ontario apoya el programa Akwe:go para niños de las zonas urbanas y el programa Wasa-Nabin para jóvenes aborígenes de las zonas urbanas, destinados exclusivamente a los niños aborígenes de las zonas urbanas de edades comprendidas entre los siete y los 12 años y entre los 12 y 18 años, que se ocupan de la salud mental y el bienestar de los niños y jóvenes aborígenes de manera culturalmente pertinente y holística. El objetivo fundamental de esos programas es ofrecer a los niños y jóvenes aborígenes en situación de riesgo una base sólida que les permita mejorar su capacidad para adoptar decisiones sanas durante toda la vida.

418. En 2007 el Gobierno de Ontario otorgó financiación para una Coalición fuera de las reservas sobre la salud mental de los niños y jóvenes aborígenes con el propósito de establecer un proyecto de investigación para determinar la salud mental de los niños y jóvenes aborígenes y sus familias en las comunidades urbanas.

Prevención del suicidio entre los aborígenes jóvenes

419. El apoyo a los niños y las familias aborígenes para la prevención del suicidio incluye:

* Servicios de protección de los niños aborígenes, incluidas seis Sociedades de Ayuda para niños aborígenes;
* Iniciativas de bienestar y prevención – servicios en las reservas.

Minimización de los riesgos para la salud de los adolescentes

420. El programa *Ontario* *Harm Reduction Distribution* se estableció en julio de 2007 con el fin de proporcionar agujas y jeringas desechables a los usuarios de drogas de Ontario para reducir así la práctica de compartir esos artículos y disminuir el riesgo de transmisión de la hepatitis C y del VIH y otros patógenos de transmisión por la sangre. Se ha elaborado material educativo para hacer hincapié en las prácticas de reducción del peligro y para instruir a las poblaciones en riesgo, en particular a los jóvenes. Asimismo, las actividades permanentes de recopilación de datos y revisión de resultados de investigaciones identifican cuestiones emergentes de reducción de riesgos y aportan pruebas que consolidan el objetivo del programa y al desarrollo de información educativa sobre iniciativas de reducción del riesgo.

421. Se está elaborando una estrategia destinada a la madre, el niño y los jóvenes, que identificará y abordará sobre una base anual cuestiones como el suicidio, las infecciones de transmisión sexual, las lesiones y algunos indicadores de la salud mental en Ontario. Actualmente las actividades se centran en la prevención de las infecciones de transmisión sexual (se ha concedido financiación para la vacuna contra el papilomavirus humano) y existen leyes sobre el uso obligatorio de cascos para evitar lesiones cuando los niños menores de 12 años van en bicicleta. Se está elaborando también una Estrategia de salud mental y de lucha contra la toxicomanía para atender a las necesidades en materia de salud mental de la población en general, incluidos los niños.

422. En 2006 el Gobierno de Ontario publicó *Una Responsabilidad compartida: Marco Normativo de Ontario* *sobre la Salud Mental de los Niños y los Jóvenes,* que determina la orientación estratégica de las modificaciones en la prestación de los servicios de salud mental para los niños y los jóvenes durante el próximo decenio y describe toda una gama de servicios que van desde la promoción de la salud y la prevención de enfermedades hasta servicios muy especializados. La visión del Marco es la de "un Ontario en el que la salud mental de los niños y los jóvenes se reconozca como un determinante clave de la salud y el bienestar generales, y en el que los niños y los jóvenes puedan desarrollar su pleno potencial".

423. Utilizando el sistema de videoconferencias, el Programa de telepsiquiatría para los niños y jóvenes de Ontario ofrece a los niños, los jóvenes y sus familias/personas encargadas de su cuidado que viven en zonas rurales, alejadas y con escasos servicios, la posibilidad de consultar con un psiquiatra infantil sin tener que salir de sus comunidades. En 2006-2007, el programa llevó a cabo alrededor de 200 consultas con niños y jóvenes aborígenes.

Vivienda adecuada

424. Ontario ha adoptado medidas concretas para prestar asistencia a las familias y los niños para que puedan obtener y mantener una vivienda adecuada, con inclusión de:

* El programa de oportunidades de arrendamiento de viviendas para las familias de Ontario, que ofrece subvenciones para vivienda y cuenta con 185 millones de dólares para ayuda financiera directa a las familias de ingresos bajos a modo de contribución para los pagos de arrendamiento. Desde enero de 2008 las familias que reúnen los requisitos reciben subvenciones a la vivienda durante un máximo de cinco años.
* La política prioritaria especial en el marco de la Ley de reforma de la vivienda social, 2000, que da acceso prioritario a la vivienda social a las víctimas de malos tratos. En virtud de esa política, las familias cuyos miembros han sufrido malos tratos pueden solicitar su inclusión en la categoría de prioridad especial para el otorgamiento de viviendas sociales de modo que figuren en lugar prioritario en las listas de espera para la ayuda para sufragar gastos de arrendamiento, necesidades especiales de vivienda o traslados internos.

425. Con el fin de utilizar el Fondo fiduciario de vivienda para los aborígenes, ascendente a 80 millones de dólares, Ontario ha iniciado deliberaciones con las comunidades aborígenes para determinar la mejor manera de utilizar esa financiación para aumentar el número de viviendas para los aborígenes que viven fuera de las reservas.

Personas sin hogar

426. Ontario aplica varias iniciativas de ayuda a las personas sin hogar y a las personas en riesgo de quedar sin hogar, incluidas:

* La construcción y reparación de viviendas asequibles;
* La concesión de subvenciones para vivienda y suplementos para el pago de arrendamientos;
* Un Programa provincial de bancos de ayuda para el arrendamiento con el propósito de evitar los desalojos;
* Protección eficaz contra desalojos ilícitos en virtud de la Ley de inquilinato;
* El compromiso de elaborar una estrategia de largo plazo sobre vivienda asequible.

427. Las municipalidades administran los programas de prevención de la carencia de hogar del sistema de servicios sociales y determinan el ámbito de los servicios necesarios para resolver ese problema. Varias municipalidades de Ontario han elaborado informes que analizan las tendencias y las dificultades a que hace frente sus habitantes carentes de hogar, incluidos los niños y los jóvenes. Los resultados de esas investigaciones sirven de base para la adopción de decisiones al nivel local.

428. El Gobierno de Ontario otorga financiación a las municipalidades para que presten servicios tales como los relativos a vivienda, apoyo a la comunidad, tratamiento de problemas de salud mental y de la toxicomanía. Por intermedio del programa consolidado de prevención de la carencia de hogar, las municipalidades reciben financiación para desarrollar programas y realizar investigaciones que permitan ayudar a las personas y las familias sin hogar o en riesgo de quedar sin hogar.

429. La Asociación de servicios sociales municipales de Ontario es una organización sin fines de lucro que representa a los directores de los servicios municipales en la prestación de servicios sociales y comunitarios en Ontario. En abril de 2008 la Asociación publicó un informe titulado *Una Estrategia para poner fin a la carencia de hogar* (www.omssa.com/lib/Db2file.asp?fileid=21607), que incluye recomendaciones para todos los niveles del Gobierno con respecto a coordinación, política estratégica, financiación y prestación de servicios para la prevención de la carencia de hogar.

430. El Gobierno de Ontario y la Universidad de York se han asociado en la ejecución de dos proyectos de investigación que examinan la función de la vivienda asequible en la eliminación de la carencia de hogar y en los resultados académicos de los niños, y un estudio de investigación longitudinal sobre la vivienda y los resultados académicos de los niños. Los informes finales de ambos proyectos de investigación se examinarán en el contexto del compromiso del Gobierno de aplicar una estrategia de largo plazo sobre vivienda asequible.

Educación, esparcimiento y actividades culturales  
(artículos 28, 29 y 31)

431. La preservación y el mantenimiento de un cierto dominio de las lenguas maternas son elementos de la enseñanza que se imparte a los alumnos que estudian en idioma inglés y del programa de idiomas extranjeros que se ofrece a los estudiantes de las escuelas primarias y secundarias para que puedan conservar y mejorar su dominio de la lengua materna.

432. La diversidad cultural es un componente de los programas de estudios sobre historia canadiense e historia universal de los grados 9 a 12. Por ejemplo, en los cursos sobre historia canadiense académica y aplicada del grado10, los estudiantes deben identificar las diversas contribuciones a la sociedad multicultural del Canadá aportadas por las distintas comunidades (pueblos aborígenes, franco-ontarianos, canadienses negros, doukhobors, menonitas, comunidades de inmigrantes locales). En el curso sobre historia, identidad y cultura canadiense del grado12, los alumnos estudian la vida aborigen antes del contacto con los europeos (por ejemplo, economías tradicionales, espiritualidad, relación con el medio ambiente, organización política) y evalúan el grado de influencia que han tenido los pueblos aborígenes en la identidad y la cultura canadienses.

Educación de los niños aborígenes, los niños de las zonas rurales y los niños en situación de riesgo

433. Ontario aplica nuevos programas para reducir las elevadas tasas de abandono de los estudios en las comunidades aborígenes, rurales y alejadas y entre los jóvenes en situación de mayor riesgo, incluidos la educación para adultos y el Programa de aprendizaje para los jóvenes, con lo cual se facilita el retorno de las personas a la escuela o la continuación de su educación.

434. Entre otros ejemplos cabe mencionar:

* Los cursos especializados en competencias avanzadas, que permiten a los estudiantes centrarse en la consecución de un futuro título profesional mediante una serie de cursos escolares, experiencias de trabajo y diplomas reconocidos en el sector industrial; Consejeros del Consejo de las bandas forman parte de la junta y/o de los comités asesores de las escuelas que ofrecen esos programas especializados.
* El programa ampliado de educación cooperativa permite a los estudiantes contar ese aprendizaje práctico como dos créditos obligatorios para la obtención del diploma de estudios secundarios.
* El programa de doble reconocimiento de créditos sirve tanto para la obtención del diploma de estudios secundarios como de un certificado de aprendizaje, un diploma o un certificado de estudios universitarios. Los estudiantes aborígenes se consideran grupos de estudiantes prioritarios para la matrícula en los programas de doble reconocimiento de créditos, algunos de los cuales están destinados principalmente a los estudiantes aborígenes, con la intención de despertar su interés y lograr su participación.

435. La Estrategia de Ontario para la educación de los aborígenes, destinada a los estudiantes de las Primeras Naciones, mestizos e inuits favorece el aprendizaje y el rendimiento académico de los estudiantes aborígenes en lo que respecta a sus culturas, historias, y perspectivas en la escuela. La Estrategia se inició en enero de 2007 con la publicación del Marco normativo sobre la educación de las Primeras Naciones, mestizos e inuits. El Marco establece el contexto político estratégico para la colaboración entre el Ministerio de Educación, las juntas escolares y las escuelas en apoyo de los buenos resultados académicos de los estudiantes aborígenes en las escuelas que reciben financiación provincial.

436. El Programa de escuelas secundarias aborígenes que llevan a cabo los Centros de amistad aborígenes se ocupa específicamente de las necesidades de los estudiantes aborígenes de las zonas urbanas que ya se han desentendido de la enseñanza prestándoles ayuda para completar sus estudios y obtener el diploma de educación secundaria. El programa ha demostrado su eficacia en lo que respecta a atender a las necesidades de aprendizaje y culturales de los jóvenes aborígenes.

437. El Gobierno de Ontario también ha elaborado un conjunto de "ópticas" para examinar los programas de estudios. Una de esas ópticas consiste en una perspectiva aborigen para facilitar el conocimiento de las culturas, historias y perspectivas contemporáneas y tradicionales de las Primeras Naciones, los mestizos y los inuits entre todos los estudiantes.

Medidas de protección especiales  
(artículos 22, 30 y 32 a 40)

Protección de los niños refugiados, los niños separados y los niños no acompañados solicitantes de asilo

438. La misión de las asociaciones de ayuda a la infancia es prestar servicios a los niños y jóvenes menores de 16 años que necesitan protección. Por ejemplo, una asociación de ayuda a los niños llevará a cabo una investigación cuando exista la presunción de que un niño pueda estar no acompañado y determinará las necesidades de protección específicas del niño si se encuentra en un lugar que corresponda a la jurisdicción de la asociación, o si el niño habitualmente reside en esa jurisdicción. Las asociaciones de ayuda a la infancia garantizan que cuando un niño les es confiado a su cuidado por el funcionario de inmigración ese niño tendrá acceso a los servicios públicos adecuados. Las asociaciones también se ocupan de las necesidades inmediatas del niño no acompañado, como vivienda, evaluaciones psicosociales, servicios de salud y educación y las medidas de control posterior que sean necesarias.

439. De conformidad con el Reglamento 552 de la Ley del seguro de salud, los refugiados pueden acogerse a la cobertura del seguro de salud de Ontario siempre que cumplan los requisitos en materia de residencia legal. Los refugiados también están exonerados del período de espera de tres meses para empezar a recibir las prestaciones.

440. En julio de 2006 el Gobierno de Ontario enmendó el Reglamento 552 de la Ley del seguro de salud para exonerar a los ciudadanos canadienses y a los residentes permanentes/inmigrantes residentes del período de espera de tres meses para recibir las prestaciones del plan de seguro social si habían llegado a Ontario después del 20 de julio de 2006, procedentes de un país en el que el gobierno federal estuviera llevando a cabo una actividad de evacuación, o hubiera facilitado ese tipo de operación.

Protección de los niños contra la explotación y la agresión sexuales y contra la venta, la trata y el secuestro

441. Cuando se pone en conocimiento de las asociaciones de ayuda a la infancia la situación de un niño que pueda estar en riesgo de sufrir agresión o explotación sexuales, los trabajadores deben utilizar una escala de admisibilidad moderna, actualizada y basada en pruebas, y las normas e instrumentos de protección de la infancia de Ontario para evaluar el riesgo para la seguridad del niño y ajustar su respuesta a las necesidades del niño y de la familia. Esas normas incluyen disposiciones más estrictas en materia de evaluaciones, investigaciones y gestión de casos.

442. En 2006 se puso en práctica la Estrategia provincial de protección de los niños contra la agresión y la explotación sexuales a través de Internet, un modelo integrado que promueve la colaboración entre los asociados del ámbito de la justicia —los servicios de policía de Ontario, los abogados de la Corona y funcionarios de los servicios para las víctimas. Los asociados de la iniciativa procuran abordar el cuadro completo de la explotación de niños a través de Internet desde el inicio de la investigación, lo que incluye medidas para identificar y rescatar a los niños víctimas y ofrecerles los servicios de apoyo que necesitan. Otro de los objetivos es ayudar a prevenir el ciclo de victimización reiterada. Desde el inicio del período que abarca el presente informe, esa iniciativa ha obtenido los siguientes resultados:

* Colaboración entre los servicios de la policía, los procuradores de la Corona y los servicios para las víctimas con el propósito de abordar de manera coherente y eficaz los casos de explotación de niños a través de Internet;
* El número de transgresores declarados culpables de delitos de explotación de niños a través de Internet ha aumentado en un 50%;
* Programas de formación especializada para los procuradores de la Corona;
* Establecimiento de equipos policiales especializados en la investigación de casos de corrupción de niños y en la identificación de las víctimas sobre la base de las imágenes de explotación sexual;
* Nuevos programas de asesoramiento para niños víctimas;
* Identificación de más de 300 niños víctimas de agresión y explotación sexuales en línea en Ontario.

443. El Gobierno de Ontario continúa impartiendo programas de educación pública en relación con la protección de los niños en línea. En 2007 se efectuaron 82 presentaciones para más de 10.000 participantes.

444. La YTV (una importante red de televisión para niños) se ha asociado con el Gobierno de Ontario y ha añadido un juego interactivo y anuncios informativos a su sitio web para enseñar a los niños a protegerse en línea. Miles de niños participan en ese juego interactivo. Los programas de la red YTV están destinados a niños de ocho a 13 años. También se difunden otros anuncios en la programación de esa red televisiva.

445. El registro de delincuentes sexuales, establecido de conformidad con la Ley Christopher (Registro de delincuentes sexuales) 2000, es otro instrumento de las fuerzas policiales de investigación que proporciona información que puede contribuir a evitar y resolver delitos de carácter sexual.

446. La Secretaría de servicios para las víctimas de Ontario cuenta con un programa de asesoramiento para niños en Internet, que presta apoyo a las víctimas. Por conducto de la Estrategia provincial de protección de los niños contra delitos a través de Internet, se ha establecido una alianza con Crimestoppers en relación con la detección de delitos.

447. El Coordinador de los servicios para las víctimas de Ontario ha establecido protocolos y técnicas de investigación que prestan especial atención a la identificación y localización de los niños víctimas durante las investigaciones de delitos de pornografía infantil.

448. El Gobierno de Ontario identificó 138 víctimas en 2007 y otras 33 víctimas fueron rescatadas por los asociados de la Estrategia provincial. El Gobierno de Ontario colabora en los planos nacional e internacional en la identificación de las víctimas con otros Gobiernos y organizaciones no gubernamentales como Cyber Tip, Kids Internet Safety Alliance y Child Find.

Protección contra la explotación económica

449. Ontario ha adoptado medidas legislativas adecuadas por conducto de su reglamento de salud y seguridad, en virtud de la Ley de higiene y seguridad del trabajo (http://www.e-laws.gov.on.ca/html/statutes/english/elaws\_statutes\_90o01\_e.htm), para fijar las edades mínimas para el trabajo sobre la base del nivel de riesgo en determinadas actividades o sectores.

450. El Reglamento establece las siguientes edades mínimas para los trabajadores.

| *Actividad/sector* | *Edad mínima* |
| --- | --- |
| Proyectos de construcción | 16 años |
| Operaciones de tala | 16 años |
| Trabajos en fábricas distintos a las operaciones de tala | 15 años |
| Trabajos en lugares distintos a fábricas (por ejemplo, oficinas, tiendas, restaurantes) | 14 años |
| Trabajos mineros en la superficie, excluido el trabajo en la cara de la mina | 16 años |
| Trabajo en minas subterráneas o en la cara de la mina | 18 años |
| Petróleo y Gas – exploración submarina | 18 años |
| Limpieza de ventanas | 18 años |

451. De conformidad con la Ley de higiene y seguridad del trabajo, los trabajadores jóvenes, al igual que todos los trabajadores de Ontario, tienen derecho a negarse a trabajar si consideran que el trabajo puede significar un peligro para su persona o para otra persona.

452. El Gobierno de Ontario, la Junta para la seguridad profesional y del seguro contra los accidentes laborales, y sus asociados de la provincia en materia de salud y seguridad, han instituido una serie de medidas para reducir el riesgo de lesiones en el lugar de trabajo entre los trabajadores jóvenes. Por ejemplo, su sitio web incluye información para los empleadores sobre qué métodos utilizar para que sus centros de trabajo ofrezcan la mayor seguridad posible a los nuevos trabajadores y a los trabajadores jóvenes. Los inspectores centran su labor en la orientación, la formación y la supervisión de los recién contratados y los trabajadores jóvenes cuando realizan visitas a los centros de trabajo.

453. La mayor parte de las investigaciones sobre el trabajo infantil y juvenil realizadas en Ontario se centran en las tasas de lesiones entre los trabajadores menores 24 años. Las estadísticas correspondientes a 2006 indican el número de demandas de indemnización por lesiones sufridas en los centros de trabajo entre los trabajadores de 15 a 24 años en comparación con otros grupos etarios. El número total de solicitudes de indemnización recibidas en 2006 fue de 260.760, incluidos todos los tipos de lesiones, con y sin interrupción del trabajo. De ese número total de demandas, el 17,1% correspondió a trabajadores jóvenes, de 15 a 24 años de edad. Con respecto al número total de solicitudes de indemnización por lesiones con interrupción del trabajo (83.179), el 13,7% correspondió a trabajadores jóvenes. Desde 2002 el número total de lesiones con interrupción del trabajo es menor (3.102 menos) o un 21,4%, aproximadamente.

Niños en conflicto con la ley

454. Los componentes clave de los programas de prestación de servicios para niños en conflicto con la ley incluyen una evaluación general del riesgo, la gestión eficaz de casos, la reintegración y programas comunitarios. Los servicios comprenden:

* Una serie de intervenciones y alternativas comunitarias en sustitución de la detención que tienen en cuenta los problemas de los jóvenes en conflicto con la ley y crean capacidad comunitaria para responder a esas cuestiones, promoviendo comunidades más seguras;
* La supervisión de los jóvenes que deben cumplir penas comunitarias tales como libertad condicional, u órdenes de prestación de servicios en la comunidad y de servicios personales emitidas por agentes de libertad vigilada;
* Programas comunitarios eficaces que contribuyen a la seguridad de la comunidad y promueven una buena rehabilitación de los jóvenes a los que se ha diagnosticado enfermedades o trastornos mentales graves;
* La creación de oportunidades para que los jóvenes puedan adoptar decisiones adecuadas, con conocimiento de causa, que reduzcan el número de jóvenes en conflicto con la ley.

455. Desde la promulgación de la Ley de justicia penal de menores el número de jóvenes detenidos en Ontario ha bajado considerablemente.

456. Ontario está efectuando la transición de un sistema basado predominantemente en los establecimientos penitenciarios a otro que ofrece una amplia gama de programas y servicios comunitarios y de detención basados en datos que atienden a las necesidades de los jóvenes, sus familias y las comunidades.

457. Se está estableciendo en Ontario un sistema de justicia integrado y especializado para jóvenes que tenían entre 12 y 17 años en la fecha de comisión del delito, que funcionará independientemente del sistema de justicia que se aplica a los adultos. Todos los jóvenes que se encuentran en centros de detención que actualmente funcionan junto con los establecimientos penitenciarios para adultos serán retirados de esas instalaciones a más tardar en marzo de 2009. Las nuevas instalaciones serán adecuadas para atender a las necesidades específicas de los jóvenes y prestarán servicios que estarán ubicados lo más cerca posible de sus hogares.

458. En el caso de los jóvenes aborígenes, el Gobierno de Ontario dirige los Programas aborígenes de alternativas al internamiento. Las medidas de apoyo incluyen servicios de asesoramiento, programas de lucha contra la toxicomanía, círculos de curación y apoyo a los ancianos, programas de recreación y de asesoramiento. Los programas están adaptados a las necesidades específicas de cada comunidad.

459. El Gobierno de Ontario aplica políticas y procedimientos basados en la Ley de justicia penal de menores, que reconocen la importancia de la confidencialidad para la rehabilitación y reintegración de los jóvenes así como para la protección de largo plazo del público. Las políticas y procedimientos prevén limitaciones estrictas en relación con la publicación de información sobre los jóvenes en conflicto con la ley menores de 18 años en la fecha de comisión del delito. También prevén limitaciones estrictas del acceso a la información y los expedientes relativos a los jóvenes, y de su revelación.

460. Ontario estableció el Programa de Comités de justicia juvenil en 1999 y ha creado comités de justicia juvenil en 57 comunidades de Ontario. El Programa comprende medidas/sanciones extrajudiciales en virtud de la Ley de justicia penal de menores. Un comité de justicia juvenil reúne a jóvenes de edades comprendidas entre los 12 y 17 años que presuntamente han cometido un delito de bajo riesgo, sus progenitores, la víctima y miembros de la comunidad que han recibido formación para negociar el modo adecuado de que los jóvenes puedan responder por sus actos. Los comités de justicia juvenil prevén la participación de los jóvenes en un proceso restaurativo y dan a las víctimas y las comunidades un papel más importante en relación con delitos menores cometidos por jóvenes que estén dispuestos a responder por sus actos. Las medidas tienen en cuenta las circunstancias específicas del delito y del joven, incluidas situaciones en las que los jóvenes pueden beneficiarse de programas y/o servicios específicos relativos a la recuperación física o psicológica y la reintegración en la comunidad.

461. El trabajador de los tribunales encargado de la salud mental de los jóvenes presta ayuda al Tribunal de Justicia Juvenil en relación con jóvenes en etapa de transición de 16 años o más, que sufren problemas de salud mental, y funciona como un "puente" de corto plazo entre esos dos sistemas para reducir los obstáculos que impiden el acceso de los jóvenes a los servicios de salud mental y otros servicios auxiliares necesarios para reducir la reincidencia. En cooperación con el Tribunal de Justicia Juvenil, y con su aprobación, el trabajador de los tribunales encargado de la salud mental de los jóvenes facilita la transferencia de jurisdicción de los jóvenes del sistema de justicia penal y ofrece servicios de remisión para poner al joven en contacto con los servicios de salud mental comunitarios.

462. El Programa de apoyo y supervisión intensivos es de carácter experimental y servicios comunitarios individualizados centrados en el tratamiento clínico que presta servicios adecuados al nivel de funcionamiento del joven y se enfoca en las necesidades específicas o en las causas básicas de los problemas de salud mental que contribuyen a la conducta delictiva del joven. El Programa de apoyo y supervisión intensivos está destinado a los jóvenes para quienes sería de beneficio un período prolongado de participación en programas comunitarios intensivos, muy estructurados y estrechamente supervisados.

Protocolo facultativo relativo a la participación de niños en los conflictos armados

463. En 2007 se estableció una reserva para casos de necesidades excepcionales de servicios de salud mental para niños y jóvenes, que ofrece ayuda por tiempo limitado a las organizaciones de las comunidades que hacen frente a una necesidad inmediata de servicios de salud mental para niños y jóvenes a causa de alguna circunstancia extraordinaria o de una crisis que no pueda atenderse en el contexto de los recursos existentes. Esa reserva incluye a los niños afectados por la guerra.

Manitoba

Medidas generales de aplicación   
(artículos 4, 42 y 44)

Gastos relacionados con los niños

464. Para información sobre los servicios y gastos del Gobierno de Manitoba relacionados con los niños, incluido el desarrollo en la primera infancia, consúltense los siguientes informes:

* Informes anuales sobre la salud de los niños en Manitoba (www.gov.mb.ca/  
  healthychild/about/annual.html);
* Informes anuales sobre los servicios para la familia y la vivienda en Manitoba ([www.gov.mb.ca/fs/](http://www.gov.mb.ca/fs/)about/annual\_reports.html);
* Plan quinquenal de Manitoba relativo a las guarderías (2002-2007) ([www.gov.mb.ca/](http://www.gov.mb.ca/)fs/childcare/five\_yr\_plan.html);
* Informes de actualización sobre el desarrollo en la primera infancia (www.gov.mb.ca/healthychild/ecd/ecd\_reports.html);
* El desarrollo en la primera infancia ([www.gov.mb.ca/healthychild/ecd/](http://www.gov.mb.ca/healthychild/ecd/)index.html);
* Subvenciones a la educación en Manitoba – ciudadanía y juventud (www.edu.gov.mb.ca/edu/grants.html).

Recopilación y difusión de información

465. El Organismo de Estadísticas Vitales del Gobierno de Manitoba reúne datos sobre los nacimientos y sobre los bebés nacidos muertos. Esos datos se comparten con el Gobierno del Canadá en virtud de mecanismos aprobados para revelación de información.

466. Anualmente el Gobierno de Manitoba encarga la elaboración de una serie de datos al *Centre for Health Policy* de la Universidad de Manitoba, que realiza análisis secundarios de datos administrativos del Gobierno de Manitoba. En 2005 el Gobierno de Manitoba asignó permanentemente la elaboración de una de esa serie de datos anuales al Comité ministerial para la salud de los niños, encargado de los análisis en el marco de los programas interministeriales centrados en los niños. El Gobierno de Manitoba trabaja en colaboración con el Centro en los análisis secundarios de los datos.

467. El sistema de educación desde el jardín de la infancia hasta el grado 12 incluye protocolos para el intercambio de información pertinente sobre la educación de los estudiantes, que tienen debidamente en cuenta la legislación vigente en materia de acceso y privacidad. Las orientaciones relativas al acceso a los expedientes de los alumnos son la base del intercambio de información en Manitoba.

468. Entre los ejemplos de los documentos de investigación e informes elaborados en Manitoba cabe citar: *Adolescence without Shelter: A Comprehensive Description of Issues Faced by Street Youth in Winnipeg*[[32]](#footnote-32), y "*Strengthening our Youth" Their Journey to Competence and Independence: A Report on Youth Leaving Manitoba’s Child Welfare System*[[33]](#footnote-33)*.*

469. El informe mencionado en segundo término (que señala la cuestión de la carencia de hogar como consecuencia de la salida de los jóvenes del sistema de protección) se incorporó junto con otros cuatro exámenes externos en la iniciativa titulada Cambios para los Niños, anunciada en el otoño de 2006. Esa iniciativa tiene por objeto responder a las 289 recomendaciones derivadas de los exámenes externos, relativas a siete esferas temáticas: mejora de la prevención primaria, intervención precoz en el ámbito de las familias, mayor apoyo para los trabajadores de primera línea, mejor comunicación, fortalecimiento de la estructura de gobernanza, establecimiento de la función federal y mejora de las investigaciones sobre muertes de niños. Los problemas relativos a los jóvenes que no pueden seguir permaneciendo en los centros de protección debido a su edad son una de las esferas de acción de ese marco (supervisado por el Comité permanente de los servicios para los niños y la familia, establecido en virtud de la Ley de 2003 sobre las autoridades de los servicios para los niños y la familia).

Coordinación y supervisión de los derechos del niño

470. En 2004-2005 el Gobierno de Manitoba estableció un grupo integrado por representantes de los ministerios asociados en la iniciativa sobre niños sanos de Manitoba, al que encomendó la tarea de desarrollar un nuevo proceso de estimación de los gastos centrado en los servicios para el desarrollo en la primera infancia. Dicho proceso, que incluye el establecimiento de un inventario interministerial anual de los programas y gastos de esos servicios y de los gastos conexos, es el mecanismo clave de Manitoba para la planificación, la financiación y la evaluación de las iniciativas y actividades de los servicios para el desarrollo en la primera infancia, tanto al nivel intergubernamental como en virtud de las asociaciones entre la colectividad y el gobierno.

471. En diciembre de 2007 el Gobierno de Manitoba promulgó la Ley sobre niños sanos de Manitoba, que compromete al Gobierno a la colaboración intersectorial, la adopción de decisiones basada en pruebas, e inversiones de mayor cuantía para actividades de prevención e intervención precoz, particularmente en las esferas del desarrollo en la primera infancia, la salud física y emocional, la seguridad y la protección, los buenos resultados académicos y la participación social y la responsabilidad. En virtud de esa ley, el Gobierno de Manitoba debe informar periódicamente sobre el desarrollo de los niños y dirigir la recopilación y el intercambio de información con fines de investigación, planificación, aplicación, evaluación o supervisión de la Estrategia sobre niños sanos de Manitoba.

472. En virtud de la Ley sobre niños sanos de Manitoba se ha establecido el Comité asesor provincial sobre niños sanos, que se encarga de prestar asesoramiento al Comité ministerial sobre niños sanos y a la Oficina de Manitoba sobre niños sanos sobre cualquier cuestión relacionada con la Estrategia, y de prestar asistencia en la identificación y evaluación de las ventajas y las necesidades de la comunidad vinculadas a los niños y sus familias. También establece coaliciones de progenitores y niños en todas las regiones de la provincia.

473. La Protección del Niño: la Ley de las autoridades de los servicios para los niños y la familia (http://web2.gov.mb.ca/laws/statutes/ccsm/c090e.php) entró en vigor en noviembre de 2003, y creó cuatro autoridades responsables de la prestación de servicios para los niños y la familia (incluida la adopción) en sus respectivas regiones, un Comité permanente de servicios para los niños y la familia cuya función consiste en prestar asesoramiento y colaborar en la solución de los problemas del sistema, y un Consejo de Liderazgo integrado por los dirigentes políticos de los mestizos y las Primeras Naciones de Manitoba y un ministro de Manitoba, que examina las cuestiones relacionadas con los servicios para los niños y la familia.

474. El Gobierno de Manitoba también está representado en diversos comités locales, provinciales y nacionales, incluidos el Consejo canadiense sobre el aprendizaje –Centro de conocimientos sobre la primera infancia, institutos canadienses de investigaciones sobre la salud, la Red canadiense de investigaciones sobre el idioma y la alfabetización, el Centro de excelencia para el desarrollo en la primera infancia, la Red de datos de la comunidad, el Consejo para el desarrollo en la primera infancia, la Comprensión de la primera infancia, la *Invest in Kids Foundation* (Fundación Invertir en el Niño), la organización *Many Hands, One Voice,* la *Encuesta sobre* *los* *niños aborígenes y la Encuesta Longitudinal Nacional sobre la Infancia y la Juventud* de la Oficina de Estadísticas del Canadá.

Mecanismos de presentación de reclamaciones

475. En 2007 se amplió la función del Defensor de los niños mediante una enmienda de la Ley de servicios para los niños y la familia (http://web2.gov.mb.ca/laws/statutes/2007/  
c01407e.php#1) para incluir un examen automático de cualquier organización en caso de producirse la muerte de un niño que hubiera estado bajo su cuidado. El Defensor de los niños también debe informar sobre las conclusiones del examen y formular recomendaciones.

Promoción del conocimiento y la comprensión de la Convención

476. El programa de formación continua de administradores y educadores de Manitoba sobre la legislación y los reglamentos que tienen repercusiones en las escuelas incluye una sección relativa a la Convención sobre los Derechos del Niño. Esa oportunidad de formación para profesionales de las escuelas, desde el jardín de la infancia hasta el grado 12, se ofrece todos los años.

477. La Comisión de Derechos Humanos de Manitoba y el Defensor de los niños informan a los niños sobre sus derechos, incluidos los enunciados en la Convención sobre los Derechos del Niño. Por ejemplo, la Comisión celebra conferencias anuales de jóvenes en toda la región de Manitoba. La Comisión de Derechos Humanos de Manitoba, el Defensor de los niños y el Ombudsman facilitan información en línea en (www.gov.mb.ca/  
hrc/english/rights\_of\_youth.html y www.gov.mb.ca/hrc/english/docs/human\_rights.pdf).

Definición de niño   
(artículo 1)

478. El Gobierno de Manitoba financia una serie de programas que ayudan a los niños inmigrantes a integrarse en la sociedad de Manitoba. Para los fines de esos programas, por "niño" se entiende una persona de 6 a 18 años de edad, aunque las personas de 19 años también pueden participar en algunos programas.

Principios generales  
(artículos 2, 3, 6 y 12)

No discriminación

479. El Gobierno de Manitoba financia diversos proyectos para jóvenes recién llegados, que apoyan los objetivos de no discriminación y diversidad cultural. Durante el período que abarca el presente informe se pusieron en práctica una serie de proyectos e iniciativas, tales como:

* El Proyecto de trabajadores sociales de la comunidad en los clubes de niños y niñas, que realiza actividades destinadas a los miembros recién llegados al Canadá y sus progenitores o familias en esferas como las intervenciones de corto plazo en situaciones de crisis, incluidos servicios adaptados para atender directamente a las necesidades individuales determinadas.
* Los talleres de arte que organizan Graffiti Art Programming Inc. y la Art City, destinados a los niños recién llegados, de edades comprendidas entre los 6 y 18 años, como medio de reforzar el establecimiento de relaciones, el asesoramiento, la educación y el apoyo a la familia.
* El *Spence Neighbourhood Association Newcomer Youth Programming*, que financia los servicios de un trabajador para los jóvenes que colabora con los servicios comunitarios de la ciudad de Winnipeg en un programa de acogida que contribuye a la integración y facilita el asentamiento de los jóvenes recién llegados de 13 a 19 años de edad.
* El programa para recién llegados de la YMCA y la YWCA, que ofrece una participación como miembro durante seis meses a recién llegados de edades comprendidas entre 12 y 17 años y acceso a sus programas a 300 familias.
* El programa de empleo para jóvenes recién llegados, que ofrece la oportunidad de adquirir formación y experiencia de trabajo que ayuda a los estudiantes de secundaria recién llegados a conseguir empleo y participar en el mercado laboral canadiense.
* El programa de actividades extraescolares, destinado a niños inmigrantes de 12 a 18 años de edad, que ofrece apoyo en esferas tales como el uso de computadoras, las tareas escolares en el hogar y actividades recreativas.
* El programa INTRO, que presta ayuda a los jóvenes refugiados de 6 a 12 años para adaptarse a la educación y la cultura canadienses.
* El Comité sobre la juventud del Viceministro Adjunto para la Juventud, que se ocupa de eliminar los obstáculos y de ofrecer apoyo y programas adecuados para facilitar el establecimiento en Manitoba de los jóvenes recién llegados, orientándolos hacia los programas pertinentes, además de corregir las deficiencias de los programas para una mejor atención de las necesidades.
* En el marco del proyecto *Youth Peace Building*, los jóvenes aborígenes, los refugiados y los de otras comunidades de Winnipeg, de edades comprendidas entre los 14 y 16 años, y los asesores de esos mismos grupos de identidad se reúnen durante ocho días. Participan en talleres sobre creación de confianza, establecimiento de un diálogo sobre la transformación, intercambio de perspectivas, formación para la solución de conflictos y establecimiento de otras formas de interacción para crear relaciones sólidas entre los grupos.
* La nueva Estrategia de establecimiento señala la importancia de llevar a cabo actividades basadas en proyectos para atender a las necesidades específicas de los grupos de inmigrantes y refugiados, como las mujeres, los jóvenes, las personas con discapacidad y las poblaciones vulnerables. Esa labor incluye una serie de programas que atienden a las necesidades psicosociales relacionadas con la adaptación, la violencia en la familia, la comunicación intergeneracional, la educación para los progenitores, el desarrollo de los jóvenes y la prevención del delito.

480. En 2003 la Asamblea Legislativa de Manitoba aprobó la Ley sobre autoridades en materia de servicios al niño y la familia (http://web2.gov.mb.ca/laws/statutes/ccsm/  
c090e.php), que se describe en el quinto informe periódico del Canadá en relación con el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (CCPR/C/CAN/2004/5). El Reglamento de la Ley de autoridades de los servicios al niño y la familia (http://web2.gov.mb.ca/laws/statutes/ccsm/c090e.php), exige el establecimiento de un "Protocolo de determinación de autoridad", que da a las familias (así como a los niños que inician una vida independiente y a los progenitores adolescentes o que esperan el nacimiento de un niño) la oportunidad de elegir el servicio u organización de servicios para el niño y la familia que consideren culturalmente idóneo.

481. El programa de estudios de Manitoba concede gran importancia a la promoción de la aceptación de la diversidad en la comunidad. El documento titulado *Sentido de* *pertenencia, aprendizaje y crecimiento: Plan de Acción desde el jardín de la infancia hasta el grado 12 para la equidad etnocultural* se publicó en 2008 y su sitio web ofrece recursos que permiten a los educadores abordar una serie de cuestiones relacionadas con posibles casos de discriminación (www.edu.gov.mb.ca/k12/cur/diversity/index.html).

El interés superior del niño

482. Uno de los principios básicos de la Ley de servicios para los niños y la familia es que "la seguridad, la protección, el bienestar y el interés superior del niño son responsabilidades fundamentales de la sociedad".

483. Desde mayo de 2007 la participación en el programa de educación para los progenitores titulado "En bien del niño" es un requisito previo obligatorio para los ciudadanos de Manitoba que solicitan o responden a órdenes de custodia de niños, de derecho de visita a un niño o de tutela privada. El programa se centra en los efectos de la separación o el divorcio en los niños y en la enseñanza a los progenitores de métodos de comunicación menos conflictivos.

Formación destinada a profesionales

484. El Gobierno de Manitoba garantiza amplias oportunidades de formación y desarrollo profesional al personal de los programas con el propósito de mejorar continuamente los resultados de sus programas centrados en los niños. Entre los ejemplos de ese tipo de programas destinados al personal de los programas cabe citar los siguientes: *Growing* *Great Kids*, *Manitoba Curriculum for Training Home Visitors*, *Nobody’s Perfect Parenting Program*, el programa de alfabetización familiar de *Bookmates*, el programa Raíces de Empatía, la prevención de los trastornos del síndrome fetal alcohólico y medidas de apoyo, el programa de asesoramiento denominado Poner fin a los trastornos del síndrome fetal alcohólico y el programa de crianza positiva Triple P (*Positive Parenting Program*).

485. Las actividades de formación son un proceso continuo, y el enfoque interministerial en relación con iniciativas de recopilación e intercambio de información ha sido de beneficio para diversos ministerios. La presentación de informes periódicos y las sesiones informativas han favorecido una mejor comprensión del enfoque multifacético para abordar las necesidades de los niños.

486. Entre los ejemplos de actividades de formación centradas en los principios relativos al interés superior del niño figuran la investigación y las entrevistas en casos de maltrato de niños, un enfoque de refuerzo de la formación basado en las relaciones, intervenciones en situaciones de crisis no acompañadas de violencia, prevención del suicidio, orientación en relación con el sistema de servicios para el niño y la familia, los trastornos del síndrome fetal alcohólico y los métodos de cuidado de los niños y los jóvenes. Manitoba también ofrece programas de formación continua en esferas de competencias básicas a los trabajadores del sector del bienestar de la infancia (con el apoyo de la Liga para el Bienestar de la Infancia de América y el Canadá), incluida una serie de carácter introductorio (en la que se presta orientación relativa a la legislación y sus principios), una serie basada en la supervisión, y módulos especializados (por ejemplo, formación aplicada en técnicas de intervención relacionadas con el suicidio, la explotación sexual de niños y jóvenes, etc.), en la que también se hace hincapié en el principio del interés superior del niño.

487. Se imparte formación al personal en esferas como la discapacidad en los niños, las técnicas de intervención y las prácticas centradas en la familia. Esos temas ayudan al personal a comprender mejor las necesidades especiales del niño y a prestar apoyo a la familia para adoptar decisiones en función del "interés superior" del niño. También se imparte formación a los tutores y educadores en relación con el programa de análisis aplicado del comportamiento de niños cuyo diagnóstico indica que sufren trastornos del espectro autista.

Derechos y libertades civiles  
(artículos 7, 8, 13 a 17 y 37)

488. Se hace todo lo posible para apoyar y promover la identidad cultural de los niños bajo tutela pública, para lo cual se procura que los niños y las personas que les prestan cuidados provengan de entornos culturales semejantes, y se facilita el acceso a enseñanzas y experiencias culturales compatibles con la identidad del niño. Dos de las numerosas responsabilidades de los encargados del cuidado de los niños guardan relación directa con la aceptación y el apoyo a los progenitores biológicos del niño y la prestación de asistencia y cooperación en las visitas entre el niño y su familia, y con la responsabilidad de alentar y promover la práctica de las creencias religiosas o espirituales y culturales del niño.

489. Las actividades que realiza el Organismo de Estadísticas Vitales de Manitoba en materia de recopilación y mantenimiento de información sobre el nacimiento de niños en Manitoba permiten que los niños puedan establecer su identidad con fines de matrícula en la escuela, obtención de una licencia de conducción de vehículos, un pasaporte, o información sobre sus progenitores, si así lo desean.

Medio familiar y modalidades alternativas de cuidado  
(artículos 5, 9 a 11, 18 a 21, 25, 27 y 39)

Adopción, búsqueda de los progenitores biológicos y acceso a la historia médica de los progenitores

490. La Ley relativa al Convenio sobre la Adopción Internacional (Convenio de la Haya) y su Reglamento se promulgaron el 19 de febrero de 1999 (http://web2.gov.mb.ca/laws/  
statutes/ccsm/a003e.php).

Servicios de guardería infantil y de apoyo

491. Las principales modificaciones del programa son:

* Un plan plurianual relativo a las guarderías en Manitoba (2002 a 2007) para mantener y mejorar la calidad, la accesibilidad y los precios módicos de los servicios de guardería (www.gov.mb.ca/fs/childcare/five\_yr\_plan.html);
* Concesión de financiación para aumentar el número de guarderías subvencionadas durante todo el período de aplicación del plan;
* Establecimiento o ampliación de iniciativas de formación con el objeto de aumentar el número de educadores para la primera infancia en la provincia (entre 2003 y 2006);
* Aumento de las subvenciones para la explotación de los centros de cuidado de niños y hogares de guarda (2004, 2005 y 2007), con el fin de mejorar los salarios de los educadores del sector de la primera infancia y contribuir a mejorar la contratación y la retención de esos profesionales;
* En 2005 se aumentó el monto de la financiación de las guarderías educativas con el fin de aumentar el número de guarderías subvencionadas;
* En 2006 se estableció un fondo de contratación para atraer personal calificado al ámbito de los servicios de guarderías y se creó un programa de mejoras de bienes de capital y locales arrendados para guarderías;
* En 2007 se mejoró el programa de subvenciones a las guarderías mediante un reajuste de los niveles de ingresos y de las deducciones admisibles y se inició la aplicación de iniciativas de mejora de la calidad, incluida la utilización de la Escala de evaluación del entorno preescolar para apoyar el establecimiento de planes de mejora de la calidad, así como marcos en materia de calidad y programas de estudio;
* En 2007 también se empezó a otorgar subvenciones para circunstancias excepcionales, destinadas a ayudar a las guarderías a hacer frente a gastos imprevistos.

492. Anualmente se realizan inspecciones para la renovación de licencias, y se efectúan visitas anuales adicionales a los programas autorizados para asegurar el cumplimiento de los reglamentos provinciales en el marco de la Ley sobre las normas relativas a las guarderías (http://web2.gov.mb.ca/laws/statutes/ccsm/c158e.php).

Prestaciones para el niño y la familia y otras iniciativas para abordar la pobreza infantil

493. Entre octubre de 2003 y diciembre de 2007, Manitoba puso en práctica una serie de mejoras de las prestaciones y las exenciones para aumentar los ingresos disponibles de los participantes en programas de apoyo a los ingresos y de otros habitantes de Manitoba de ingresos bajos. Esos cambios se reflejan en el manual administrativo sobre la ayuda para el empleo y los ingresos (www.gov.mb.ca/fs/eiamanual) y en el Reglamento del manual administrativo (www.gov.mb.ca/fs/eiamanual/2.html).

494. La Ley sobre los bienes de las parejas de hecho y sus enmiendas conexas entró en vigor el 30 de junio de 2004, y se aplica también a las parejas de hecho en régimen de separación de bienes. Los hijos de las parejas de hecho se benefician indirectamente cuando por ley se prevé la división de los bienes por partes iguales al producirse la separación de los progenitores.

495. Ciertas disposiciones de la Ley de ejecución mejorada de los pagos para manutención (diversas leyes enmendadas), entraron en vigor el 31 de marzo de 2005, incluidas varias medidas para mejorar la capacidad de cobro de los pagos para manutención en el marco del Programa de ejecución de las órdenes de pago de alimentos y para regularizar los atrasos en dichos pagos.

496. El Servicio de determinación de una nueva cuantía de la pensión alimenticia para los niños de Manitoba entró en funciones en la primavera de 2005. El servicio determina una nueva cuantía periódicamente y reajusta el monto de la pensión alimenticia en función de los ingresos del progenitor al que corresponde efectuar el pago. En consecuencia, los niños se benefician de cualquier aumento de los ingresos de los progenitores evitando al progenitor que recibe el pago el pago de las costas judiciales derivadas de una solicitud de modificación. En noviembre de 2007 se efectuaron mejoras en el Servicio de determinación de una nueva cuantía de la pensión alimenticia y se promulgaron leyes para mejorar el acceso a información con fines de examinar los expedientes relativos a pagos de pensión alimenticia interterritoriales en virtud de la Ley sobre el pago de la pensión alimenticia a la familia y de la Ley de enmienda de las órdenes de apoyo interjurisdiccionales.

497. Manitoba ofrece los siguientes créditos fiscales en beneficio de los niños:

* El presupuesto de 2007 incluye un aumento del monto correspondiente a persona a cargo admisible, de 6.482 a 8.034 dólares, que equivale al monto de la deducción personal básica.
* El 1º de enero de 2008 se inició la aplicación de las nuevas prestaciones fiscales para la familia de Manitoba, que ahora está comprendida en el grupo de créditos fiscales no reembolsables. Las familias de Manitoba tienen derecho a recibir 2.065 dólares por cada dependiente que reúna los requisitos y 2.752 dólares por cada persona a cargo de 18 años o más joven.
* El crédito fiscal para la actividad física de los niños es un crédito fiscal no reembolsable que se calcula en función de los gastos admisibles vinculados a la matrícula de un niño en un programa de actividad física reconocido. Los progenitores pueden recibir hasta un máximo de 500 dólares anuales por niño menor de 16 años (1.000 dólares en el caso de niños con discapacidad).

498. En abril de 2007 el Gobierno de Manitoba anunció la Estrategia sobre el trabajo productivo, que abarca cuatro años y cuyo propósito es facilitar la transición del sistema de bienestar social al trabajo, para lo cual se aplican programas de mejora de la preparación para el empleo, mejora de las posibilidades de empleo, fomento del trabajo, facilitación de la transición al empleo y apoyo a la retención en el empleo. Esa estrategia incluye iniciativas destinadas a los progenitores solteros, las familias y otros grupos destinatarios para su transición del sistema de ayuda social al mercado laboral.

Traslado y retención ilícitos

499. La Ley de servicios para los niños y la familia (penas aplicables en materia de protección del niño) entró en vigor en junio de 2005. En virtud de esa ley se incrementaron considerablemente las penas aplicables por la comisión de diversos delitos allí tipificados, incluida la presunta venta de un niño por cualquiera que sea el motivo.

500. En su carácter de representante del derecho consuetudinario canadienses, en el otoño de 2006 Manitoba participó en la Comisión especial de examen del funcionamiento del Convenio de La Haya de 1980 sobre los aspectos civiles de la sustracción internacional de menores. Un juez de Manitoba también forma parte del Comité especial sobre la sustracción internacional de niños por el padre o la madre, establecido por el Consejo judicial canadiense en septiembre de 2006.

Empleo de fuerza correctiva leve y otras medidas en lugar de la disciplina física de los niños

501. Los programas de formación que se aplican en colaboración con las divisiones escolares y el Gobierno de Manitoba se centran en un enfoque positivo de la gestión del comportamiento. Los educadores siguen recibiendo una serie de sesiones de formación básicas (cuatro en cada serie). Las sesiones de formación se centran en la gestión del comportamiento en la escuela, la seguridad en la escuela, la gestión positiva del comportamiento y los medios eficaces de intervención en situaciones relativas a estudiantes que tienen un comportamiento agresivo.

502. El Gobierno de Manitoba aplica políticas para la prevención del uso del castigo físico en las guarderías infantiles y otros centros de cuidado de niños (www.gov.mb.ca/  
fs/childcare/quality\_child\_care.html). Se ha publicado un folleto sobre la disciplina para ayudar a los progenitores a adoptar decisiones positivas en materia de disciplina (www.gov.mb.ca/health/documents/discipline.pdf).

Salud básica y bienestar   
(artículos 6, 18, 23, 24, 26 y 27)

El embarazo y el desarrollo en la primera infancia

503. Desde su inicio en 2000, la prevención de los trastornos del síndrome fetal alcohólico es un componente básico de la Estrategia sobre niños sanos de Manitoba y, como tal, se refleja en una serie de programas, actividades y asociaciones elaboradas, puestas en práctica y ampliadas. Por ejemplo, en 2006-2007 el Gobierno de Manitoba colaboró con el Gobierno del Canadá impartiendo formación en relación con el modelo de asesoramiento denominado "Alto a los trastornos del síndrome fetal alcohólico" a los asesores sobre ese tipo de trastornos que trabajaban en las comunidades de las Primeras Naciones. En 2003 se añadió un módulo sobre el consumo de alcohol durante el embarazo a la iniciativa sobre el examen después del parto denominado *Las familias primero*, que está a cargo de las enfermeras del sector de la salud pública en todas las autoridades regionales de salud de Manitoba.

504. A comienzos del período 2003-2004, la iniciativa Terapia para Niños aportó financiación destinada a reducir las listas de espera y asegurar que los niños, incluidos los de las zonas rurales y alejadas, tuvieran un mejor acceso a los servicios de terapia comunitarios (por ejemplo, terapia ocupacional, fisioterapia, foniatría y terapia del lenguaje y audiología).

505. El Programa de prestaciones prenatales Bebés Sanos de Manitoba otorga ayuda financiera mensual a mujeres embarazadas con ingresos familiares netos inferiores a 32.000 dólares anuales, incluidas las residentes en las reservas de las comunidades de las Primeras Naciones, para ayudarlas a sufragar los gastos de las necesidades adicionales de nutrición durante el embarazo.

506. Las respuestas del Canadá a las preguntas anticipadas con respecto al examen de su segundo informe periódico en relación con la Convención sobre los Derechos del Niño (Convención sobre los Derechos del Niño/C/83/Add.6) proporcionan información sobre el Análisis aplicado del comportamiento de los niños con trastornos del espectro autista. A diciembre de 2007, 58 niños de edad preescolar y 47 niños de edad preescolar con trastornos del espectro autista habían recibido los beneficios de esa intervención.

507. Anunciada en 2008, la Iniciativa de educación especial en las regiones rurales y del norte presta apoyo a las familias y a las escuelas y tiene dos importantes objetivos: mejorar las competencias de los profesionales que viven y trabajan en las zonas rurales y del norte de Manitoba y ofrecer mayor apoyo a los consultores. Los especialistas contratados por el Gobierno de Manitoba estarán a la disposición de las divisiones escolares para ayudarlas a definir los programas para estudiantes con necesidades excepcionales, incluidos los afectados por los trastornos del síndrome fetal alcohólico, en sus comunidades de origen.

Prevención del suicidio entre los aborígenes jóvenes

508. Los educadores tienen acceso a una serie de recursos por intermedio de los consultores del Gobierno de Manitoba y en el sitio web www.gov.mb.ca/healthyliving/mh/  
docs/suicide\_prevention\_framework.pdf.

509. En 2007 el sistema de bienestar del niño distribuyó documentos sobre la prevención del suicidio entre el personal de sus organizaciones, además de impartirles formación. Ese tipo de formación es un elemento permanente de la que se imparte a las personas que trabajan en el sistema de bienestar del niño.

510. El subcomité aborigen para la prevención del suicidio está desarrollando actividades y aplicando las recomendaciones derivadas del Marco provincial para la prevención del suicidio en colaboración con el Gobierno de Manitoba, el Gobierno del Canadá, la Asamblea de Jefes de Manitoba y la *Mother of Red Nations*. Las principales esferas del plan de trabajo incluyen actividades de evaluación y planificación, sensibilización y comprensión, promoción de la salud mental, intervención y prevención, e investigación.

Minimización de los riesgos para la salud de los adolescentes

511. En 2006 se llevó a cabo un examen documental y contextual como parte del plan estratégico para asegurar la aplicación de iniciativas en materia de políticas y programas relativos a las necesidades de los niños y las familias en situación de gran vulnerabilidad en Manitoba.

512. Con el objeto de promover una filosofía de reducción de los riesgos, el Gobierno de Manitoba colabora con organismos comunitarios, proveedores de servicios y profesionales de la salud ofreciendo estrategias e intervenciones para reducir los factores de riesgo para los jóvenes, mejorar los resultados en materia de salud sexual y reproductiva, promover la salud y el bienestar y prestar ayuda a los progenitores adolescentes (www.harmreductionnetwork.mb.ca/).

513. La iniciativa interministerial Escuelas Sanas de Manitoba promueve la salud de las comunidades escolares mediante actividades de sensibilización, actividades comunitarias y recursos accesibles al público sobre salud física, seguridad y prevención de lesiones, uso indebido de drogas y adicciones, salud sexual y reproductiva y salud mental.

514. La Ley sobre la estabilización de los jóvenes toxicómanos (apoyo para los progenitores) entró en vigor en noviembre de 2006. Esa ley permite a los progenitores solicitar al tribunal que emita una orden de detención de un niño que utilice drogas de manera persistente y grave. El niño puede ser internado en un centro de estabilización con fines de desintoxicación y tratamiento durante un máximo de 30 días.

Personas sin hogar

515. En abril de 2007 el Gobierno de Manitoba anunció que en virtud de la nueva Estrategia de vivienda para personas de ingresos bajos, la carencia de hogar sería una preocupación prioritaria de los ministerios del sector de la vivienda. El resultado fue el inicio de una serie de actividades de gran importancia en el marco de la nueva iniciativa provincial de ayuda a las personas sin hogar, incluido un proyecto de investigación que se inició en el otoño de 2007. Gracias a la participación de dos organizaciones de investigación comunitaria locales, Manitoba está realizando un examen de la política estratégica sobre las personas sin hogar de la provincia, que analizará los programas, servicios, políticas, legislación y documentos de planificación existentes sobre la cuestión de las personas sin hogar. Las conclusiones del informe deberán facilita la elaboración de políticas de prevención de la carencia de hogar.

Educación, esparcimiento y actividades culturales  
(artículos 28, 29 y 31)

516. Numerosas escuelas reconocen la importancia de que los estudiantes participen para asegurar que las escuelas sean entornos seguros. Como parte de ese proceso, las escuelas han elaborado modelos de apoyo entre pares y han impartido formación a los estudiantes para actuar como "pacificadores" o "mediadores". Cuando procede, los miembros de los consejos estudiantiles participan en la elaboración de las políticas internas.

Educación de los niños aborígenes, los niños de las zonas rurales y los niños en situación de riesgo

517. La iniciativa de educación especial en las regiones rurales y del norte anteriormente descrita tiene en cuenta la perspectiva aborigen e incluye a los aborígenes en el desarrollo de sus colectividades y en las consultas al respecto.

518. Las medidas adoptadas para abordar las tasas de abandono de los estudios incluyen la iniciativa de educación especial en las regiones rurales y del norte anunciada en 2008, la Conferencia sobre la resiliencia, la subvención para los servicios a los escolares (que ofrece una mayor financiación a las escuelas que tienen los indicadores socioeconómicos más elevados), la Iniciativa sobre la participación escolar en los años intermedios y diversas asociaciones con las divisiones escolares con el objeto de aplicar programas experimentales innovadores.

La educación de los grupos lingüísticos minoritarios

519. El Gobierno de Manitoba reconoce que para alcanzar las metas establecidas en el documento titulado *Sentido de* *pertenencia, aprendizaje y crecimiento: Plan de Acción desde el jardín de la infancia hasta el grado 12 para la equidad etnocultural* es preciso abordar de manera más eficaz las necesidades de los estudiantes y comunidades pertenecientes a grupos lingüísticos y culturales minoritarios.

Educación en el ámbito de los derechos del niño

520. La Comisión de Derechos Humanos de Manitoba ha colaborado con las escuelas públicas para incluir cuestiones de derechos humanos en los programas de estudios, como referencias a instrumentos internacionales de derechos humanos. Cada año celebra conferencias de jóvenes sobre temas de derechos humanos. El Día Internacional de los Derechos Humanos, el 10 de diciembre, junto con la Comisión de Derechos Humanos del Canadá y la Asociación de Manitoba para los Derechos y las Libertades, otorga una serie de premios de derechos humanos. Uno de ellos, el *Sybil Shack Memorial Youth Award*, se concede a una escuela o a jóvenes que hayan realizado una labor destacada de promoción de los derechos humanos.

Medidas de protección especiales  
(artículos 22, 30 y 32 a 40)

521. La Ley de servicios para los niños y la familia (penas aplicables en materia de protección del niño) entró en vigor en junio de 2005. Las nuevas disposiciones prevén penas mucho más estrictas por diversas infracciones de la ley, entre ellas la omisión de informar sobre un niño que pueda necesitar protección.

522. Las enmiendas a la Ley sobre la violencia doméstica y el acoso, que entraron en vigor el 31 de octubre de 2005, ofrecen una mayor protección y recursos para niños que han sufrido violencia doméstica o acoso, incluida la posibilidad de solicitar una orden de protección contra un miembro de la familia ampliada o una persona que el niño haya frecuentado, así como la posibilidad de solicitar indemnización por las pérdidas pecuniarias sufridas por el niño.

Protección del niño aborigen

523. En 2004-2005, el Programa Raíces de Empatía, un programa de estudios destinado a los progenitores para mejorar el comportamiento social y reducir la agresión física y la intimidación promoviendo la empatía entre los niños y su desarrollo emocional, se hizo extensivo a las comunidades alejadas, de la región del norte de Manitoba, tanto en las reservas como fuera de ellas.

524. El servicio de visitas a domicilio del programa *Las* *Familias Primero* presta apoyo intensivo a las familias vulnerables con niños, en las reservas. En 2006 el Gobierno de Manitoba inició la formación del personal de atención de la salud maternoinfantil del Gobierno del Canadá y de la Asamblea de Jefes de Manitoba que tendría a su cargo las tareas de visitas a domicilio y de supervisión.

525. El Gobierno de Manitoba ha suscrito una serie de acuerdos con el Centro de recursos de educación de las Primeras Naciones de Manitoba, que se ocupa principalmente del intercambio de la formación y los recursos para los estudiantes con necesidades especiales, en particular los que padecen sordera, ceguera o sufren discapacidades de dicción o del habla.

Protección de los niños refugiados, los niños separados y los niños no acompañados solicitantes de asilo

526. En el marco del programa provincial de solicitudes de candidatos a la residencia del Gobierno de Manitoba se aplican medidas que han facilitado la reunificación de la familia en la provincia, en especial las de apoyo a la familia y las de carácter general. El programa provincial de Manitoba permite que los trabajadores temporales extranjeros incluyan a sus familiares en sus solicitudes de residencia permanente tras un período de trabajo de seis meses en Manitoba.

Protección de los niños contra la explotación y la agresión sexuales y contra la venta, la trata y el secuestro

527. El Gobierno de Manitoba ha creado y financiado un nuevo cargo cuyas funciones se centran en los casos de niños víctimas de explotación sexual, y que procura mejorar la cooperación y coordinación con otras organizaciones, particularmente las encargadas de hacer cumplir las leyes y las de servicios sociales, en relación con la agresión sexual de niños en la familia, en la propia comunidad o en otras comunidades, en las calles y en Internet. El titular del cargo es un Fiscal administrador que lleva los casos ante la justicia pero también supervisa su gestión en las oficinas de la Corona. Esa función de mentores y de supervisión tiene por objeto asegurar la calidad permanente de los servicios destinados a los niños víctimas y que los transgresores sean llevados ante la justicia. Un aspecto de fundamental importancia de esa función consiste en asegurar que las prácticas de la Corona se ajusten a la evolución de las circunstancias y la legislación y respondan a las necesidades recientemente identificadas, como la creciente sensibilización en relación con la trata de personas. Ello supone reunir información y cumplir una función de educación de los fiscales y de la policía en esa esfera.

528. La Estrategia de Manitoba relativa a los niños y jóvenes en riesgo o víctimas de explotación sexual se describe en la respuesta del Canadá a las pregunta del Comité sobre el segundo informe periódico en relación con la Convención sobre los Derechos del Niño (CRC/83/Add.6), y en el informe inicial del Canadá en relación con el Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía (CRC/C/OPSC/CAN/1). Las iniciativas incluyen: un proyecto de divulgación, un hogar de transición seguro, un centro residencial dedicado al cuidado de niños, formación destinada a los progenitores de acogida y otros trabajadores, apoyo permanente al programa denominado *Transition and Education Resources for Females*, recursos especializados en materia de colocación de niños en familias de acogida y de sensibilización con respecto a la explotación sexual de los niños y medidas sobre la educación escolar.

529. Al establecer y mejorar las relaciones con los servicios sociales y diversos organismos policiales de Manitoba y América del Norte, el Gobierno de Manitoba está en mejor posición para responder a la movilidad de los transgresores y las víctimas asegurando la aplicación de una serie de instrumentos y recursos en enjuiciamiento individuales y el intercambio de información con los asociados en ese ámbito.

530. En 2006 el Gobierno de Manitoba encargó a un experto la elaboración de un informe de investigación sobre la explotación sexual de los niños y adolescentes de sexo masculino titulado "*Under the Radar*". El documento explora los vínculos entre la carencia de hogar y la explotación sexual de los niños. Los resultados se utilizarán para elaborar medidas en el marco de la *Estrategia* *de* *Manitoba de lucha contra* *la* *explotación sexual,* con el fin de atender mejor a las necesidades de los jóvenes.

Protección contra la explotación económica

531. Las modificaciones del Código sobre normas de empleo entraron en vigor el 30 de abril de 2007, e incluyen las siguientes disposiciones con respecto al trabajo infantil:

* Todos los empleados menores de 16 años deben obtener un permiso de trabajo. No pueden trabajar más de 20 horas durante la semana escolar, ni tampoco entre las 23.00 y las 6.00 horas. De conformidad con las disposiciones reglamentarias, tienen prohibido trabajar en canteras de construcción, sobre plataformas de sondeo o de o servicio, en andamios fijos o volantes, en procesos industriales o manufactureros o en el desbroce, el mantenimiento o la tala de árboles. El Gobierno de Manitoba puede aprobar un permiso para que esos empleados trabajen fuera de dichos parámetros en circunstancias especiales y en condiciones adecuadas para la protección de la salud, la seguridad y el desarrollo social y educacional de los niños.
* Ningún empleado menor de 18 años puede trabajar sin acompañamiento entre las 23.00 y las 6.00 horas en ningún tipo de industria. De conformidad con el Reglamento no están autorizados para trabajar en silvicultura, remoción de amianto, aserraderos o fábricas de pulpa de papel, espacios cerrados, minas subterráneas o canteras a cielo abierto.

Niños en conflicto con la ley

532. En 2004 se elaboró un Protocolo para facilitar el intercambio de información entre las escuelas, los tribunales y la policía. El objetivo de ese protocolo es asegurar la transición y el intercambio de información en condiciones óptimas.

Protocolo facultativo relativo a la participación de niños en los conflictos armados

533. La subvención de apoyo intensivo a los recién llegados (2006-2007) tiene por objeto ayudar a las divisiones escolares a desarrollar programas especializados para los jóvenes recién llegados, provenientes de regiones afectadas por guerras, o refugiados que deben aprender el inglés como idioma adicional y que tienen necesidades de alfabetización a consecuencia de una importante interrupción de su escolaridad.

Saskatchewan

Medidas generales de aplicación  
(artículos 4, 42 y 44)

Coordinación y supervisión de los derechos del niño

534. El sitio web del Defensor de los niños de Saskatchewan (www.saskcao.ca) indica que la oficina, entre otras cosas, "[p]romueve el respeto y la valoración de los derechos del niño como se menciona en la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño (la Convención)". El sitio web contiene otras referencias a la Convención e incluye un enlace con el sitio web del UNICEF, con información sobre la Convención y sus Protocolos Facultativos. El Gobierno de Saskatchewan y el Defensor de los niños continúan examinando otras opciones para mejorar el conocimiento de la Convención.

Promoción del conocimiento y la comprensión de la Convención

535. En el seno del Gobierno se difunde información sobre la Convención y sus Protocolos Facultativos, y se promueven la sensibilización y la comprensión, tareas que están principalmente a cargo de dos comités interministeriales: el Comité interministerial de derechos humanos y el Comité directivo interministerial sobre la explotación sexual de los niños y los jóvenes.

536. Saskatchewan aplica una serie de iniciativas en materia de educación que permiten apreciar el grado en que se tiene en cuenta la Convención a la hora de elaborar leyes o políticas:

* El *Marco normativo de los servicios para los niños 2002*, una política provincial sobre la educación comunitaria y especial, elaborada en el contexto de la Convención y de importantes leyes, que consagra los valores de la Convención.
* La iniciativa *Caring and Respectful Schools*: *Towards* *Schools*Plus *(2004),* un marco para el fortalecimiento de la función de las escuelas como centros de enseñanza protectores, seguros y respetuosos, y de apoyo a los niños, los jóvenes y sus familias para la integración en la comunidad.
* La *Guía del Programa de aprendizaje en la primera infancia* (2007) para niños de tres y cuatro años de edad, basada en la filosofía y los principios de la Convención. La Guía se refiere a dos artículos específicos de la Convención: el derecho del niño al juego y el derecho del niño a una educación orientada a un desarrollo integral.
* El Programa *Los niños en primer lugar* utiliza la Convención como su "código de ética" y de valores fundamentales para el desarrollo y la gestión del programa. El programa se centra en la prestación de ayuda parental y familiar a las familias vulnerables con niños lactantes o de corta edad, para lo cual se utilizan los servicios de personal laico que ha recibido formación para efectuar visitas a domicilio, así como servicios especializados de salud mental y tratamiento de la toxicomanía.
* El Programa de escuelas comunitarias y el marco normativo *Empowering High Schools* reflejan un gran número de los derechos enunciados en la Convención.
* En el marco del Programa de escuelas comunitarias se asignan fondos específicamente para atender a las necesidades de nutrición de los niños en el contexto de la escuela.

Principios generales  
(artículos 2, 3, 6 y 12)

No discriminación

537. En 2006 se elaboró un modelo de *Política relativa a la prevención de la intimidación*, en función de los derechos y responsabilidades relativos a los niños y los jóvenes establecidos en la Convención, en la Ley de la educación de 1995 y en otras leyes de Saskatchewan. La política refleja principios rectores como el cuidado de los niños, el respeto, la seguridad, la responsabilidad colectiva y la rendición de cuentas, la prevención y la intervención precoz, y la voz de los jóvenes.

El interés superior del niño

538. En enero de 2006 Saskatchewan estableció un Comité de acceso a la justicia integrado por miembros del poder judicial, el Defensor de los niños, la Comisión de Asistencia Jurídica, los despachos de abogados y los ministerios gubernamentales, con el fin de examinar el acceso a la justicia en cuestiones relacionadas con la familia y los jóvenes. Entre los temas examinados figuraba la representación de los niños en actuaciones ante los tribunales.

539. El artículo 4 de la Ley de servicios para los niños y la familia señala los factores que hay que tener en cuenta cuando, de conformidad con las disposiciones de la ley, una persona o el tribunal debe determinar el interés superior del niño. Con la ayuda de un módulo de formación sobre los servicios para los niños y la familia las personas adquieren conocimientos sobre los factores que es preciso tener en cuenta, y sobre los efectos que tendrán esos servicios en la práctica. Se espera que los encargados de llevar los casos posean un conocimiento práctico de todos los factores como marco para la adopción de decisiones, y que lo utilicen en la elaboración de planes de gestión de casos, la presentación de los casos ante los tribunales o la emisión de ordenanzas.

Derechos y libertades civiles  
(artículos 7, 8, 13 a 17 y 37)

540. Cuando se coloca a un niño al cuidado del Ministerio de Servicios Sociales, se aplica una política para asegurar la preservación de la identidad del niño. El Manual de servicios para la infancia prevé la elaboración de un Libro de Vida por cada niño que permanezca con una familia de acogida durante más de seis meses, y la elaboración de una Historia de Familia por cada familia que se ocupe del cuidado de un niño durante más de seis meses

541. Saskatchewan participa en una revisión nacional de la legislación sobre el estatuto del niño, destinada a asegurar la claridad del estatuto parental de todos los niños, ya sea nacidos por medios "naturales" o mediante procedimientos de reproducción humana asistida.

Medio familiar y modalidades alternativas de cuidado  
(artículos 5, 9 a 11, 18 a 21, 25, 27 y 39)

Adopción, búsqueda de los progenitores biológicos y acceso a la historia médica de los progenitores

542. Saskatchewan tiene una ley titulada Ley de aplicación del Convenio sobre la adopción internacional [Convenio de La Haya], que entró en vigor el 1º de abril de 1997. El Ministerio de Servicios Sociales es la autoridad central designada para asegurar la protección y aplicación de los derechos y del interés superior del niño. Representantes federales y provinciales/territoriales designados siguen examinando cuestiones en la medida en que tienen repercusiones en la aplicación del Convenio de La Haya. Desde el 1º de noviembre de 1986 también está en vigor en Saskatchewan la Ley sobre el secuestro internacional de niños, por la que se aplica el Convenio sobre los aspectos civiles de la sustracción internacional de menores.

543. La Ley de adopciones de 1998 y su Reglamento permiten el acceso a información sobre las circunstancias del nacimiento si existe el consentimiento mutuo del adulto adoptado cuando niño y de los padres biológicos. Ese enfoque se aplica desde 1995. El Ministerio de Servicios Sociales anunció una amplia revisión de la legislación del ámbito del bienestar del niño y de la adopción, incluidas consultas sobre la cuestión de expedientes de libre consulta en materia de adopción. Desde el inicio de las adopciones en Saskatchewan en 1922, el nombre original del niño adoptado figura en la orden de adopción. Ese documento queda en posesión de los progenitores adoptivos tras la finalización de la adopción, y está a la disposición de los adultos que fueron adoptados cuando eran niños.

Empleo de fuerza correctiva leve y otras medidas en lugar de la disciplina física de los niños

544. En 2005 se enmendó el artículo 152 de la Ley de la educación, de 1995, que prohíbe el castigo corporal de los estudiantes. El artículo se enmendó en consulta con el Defensor de los niños para ponerlo en consonancia con otras jurisdicciones y con la decisión del Tribunal Supremo del Canadá que figura en la causa *Canadian Foundation for Children, Youth, and the Law c. AG Canada* [2004]. También se aplican políticas que prohíben el uso del castigo corporal en los programas obligatorios para niños al cuidado del Ministerio (en hogares de guarda, hogares de grupo y otras instalaciones) y en centros de detención de transgresores jóvenes.

Salud básica y bienestar   
(artículos 6, 18, 23, 24, 26 y 27)

El embarazo y el desarrollo en la primera infancia

545. A comienzos de abril de 2006 los responsables de la Estrategia sobre discapacidades cognoscitivas introdujeron mejoras en sus servicios y medidas de apoyo para la población afectada por los trastornos del síndrome fetal alcohólico. Se han establecido equipos de evaluación multidisciplinarios para mejorar el acceso a servicios de evaluación. Clínicas itinerantes ofrecen servicios en ciertas zonas rurales y alejadas. Se ha impartido formación en actividades de intervención y prevención y se ha incrementado el apoyo a las medidas de prevención destinadas a las comunidades de alto riesgo. También se han establecido 10 cargos de consultores sobre la Estrategia en comunidades de toda la provincia para prestar ayuda a las familias y a las personas de edades comprendidas entre los 6 y 24 años afectadas por discapacidades cognoscitivas.

546. Se completó un proceso de evaluación de la Estrategia sobre discapacidades cognoscitivas, centrado en dos cuestiones principales: ¿funcionan los procesos? y ¿se obtienen resultados positivos para los clientes? Los resultados generales indican que la intención de los responsables de la Estrategia de aportar fondos para atender a las necesidades no resueltas se ha recibido favorablemente. Sin embargo, se han determinado algunas esferas en las que es preciso efectuar mejoras, como la reconfiguración de la fuerza laboral para resolver la falta de capacidad en relación con la labor de administración de la Estrategia al nivel local, la necesidad de crear competencias de gestión integrada de casos mediante la formación y el perfeccionamiento del personal y la necesidad de investigar alternativas o modificaciones con respecto al mecanismo de evaluación de las aptitudes para la vida cotidiana. El Grupo de Trabajo interministerial relativo a la estrategia sobre discapacidades cognoscitivas está realizando actividades para atender a muchas de las inquietudes planteadas.

Prevención del suicidio entre los aborígenes jóvenes

547. La aplicación del Plan de servicios de salud mental para los niños y los jóvenes de Saskatchewan empezó en el otoño de 2006. Incluyó el establecimiento de varios cargos profesionales en las esferas de la salud mental, la mejora de los servicios de divulgación y de relevo para las familias en la mayoría de las regiones y la distribución de un folleto sobre la depresión y el suicidio entre los jóvenes, y de otro titulado *Plan de servicios de salud mental para los niños y los jóvenes de Saskatchewan*.

548. Tras los trágicos suicidios de cinco jóvenes y un adulto en Sandy Bay, ocurridos entre septiembre de 2006 y febrero de 2007, se puso en práctica en 2007 una iniciativa interministerial, intergubernamental y comunitaria (con la participación de ocho ministerios de Saskatchewan, dos ministerios del Gobierno del Canadá y varias organizaciones no gubernamentales) en apoyo de la recuperación emocional de la comunidad. Sandy Bay es una comunidad de la región del norte, con una población predominantemente aborigen y que ha hecho frente a elevados niveles de violencia interpersonal y malos tratos durante varios años. Uno de los objetivos de la iniciativa es dar estabilidad a la comunidad mediante formación sobre la prevención del suicidio, creación de grupos de apoyo, círculos de curación y otros enfoques, incluidas una serie de proyectos de menor envergadura en los sectores de la economía y el empleo, oportunidades para los jóvenes, y promoción del liderazgo. En el otoño de 2007 se estableció un nuevo programa de servicios para las víctimas en Sandy Bay, y varios ministerios prestan apoyo financiero a las iniciativas para la recuperación emocional de la comunidad.

Vivienda adecuada

549. El Gobierno de Saskatchewan ofrece una serie de programas y servicios destinados a las familias con hijos, de ingresos bajos. Esos servicios se prestan a los progenitores trabajadores de ingresos bajos y a los que reciben ayuda social. Por ejemplo, el suplemento para la vivienda que se otorga a las familias de Saskatchewan ayuda a los progenitores de ingresos bajos a acceder a viviendas de precio módico y de buena calidad. Las familias que ocupan viviendas de alquiler pueden recibir una subvención basada en sus ingresos, el tamaño de la familia y el lugar de residencia.

Personas sin hogar

550. El Gobierno de Saskatchewan colabora con los asociados de la comunidad y con las municipalidades prestando asistencia al Gobierno del Canadá en la adopción de decisiones de financiación de proyectos de la Iniciativa nacional para las personas sin hogar. El primer paso es la elaboración de un plan comunitario, que es una estrategia local de lucha contra la falta de hogar. El Gobierno de Saskatchewan desempeña una función clave en la elaboración de planes comunitarios proporcionando datos, recomendando las mejores prácticas y efectuando una labor de coordinación con las políticas y programas provinciales relativos a la vivienda y a las cuestiones sociales. Los representantes provinciales también forman parte de todos los comités de financiación de la provincia.

551. Una importante parte del compromiso de Saskatchewan de reducir la pobreza infantil y la falta de hogar es la elaboración de programas y servicios para atender a las necesidades específicas de los progenitores. En todos los programas de vivienda, nuevos y anteriores, las familias con hijos son un grupo prioritario. La Sociedad de Vivienda de Saskatchewan también reconoce las necesidades de los jóvenes que no residen con sus familias, y aporta la financiación del capital para proyectos de alojamiento para jóvenes que no viven con sus progenitores.

Medidas de protección especiales  
(artículos 22, 30 y 32 a 40)

Protección de los niños contra la explotación y la agresión sexuales y contra la venta, la trata y el secuestro

552. El Comité directivo interministerial sobre la explotación sexual de los niños y los jóvenes supervisa las políticas, programas y servicios provinciales relacionados con niños y jóvenes víctimas de explotación sexual. Establece vínculos con los comités de intervención regionales de los tres centros urbanos más importantes. Esos comités, a su vez, aportan liderazgo local para la aplicación de la estrategia provincial, incluida la prestación de servicios coordinados de apoyo a niños y jóvenes víctimas de explotación sexual. La provincia proporciona financiación a organizaciones comunitarias para mejorar los programas de sensibilización y prevención de esos centros.

553. En el marco del programa de retención de medios de transporte en la lucha contra la explotación sexual, la policía está autorizada para incautar y retener vehículos respecto de los cuales exista la presunción razonable de que han sido utilizados para cometer ciertos tipos de delitos relacionados con la contratación de servicios sexuales y la prostitución. Si una persona que se encuentre en el interior del vehículo en el momento de la incautación es declarada culpable de uno de esos delitos, el vehículo quedará retenido durante la celebración del juicio y será confiscado automáticamente por la Corona.

554. Conjuntamente con otras jurisdicciones y asociados, Saskatchewan ha financiado investigaciones sobre la explotación sexual de hombres jóvenes.

555. El Gobierno de Saskatchewan proporciona financiación adicional para cinco cargos de la policía municipal de lucha contra la explotación sexual de niños y adolescentes en las calles, y un equipo de dos fiscales y un coordinador adjunto para fortalecer la aplicación del sistema nacional de identificación de transgresores reincidentes o peligrosos en la provincia. En el otoño de 2007 se aportaron nuevos fondos provinciales para crear una Dependencia integrada de lucha contra la explotación de los niños, integrada por 11 agentes de policía especializados, que aportan técnicas y recursos de investigación e inteligencia en asuntos penales en relación con casos de personas sospechosas de atraer a jóvenes víctimas a través de Internet.

556. En 2006 se estableció un Equipo de tareas provincial sobre las personas desaparecidas, que ha permitido mejorar los recursos policiales para la investigación de casos de personas desaparecidas, apoyar la elaboración de políticas policiales y establecer un Comité de asociación provincial sobre las personas desaparecidas. El Comité, integrado por representantes del Gobierno, la policía, la comunidad, los defensores de los niños y las organizaciones aborígenes, estudia el modo de prevenir la desaparición de personas, la mejor manera de reaccionar cuando se produce uno de esos casos y cómo mejorar la colaboración entre las organizaciones. El Comité de asociación provincial se basó en los datos de la policía para determinar que la mayoría de las personas desaparecidas eran menores de 18 años. Los niños y jóvenes que huyen de su hogar familiar o de acogida corren el riesgo de ser víctimas de explotación sexual y física y de participar en actividades delictivas. En su informe final publicado en octubre de 2007 el Comité de asociación formuló una serie de recomendaciones sobre prevención e intervención para mejorar la respuesta a casos de niños que habían huido de su hogar o que habían sido secuestrados. El Comité está supervisando la aplicación de sus recomendaciones.

557. Si bien los programas de servicios para las víctimas que ofrece la policía están a la disposición de todas las víctimas de delitos, algunos de los clientes a los que se presta apoyo a través de esos programas pueden haber sido víctimas de agresión, violencia o explotación sexuales. El Gobierno de Saskatchewan estableció varios nuevos programas de servicios para las víctimas entre 2003 y 2007. Por ejemplo, en 2007 se establecieron dos nuevos programas de servicios policiales para las víctimas, destinados a tres comunidades de la región del norte, y se inició un nuevo programa para víctimas y testigos en otra comunidad del norte en 2005 para atender a dicha región de Saskatchewan. Uno de los programas de la parte sudoriental de la provincia se ha ampliado para incluir a otras comunidades y zonas rurales. Los programas de servicios para víctimas y testigos ofrecen orientación y apoyo a los niños y otras víctimas y testigos vulnerables cuando deben presentarse ante los tribunales. La mayoría de las víctimas que recurren a los programas de la región del norte son aborígenes.

Niños en conflicto con la ley

558. Con respecto a la aplicación de la Ley de justicia penal de menores, se han establecido orientaciones provinciales para asegurar la aplicación de procedimientos adecuados, y existe un comité interministerial que supervisa la política y las orientaciones. Con el fin de proteger la información personal de los adolescentes infractores, el personal recibe formación adecuada, se verifican sus antecedentes penales y prestan un juramento de confidencialidad al asumir el cargo. El acceso a las bases de datos también está controlado y limitado.

559. Los programas para transgresores jóvenes abordan directamente la cuestión de los jóvenes que tienen problemas con el sistema de justicia. La gama de servicios para transgresores jóvenes incluye un programa de medidas alternativas, iniciativas específicas relativas a los reincidentes, programas de reintegración para jóvenes que representan un alto riesgo y salen en libertad tras un período de detención, y un programa judicial de libertad provisional para los jóvenes que necesitan supervisión en la comunidad mientras esperan ser citados por el tribunal.

560. Gracias a las medidas alternativas, los jóvenes que no suponen un gran riesgo y que han cometido delitos menos graves no tienen que comparecer ante los tribunales. Las medidas extrajudiciales incluyen advertencias policiales y remisiones, así como advertencias de la Corona. Las sanciones extrajudiciales (a las que típicamente se suele llamar "medidas alternativas"), el tipo más formal de medidas extrajudiciales, solo se aplican cuando la situación del joven transgresor no puede resolverse adecuadamente a través de una advertencia, una amonestación o una remisión. En Saskatchewan esas medidas alternativas se utilizan con gran frecuencia, y se ha registrado un aumento de las advertencias iniciales de los agentes del orden.

561. Los centros de detención ofrecen diversos programas, incluidos los de enseñanza y refuerzo de aptitudes sociales, servicios culturales, de educación, recreación, tratamiento de personas que han cometido delitos sexuales, programas de lucha contra el uso indebido de drogas, enseñanza de valores y desarrollo moral, gestión de la agresividad y formación en el trabajo. Los programas destinados a ofrecer a los transgresores jóvenes el apoyo necesario para una buena reintegración en la comunidad incluyen servicios a la comunidad y reparación de los daños, programas diurnos (con inclusión de formación en aptitudes para la vida cotidiana, servicio comunitario, contacto social, prevención de la toxicomanía y apoyo académico de recuperación), programas de reingreso a la escuela, programas de reintegración (en los ámbitos de la cultura, los estudios, la recreación y el tratamiento), y una serie de programas de transición a la vida laboral.

Alberta

Medidas generales de aplicación  
(artículos 4, 42 y 44)

Gastos relacionados con los niños

562. Para información sobre los servicios para los niños y el desarrollo en la primera infancia en Alberta consúltese el informe anual correspondiente a 2006/2007de los servicios para los niños de Alberta*,* del Ministerio de Servicios para los Niños y los Jóvenes ([www.child.alberta.ca](http://www.child.alberta.ca)/home/documents/rpt\_06-07\_annual.pdf).

Recopilación y difusión de información

563. Distintas dependencias de investigación especializadas de los servicios de policía reúnen y analizan datos, que comunican a otros especialistas. Por ejemplo, el Centro Zebra de Protección del Niño, de Edmonton, tiene a su cargo un centro de actividades para la policía, médicos y especialistas en salud mental.

564. En 2006 se establecieron servicios como la iniciativa *Alberta Relationship Threat Assessment Management* para el intercambio de información entre la policía, la Corona y otros profesionales en relación con la violencia conyugal y la violencia en la familia.

Coordinación y supervisión de los derechos del niño

565. El Defensor de los niños y los jóvenes es nombrado por un plazo máximo de cinco años. El mandato de la Oficina del Defensor de los niños y los jóvenes consiste en prestar asesoramiento al Ministro en relación con el bienestar y los intereses de los niños y jóvenes que reciben servicios en virtud de la Ley de protección de la infancia, la juventud y la familia y de la Ley de protección de los niños víctimas de explotación sexual. La Oficina del Defensor de los niños y los jóvenes presta servicios de protección, de asistencia en la formación de defensores naturales de los niños y los jóvenes, y es la principal responsable del programa de representación letrada de los niños y jóvenes. La Oficina del Defensor de los niños y los jóvenes debe publicar informes trimestrales y anuales que se presentan a la Asamblea Legislativa.

Definición de niño  
(artículo 1)

566. En 2004 se revocó la Ley del bienestar del niño, sustituyéndose por la Ley de protección de la infancia, la juventud y la familia. En el marco de la ley anterior se prestaban servicios a jóvenes de edades comprendidas entre los 18 y 20 años; de conformidad con la nueva ley pueden prestarse servicios a jóvenes de edades comprendidas entre los 18 y 22 años.

Principios generales  
(artículos 2, 3, 6 y 12)

No discriminación

567. Entre 2005 y 2008 la Estrategia deprevenciónde la intimidación en Albertaincluyó tres campañas de educación y sensibilización del publico destinadas a los niños, los jóvenes y los adultos, destinadas a promover la aceptación de la diversidad explicando en qué consiste la intimidación, identificando las medidas que pueden adoptar las personas para poner fin a ese tipo de conducta y alentando un cambio en las actitudes y el comportamiento de la sociedad con respecto a la intimidación. Los sitios web incluían información sobre jóvenes lesbianas, homosexuales, bisexuales y transexuales y sobre la homofobia, dada la vulnerabilidad de esos jóvenes a la discriminación por parte de los grupos de su misma edad y de otras personas. La estrategia también promovía la salud mental examinando cuestiones de inclusión y exclusión sociales con los niños y los adolescentes mediante su campaña para los jóvenes, incluidos sitios web sobre la lucha contra la intimidación (www.teamheroes.ca y www.b-free.ca) e información sobre el ciberacoso y la violencia homofóbica.

568. Se dispone de financiación a través de los programas de subvenciones de justicia restaurativa del Gobierno de Alberta. Los solicitantes de ese tipo de subvenciones son alentados, en particular, a presentar propuestas de financiación en los ámbitos de la solución de conflictos interculturales e intraculturales.

El interés superior del niño

569. Elaborado inicialmente en 1989 para enunciar las disposiciones sobre intercambio de información de la Ley federal relativa a los transgresores jóvenes y de la Ley provincial sobre el bienestar del niño, el Protocolo de justicia juvenil fue objeto de examen para reflejar la Ley federal de justicia penal de menores (2003) y la Ley provincial de protección de la infancia, la juventud y la familia (2004).

570. El artículo 2 de la Ley de protección de la infancia, la juventud y la familia estipula que "todas las personas que ejercen cualquier tipo de autoridad o adoptan cualquier tipo de decisiones en relación con los niños en virtud de la presente ley deben hacerlo a favor del interés superior del niño", y enumera 16 cuestiones que deberán tenerse en cuenta al adoptar una decisión sobre un niño. La ley puede consultarse en www.child.alberta.ca/  
home/525.cfm.

571. La Ley de protección de la infancia, la juventud y la Ley de apoyo a las familias con niños con discapacidad prevén el derecho a recurrir decisiones de gran importancia. En particular, la Ley de protección de la infancia, la juventud y la familia exhorta específicamente el jurado a centrarse en "el interés superior del niño". El Reglamento de la Ley de protección de la infancia, la juventud y la familia puede consultarse en www.qp.alberta.ca/574.cfm?page=2004\_160.cfm&leg\_type=Regs&isbncln=9780779736072. La Ley de apoyo a las familias con niños con discapacidad puede consultarse en www.qp.alberta.ca/574.cfm?page=F05P3.cfm&leg\_type= Acts&isbncln=9780779727988.

Formación destinada a profesionales

572. El Gobierno de Alberta imparte formación, a escala provincial, a los profesionales que trabajan con niños. El objetivo fundamental de la formación es "el interés superior del niño", inclusive con respecto a intervenciones relativas al comportamiento, entrevistas o intervenciones en el ámbito de la familia. Por ejemplo, en marzo de 2008 se completó un programa de formación sobre entrevistas motivacionales para agentes de libertad vigilada y personas que trabajan con los jóvenes. El propósito de esa formación era mejorar las aptitudes para la conducción de entrevistas de modo que los jóvenes pudieran efectuar cambios positivos. En abril de 2008 también se completó un programa de formación destinado a ese grupo, específicamente sobre transgresores sexuales jóvenes, las familias de las víctimas y la comunidad.

573. Antes de que entrara en vigor la Ley de protección de la infancia, la juventud y la familia se impartió formación al personal sobre la terminología y la intención de la ley. La instrucción comprendió información sobre las mejores prácticas relativas a los niños, los jóvenes y sus familias en virtud de la nueva ley; también se proporcionó información sobre la intervención diferencial y el mayor hincapié en el interés superior del niño y la integridad de la unidad familiar.

574. Todos los nuevos trabajadores de primera línea están obligados a seguir un programa de formación en materia de delegación, que ofrece información sobre sus funciones y responsabilidades en lo que concierne a la Ley de protección de la infancia, la juventud y la familia. Todos los progenitores de acogida y familiares que se ocupan del cuidado del niño reciben formación intensiva sobre la legislación, las políticas, los procedimientos y las cuestiones relativas a la creación de un entorno protector y al cuidado adecuado de los niños confiados a la guarda y custodia del Director. Los progenitores de acogida también reciben un manual sobre el interés superior del niño.

575. El modelo titulado *Structured Analysis Family Evaluation (SAFE)* proporciona instrumentos y prácticas normalizadas, coherentes y amplias de evaluación de los hogares de acogida, para la descripción y evaluación de informes sobre casos de adopción, colocación de niños en hogares de guarda, a cargo de familiares o en hogares privados de Alberta. El modelo SAFE ayuda a asegurar que se favorezca el interés superior del niño cuando está al cuidado de terceros, analizando para ello la información obtenida durante el proceso de evaluación, determinando las ventajas y las esferas de inquietud de la familia y calificando el funcionamiento de la familia de conformidad con la escala de clasificación SAFE. Las actividades de formación empezaron en marzo de 2008.

576. Se imparte formación a escala provincial a los coordinadores de las dependencias de servicios para las víctimas, los defensores de los derechos y a la Corona y la policía en relación con las disposiciones establecidas en el proyecto de ley C-2, Ley por la que se modifica el Código Penal(protección de los niños y otras personas vulnerables). El propósito de la enmienda es proteger a los niños y otras personas vulnerables contra la explotación sexual, la violencia, los malos tratos y el descuido.

577. Los miembros del Comité de Apelaciones instituido en virtud de la Ley de protección de la infancia, la juventud y la familia y de la Ley de apoyo a las familias con niños con discapacidad reciben formación sobre la interpretación de la legislación (www.child.alberta.ca/home/529.cfm).

578. Se ha elaborado el *Manual sobre maltrato infantil* y se imparte formación a escala regional para abordar el modo de identificar situaciones de maltrato y descuido, determinar las medidas a adoptar cuando se recibe información sobre maltrato y descuido de un niño, establecer el procedimiento de denuncia e intervención, y establecer la función de los proveedores de servicios y las normas por las que se rige el intercambio de información entre los proveedores de servicios.

Derechos y libertades civiles  
(artículos 7, 8, 13 a 17 y 37)

579. El artículo 2 de la Ley de protección de la infancia, la juventud y la familia se refiere al mantenimiento de la integridad de la familia del niño, al contacto continuo con la familia ampliada y la comunidad de origen y al respeto del patrimonio familiar, cultural, social y religioso del niño. No debe producirse ningún retraso indebido en la adopción o aplicación de una decisión que afecte al niño.

580. En el caso de los niños que están bajo la tutela del Director, el Gobierno de Alberta se vale del Servicio social internacional del Canadá para reunir la información necesaria para obtener los documentos de inscripción de nacimiento.

Medio familiar y modalidades alternativas de cuidado  
(artículos 5, 9 a 11, 18 a 21, 25, 27 y 39)

Adopción, búsqueda de los progenitores biológicos y acceso a la historia médica de los progenitores

581. Alberta ha aprobado y puesto en práctica la legislación, los reglamentos y las políticas requeridos en virtud del Convenio de La Haya sobre la Adopción Internacional. La legislación se aprobó en 1997 y los reglamentos adicionales se pusieron en práctica en noviembre de 2004. Las medidas legislativas están enunciadas en la Ley de protección de la infancia, la juventud y la familia –artículo 6– Adopción Internacional con respecto a Determinados Estados – artículos 92 1) a 105. Los reglamentos figuran en el Reglamento de la Ley de protección de la infancia, la juventud y la familia –Parte 2– Adopción Internacional, artículos 26 a 32. Alberta cumple plenamente las prescripciones del Convenio.

582. Las enmiendas anteriormente mencionadas de la Ley de protección de la infancia, la juventud y la familia también modificaron la legislación en materia de adopción con respecto al acceso de una persona adoptada a información sobre sus progenitores biológicos. De conformidad con las disposiciones del artículo 74, párrafo 2, apartado 2), el Ministro puede revelar información sobre los progenitores biológicos a una persona adoptada, siempre que ninguno de los progenitores haya presentado una solicitud de prohibición de revelación de información. Esas mismas disposiciones se aplican a las adopciones completadas antes del 1º de enero de 2005. En el caso de las adopciones completadas después de esa fecha es posible revelar toda la información que figura en el expediente de una persona adoptada que haya alcanzado la edad de 18 años (art. 74, párr. 3, apartado 2)).

583. Alberta ha negociado un nuevo acuerdo de servicios de adopción con Vietnam que establece el procedimiento que deben seguir las familias de Alberta que desean adoptar niños vietnamitas. El acuerdo entró en vigor en julio de 2008.

Servicios de guardería infantil y de apoyo

584. En octubre de 2005 se puso en práctica el Plan de cinco puntos sobre la inversión en servicios de guarderías del Gobierno de Alberta. Los cinco puntos incluyen: guarderías de precio asequible, apoyo a los progenitores que permanecen en el hogar al cuidado de sus hijos, mejores servicios de guardería para niños con discapacidad, mejor calidad de los servicios de guardería y mayor acceso a programas de intervención precoz.

585. El informe titulado *What We Heard*: *Consultation on the Proposed Child Care Licensing Regulation*, publicado en octubre de 2007, hace un resumen de los resultados de la primera etapa de la consulta pública del Gobierno sobre una nueva Ley y Reglamento (www.gov.ab.ca/home/NewsFrame.cfm?ReleaseID=/acn/200710/22417F1DC9451-C25A-BD0B-FA799852C038F842.html).

586. En junio de 2007 el Gobierno de Alberta revisó su Programa de financiación para la acreditación de guarderías.

587. Se han efectuado una serie de inversiones para mejorar el acceso a guarderías de buena calidad, incluidos suplementos del salario, ayuda económica para las guarderías, aumento de las tasas de subvenciones, incentivos para el establecimiento de guarderías, incentivos para atraer nuevo personal y subvenciones para los progenitores que permanecen en el hogar al cuidado de sus hijos.

Prestaciones para el niño y la familia y otras iniciativas para abordar la pobreza infantil

588. El programa *Advancing Futures Bursary* ofrece a los participantes la oportunidad de aprender un oficio u otro tipo de aptitudes que les permitan salir de una vida de pobreza. Se otorgan subvenciones para cubrir todos los gastos de matrícula, libros, útiles escolares básicos y una prestación mensual de subsistencia. Las familias monoparentales también reciben una prestación mensual de subsistencia más elevada y financiación para el cuidado de los niños. Desde el inicio del programa en 2004, 756 estudiantes han recibido ayuda económica y 117 estudiantes han completado un programa que otorga un título, un diploma o un certificado.

589. La información sobre las nuevas medidas adoptadas para examinar los factores que conducen a la pobreza infantil, en particular entre las familias monoparentales y otros grupos vulnerables, puede consultarse en http://www.child.alberta.ca/home/programs\_services.cfm.

Salud básica y bienestar   
(artículos 6, 18, 23, 24, 26 y 27)

590. Alberta ofrece programas de educación y eventos de formación para los progenitores, el personal, las organizaciones de la comunidad y los profesionales del ámbito de la atención de la salud mediante la tecnología de videoconferencias. Esa iniciativa ha permitido la participación de numerosas familias de zonas rurales y alejadas que antes no tenían la oportunidad de recibir ese apoyo.

El embarazo y el desarrollo en la primera infancia

591. Alberta cuenta con siete redes de servicios relativos a los trastornos del síndrome fetal alcohólico, que prestan ayuda a las personas afectadas por ese mal a lo largo de toda su vida, así como a las personas que se ocupan de su cuidado. Las redes de servicios relativos a los trastornos del síndrome fetal alcohólico también se ocupan de las estrategias relacionadas con actividades de prevención, evaluación y diagnóstico (www.child.alberta.ca/home/872.cfm).

Prevención del suicidio entre los aborígenes jóvenes

592. En abril de 2007, siete comunidades de mestizos de Alberta se reunieron con el propósito de examinar las pruebas aportadas por investigaciones comunitarias sobre la fortaleza moral de los jóvenes y concluyeron sus reuniones con Planes de Acción para la prevención del suicidio en sus comunidades. Ese fue el primer ciclo de investigación y planificación efectuado en el marco del capítulo correspondiente a Alberta de la *Aboriginal Community Youth Resilience Network* (www.ciet.org/en/documents/projects\_sub\_cycles/  
2007428124023.asp).

593. La Estrategia de prevención del suicidio entre los aborígenes jóvenes es una iniciativa interministerial del Gobierno de Alberta. La Estrategia apunta a que los jóvenes aborígenes sientan confianza, seguridad y optimismo con respecto a su futuro. Los objetivos de la Estrategia consisten en realizar actividades con las comunidades, ofrecer educación y formación para apoyar la movilización de la comunidad, mejorar la sensibilización y proporcionar educación, y crear conocimientos mediante la investigación y la evaluación. Cinco comunidades aborígenes de diversas partes de la provincia participan a modo experimental en la Estrategia de prevención del suicidio entre los aborígenes jóvenes y han estado ofreciendo programas comunitarios de prevención intensivos, centrados en la promoción de los factores de protección contra el suicidio.

594. Como parte del objetivo general de contribuir a una campaña de sensibilización y educación en la provincia, un informe de una empresa de estudios de los mercados sociales (*Provoke*) ha contribuido a determinar prácticas prometedoras y posibles nuevas medidas para hacer llegar mensajes de sensibilización y de prevención del suicidio entre los jóvenes aborígenes y sus comunidades. El proyecto de investigación comprendió 115 entrevistas con jóvenes aborígenes y sus acompañantes en toda la provincia. La conclusión de mayor importancia fue que cada comunidad necesitaba apoyo para elaborar métodos y mensajes específicos para sus integrantes. Como resultado del informe se estableció un programa de subvenciones en el marco de la Estrategia de prevención del suicidio entre los aborígenes jóvenes, que ofrece 35 subvenciones para las comunidades aborígenes de la provincia en apoyo de actividades pertinentes.

595. La formación aplicada en técnicas de intervención para la prevención del suicidio es obligatoria para todos los trabajadores sociales y supervisores que trabajan con niños.

Minimización de los riesgos para la salud de los adolescentes

596. La Ley de protección de los niños que hacen uso indebido de las drogas se presentó como proyecto de ley de interés privado y entró en vigor el 1º de julio de 2006. En virtud de dicha ley, el progenitor o el tutor de un niño que hace uso indebido del alcohol y/u otras drogas de modo tal que pone en grave peligro su seguridad o la de otras personas, puede solicitar a los tribunales de la provincia que el niño sea ingresado en un centro de protección por un máximo de cinco días. Durante ese período de reclusión ordenado por el tribunal se prestan servicios de desintoxicación, se efectúan evaluaciones del consumo indebido de drogas y alcohol, y se trabaja con el niño y el progenitor o tutor con el objeto de elaborar un plan de tratamiento voluntario para el niño tras su salida del centro de protección.

Personas sin hogar

597. El Examen de los albergues de emergencia para jóvenes se inició en 2005, el correspondiente informe se publicó en febrero de 2007. Ocho instalaciones que se ajustan a una definición muy específica respondieron a un cuestionario detallado sobre la financiación de los albergues, su utilización, el perfil de los jóvenes que utilizan los servicios, y los programas y servicios. Las conclusiones indican que el financiamiento se otorga en función de las regiones y que la capacidad de los albergues casi siempre se utiliza por completo, o muy cerca de su límite máximo, particularmente en los grandes centros urbanos. Entre otras conclusiones cabe mencionar que:

* Los jóvenes que utilizan los servicios tienen entre 12 y 21 años, con una media de 15 a 17 años.
* La relación provincial de hombres a mujeres es de 3:2, y los hombres son de edad ligeramente superior a la de las mujeres en el momento de utilizar los servicios.
* Los tres entornos familiares citados con más frecuencia por los jóvenes que ingresan a los albergues son: instituciones de tutela de la provincia, madres solteras a cargo del cuidado de los hijos o familia nuclear. La mayoría de los jóvenes abandonan el hogar a causa de conflictos relativos a las reglas de conducta, y pasan por un período de transición antes de ingresar al albergue.
* La mayoría de los jóvenes ha sido víctima de alguna forma de explotación (por ejemplo, mendicidad, servicios sexuales a cambio de algún tipo de remuneración) y probablemente ha participado en alguna forma de actividad delictiva.
* El mayor porcentaje de los jóvenes que utilizan los servicios de albergue proviene de hogares de guarda o de entornos de cuidado de grupos; las autoridades regionales suscriben contratos con los albergues para prestar apoyo a esos jóvenes, que suelen hacer frente a problemas complejos.

598. En el informe se formulan recomendaciones sobre la mejora de los programas y servicios para los jóvenes, el apoyo a los albergues, la suscripción de contratos y la colaboración con las autoridades regionales de intervención en la esfera del niño.

599. El artículo titulado *Under the Radar: The Sexual Exploitation of Young Men* (McIntyre, Dra. Susan, junio de 2005) se ocupa específicamente de la experiencia de los hombres jóvenes que han sido víctimas de explotación sexual. Esas investigaciones han tenido influencia en la tramitación de causas relacionadas con ese grupo de jóvenes. Para mayor información consúltese www.child.alberta.ca/home/documents/childintervention/  
undertheradar.pdf.

Educación, esparcimiento y actividades culturales  
(artículos 28, 29 y 31)

Educación de los niños aborígenes, los niños de las zonas rurales y los niños en situación de riesgo

600. En octubre de 2007 se firmó un Memorando de Entendimiento entre los Servicios de Educación de Alberta y los Servicios de Alberta para los Niños y los Jóvenes, relativo al intercambio de información con el propósito de cotejar y analizar datos relativos a los resultados académicos en la escuela, incluidas las tasas de culminación de la educación secundaria, correspondientes a los niños en régimen de acogida.

601. Un comité integrado por los copresidentes aborígenes de las autoridades de los servicios para el niño y la familia se reúne cuatro veces al año, antes de la celebración de la Asamblea General de copresidentes. Los copresidentes aborígenes disponen de numerosos recursos para mejorar la educación cultural y un componente de cada Asamblea de copresidentes y de la conferencia anual sobre el liderazgo de la junta se dedica a esos fines.

Medidas de protección especiales   
(artículos 22, 30 y 32 a 40)

602. El artículo 21, párrafo 1, apartado 6), de la Ley de protección de la infancia, la juventud y la familia estipula que en el transcurso de los 42 días siguientes a la presentación de una solicitud de emisión de una ordenanza de tutela temporal o permanente, deberán celebrarse consultas entre el tutor y otros miembros de la familia para establecer un plan en el que se describan los servicios que han de prestarse para facilitar el retorno del niño al cuidado del tutor, o de un plan de cuidado permanente del niño en el caso de que la reunificación no sea posible.

603. La Ley de protección de la infancia, la juventud y la familia incluye la prestación de servicios a una familia en la que el niño haya estado expuesto a violencia conyugal. La intención de esos servicios es dar apoyo a los miembros de la familia que han sido objeto de maltrato y evitar la necesidad de retirar al niño del seno de su familia.

604. En 2006 las actividades de coordinación interministerial dieron lugar a enmiendas de la Ley de protección contra la violencia en la familia (www.child.alberta.ca/  
home/528.cfm), y se impartió formación a los trabajadores de primera línea en todos los sectores.

605. La Ley de protección contra la violencia en la familia reconoce que los niños también pueden estar en situación de riesgo cuando existe violencia en la familia y que puede ser necesario emitir una orden de protección para garantizar tanto su seguridad como la de la víctima directa de la violencia. Además, las enmiendas permiten el acceso de los niños a servicios de asesoramiento, en caso necesario, con el consentimiento de uno solo de los progenitores, lo que impide que el progenitor infractor obstaculice el acceso a esos servicios.

606. Se ha modificado el artículo 2, párrafo 1, de la Ley de protección contra la violencia en la familia revocándose el apartado b) y sustituyéndolo por el siguiente texto:

b) Teniendo en cuenta la gravedad o urgencia de la situación, se ordenará la protección inmediata del demandante y de otros miembros de la familia que residan con el demandante.

607. El artículo 4, párrafo 2), de la Ley de protección contra la violencia en la familia se enmendó añadiendo el siguiente texto después del apartado k):

k.1) una cláusula que autorice la prestación de servicios de asesoramiento a los niños a que se hace referencia en el artículo l, párrafo 1 d) iv), sin el consentimiento del demandado.

608. El 1º de noviembre de 2006 entró en vigor la Ley sobre los niños expuestos al peligro de las drogas, que define a los niños que corren peligro a causa de las drogas y señala claramente que los niños expuestos a ese tipo de grave peligro son víctimas de maltrato y necesitan protección. La ley puede consultarse en www.child.gov.ab.ca/  
home/526.cfm.

609. En 2007 se establecieron en Alberta cinco lugares experimentales para visitas en condiciones de seguridad. Las visitas en condiciones de seguridad permiten que los niños provenientes de familias en las que existe violencia conyugal dispongan de un lugar estructurado y del apoyo necesario para recibir la visita de un progenitor. Los programas ofrecen un elevado nivel de seguridad, estructura y supervisión para que los niños puedan mantener una relación y tener una interacción positiva con el progenitor que no tiene el derecho de custodia en un entorno exento de violencia y maltrato.

Protección del niño aborigen

610. El Gobierno de Alberta apoya una estructura de gobernanza para la prestación de servicios con copresidentes aborígenes y no aborígenes de las autoridades del servicio para los niños y la familia, en la que un 40% de los miembros de la junta directiva son aborígenes.

611. La Ley de protección de la infancia, la juventud y la familia se aplica por igual a los niños aborígenes que viven en las reservas y fuera de ellas. El artículo 2 de la ley estipula que cuando un niño es separado de su familia, la selección relativa al lugar al que será enviado para su cuidado deberá tener en cuenta el patrimonio familiar, cultural, social y religioso del niño, y obliga a la persona encargada del cuidado del niño a cerciorarse de que el niño sea consciente de ese patrimonio. El artículo 107 prevé la celebración de consultas con una persona designada por la banda con respecto a la planificación de los servicios que se prestarán a los niños.

612. En 2007 se aprobó un nuevo modelo de financiación entre el gobierno federal y los gobiernos provinciales, que permite una mejor aplicación de los métodos menos perturbadores de intervención en materia de servicios para los niños en las reservas. La mayoría de los servicios en las reservas están a cargo de organismos delegados de las Primeras Naciones; las autoridades en materia de servicios al niño y la familia pueden prestar servicios en las reservas en las que no existan organismos delegados. Las autoridades encargadas de los servicios al niño y la familia generalmente se ocupan de las familias aborígenes fuera de las reservas, ajustando su labor a orientaciones sobre sensibilidad cultural. Actualmente Alberta tiene acuerdos con 18 organismos delegados de las Primeras Naciones que atienden a 40 de 47 Primeras Naciones en la provincia en 110 de 126 reservas. La atención se centra principalmente en los niños y en las comunidades aborígenes (tanto rurales como urbanas), alentándose a los interesados a presentar propuestas para financiación en cualquiera de esas dos esferas.

613. Otras medidas adoptadas por el Gobierno de Alberta para mejorar los servicios para los niños aborígenes incluyen:

* En 2006 se completó el informe sobre la planificación de la permanencia para niños aborígenes; todas las recomendaciones del informe se han aplicado plenamente.
* En el otoño de 2007 se estableció un Comité Directivo mestizo como seguimiento de un Plan de Acción provincial para mejorar la participación de los pueblos mestizos en los programas, políticas, y normas que tienen repercusiones en los niños mestizos.
* Se han aplicado las Normas de Práctica de las Primeras Naciones, que son objeto de verificación trimestral por el Gobierno de Alberta.
* En octubre de 2007 se firmó un Memorando de Entendimiento entre los Servicios de Educación de Alberta y los Servicios para los Niños y los Jóvenes de Alberta para el intercambio de información con el fin de cotejar y analizar datos relativos a los resultados académicos, incluidas las tasas de culminación de la educación secundaria, correspondientes a los niños en régimen de acogida.
* Se estableció una red de proveedores de fondos aborígenes con el propósito de compartir información sobre la financiación a disposición de los grupos y comunidades aborígenes. La Red incluye representantes del gobierno federal y de los gobiernos municipales y provinciales, así como servicios conexos.

Protección de los niños contra la explotación y la agresión sexuales y contra la venta, la trata y el secuestro

614. Las medidas adoptadas en el sector de la educación pública para prevenir la explotación de los niños en línea se describen en el informe inicial del Canadá en relación con el Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía (CRC/C/OPSC/CAN/1).

615. El manual titulado *Protection of Sexually Exploited Children & Youth Awareness* se elaboró en 2004 y se actualizó en 2007. Asimismo, tres folletos informativos relativos a la explotación sexual fueron rediseñados y actualizados en 2007.

616. El 1º de octubre de 2007 se aprobaron las enmiendas a la Ley de protección de los niños implicados en la prostitución. Como resultado de esas modificaciones se cambió el título de la ley, que pasó a denominarse Ley de protección de los niños víctimas de explotación sexual, con el fin de reducir el estigma asociado al término "prostitución", eliminar los obstáculos al acceso a los servicios, destacar el hecho de que los niños que son objeto de explotación sexual a través de la prostitución son víctimas de abuso sexual y fortalecer la protección de la privacidad del niño. Para más información consúltese el sitio web www.child.alberta.ca/home/533.cfm.

617. El material pedagógico se actualiza constantemente para reflejar las enmiendas legislativas, y se ofrecen servicios de divulgación en línea las 24 horas del día.

618. El Grupo de Trabajo sobre la prevención de la explotación sexual de los niños y los jóvenes se reúne trimestralmente para examinar cuestiones comunes relacionadas con los niños y jóvenes víctimas de explotación sexual. Ese Grupo de Trabajo está integrado por representantes de los ministerios de servicios para los niños y los jóvenes, de la Procuraduría General y de los ministerios de Seguridad Publica, Justicia, Educación y Salud y Bienestar.

Niños en conflicto con la ley

619. Se hace hincapié en el trabajo con los jóvenes de la comunidad por intermedio de los Centros de acogida de jóvenes de Edmonton y Calgary. El programa de Centros de acogida de jóvenes se inició en febrero de 2000, de conformidad con las prescripciones de la Ley de justicia penal de menores y las recomendaciones de la Cumbre de Justicia. El programa tiene por objeto mejorar la supervisión y el apoyo en relación con los jóvenes infractores que cumplen condenas a trabajos en beneficio de la comunidad y los que retornan a la comunidad después de haber estado en reclusión.

620. Los Centros de acogida de jóvenes ofrecen diversos servicios que incluyen la administración del trabajo en beneficio de la comunidad, programas de conmutación de la pena mediante el pago de una multa, programas de supervisión y de educación y rehabilitación. Las órdenes de no reclusión son remitidas directamente por el tribunal a los Centros de acogida de jóvenes.

621. Se han establecido comités de justicia juvenil en virtud del artículo 18 de la Ley de justicia penal de menores, que autoriza a los miembros de la comunidad a participar activamente en la administración de justicia a jóvenes que han delinquido por primera o segunda vez, de edades comprendidas entre los 12 y 18 años, que cometen delitos menos graves. En Alberta, los comités de justicia están autorizados para llevar a cabo las siguientes funciones:

* Participar en la administración del programa de sanciones extrajudiciales;
* Desempeñar una función de asesoramiento en la determinación de las penas;
* Llevar a cabo programas de educación del público sobre la delincuencia juvenil y las cuestiones relacionadas con ese tema.

622. El *Youth Restorative Action Project* (proyecto de medidas de acción restaurativa para jóvenes) es un modelo único de comités de justicia juvenil. Elaborado en 2003, el proyecto se ocupa de los jóvenes que han cometido delitos relacionados con cuestiones sociales como el racismo, la falta de hogar, la pobreza o el consumo indebido de drogas y alcohol. A diferencia de otros comités de justicia juvenil, el proyecto está integrado por jóvenes que cuentan con el apoyo de asesores adultos. El proyecto recibe remisiones de los jueces y otros profesionales del sector de la justicia juvenil.

623. El Proyecto sobre jóvenes transgresores (2007), una iniciativa de colaboración del Gobierno de Alberta, centra su interés en la salud mental de los jóvenes, con el propósito de desarrollar servicios de evaluación y tratamiento, y mejorar la planificación, la ejecución y la evaluación de los programas de todos los participantes. Los principios por los que se orienta el proyecto incluyen:

* La utilización eficaz de los recursos mediante el trabajo en equipo, el intercambio de información y el establecimiento de marcos comunes;
* La valoración, el respeto, la prestación de atención y de apoyo a los jóvenes para que puedan adoptar decisiones que tengan efectos positivos en su vida, incluida la promoción de la participación activa de los jóvenes;
* El mantenimiento de vínculos estrechos entre los programas residenciales y comunitarios;
* La prestación de servicios en un entorno en el que se tengan en cuenta, se reconozcan y se respeten los valores, las tradiciones, los idiomas y las culturas de todas las personas.

624. A través de entrevistas semiestructuradas llevadas a cabo por profesionales de Alberta que trabajan en los establecimientos penitenciarios y de salud mental para jóvenes transgresores, los asociados obtuvieron datos para un informe en el que se formularon las siguientes recomendaciones:

* Los jóvenes que ingresan en centros de detención deben ser sometidos a un amplio examen de la salud mental, utilizando para ello un formato común;
* Evaluación de los programas y seguimiento de los resultados vinculados a los problemas y necesidades emergentes;
* Formación especializada para seguir el ritmo de las tendencias;
* Realización de encuestas entre los profesionales que trabajan en las zonas rurales para determinar las necesidades y las deficiencias;
* Abordar la cuestión de la transición mediante la planificación de todas las etapas entre la detención y la reinserción en la comunidad;
* Examen de la prestación de servicios para necesidades especiales.

625. El proyecto de apoyo judicial relativo a los trastornos del síndrome fetal alcohólico es un comité presidido conjuntamente por el Fiscal General y las autoridades de la seguridad pública, y consiste en una asociación de organizaciones y representantes de la comunidad. La finalidad del comité es organizar conferencias de planificación de casos para examinar las cuestiones relativas a los jóvenes afectados por los trastornos del síndrome fetal alcohólico que entran en conflicto con el sistema de justicia penal y determinar los recursos comunitarios para poner a los jóvenes en contacto con los servicios de apoyo adecuados.

Columbia Británica

Medidas generales de aplicación  
(artículos 4, 42 y 44)

Gastos relacionados con los niños

626. El sitio web del Gobierno de Columbia Británica tiene enlaces con los ministerios que ofrecen recursos destinados a los niños, incluidos los que se ocupan de los niños y las familias, la educación, la salud, la seguridad pública y la vivienda (www.earlylearning.ubc.ca/).

627. La información sobre el *Plan de servicios trienal para el niño y la familia* del Gobierno de Columbia Británica puede consultarse en www.bcbudget.gov.bc.ca/2007/  
sp/cfd/ y el Informe sobre el *Plan de servicios anuales para el niño y la familia* *para 2007-2008* puede consultarse en www.bcbudget.gov.bc.ca/Annual\_Reports/2007\_2008/  
cfd/cfd.pdf.

628. El *Informe Anual 2006-2007 sobre la primera infancia* del Gobierno de Columbia Británica puede consultarse en www.mcf.gov.bc.ca/early\_childhood/pdf/  
ecd\_annual\_06\_07.pdf. El informe en el que figura el *Strong, Safe and Supported: A Commitment to British Columbia’s Children and Youth – Action Plan and Operational Plan* puede consultarse en www.mcf.gov.bc.ca/about\_us/commitment.htm.

Recopilación y difusión de información

629. El Gobierno de Columbia Británica recopila y analiza datos sobre programas de apoyo a la evaluación y planificación. El Gobierno también colabora en investigaciones específicas con otros gobiernos y organizaciones, con inclusión de la aportación de financiación para importantes trabajos de investigaciones externas como la *Human Early Learning Partnership*, una red de investigación interdisciplinaria universitaria que se ocupa de promover los conocimientos sobre la primera infancia (www.earlylearning.ubc.ca/). También se ha concedido financiación para la inclusión de 100 niños de Columbia Británica en un proyecto de investigación nacional quinquenal (2005-2009) sobre el trastorno del espectro autista.

630. El sistema *Online Program Records Administration* permite obtener información estadística proveniente de programas gubernamentales de servicios para las víctimas subvencionados por Columbia Británica, relativa a delitos sexuales contra los niños y los jóvenes[[34]](#footnote-34).

631. El WorkSafeBC, un organismo independiente, creado por ley y financiado con cargo a las primas de seguros que abonan los empleadores registrados y los rendimientos de las inversiones, conserva los datos relativos a los trabajadores lesionados, con inclusión de las edades de los demandantes. En la administración de la Ley de indemnización de los trabajadores, la organización funciona con autonomía del Gobierno; sin embargo, rinde cuentas al público por conducto del Gobierno, al que incumbe la protección y el mantenimiento de la eficacia general del sistema.

632. Columbia Británica ha elaborado y aprobado una norma gubernamental provincial sobre recopilación de información sobre los aborígenes que contribuirá a la vigilancia y la determinación de los progresos en la tarea de subsanar las deficiencias de tipo social y económico. También se aplican medidas y datos para supervisar la aplicación del Acuerdo sobre un proceso de cambio transformador y del Acuerdo sobre la relación con la Nación Mestiza.

633. Se realiza una labor de recopilación y análisis de datos relativos a los servicios para los niños y familias aborígenes. Asimismo, el personal de los organismos delegados aborígenes participa en actividades de formación sobre métodos de información vinculados a sus sistemas de prestación de servicios.

634. En 2007 Columbia Británica finalizó los planes para establecer un nuevo programa integrado de garantía de calidad para prestar mayor apoyo al aprendizaje continuo y a una cultura de mejora, con inclusión de diversas iniciativas destinadas a promover la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño.

Coordinación y supervisión de los derechos del niño

635. En respuesta directa al Estudio Hughes sobre el sistema de bienestar del niño de Columbia Británica realizado 2006, en 2007 el Gobierno de Columbia Británica estableció la oficina independiente del Representante de los niños y los jóvenes (www.rcybc.ca). El Representante es un funcionario de la Asamblea Legislativa que rinde cuentas a un Comité permanente integrado por todos los partidos políticos relativos a los niños y los jóvenes. El mandato del Representante consiste en mejorar los servicios para los niños de la provincia y los resultados mediante una labor de promoción, de rendición de cuentas y de examen. La oficina del Representante promueve los derechos de los niños y jóvenes, utilizando la Convención sobre los Derechos del Niño como base para su labor.

636. También en 2007, Columbia Británica estableció la Oficina de lucha contra la trata de personas (www.pssg.gov.bc.ca/octip/about.htm). Se ruega consultar el informe inicial del Canadá en relación con el Protocolo facultativo relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía (CRC/C/OPSC/CAN/1) para información adicional.

637. Un plan operacional y de medidas conexas relativo a los servicios para el niño y la familia, denominado *Strong, Safe and Supported*, puede consultarse en www.mcf.gov.bc.ca/about\_us/pdf/Strong\_Safe\_Supported.pdf. Una publicación conexa titulada *Strong, Safe and Supported: What’s Working for Children, Youth and Families in B.C.* se ha elaborado en colaboración con los Ancianos de las Primeras Naciones, el Consejo de Asesoramiento para los Jóvenes, la *Federation of BC Youth in Care Network*, los representantes de las comunidades aborígenes, el personal, los asociados del sector de los servicios y otros interesados (www.mcf.gov.bc.ca/about\_us/pdf/  
WW\_Final%20proof%20June2.pdf).

Mecanismos de presentación de reclamaciones

638. La información sobre el procedimiento regional de solución de quejas de Columbia Británica en relación con los niños, los jóvenes y las familias puede consultarse en www.mcf.gov.bc.ca/complaints/index.htm.

639. Columbia Británica ha ampliado las opciones para una mayor utilización de otros procedimientos judiciales menos contenciosos para resolver litigios relacionados con el bienestar del niño, como el modelo de planificación y adopción conjunta de decisiones, cuando proceda. La participación de la familia es voluntaria y puede darle la posibilidad de aprovechar los puntos fuertes y la capacidad para mantenerse unida. Para más información véase:

* Opciones para los progenitores y las familias: Planificación y adopción de decisiones en un entorno de colaboración en el sector del bienestar infantil (www.mcf.gov.bc.ca/child\_protection/pdf/OptionsForParentsAndFamilies\_factsheet.pdf);
* Planificación y adopción de decisiones en un entorno de colaboración en el sector del bienestar infantil (www.mcf.gov.bc.ca/child\_protection/mediation.htm);
* ¿Qué se entiende por mediación para la protección del niño? (www.mcf.gov.bc.ca/  
  child\_protection/pdf/WhatIsChildProtectionMediation\_WebFactsheet.pdf).

640. El recurso a la mediación para la protección del niño se duplicó con creces en 2006, y en 2007 se inició un proyecto de investigación con el objeto de promover la práctica de la mediación para favorecer la participación significativa de los niños en ese procedimiento.

Promoción del conocimiento y la comprensión de la Convención

641. El Gobierno de Columbia Británica proporciona financiación continua a la *Federation of BC Youth in Care Network* (www.fbcyicn.ca/), que participó como asociada en un proyecto basado en los derechos que incluyó consultas con los jóvenes y otros interesados sobre la celebración de un taller para niños y jóvenes en situación de riesgo, que los informara mejor sobre sus derechos, responsabilidades y aptitudes para la defensa de los propios intereses. En 2007 la Red también inició una nueva publicación para jóvenes titulada *Your Life Your Rights* (www.fbcyicn.ca/files/rights-book/know-rights-online.pdf).

642. Columbia Británica fue sede del Foro Internacional para el Bienestar de la Infancia 2006, al que asistieron más de 1.000 delegados de 40 países para intercambiar conocimientos y perspectivas sobre prácticas innovadoras. El Foro Internacional 2006 ofreció a 100 jóvenes la oportunidad de participar como planificadores, presentadores, delegados y voluntarios.

643. En 2007 un representante de los servicios para los niños y los jóvenes de cada una de las regiones asistió a un programa de formación intensiva denominado *Child Rights in Practice: Tools for Social Change*, organizado por el *International Institute for Child Rights and Development.* Se examinaron en esa ocasión temas como la participación de los niños, el aprovechamiento de la resiliencia natural de los niños, los derechos de los niños aborígenes y la aplicación de los derechos del niño en la práctica cotidiana.

Definición de niño  
(artículo 1)

644. En 2007 se añadió una definición de "trabajador joven" al Reglamento de higiene y seguridad del trabajo de Columbia Británica, por la que se entiende todo trabajador menor de 25 años.

Principios generales  
(artículos 2, 3, 6 y 12)

No discriminación

645. En los informes periódicos decimoséptimo y decimoctavo en relación con la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (CERD/C/CAN/18) puede consultarse información relativa al Programa de Columbia Británica sobre el multiculturalismo y la lucha contra el racismo. Las iniciativas más recientes en el marco de ese programa se describen en el siguiente sitio web: www.welcomebc.ca/en/serviceproviders/index.html#.

646. El objetivo del proyecto de contratación de aborígenes de la región del norte es la contratación y el mantenimiento en el empleo de trabajadores sociales aborígenes que realicen actividades con niños y jóvenes.

647. Columbia Británica ha aplicado varias medidas destinadas a promover la no discriminación en el sistema escolar, que incluyen:

* Un nuevo curso sobre Justicia Social en el grado 12 (www.bced.gov.bc.ca/  
  irp/irp\_ss.htm);
* Concertación de un total de 42 acuerdos de mejora entre las comunidades aborígenes, las juntas de educación y la provincia;
* Establecimiento del Programa Raíces de Empatía, que promueve la diversidad y la aceptación para fortalecer la capacidad de los niños para interesarse por los demás (www.mcf.gov.bc.ca/early\_childhood/roots.htm).

648. El Gobierno de Columbia Británica también ha colaborado con las instituciones postsecundarias para asegurar que la diversidad forme parte de los programas de especialización sobre el bienestar del niño, y que la formación básica del nuevo personal de primera línea incluya el tema de la diversidad.

Respeto de las opiniones del niño

649. El Gobierno de Columbia Británica ha desarrollado y aplicado numerosas iniciativas para que los niños y los jóvenes tengan una mayor oportunidad de participar en las decisiones sobre programas y servicios conexos. Por ejemplo, en 2007 se estableció un Consejo de Asesoramiento para los Jóvenes que reúne a los jóvenes de toda la provincia de modo que puedan formular sus observaciones en relación con los servicios del Gobierno.

650. Desde el 17 de octubre de 2007 existen leyes que exigen la aplicación de normas provinciales relativas a los códigos de conducta en las escuelas. De conformidad con la Orden Ministerial *Provincial Standards for Codes of Conduct,* el personal de los distritos escolares debe celebrar consultas con los estudiantes al establecer el Código de Conducta para las escuelas de su distrito y examinar el Código anualmente junto con los estudiantes (www.bced.gov.bc.ca/legislation/schoollaw/e/m276-07.pdf).

651. Durante el período que abarca el presente informe Columbia Británica inició un proyecto de tipo experimental relativo a los niños en el proceso de mediación, que ofrece a los niños la oportunidad de expresar sus opiniones durante ese proceso cuando los progenitores están elaborando los planes sobre crianza de los hijos tras la separación de la familia. El servicio es confidencial y depende del consentimiento de los progenitores y del niño, así como de una evaluación del consejero en justicia familiar. Las opiniones del niño pueden darse a conocer en la sesión de mediación de los progenitores por conducto de un Consejero especializado en Justicia Familiar tras una entrevista con el niño, o el niño puede participar en la sesión de mediación siempre que tenga 12 años como mínimo, y que las circunstancias lo aconsejen. Cabe prever que la inclusión de las opiniones del niño en la mediación favorecerá una solución más acelerada de los problemas relacionados con los niños y ayudará a los progenitores a adoptar mejores decisiones para la familia.

Formación destinada a profesionales

652. La Ley federal de justicia penal de menores, la Ley provincial de justicia juvenil (www.qp.gov.bc.ca/statreg/stat/y/03085\_01.htm), así como la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, y la Carta de Derechos y Libertades del Canadá sirven como marcos de orientación para los servicios de justicia juvenil de Columbia Británica. Periódicamente se imparte formación sobre cuestiones de justicia juvenil a los nuevos empleados y como parte del plan de educación permanente de Columbia Británica para los profesionales del sistema de justicia.

653. Entre los ejemplos de formación basada en los derechos cabe mencionar el establecimiento de un equipo de liderazgo y la participación de personal de la región en una conferencia educativa, de nivel universitario, sobre los derechos del niño en la práctica, celebrada en 2007. Un nuevo grupo de defensa de los derechos del niño está elaborando iniciativas relacionadas con los derechos de los niños y los jóvenes y su defensa eficaz. Información sobre esas iniciativas puede consultarse en www.mcf.gov.bc.ca/about\_us/pdf/  
Strong\_Safe\_Supported.pdf.

Derechos y libertades civiles  
(artículos 7, 8, 13 a 17 y 37)

654. El Gobierno de Columbia Británica ha aplicado medidas para asegurar que los niños aborígenes que se encuentran en establecimientos de cuidados no tradicionales puedan conservar su identidad y su cultura. En 2007 aproximadamente 130 de casi 200 bandas de las Primeras Naciones de Columbia Británica estaban representadas por organizaciones que ya contaban con acuerdos de delegación para la prestación de servicios a los niños y la familia en sus comunidades, o tenían previsto concertar esos acuerdos. A fines de 2007 había 24 organismos delegados de servicios para niños y familias aborígenes en Columbia Británica, con diversos grados de delegación. Prosigue la labor de colaboración, y las comunidades aborígenes siguen creando capacidad para ejercer jurisdicción en la prestación de sus propios servicios para los niños y la familia.

655. Durante el período que abarca el presente informe los facilitadores de la Sociedad de protección de los niños de las Primeras Naciones organizaron diversas sesiones de formación sobre sensibilización con respecto a la cultura aborigen. Programas tales como *A Child’s Roots are Forever* de la región del norte contribuyen a asegurar que los niños aborígenes en régimen de tutela puedan mantener el contacto con sus familiares, la comunidad y la identidad y el patrimonio aborígenes.

Medio familiar y modalidades alternativas de cuidado  
(artículos 5, 9a 11, 18 a 21, 25, 27 y 39)

Servicios de guardería infantil y de apoyo

656. En 2005 un nuevo programa de importantes subvenciones específicas para gastos de explotación empezó a ofrecer ayuda a los proveedores sin ánimo de lucro de servicios de guardería para sufragar los gastos de proyectos de establecimiento de nuevas guarderías en las comunidades.

657. En 2005, asimismo, las mejoras introducidas en el programa de subvenciones para las guarderías de Columbia Británica incluyeron aumentos en las subvenciones para las familias y en el umbral admisible de ingresos anuales. En 2006 el Gobierno de Columbia Británica se comprometió a financiar las subvenciones para guarderías sobre una base continua, y exoneró la prestación federal universal para el cuidado de los niños de la prueba de los ingresos para recibir subvenciones. En 2007 el Gobierno provincial mejoró el sistema de las tasas de subvenciones para los niños del jardín de la infancia y aumentó las tasas de las subvenciones para los niños de edad escolar (www.mcf.gov.bc.ca/childcare/  
subsidy\_promo.htm). Más información sobre las modificaciones aportadas al programa de subvenciones para las guarderías de Columbia Británica figura en los informes periódicos combinados sexto y séptimo del Canadá en relación con la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW/C/CAN/7).

658. En 2006-2007 se asignó una importante cuantía de fondos a las instalaciones para programas de mejora de la calidad con el fin de financiar los gastos de explotación de los proveedores autorizados de servicios de guardería. Se asignó financiación para el establecimiento y la ampliación de 22 centros vecinales que ofrecen programas para la primera infancia, reagrupándolos e integrando los servicios relativos a la primera infancia que se prestan a las familias. En 2007 el Fondo de administración del programa de subvenciones para guarderías permitió la financiación ininterrumpida de más de 86.000 guarderías autorizadas —casi un 20% de aumento desde el inicio del programa en 2003‑2004. Para mayor información sobre las guarderías de Columbia Británica consúltese el sitio web www.mcf.gov.bc.ca/childcare/.

659. El Programa de Columbia Británica de desarrollo asistido del niño permite que más de 5.800 niños con necesidades especiales participen en entornos de guarderías (véase www.cf.gov.bc.ca/spec\_needs/scd.htm para más información). Los suplementos adicionales para los niños con necesidades especiales permiten a esos niños y a sus familias atender mejor a sus necesidades en materia de cuidados.

660. En 2007 el establecimiento de asociaciones de colaboración facilitó la creación de guarderías en urbanizaciones de vivienda social, eliminando algunos obstáculos para el cuidado de los niños, el empleo y la escolaridad a que hacen frente las familias vulnerables. Se han efectuado inversiones en apoyo del programa para progenitores jóvenes, con el fin de ayudarlos a completar su educación secundaria y a tener acceso a los recursos previstos, beneficiándose al mismo tiempo de los servicios de guardería de lactantes y niños de corta edad previstos en el programa.

Prestaciones para el niño y la familia y otras iniciativas para abordar la pobreza infantil

661. El Gobierno de Columbia Británica aplica una serie de medidas para reducir el riesgo de pobreza de las familias, lo cual es de beneficio para los niños. Por ejemplo, en el marco de la iniciativa *10 by 10 Challenge* se invita a las comunidades y a la industria a incrementar la contratación de personas con discapacidad (www.10by10challenge.gov.bc.ca/).

662. La prima subvencionada del Plan de Servicios Médicos de Columbia Británica se ha incrementado en 4.000 dólares (en 2002 y 2005) con el fin de eliminar las primas de dicho régimen para la mayoría de las familias de ingresos bajos (www.health.gov.bc.ca/msp/).

663. El programa *Fair PharmaCare,* administrado en nombre del Ministerio de Salud de la provincia, protege a los residentes de Columbia Británica contra los elevados costos de los medicamentos otorgando subvenciones para los medicamentos de venta bajo receta médica y determinados suministros médicos. Desde el 1º de mayo de 2003, Fair PharmaCare centra la ayuda financiera en las familias más necesitadas de Columbia Británica, sobre la base de sus ingresos netos. Los pormenores relativos al Plan *Fair PharmaCare* pueden consultarse en www.health.gov.bc.ca/pharmacare/plani/  
planiindex.html.

664. En abril de 2007 se aumentaron las tasas de apoyo a los ingresos en Columbia Británica para todas las categorías de beneficiarios. Esos aumentos se aplicaron tanto a los recursos de apoyo como de vivienda, en beneficio de alrededor de 135.000 personas.

665. Se han aumentando las inversiones en los programas comunitarios de recursos para la familia para mejorar sus aptitudes de crianza de los hijos y el acceso de los niños a entornos estimulantes. Esos programas son centros comunitarios que ofrecen información, educación, remisiones, y medidas de apoyo e intervenciones específicas. En 2006-2007, se concedió financiación a la Asociación de Columbia Británica de programas de recursos para la familia con el objeto de consolidar la capacidad de los pequeños programas comunitarios de recursos para la familia de las zonas rurales.

666. Se ha establecido el Fondo para la Educación de los Niños, destinado a prestar ayuda para sufragar los costos de la educación postsecundaria. Por cada niño nacido el 1º de enero de 2007, o después de esa fecha en Columbia Británica, fuera de la provincia, de progenitores que habitualmente viven en la provincia, o adoptados por progenitores en Columbia Británica, el Gobierno invierte 1.000 dólares en el Fondo. Al llegar la fecha en que el niño ingresa a la educación postsecundaria, el fondo más los intereses habrán superado la cifra de 2.200 dólares por niño.

667. Otras medidas para reducir el riesgo de pobreza de las familias se describen en los informes periódicos combinados sexto y séptimo del Canadá relativos a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW/C/CAN/7).

Empleo de fuerza correctiva leve y otras medidas en lugar de la disciplina física de los niños

668. El castigo corporal no está permitido en las escuelas públicas de Columbia Británica. En el artículo 76, párrafo 3), del de la Ley del sistema escolar se enuncian las normas relativas a la disciplina de los estudiantes. El Gobierno ha elaborado folletos sobre la función parental, que incluyen información sobre formas positivas de impartir disciplina a los niños.

Salud básica y bienestar   
(artículos 6, 18, 23, 24, 26 y 27)

669. Columbia Británica continúa prestando apoyo a los niños de ingresos bajos a través de iniciativas como el Programa de Niños Sanos, que se describe en los informes periódicos combinados sexto y séptimo del Canadá relativos a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW/C/CAN/7).

670. Se han ampliado los servicios de Columbia Británica para niños y jóvenes con necesidades especiales y sus familias, y en 2007 se completó un nuevo marco para mejorar la coordinación y accesibilidad de los servicios entre las organizaciones y los ministerios de la provincia. Algunas de las iniciativas incluyen:

* La ampliación de los recursos relativos al autismo mediante financiación directa, que permite que las familias que reúnen los requisitos tengan mayores posibilidades de seleccionar intervenciones para sus hijos (www.mcf.gov.bc.ca/autism/  
  funding\_programs.htm);
* El establecimiento de una cátedra de investigación nacional sobre el autismo en la Universidad Simon Fraser con el objeto de crear capacidad y mejorar las opciones de tratamiento e intervención (www2.news.gov.bc.ca/news\_releases\_2005-2009/  
  2007CFD0043-001334.htm);
* Incremento de la ayuda en el marco de algunos programas para personas con problemas de audición, especialmente en los servicios de transición, de lucha contra la toxicomanía y de salud mental (www.mcf.gov.bc.ca/psdhh/);
* Elaboración de nuevos enfoques importantes en materia de ayuda a los progenitores y a los trabajadores que se ocupan de niños y jóvenes con trastornos del síndrome fetal alcohólico y condiciones semejantes para mejorar la prevención, el diagnóstico, la evaluación, la intervención y el apoyo a los niños y jóvenes con trastornos del síndrome fetal alcohólico y sus familias (www.mcf.gov.bc.ca/fasd/  
  ten\_year\_plan.htm).

El embarazo y el desarrollo en la primera infancia

671. En junio de 2006 el Gobierno de Columbia Británica elaboró el Marco sobre la depresión perinatal que sirve de orientación a los administradores principales de los servicios de salud para el desarrollo de estrategias apropiadas desde un punto de vista regional para abordar problemas de depresión perinatal y consolidar los servicios (www.health.gov.bc.ca/library/publications/year/2006/MHA\_PerinatalDepression.pdf).

672. En junio de 2006 se publicó el documento *BC HealthFile: Pregnancy and Alcohol Use*[[35]](#footnote-35), que describe los riesgos del consumo de alcohol durante el embarazo, los medios de reducir el riesgo, y cómo recibir ayuda para reducir o eliminar por completo el consumo de alcohol durante el embarazo.

673. El Gobierno de Columbia Británica ha publicado un nuevo *Marco sobre los trastornos del síndrome fetal alcohólico, 2008-2010* que abarca un período de diez años paraaprovechar los resultadosdelprimer plan estratégico de 2003 de la provincia, que incluye a los ministerios del Gobierno que trabajan con las autoridades sanitarias y los asociados comunitarios, en apoyo de las mujeres saludy pregnancies y prestar asistencia a las personas que viven con los trastornos del síndrome fetal alcohólico (www.mcf.gov.bc.ca/fasd/ten\_year\_plan.htm).

674. El número de programas aborígenes de desarrollo en la primera infancia ha aumentado considerablemente desde 2003, muchos de ellos en las reservas o en comunidades alejadas. Durante el período que abarca el presente informe también se elaboraron o ampliaron iniciativas en el ámbito del desarrollo de los aborígenes en la primera infancia.

675. En 2007 se publicó el documento titulado Steps in the Right Direction: Connecting and Collaborating in Early Intervention Therapy with Aboriginal Families and Communities in British Columbia[[36]](#footnote-36).

676. En enero de 2007 se proporcionó financiación a la Universidad de Columbia Británica para apoyar trabajos de investigación sobre las razones de las elevadas tasas de embarazo entre las adolescentes en las zonas rurales y del norte de Columbia Británica. Esas tasas son superiores en un 60% a la media correspondiente a la provincia a pesar de los esfuerzos de las autoridades del sector de la salud pública. El equipo responsable de la investigación sobre la utilización de métodos anticonceptivos entre los jóvenes de las zonas rurales y alejadas es un grupo interdisciplinario establecido para investigar la utilización de esos métodos entre los jóvenes de la región del norte de Columbia Británica.

677. De conformidad con las orientaciones del UNICEF y de la Organización Mundial de la Salud (OMS), entre febrero y mayo de 2007 se impartió educación sobre la lactancia materna a 92 enfermeras gracias a un programa de cinco días denominado "Formación de Instructores" destinado a difundir conocimientos, instrumentos, modelos y técnicas para impartir formación a otros profesionales del sector de la salud que apoyan la lactancia materna en las familias de Columbia Británica.

Atención de la salud de los niños aborígenes y de las zonas rurales

678. En 2003 se otorgó financiación adicional para ampliar los servicios en toda la provincia; incluidos nuevos servicios, culturalmente idóneos, de salud mental para niños y jóvenes aborígenes, y sus familias, mediante el desarrollo de planes aborígenes regionales de salud mental. La financiación para el Plan de salud mental de los niños y los jóvenes de Columbia Británica se duplicó, al igual que el número de jóvenes beneficiarios de los servicios, y se ampliaron los servicios del Plan, que de estar centrados en situaciones de crisis y en el tratamiento pasaron a prestar mayor atención a la reducción del riesgo, la creación de capacidad y la mejora del tratamiento y apoyo utilizando practicas empíricas. El Plan comprende estrategias para reducir los factores de riesgo de carácter sociocultural y biopsicosocial, promover la fortaleza de carácter, favorecer el entorno social y mejorar el reconocimiento y la sensibilización.

679. El nuevo Plan regional aborigen de salud mental de los niños y los jóvenes incluye un mayor número de servicios culturalmente idóneos que mejoran el acceso a los servicios generales y desarrollan la capacidad de la comunidad. En colaboración con dirigentes y comunidades aborígenes locales, el Plan ofrece oportunidades únicas en su género para crear un enfoque equilibrado y holístico del tratamiento y el bienestar.

680. En noviembre de 2006 el Gobierno de Columbia Británica y el Consejo de Liderazgo de las Primeras Naciones publicaron el *Transformative Change Accord: First Nations Health Plan − Supporting the Health and Wellness of First Nations in British Columbia* (Plan de Salud de las Primeras Naciones). En el Plan de Salud de las Primeras Naciones se identifican 29 medidas destinadas a subsanar las deficiencias en materia de salud entre los habitantes de las Primeras Naciones y otros miembros de Columbia Británica (www.fns.bc.ca/pdf/FirstNationsHealthImplementationPlan\_Combo\_LowResolution.pdf).

681. En junio de 2007 tras la aplicación del Plan de Salud de las Primeras Naciones, el Gobierno del Canadá, el Gobierno de Columbia Británica y el Consejo de Liderazgo de las Primeras Naciones[[37]](#footnote-37) firmaron el *Plan* *tripartito para la salud de las Primeras Naciones*, por el que se aplicarán las medidas incluidas en el primer acuerdo. Los progresos del Plan tripartito se supervisarán con la ayuda de siete "indicadores de resultados": esperanza de vida al nacer, tasas de mortalidad, tasas de suicidio entre los jóvenes aborígenes, tasas de mortalidad infantil, tasas de diabetes, obesidad en los niños y número de profesionales del sector de la atención de la salud en ejercicio de sus funciones en las Primeras Naciones. El funcionario provincial del sector de la salud publicará informes de situación sobre la salud aborigen cada cinco años, con actualizaciones provisionales cada dos años.

Prevención del suicidio entre los aborígenes jóvenes

682. Las tasas de muerte por suicidio por suicidio de jóvenes de edades comprendidas entre los 15 y 19 años en Columbia Británica han estado disminuyendo desde 2003.

683. En febrero de 2007 Columbia Británica celebró conjuntamente con el Grupo de Tareas sobre la prevención del suicidio de los jóvenes de las Primeras Naciones y el Gobierno del Canadá un foro provincial sobre el suicidio entre los jóvenes de las Primeras Naciones.

684. Dos de las medidas incluidas en el *Plan* *tripartito para la salud de las Primeras Naciones* (2007) se ocupan del problema del suicidio entre los jóvenes aborígenes:

* El Gobierno se ha asociado con las Primeras Naciones, copartícipes aborígenes y el Gobierno del Canadá, con el fin de elaborar y aplicar una Estrategia aborigen sobre la salud mental y la toxicomanía. Un componente clave de la estrategia será la prevención del suicidio;
* El Consejo de Liderazgo de las Primeras Naciones y la provincia celebrarán un foro destinado a todas las autoridades del sector de la salud y a los ancianos y jóvenes de las Primeras Naciones para apoyar y promover el conocimiento del patrimonio, las culturas y la espiritualidad de las Primeras Naciones, y elaborar modelos para la prevención del suicidio entre los jóvenes.

685. Columbia Británica presta apoyo a iniciativas locales en la esfera de la salud mental de los niños y jóvenes aborígenes. Por ejemplo, el Proyecto Loomsk[[38]](#footnote-38), es fruto de una alianza de colaboración entre diversos representantes de la región del norte. Elaborado a partir de prácticas basadas en hechos comprobados, combina un programa escolar de prevención del suicidio entre los jóvenes aborígenes con un programa de tutorías de jóvenes aborígenes. Los resultados del proyecto experimental demostraron una considerable disminución de los problemas de conducta de los niños participantes, y una mayor capacidad para expresar sus sentimientos (www.mcf.gov.bc.ca/suicide\_prevention/  
approach.htm y www.mcf.gov.bc.ca/about\_us/pdf/Strong\_Safe\_Supported.pdf).

Minimización de los riesgos para la salud de los adolescentes

686. La colaboración entre el Gobierno de Columbia Británica y la Universidad Simon Fraser, en el marco de una importante subvención, asegura que la formulación de las políticas se base en los resultados de las investigaciones. Se ha concedido financiación para la publicación de los resultados de las mejores investigaciones disponibles sobre la prevención y el tratamiento de una serie de trastornos mentales de los niños (www.mcf.gov.bc.ca/mental\_health/research\_initiatives.htm).

687. Un mecanismo de autoayuda para los jóvenes, *Dealing with Depression: Anti-Depressant Skills for Teens*, figura en el sitio web (www.mcf.gov.bc.ca/mental\_health). El programa escolar *FRIENDS* ayuda a prevenir la ansiedad y la depresión y promueve la fortaleza de carácter entre los niños y los jóvenes mediante la creación de las aptitudes necesarias (www.mcf.gov.bc.ca/mental\_health/friends.htm).

688. Como parte de una amplia campaña pública de sensibilización se elaboraron documentales sobre la salud mental de los niños y los jóvenes en colaboración con la *Knowledge Network* y el *Children’s Mental Health Policy Centre* (www.knowledgenetwork.ca/takingcare/intro.html).

Vivienda adecuada

689. En 2006 el Gobierno de Columbia Británica empezó a aplicar una nueva estrategia relativa a la vivienda, denominada La vivienda importa en Columbia Británica, destinada a fortalecer la respuesta del Gobierno a las personas necesitadas. Uno de los seis objetivos es que las personas sin hogar tengan acceso a viviendas estables, con servicios de apoyo integrados.

690. En abril de 2007 el Gobierno de Columbia Británica aumentó la tasa máxima para la asignación de albergues correspondiente al apoyo a los ingresos y a situaciones de penuria con el fin de ofrecer un mayor número de opciones a las familias. Se han uniformado también las tasas de ayuda y de asignación de albergues para las familias con hijos, de modo que todos los niños reciban el mismo tipo de ayuda independientemente de la categoría de sus progenitores.

691. En 2007-2008 el Gobierno de Columbia Británica aumentó la financiación de iniciativas de vivienda en un 10% a 352 millones de dólares, lo que permitió ampliar los programas de vivienda para las personas de edad, las personas sin hogar, y la ayuda para el alquiler destinada a familias trabajadoras de ingresos bajos. Durante ese año se añadieron 2.437 unidades al inventario de viviendas subvencionadas. Unos 800 proveedores de vivienda —principalmente sociedades sin fines de lucro y cooperativas de vivienda— administran alrededor de 57.000 unidades de vivienda subvencionadas, y el Gobierno de Columbia Británica administra 7.800 unidades de vivienda pública.

692. En 2007-2008 se concertaron acuerdos con tres gobiernos municipales para acelerar la construcción de aproximadamente 1.600 viviendas subvencionadas. El Gobierno de Columbia Británica aportó 10 millones de dólares para los costos de las actividades previas al desarrollo para asegurar que la construcción de las viviendas se pudiera iniciar en el plazo de un año.

693. En 2007-2008, más de 85.400 familias de 200 comunidades recibieron ayuda con cargo a programas de viviendas subvencionadas. En 2006 la provincia inició el Programa de subvenciones para el pago de alquileres, que ayuda a las familias de ingresos bajos otorgándoles una asignación mensual para el alquiler, beneficiando actualmente a más de 6.000 familias que reciben ayuda financiera directa mensual en efectivo.

694. Con el fin de mejorar el acceso a la vivienda de las personas más necesitadas, se efectuaron modificaciones en el procedimiento de presentación de solicitudes, para dar acceso prioritario a la vivienda a las personas en situación de grave riesgo para su salud y/o seguridad, como las personas sin hogar o las que tienen grandes necesidades en materia de salud, atención médica o problemas de tipo social. Figuran entre ellas las personas que están en riesgo de quedar sin hogar, las personas con discapacidad mental o física, las mujeres y niños que han salido de relaciones en las que eran víctimas de malos tratos, o las que habitan en condiciones absolutamente inadecuadas.

Personas sin hogar

695. La Iniciativa provincial de Columbia Británica para las personas sin hogar, que empezó a aplicarse en 2004, utiliza un enfoque amplio de la carencia de hogar, las enfermedades mentales y la toxicomanía mediante la integración de la cuestión de la vivienda en los servicios de apoyo adecuados. La Sociedad de Vivienda de Columbia Británica ha asignado otras unidades habitacionales al programa, con lo que el total ascendió a 2.287 en 2006-2007, asignándose otras 1.552 nuevas viviendas en 2007-2008. En 2007-2008, el Gobierno de Columbia Británica también adquirió y mejoró una serie de hoteles de habitaciones unipersonales, elevando el total a 1.428 unidades, con el fin de mantener la reserva de viviendas seguras, asequibles y estables para personas que de otro modo vivirían en la calle.

696. En 2006 se inició un nuevo programa de divulgación que pone en contacto a las personas sin hogar con programas de apoyo a los ingresos, servicios de salud y de vivienda asequible. El programa se amplió en 2007-2008 para incluir más de 40 comunidades. El programa de divulgación es un complemento del Programa de albergues de emergencia, que se ha mejorado al convertir los locales de habitaciones de temporada en albergues que funcionan todo el año. El aumento de la financiación en 2007-2008 ha permitido que los albergues de emergencia funcionen ininterrumpidamente 24 horas al día/siete días por semana. La coordinación de esos dos programas está contribuyendo a crear un sistema integrado de vivienda y apoyo que asegurará un enfoque exhaustivo de la carencia de hogar. Ese enfoque prevé el funcionamiento de los albergues a modo de "puertas de acceso" a una vivienda permanente y al apoyo necesario.

Educación, esparcimiento y actividades culturales  
(artículos 28, 29 y 31)

697. El *StrongStart BC* es un programa de enseñanza gratuito para niños de edad preescolar acompañados por uno de sus progenitores o de una persona encargada de su cuidado. Educadores calificados del sector de la primera infancia dirigen actividades educativas para ayudar a los niños a alcanzar buenos resultados en el jardín de la infancia (www.bced.gov.bc.ca/early\_learning/).

698. El sistema de educación de Columbia Británica desde el jardín de la infancia hasta el grado 12 tiene como objetivo principal el desarrollo de las perspectivas de carrera de los estudiantes y sus progenitores (www.bced.gov.bc.ca/careers/planning/).

699. Diversas iniciativas tienen por objeto reducir las elevadas tasas de abandono de los estudios, como los programas *CommunityLINK* para estudiantes vulnerables, los acuerdos para mejorar la educación de los aborígenes, y la integración de contenido aborigen culturalmente idóneo.

Educación de los niños aborígenes, los niños de las zonas rurales y los niños en situación de riesgo

700. En el sitio web sobre la educación aborigen en Columbia Británica se describen los programas y servicios: www.bced.gov.bc.ca/abed/.

701. Durante el período que abarca el presente informe, el Gobierno de Columbia Británica firmó el acuerdo sobre competencia de las Primeras Naciones en materia de educación y promulgó legislación para el reconocimiento de la competencia de las Primeras Naciones en relación con las escuelas de las reservas. El Gobierno de Columbia Británica también ha establecido, firmado y aplicado 36 acuerdos para mejorar la educación de los aborígenes en toda la provincia. Por intermedio de esos acuerdos, las juntas escolares y todas las comunidades aborígenes locales determinan conjuntamente el camino que se debe seguir para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes aborígenes y adoptar medidas para que alcancen sus objetivos comunes. Esos acuerdos reflejan la cultura y los recursos locales aborígenes.

702. El Gobierno de Columbia Británica también otorga subvenciones para ayudar a las asociaciones de Centros de la Amistad a aplicar mejores programas de desarrollo en la primera infancia e iniciativas de alfabetización familiar dentro y fuera de las reservas.

703. La Estrategia de alfabetización para los aborígenes de las zonas urbanas permite mejorar la alfabetización entre las familias aborígenes en 24 Centros de la Amistad. Se ha otorgado financiación a la *Head Start Association of British Columbia* con el propósito de elaborar programas de recuperación de las lenguas autóctonas, que ofrecen a los niños de cero a tres años la posibilidad de empezar a aprender sus propios dialectos y adquirir conocimientos culturales que promuevan el desarrollo de bebés y familias sanos mediante actividades de apoyo en los centros y en los hogares. Se han ampliado los programas para el desarrollo en la primera infancia destinados a las comunidades aborígenes, prestándose apoyo a actividades culturalmente idóneas[[39]](#footnote-39).

704. La labor de investigación realizada en el marco del proyecto de red de mejora de las escuelas aborígenes (2007-2008), una red establecida en colaboración con la red de escuelas basadas en los resultados académicos, tiene por objeto mejorar el aprendizaje, la transición y la culminación de los estudios de los estudiantes aborígenes.

705. En 2007 se inició en las escuelas secundarias un programa experimental sobre experiencia de trabajo para jóvenes aborígenes, denominado *Youth Work Xchange,* que les permite adquirir experiencia laboral en dependencias del Gobierno de Columbia Británica, pudiendo explorar la posibilidad de seguir carreras de servicio social, lo que les anima a considerar también la continuación de estudios postsecundarios en esa esfera.

Educación en el ámbito de los derechos del niño

706. La iniciativa *Rights 2 Success* es un proyecto de colaboración entre el anterior Oficial para los Niños y los Jóvenes de Columbia Británica, la Federation of British Columbia Youth in Care Networks y el Gobierno de Columbia Británica (www.fbcyicn.ca/files/rights\_2\_success/rights2success.pdf). La Federación también recibió financiación para elaborar una publicación titulada *Tu Vida, Tus Derechos* (www.fbcyicn.ca/files/rights-book/know-rights-online.pdf).

Medidas de protección especiales   
(artículos 22, 30 y 32 a 40)

Protección del niño aborigen

707. A fines de 2007 la sociedad de servicios para los niños y familias aborígenes de Vancouver concertó un acuerdo quinquenal de delegación con el Gobierno de Columbia Británica, de conformidad con el cual posee plenas facultades con respecto a los servicios de protección de los niños, los jóvenes y las familias aborígenes en dos grandes zonas urbanas. En 2007 el organismo de servicios a los niños y las familias de las tribus Cowichan, el Lalum’utul’Smun’eem, firmó un Acuerdo de autorización de adopciones para asumir la responsabilidad por las adopciones de niños cowichan.

708. El Gobierno de Columbia Británica trabaja con los aborígenes y otros asociados en la elaboración de un plan de acción decenal de vivienda aborigen que será un complemento del Memorando de Entendimiento de las Primeras Naciones sobre la vivienda. El Gobierno de Columbia Británica otorgó financiación para 292 viviendas en el marco de la Iniciativa sobre la vivienda para los aborígenes, por valor de 50,9 millones de dólares, para ayudar a resolver las necesidades de vivienda de corto plazo de los aborígenes que viven fuera de las reservas.

Protección de los niños refugiados, los niños separados y los niños no acompañados solicitantes de asilo

709. Desde 2007-2008, en el marco del Programa de asistentes de integración en las escuelas, y con financiación del Gobierno de Columbia Británica y del Gobierno del Canadá, se suscriben contratos con los distritos escolares que tienen un gran número de estudiantes inmigrantes y refugiados con el objeto de ofrecer un programa de divulgación en las escuelas que preste apoyo a los estudiantes inmigrantes y refugiados recién llegados y a sus familias. Los servicios están a cargo de los asistentes de integración en las escuelas e incluyen:

* Establecimiento de contacto con los recién llegados a los distritos escolares, incluidas las familias "con las cuales es difícil establecer contacto";
* Prestación de información y orientación sobre la cultura y los sistemas de servicios canadienses, en particular sobre las políticas y expectativas de las escuelas y el sistema de educación de Columbia Británica;
* Orientación y ayuda a los estudiantes y sus familias en relación con el acceso a los programas y servicios escolares o comunitarios;
* Prestación de ayuda para la interpretación cultural y para facilitar la comunicación culturalmente idónea entre el personal de la escuela y los estudiantes y sus familias sobre cuestiones no relacionadas con la educación.

Protección de los niños contra la explotación y la agresión sexuales y contra la venta, la trata y el secuestro

710. En el marco del proyecto titulado "La violencia en la vida de los jóvenes víctimas de explotación sexual y de los trabajadores del sexo adultos en Columbia Británica" se llevó a cabo un estudio en seis comunidades y se determinaron las mejores prácticas para prestar ayuda a las víctimas de explotación sexual. Se impartieron programas de formación comunitarios e interinstitucionales en siete comunidades del noroeste de Columbia Británica (www.jibc.bc.ca/cccs/publications/Violence%20Research%20Final%20Report.pdf).

711. Los informes sobre la explotación sexual y la participación en bandas juveniles se comparten con los servicios para las víctimas de Columbia Británica, los grupos de acción comunitarios y los organismos que se ocupan de los jóvenes. La Oficina de Lucha contra la Trata de Personas lleva a cabo investigaciones sobre la situación de los niños que han sido objeto de operaciones de trata en Columbia Británica o a través de su territorio con fines de explotación.

712. En 2007-2008 las iniciativas de servicios para las víctimas de explotación sexual incluían financiamiento para un proyecto de acceso a servicios móviles, consistente en un vehículo que se utiliza para prestar ayuda a jóvenes y adultos que han sido víctimas de explotación sexual, así como formación intensiva sobre la agresión sexual destinada a los trabajadores de los servicios para las víctimas, las mujeres que ejercen el comercio sexual y otras personas que trabajan con jóvenes y adultos que han sido víctimas de explotación sexual.

713. El Comité de Viceministros Adjuntos sobre la prostitución y la explotación sexual de los niños y los jóvenes supervisa las investigaciones y las políticas relativas a la prostitución y la explotación sexual de los jóvenes. Las iniciativas incluyen el intercambio de información entre los ministerios, investigaciones conjuntas y programas de subvenciones. En colaboración con el Gobierno del Canadá, en 2006 el Gobierno de Columbia Británica proporcionó alrededor de 1,3 millones de dólares en subvenciones para abordar el problema de la explotación sexual de los jóvenes y la prostitución de los adultos.

714. Para información adicional se ruega consultar el informe inicial del Canadá en relación con el Protocolo facultativo relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía (CRC/C/OPSC/CAN/1).

Protección contra la explotación económica

715. *WorkSafeBC* ha realizado investigaciones que han permitido detectar que en general la tasa de accidentes que ocasionan lesiones entre los trabajadores jóvenes es más elevada que la media del total de trabajadores de la provincia. Con el propósito de aliviar esa situación, la organización ha elaborado mecanismos y material educativo sobre los derechos y las responsabilidades de los jóvenes en materia de seguridad en el trabajo, de modo que sean conscientes de los peligros en los centros de trabajo. La educación en materia de seguridad en el trabajo es ahora un componente obligatorio del programa de estudios de los alumnos del grado 10, que reciben hasta siete horas de información sobre sus derechos y responsabilidades, el reconocimiento de los peligros y la prevención básica de lesiones.

716. El Reglamento sobre las normas laborales se enmendó en 2003 con respecto a las condiciones del trabajo infantil. Como parte de las iniciativas de prevención de lesiones de los trabajadores jóvenes, en 2007 *WorkSafeBC* estableció nuevos reglamentos para trabajadores recién contratados y trabajadores jóvenes que exigen que el empleador imparta orientación y formación para los trabajadores jóvenes antes de que empiecen a trabajar.

Niños en conflicto con la ley

717. El número de jóvenes en centros de detención de Columbia Británica ha disminuido considerablemente en los últimos años. Entre 1995-1996 y 2006-2007, la reducción fue del 68%. Desde la aplicación de la Ley de justicia penal de menores en 2003, el número de jóvenes en centros de detención ha registrado una reducción superior al 40%.

718. Se han ampliado las opciones en materia de sentencias no privativas de libertad del sistema de justicia de Columbia Británica para incluir conferencias sobre la justicia restaurativa, y apoyo y supervisión intensivos para la reinserción en la comunidad. Columbia Británica ha registrado una tasa cada vez más baja de sentencias privativas de libertad durante muchos años debido, en parte, a alternativas comunitarias que contribuyen a la rehabilitación de los jóvenes y mantienen la seguridad en las comunidades. En 2006 los servicios penitenciarios para jóvenes de Columbia Británica recibieron la acreditación del Consejo de Acreditación, que ha sido de gran importancia en lo que respecta a asegurar que los proveedores de servicios cumplan las mejores prácticas reconocidas.

719. En enero de 2007 se publicó una directiva política que describe las políticas de orientación destinadas a los servicios policiales y servicios para las víctimas, para asegurar que las víctimas de determinados delitos, incluida la explotación sexual, sean remitidas a un programa apropiado (www.pssg.gov.bc.ca/victim\_services/publications/policy/  
ReferralPolicy.pdf).

Parte IV  
Medidas adoptadas por los gobiernos de los Territorios

Nunavut

720. El 1º de abril de 1999 se creó el nuevo territorio de Nunavut separándose de los Territorios del Noroeste de conformidad con el artículo 3 de la Ley de Nunavut, S.C. 1993, c. 28. Tomando como modelo la Ley de los Territorios del Noroeste y la Ley deYukón*,* la Ley de Nunavut confiere al Gobierno de Nunavut facultades equivalentes a las que poseen los otros dos territorios. De conformidad con el artículo 29 de la Ley de Nunavut, todas las leyes territoriales vigentes en los Territorios del Noroeste inmediatamente antes de la división se aplicaron en Nunavut el 1º de abril de 1999. Todas las demás leyes vigentes en los Territorios del Noroeste al 1º de abril de 1999 (por ejemplo, leyes federales, derecho consuetudinario) siguen aplicándose en Nunavut, en la medida en que son aplicables.

721. Por carta dirigida al Primer Ministro del Canadá, de fecha 8 de septiembre de 2003, el Primer Ministro de Nunavut expresó el apoyo de Nunavut a los objetivos y principios contenidos en la Convención sobre los Derechos del Niño. En la carta también se expresó el apoyo oficial de Nunavut a la ratificación de la Convención por parte del Gobierno del Canadá.

Medidas generales de aplicación  
(artículos 4, 42 y 44)

Gastos relacionados con los niños

722. La información sobre los programas y los gastos del Gobierno de Nunavut en el sector del desarrollo en la primera infancia puede consultarse en www.gov.nu.ca/  
education/eng/echild/index.htm.

723. El informe más reciente del Gobierno de Nunavut sobre el desarrollo en la primera infancia (2004-2007) puede consultarse en www.gov.nu.ca/education/eng/pubdoc/  
2004-2007%20-%20English%20-%20ECD%20Update%20Report.pdf.

724. Los planes de las actividades comerciales del gobierno también proporcionan información sobre los programas y los costos estimados en relación con los niños (www.gov.nu.ca/finance/2006business/).

Recopilación y difusión de información

725. Cada ministerio del Gobierno de Nunavut reúne sus propios datos; por ejemplo, el Ministerio de Educación reúne datos relativos a la educación de los niños, y el Ministerio de Cultura, Lengua, Ancianos y Juventud reúne información relativa a los programas para jóvenes.

726. Los datos relativos a la primera infancia se utilizan internamente y se comparten también con diversas organizaciones de financiación federales y territoriales.

727. El Ministerio de Educación prevé la elaboración de un nuevo sistema de información sobre los estudiantes que permitirá el registro de los datos según los diversos grupos de edades.

Principios generales   
(artículos 2, 3, 6 y 12)

No discriminación

728. El Gobierno de Nunavut promulgó su Ley de derechos humanos el 4 de noviembre de 2003. De conformidad con las disposiciones legislativas, la ley entró en vigor el 5 de noviembre de 2004.

729. La ley reconoce el derecho a la igualdad y prohíbe la discriminación basada en razones tales como la edad, el sexo, el estado civil, la situación de la familia y el embarazo, así como una fuente de ingresos lícita. La ley también protege tanto a los hombres como a las mujeres contra la discriminación basada en la prevista adopción de un niño, algo que suele ocurrir frecuentemente en Nunavut. La información sobre esa ley puede consultarse en el quinto informe periódico del Canadá en relación con el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (CCPR/C/CAN/2004/5).

Medio familiar y modalidades alternativas de cuidado  
(arts. 5, 9 a 11, 18 a 21, 25, 27 y 39)

Servicios de guardería infantil y de apoyo

730. El Programa sobre la primera infancia del Gobierno de Nunavut promueve el desarrollo de programas para la primera infancia y el establecimiento de guarderías autorizadas. El Programa otorga financiación inicial y para gastos de explotación anuales a las guarderías autorizadas, sin fines de lucro, y hogares diurnos de acogida de niños. Hay 46 programas autorizados en 23 comunidades de Nunavut. Esas instalaciones autorizadas incluyen guarderías, centros de nivel preescolar, programas de ayuda preescolar y programas de actividades extraescolares.

731. Todas las guarderías infantiles reglamentadas de Nunavut deben cumplir las disposiciones de la Ley sobre las guarderías de los Territorios del Noroeste (http://action.attavik.ca/home/justice-gn/attach-en\_conlaw\_prediv/Type0242.pdf) y el Reglamento (http://action.attavik.ca/home/justice-gn/attach-en\_conlaw\_prediv/reg029.pdf) promulgados por el Gobierno de Nunavut el 1º de abril de 1999.

732. En marzo de 2003 los Ministros del Gobierno Federal, de las provincias y de los territorios, responsables de los servicios sociales, acordaron un marco para mejorar el acceso a programas y servicios asequibles y de buena calidad. Los objetivos de ese acuerdo son aumentar el número de guarderías infantiles y centros preescolares, reducir el costo de los servicios de guardería y preescolares para las familias de ingresos bajos y medianos y mejorar la calidad de dichos servicios. Como parte de ese acuerdo, el Gobierno de Nunavut publicó un informe de referencia correspondiente al año fiscal 2002-2003 (www.gov.nu.ca/education/eng/pubdoc/ECD\_Up\_Rep\_0203.pdf).

Prestaciones para el niño y la familia y otras iniciativas para abordar la pobreza infantil

733. El Gobierno de Nunavut colabora con el Gobierno del Canadá a través de la prestación nacional por hijos a cargo, para ayudar a las familias a criar niños sanos y reducir la pobreza infantil.

734. La prestación por hijos a cargo de Nunavut se combina con la prestación fiscal del Canadá por hijos a cargo en un pago mensual único, libre de impuestos para las familias con hijos menores de 18 años que viven en el hogar familiar. Incluye una prestación básica y un suplemento para los trabajadores de los Territorios, que es una prestación adicional para las familias que tuvieron un determinado nivel de ingresos mínimos el año anterior y que tienen uno o más niños menores de 18 que viven con ellas.

Salud básica y bienestar  
(artículos 6, 18, 23, 24, 26 y 27)

El embarazo y el desarrollo en la primera infancia

735. Nunavut es miembro de la Alianza del Canadá noroccidental contra los trastornos del síndrome fetal alcohólico, una iniciativa del ámbito de la salud relativa al síndrome fetal alcohólico y sus efectos. Con ayuda de la Alianza y a través de sus propias iniciativas, el Gobierno de Nunavut ha iniciado las primeras etapas de un Programa sobre el síndrome fetal alcohólico y sus efectos. Ese programa incluirá actividades de educación, sensibilización y prevención, así como la prestación de cuidados y apoyo para las personas y miembros de la familia afectados por esa enfermedad que puede prevenirse.

736. Como signatario del Comunicado de los Primeros Ministros de septiembre de 2000 sobre el desarrollo en la primera infancia, el Gobierno de Nunavut tiene la firme intención de aplicar un sistema basado en el creciente cúmulo de conocimientos sobre la importancia de la primera infancia.

737. La filosofía de la Iniciativa sobre niños sanos del Gobierno de Nunavut se resume como sigue: "niños sanos nacidos de progenitores sanos, que crecen en familias sólidas y protectoras, en comunidades que se preocupan por el bienestar". La Iniciativa sobre niños sanos presta apoyo financiero a las organizaciones y comunidades para programas y servicios que procuran hacer realidad esa filosofía.

738. La Iniciativa sobre niños sanos hace hincapié en un enfoque holístico en el que los jóvenes, los progenitores y las familias y comunidades forman parte de una importante red que se ocupa del desarrollo de bebés sanos que se convertirán en niños sanos. La Iniciativa dispone de dos fondos:

* Iniciativas comunitarias: que aportan financiación para mejorar la elaboración o el desarrollo de programas y servicios de intervención en la primera infancia para niños de cero a seis años de edad y sus familias;
* Servicios de apoyo a los niños: que aportan financiación a título individual para niños que requieren apoyo intensivo o ayuda específica, que puede incluir servicios de cuidados asistidos, terapia ocupacional, fisioterapia, foniatría y terapia del lenguaje y medidas de apoyo que permitan a los niños asistir a programas que se imparten en centros para la primera infancia.

Prevención del suicidio entre los aborígenes jóvenes

739. En junio de 2007 el Gobierno de Nunavut publicó la estrategia titulada *Annirusuktugut: A Suicide Intervention and Prevention Strategy*. La estrategia se basa en seis objetivos de fundamental importancia para promover una coordinación interministerial más firme y una relación de trabajo más sólida con el Isaksimagit Inuusirmi Katujjiqatigiit (*Embrace Life Council*) para atender mejor a las necesidades de las comunidades.

Educación, esparcimiento y actividades culturales  
(artículos 28, 29 y 31)

740. El Gobierno de Nunavut cuenta con una serie de programas y servicios para atender a las necesidades de los jóvenes de toda la región. Presta apoyo al desarrollo de comités de jóvenes y ofrece oportunidades creativas y de colaboración para los jóvenes.

741. En 2003 se inició la labor relativa a la Estrategia de desarrollo de la identidad de los jóvenes (www.gov.nu.ca/cley/english/pdf/youthstrategy\_english.pdf) para ayudar al Gobierno de Nunavut a centrar los programas, subvenciones y contribuciones en las prioridades determinadas por los jóvenes para los jóvenes.

Educación de los niños aborígenes, los niños de las zonas rurales y los niños en situación de riesgo

742. El Gobierno de Nunavut continúa trabajando para ayudar al mayor número posible de estudiantes a completar su educación satisfactoriamente. De 1999-2000 a 2004-2005, la tasa de graduación en Nunavut aumentó en un 29,1%, en comparación con el 10% de aumento de la media nacional.

743. El resumen efectuado por la Oficina de Estadísticas del Centro para la Educación del Canadá sobre los indicadores de las escuelas públicas canadienses permite apreciar que la inversión que está efectuando el Gobierno de Nunavut en la educación está fortaleciendo el sistema y prestando apoyo a los estudiantes. La relación estudiante/educador en Nunavut disminuyó de 19,2 por educador en el año académico 1999-2000 a 16,2 por educador en 2004-2005, lo que significa que había menos estudiantes por educador en las escuelas de Nunavut. Entre 2003-2004 y 2004-2005, Nunavut tuvo el mayor aumento del número de educadores en el Canadá (17,8%).

Territorios del Noroeste

Medidas generales de aplicación  
(artículos 4, 42 y 44)

Gastos relacionados con los niños

744. Los documentos sobre los gastos de los ministerios del Gobierno de los Territorios del Noroeste y los documentos de los presupuestos pueden consultarse en www.fin.gov.nt.ca/public-accounts/index.htm/.

745. Los informes relativos al desarrollo en la primera infancia pueden consultarse en www.ece.gov.nt.ca/Publications/indexPublications.htm.

746. Los informes relativos al desarrollo de los jóvenes pueden consultarse en www.maca.gov.nt.ca/sport/youth/index.html.

Recopilación y difusión de información

747. La responsabilidad general por los programas de estadísticas incumbe a la Oficina de Estadísticas del Gobierno de los Territorios del Noroeste. Los Ministerios colaboran con la Oficina de Estadísticas en la recopilación y el análisis de los datos.

748. Las escuelas de los Territorios del Noroeste tienen la obligación de presentar los registros sobre el rendimiento académico y otros registros conexos en el caso de los estudiantes que son reasignados a otras escuelas del Canadá. Sin embargo, los expedientes de asesoramiento deben ser solicitados especialmente, y la entrega de esos expedientes debe ser autorizada por el progenitor o el tutor del niño, de conformidad con la Ley de acceso a la información y protección de la privacidad (www.justice.gov.nt.ca/pdf/ACTS/Access\_to\_ Information.pdf).

Principios generales   
(artículos 2, 3, 6 y 12)

El interés superior del niño

749. En 2008 se enmendó la Ley de los Territorios del Noroeste sobre la observancia de las órdenes de pago de pensión alimenticia (www.justice.gov.nt.ca/PDF/ACTS/  
Maintenance%20Orders%20Enforcement.pdf) para facilitar el cobro de los pagos por concepto de alimentos en beneficio de los niños y las familias. Las enmiendas comprenden tres categorías:

i) Requisitos previos para la eficaz observancia de las órdenes de pago, como la capacidad para dar instrucciones a la oficina de Registro de Vehículos para suspender o denegar la emisión de una licencia de conducción de vehículos a deudores que no hayan cumplido sus obligaciones en relación con el mantenimiento de su familia;

ii) Mecanismos mejorados para el cumplimiento de los pagos, como la retención de los fondos de cuentas mancomunadas en instituciones financieras, y la facultad del tribunal para ordenar a terceras partes que proporcionen información financiera cuando existan razones para creer que un deudor está recurriendo a terceros para encubrir sus bienes;

iii) Mejora de las eficiencias de los programas, como la facultad del Administrador del Programa de Ejecución de las Órdenes de Pago de Alimentos para proceder al embargo de los fondos depositados en cuentas bancarias o instituciones financieras, tal como se hace con los salarios.

750. El 1º de enero de 2008 entraron en vigor las enmiendas a la Ley de servicios para los niños y la familia de los Territorios del Noroeste (www.justice.gov.nt.ca/PDF/ACTS/  
Child\_&\_Family\_Services.pdf). De conformidad con las enmiendas, cuando un niño es detenido debe presentarse una solicitud de confirmación de la detención ante un tribunal dentro de los cuatro días siguientes al de la detención del niño. Las enmiendas también prevén plazos más estrictos relativos a las audiencias de detención de niños para asegurar la pronta revisión del caso.

Formación de profesionales

751. El Gobierno de los Territorios del Noroeste vela por que se imparta formación intensiva y reglamentaria en materia de protección de los niños, de 10 días de duración, cuatro veces al año, a todos los nuevos trabajadores del sector de la protección del niño y a los miembros de los servicios sociales comunitarios. Determinadas parte de la formación se refieren a la filosofía y los principios de la Ley de servicios para los niños y la familia. Las obligaciones y responsabilidades de los trabajadores del sector de la protección del niño se basan en el principio de que todos los servicios deben prestarse atendiendo al "interés superior del niño".

752. El Gobierno de los Territorios del Noroeste ha impartido formación a los funcionarios de los tribunales, centrada en el principio del "interés superior del niño", y sobre su fundamental importancia en relación con cuestiones de separación/divorcio en las que hay niños afectados. Los materiales de formación que se entregan a los funcionarios de los tribunales también destacan la importancia de ese principio.

Medio familiar y modalidades alternativas de cuidado  
(artículos 5, 9 a 11, 18 a 21, 25, 27 y 39)

753. Durante el período que abarca el presente informe se efectuó una enmienda del preámbulo de la Ley de servicios para los niños y la familia de los Territorios del Noroeste, que exige que se tenga en cuenta la posibilidad de que el niño detenido sea entregado a la familia ampliada. El preámbulo se lee como sigue: "la familia ampliada del niño por lo general ofrece un importante apoyo en lo que respecta a velar por el interés superior del niño".

Adopción, búsqueda de los progenitores biológicos y acceso a la historia médica de los progenitores

754. La Ley de adopciones de los Territorios del Noroeste, que entró en vigor el 1º de noviembre de 1998, otorga la autorización requerida para obtener información que figure en el Registro de Adopciones (www.justice.gov.nt.ca/PDF/ACTS/Adoption.pdf). Los niños adoptados en virtud de esa ley pueden tener acceso a su expediente de adopción al cumplir la mayoría de edad (19 años) al igual que cualquier otra persona que haya completado una historia personal antes de la emisión de la orden de adopción.

755. Los niños adoptados en virtud de cualquier otra ley anterior solo tienen derecho a información proveniente de su expediente de adopción que no revele su identidad, hasta que los progenitores biológicos consientan en establecer contacto con la persona adoptada.

Servicios de guardería infantil y de apoyo

756. Todos los programas que ofrecen servicios de guardería que no requieren la presencia de los progenitores o tutores deben obtener la licencia para el funcionamiento de guarderías de los Territorios del Noroeste y cumplir las disposiciones de la Ley sobre las guarderías de los Territorios del Noroeste (www.justice.gov.nt.ca/PDF/ACTS/  
Child\_Day\_Care.pdf) y su correspondiente reglamento.

757. El personal de los servicios de educación en la primera infancia del Gobierno de los Territorios del Noroeste efectúa inspecciones anuales para asegurar la aplicación y el cumplimiento de las normas en todas las jurisdicciones.

Prestaciones para el niño y la familia y otras iniciativas para abordar la pobreza infantil

758. La prestación por hijos a cargo de los Territorios del Noroeste es administrada por el Gobierno del Canadá y está incluida en los pagos mensuales correspondientes al crédito fiscal por hijos a cargo. Las familias con ingresos netos inferiores a 20.921 dólares reciben una prestación anual por hijos a cargo de 330 dólares por niño, como mínimo. La cuantía de esa prestación se calcula según el número de hijos y los ingresos netos de la familia consignados en la declaración de la renta presentada al Gobierno del Canadá el año anterior. El suplemento para los trabajadores de los Territorios se paga a las familias con ingresos laborales superiores a 3.750 dólares y es de carácter progresivo, de modo que la prestación máxima se paga cuando los ingresos laborales alcanzan la cifra de 10.000 dólares.

Traslado y retención ilícitos

759. Los Territorios del Noroeste han promulgado la Ley sobre el secuestro internacional de niños (www.justice.gov.nt.ca/pdf/ACTS/Int\_Child\_Abduct.pdf) por la que se aplica el Convenio de La Haya sobre los aspectos civiles de la sustracción internacional de menores.

Empleo de fuerza correctiva leve y otras medidas en lugar de la disciplina física de los niños

760. El castigo corporal no es una práctica aceptada en las escuelas de los Territorios del Noroeste. Un enfoque de apoyo al comportamiento eficaz y positivo y un enfoque de restitución favorecen conductas positivas y medidas de justicia constructiva/restaurativa para resolver problemas de disciplina. Ambos enfoques se aplican en todas las escuelas y comprenden actividades encaminadas a instruir a todo el personal y a los estudiantes sobre lo que constituye un comportamiento adecuado y sus consecuencias.

761. Puede obtenerse información más detallada sobre lo que se entiende por castigo corporal del niño en el sitio web del Gobierno de los Territorios del Noroeste, www.hlthss.gov.nt.ca/english/services/child\_protection/child\_physical\_abuse.htm.

Salud básica y bienestar  
(artículos 6, 18, 23, 24, 26 y 27)

762. De las 33 comunidades de los Territorios del Noroeste, una reserva federal obtiene su agua potable del municipio vecino. Por intermedio de una iniciativa interministerial relativa al agua potable, el Gobierno de los Territorios del Noroeste asegura el examen y la vigilancia periódicos de la calidad del agua potable y la revisión de los planos de purificación del agua. Desde 2007 las comunidades reciben financiación de capital para infraestructura pública comunitaria, incluida la relativa al agua potable. Una parte de la financiación del impuesto sobre el gas que otorga el Gobierno del Canadá se asigna a cada una de las 33 comunidades, pudiendo utilizarse para la infraestructura del sector hídrico.

763. Los Territorios del Noroeste colaboran con los Gobiernos de Yukón y Nunavut en el marco de un acuerdo plurianual para poner en práctica iniciativas mediáticas panterritoriales que tienen por objeto influir de manera más enérgica y pertinente en las decisiones en materia de salud de los residentes de la región del norte.

764. Los servicios de salud y los servicios sociales están integrados para asegurar el acceso equitativo de todos los residentes de los Territorios del Noroeste.

El embarazo y el desarrollo en la primera infancia

765. Los trastornos del síndrome fetal alcohólico son un grave problema en los Territorios del Noroeste, razón por la cual se ha asociado con la Alianza de lucha contra los trastornos del síndrome fetal alcohólico de la región del norte del Canadá. El Gobierno de los Territorios del Noroeste también colabora con una serie de asociados como el Gobierno del Canadá y el gobierno y organizaciones de los Territorios del Noroeste para asegurar la ejecución de programas comunitarios que respondan mejor a las necesidades de los niños y sus familias. En 2007 el Gobierno de los Territorios del Noroeste prestó apoyo a 11 proyectos comunitarios relativos a los trastornos del síndrome fetal alcohólico, incluidos talleres de sensibilización, sesiones de preparación para la vida destinadas a los jóvenes afectados, los servicios de un trabajador de apoyo a la familia y un curso de formación de instructores sobre métodos tradicionales de crianza de los hijos.

Prevención del suicidio entre los aborígenes jóvenes

766. Durante el período que abarca el presente informe el Gobierno de los Territorios del Noroeste ha dado prioridad a las actividades de prevención del suicidio . En el Programa de asesoramiento comunitario se utilizan los servicios de trabajadores del sector del bienestar de la comunidad, cuya función principal es promover el bienestar mental en los Territorios del Noroeste.

767. Se han aplicado también dos programas nacionales en los Territorios del Noroeste para promover la resiliencia de los niños y los jóvenes. El programa "AMIGOS para toda la vida" enseña a los niños y a los jóvenes cómo aplicar técnicas de solución de problemas para promover la resiliencia. El segundo programa, "YouthNET NWT", promueve la salud mental entre los jóvenes y las aptitudes de adaptación, intervención precoz y educación en materia de bienestar.

768. La elaboración del programa de formación aplicada en técnicas de intervención para la prevención del suicidio, un programa que se utiliza ampliamente y en cuyo marco se efectúan trabajos de investigación, estuvo a cargo de la organización no gubernamental *LivingWorks*, y cuenta actualmente con el apoyo del Gobierno de los Territorios del Noroeste.

769. Las comunidades y los organismos no gubernamentales de los Territorios del Noroeste también participan en la ejecución de programas culturalmente idóneos de prevención del suicidio.

Minimización de los riesgos para la salud de los adolescentes

770. Con el fin de minimizar los riesgos para la salud, el Gobierno de los Territorios del Noroeste promueve estilos de vida activos entre los niños y jóvenes:

* El Programa relativo a los Centros para jóvenes ofrece apoyo financiero para ayudar a sufragar los costos de explotación de los centros para jóvenes y las instalaciones comunitarias que ofrecen programas positivos para los jóvenes en los Territorios del Noroeste.
* El *Youth Corps Program* tiene por objeto ayudar a los gobiernos municipales y a las organizaciones voluntarias que ofrecen a los jóvenes programas estructurados y variados de actividades al aire libre, educativas, laborales, y experiencias de desarrollo personal. Esos programas promueven la participación de los jóvenes, los recompensan y les dan voz.
* Se presta apoyo a una serie de proyectos relativos a formación y aptitudes tradicionales del ámbito de la cacería para jóvenes en los Territorios del Noroeste. Por lo general los programas se administran en cooperación con las escuelas e incluyen un sistema de premios.
* El *Youth Contribution Program* apoya iniciativas que promueven estilos de vida positivos y mejoran la calidad de vida y el bienestar de los jóvenes y sus comunidades. El programa presta ayuda financiera para que los jóvenes asistan a conferencias relacionadas con la juventud y para la participación en diversas oportunidades de aprendizaje, distintas de eventos deportivos.
* El Programa de embajadores de los jóvenes ofrece a los jóvenes la oportunidad de desarrollar aptitudes de liderazgo a través de actividades de carácter voluntario en eventos multideportivos, y de actuar como embajadores de los Territorios del Noroeste.

Personas sin hogar

771. En marzo de 2004 el Gobierno de los Territorios del Noroeste dio a conocer los resultados de la *Encuesta de* *2004 entre las comunidades* *de los* *Territorios del Noroeste*. Esos resultados incluyen dos informes centrados en las necesidades y condiciones de vivienda en la comunidad. Los informes pueden consultarse en www.stats.gov.nt.ca/  
Statinfo/Housing/2004%20Report1.pdf y www.stats.gov.nt.ca/Statinfo/Housing/  
2004%20report 2.pdf.

772. En enero de 2007 el Gobierno de los Territorios del Noroeste empezó a aplicar una estrategia para la reducción de la carencia de hogar titulada *Marco para la respuesta del Gobierno de los Territorios del Noroeste a la carencia de hogar*. Los pormenores pueden consultarse en www.hlthss.gov.nt.ca/pdf/reports/homelessness/2007/english/  
framework\_for\_the\_gnwt\_response\_to\_homelessness.pdf.

773. En febrero de 2007 el Gobierno de los Territorios del Noroeste estableció el Fondo para la carencia de hogar en pequeñas comunidades, cuyo objetivo es proporcionar a las comunidades de los Territorios del Noroeste, fuera de la capital territorial, financiación inicial para emprender proyectos de prestación de ayuda a las personas sin hogar de su comunidad. Los pormenores pueden consultarse en www.hlthss.gov.nt.ca/pdf/forms/homelessness/english/small\_community\_homelessness\_fund\_criteria.pdf.

774. El Gobierno de los Territorios del Noroeste también participa activamente en una coalición local de ayuda a las personas sin hogar.

Educación, esparcimiento y actividades culturales  
(artículos 28, 29 y 31)

775. Con respecto a la educación, todos los estudiantes de los Territorios del Noroeste tienen el mismo tipo de acceso, de derechos y de oportunidades, independientemente de su origen étnico. Todas las escuelas son financiadas por el Gobierno de los Territorios del Noroeste, por lo que están sujetas a la Ley de la educación (http://www.justice.gov.nt.ca/  
pdf/ACTS/Education.pdf). Las jurisdicciones escolares deben utilizar la financiación global que presta el Gobierno de los Territorios del Noroeste para asegurar que los estudiantes, independientemente de la comunidad en que residen, reciban el mismo nivel de educación en todo el territorio.

Educación de los niños aborígenes, los niños de las zonas rurales y los niños en situación de riesgo

776. Los Territorios del Noroeste han elaborado dos documentos de programas para asegurar una enseñanza culturalmente idónea en todos los cursos de estudios y en todas las escuelas. El programa de estudios Dene Kede, que aplica una perspectiva Dene, y el programa Inuuqatigiit, que aplica una perspectiva inuit, son programas de estudios básicos concebidos como piedra angular de todas las materias y de la enseñanza en el aula. Se imparte formación práctica continua para asegurar que los miembros del personal recientemente contratados tengan un buen conocimiento de esos programas de estudios y comprendan perfectamente el modo de utilizarlos.

777. Las estrategias relativas a las tasas de abandono de los estudios varían según las escuelas y los distritos escolares, pero siempre se tienen en cuenta. Los planes de educación modificados permiten que los estudiantes pasen de un grado a otro con niños de su misma siguiendo programas de estudios adecuados para sus aptitudes y capacidades. Gracias a los planes de educación modificados los estudiantes de las zonas rurales pueden completar el grado 12 en su comunidad de residencia.

778. La Directiva sobre las escuelas inclusivas ofrece orientación sobre esa práctica. La enseñanza inclusiva es tanto una creencia como una práctica con arreglo a la cual todos los niños estudian en las escuelas de su localidad en aulas que comparten con estudiantes de su misma edad. En la enseñanza inclusiva se aplican técnicas educativas eficaces y las mejores prácticas en ese ámbito, como el aprendizaje cooperativo, la instrucción en niveles múltiples, la inteligencia múltiple, los estilos de aprendizaje y enseñanza y los programas de estudio diferenciados. Información más detallada puede consultarse en www.newteachersnwt.ca/professional\_advice2.html.

Educación en el ámbito de los derechos del niño

779. Las estrategias sobre disciplina y el Código de Conducta de las escuelas de los Territorios del Noroeste comprenden actividades que informan a todos los niños sobre sus derechos y responsabilidades en el contexto escolar.

780. El programa de estudios del grado 3 incluye una "Experiencia de Aprendizaje" (un reagrupamiento de resultados académicos específicos) titulada "Derechos Humanos".

Medidas de protección especiales   
(artículos 22, 30 y 32 a 40)

Protección contra la explotación económica

781. La Ley de normas laborales de los Territorios del Noroeste (www.justice.gov.nt.ca/PDF/ACTS/Employment\_Standards.pdf) incluye una serie de disposiciones relativas al trabajo de los jóvenes. De conformidad con dicha ley, por "joven" se entiende una persona de 16 años de edad o menos. La ley estipula el número de horas que puede trabajar un joven y autoriza al Oficial de normas laborales a solicitar al empleador que aporte pruebas en el sentido de que el trabajo del joven no será perjudicial para su salud, educación o carácter.

Niños en conflicto con la ley

782. La Ley de justicia juvenil de los Territorios del Noroeste (www.justice.gov.nt.ca/pdf/ACTS/Youth\_Justice.pdf) entró en vigor el 1º de abril de 2004. La ley se aplica a jóvenes de edades comprendidas entre los 12 y 17 años que presuntamente han cometido un delito tipificado en una ley territorial o en un reglamento municipal. La ley refleja en gran medida la Ley federal de justicia penal de menores. La ley exige que la policía tenga en cuenta medidas alternativas antes de formular una acusación contra un joven. Esas medidas pueden incluir la comparecencia ante un comité de justicia comunitaria, una reunión con un anciano, advertencias, amonestaciones, remisiones o sanciones formales. La ley también prevé la celebración de "conferencias" que pueden ser convocadas por la policía o el tribunal comunitario. Los miembros de la familia, los profesores y otras personas pueden ser invitados a participar en una conferencia para formular observaciones sobre el modo de abordar el caso de un joven acusado de haber cometido un delito territorial.

783. Los agentes penitenciarios y de libertad vigilada tienen la obligación de evaluar tanto las necesidades físicas como psicológicas en sus planos de intervención para contribuir a la reintegración social de los niños que han estado en conflicto con la ley. La policía puede aplicar otras medidas destinadas a que los niños que cometen delitos menores, no acompañados de violencia, no tengan que comparecer ante los tribunales o ingresar en centros penitenciarios.

Yukón

Medidas generales de aplicación  
(artículos 4, 42 y 44)

Gastos relacionados con los niños

784. La información sobre el presupuesto del Gobierno de Yukón puede consultarse en www.finance.gov.yk.ca/general/publications.html.

785. En www.hss.gov.yk.ca/downloads/ecd\_report03.pdf figura un informe sobre las inversiones destinadas al desarrollo en la primera infancia.

786. La información sobre los gastos relacionados con la educación puede consultarse en www.education.gov.yk.ca/.

Recopilación y difusión de información

787. El Gobierno de Yukón analiza los datos que sean necesarios y los utiliza como base de sus decisiones relacionadas con los niños. El *Informe* *anual* *2006-2007 del Ministerio de Educación,* quecontiene un análisis de datos pertinentes, puede consultarse en la sección de publicaciones del sitio web del Ministerio de Educación de Yukón, www.education.gov.yk.ca/publications.html.

788. La divulgación de información permite asegurar el intercambio eficaz de datos sobre los niños. En 1993 el Gobierno de Yukón estableció un protocolo sobre el intercambio de información, que se utiliza con cautela con el fin de alcanzar un equilibrio entre la necesidad de respetar la intimidad de los niños y la necesidad de prestar servicios.

789. El Gobierno de Yukón continúa realizando actividades para elaborar un sistema de recopilación y supervisión coordinadas de datos con el fin de aplicar las medidas más eficaces para mejorar la situación de los niños aborígenes. Algunos indicadores estadísticos relativos a los niños aborígenes figuran en el *Informe Anual del Ministerio de Educación de Yukón* citado *supra*.

Mecanismos de presentación de reclamaciones

790. El Ombudsman de Yukón puede recibir denuncias de los niños y sus defensores sobre cuestiones que les conciernen.

Promoción del conocimiento y la comprensión de la Convención

791. El 10 de diciembre de 2008, Día Internacional de los Derechos Humanos, la Comisión de Derechos Humanos de Yukón puso a disposición del público un folleto informativo sobre la Convención sobre los Derechos del Niño (elaborado por el Gobierno del Canadá). El folleto también se utiliza en presentaciones en las escuelas.

Principios generales  
(artículos 2, 3, 6 y 12)

No discriminación

792. En diciembre de 2007 el Gobierno de Yukón aprobó una *Política sobre escuelas seguras y protectoras* (www.education.gov.yk.ca/policy/safe\_schools.html), relativa a la matonería, el acoso, la discriminación, la intimidación y cualquier otro tipo de conducta inadecuada que degrade a una persona a causa de sus rasgos personales, su género, orientación sexual, raza o discapacidad.

El interés superior del niño

793. En marzo de 2007 se aprobó una nueva política que establece un proceso de trabajo con las Primeras Naciones de Yukón cuando los niños de las Primeras Naciones requieren servicios de protección.

Medio familiar y modalidades alternativas de cuidado  
(artículos 5, 9 a 11, 18 a 21, 25, 27 y 39)

Servicios de guardería infantil y de apoyo

794. El Gobierno de Yukón aumentó la financiación para los programas de guarderías en 2007 en 5 millones de dólares a lo largo de cinco años.

795. En 2005 la financiación del Fondo para el Ocio Infantil se aumentó en 14.000 dólares. Mayor información sobre el fondo puede consultarse en el quinto informe periódico del Canadá relativo al Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (E/C.12/CAN/5).

Prestaciones para el niño y la familia y otras iniciativas para abordar la pobreza infantil

796. En julio de 2004 la prestación por hijos a cargo de Yukón se aumentó a 450 dólares anuales por niño. También se hicieron aumentos en 2007. Además, en 2007 se empezó a otorgar en Yukón el crédito fiscal por hijo y el crédito fiscal para la actividad física de los niños (www.gov.yk.ca/news/2007/07-201.html).

Empleo de fuerza correctiva leve y otras medidas en lugar de la disciplina física de los niños

797. El artículo 36 de la Ley de la educación de Yukón (www.gov.yk.ca/legislation/  
acts/education.pdf) estipula que "El castigo corporal no se utilizará en la disciplina de los estudiantes". Cada escuela elabora sus propias normas con respecto a la disciplina escolar.

Salud básica y bienestar   
(artículos 6, 18, 23, 24, 26 y 27)

798. El Gobierno de Yukón publicó la *Youth Smoking Survey* en 2005 (www.hss.gov.yk.ca/news/2005/id\_23/).

799. El documento *Yukon Addictions Survey: Preliminary Results 2005* puede consultarse en línea en www.hss.gov.yk.ca/downloads/yas2005.pdf.

800. En 2007 se aprobó un nuevo reglamento sobre la inocuidad del agua potable pública, que se aplica en todo el territorio de Yukón (www.community.gov.yk.ca/general/  
rpdwa.html).

El embarazo y el desarrollo en la primera infancia

801. En 2006 se puso en marcha una campaña de prevención de los trastornos del síndrome fetal alcohólico y se otorgó financiación a la Sociedad de Yukón de prevención de los trastornos del síndrome fetal alcohólico para la aplicación de sus programas. En 2007 también se concedió financiación a esa organización para la ejecución de un programa destinado a mujeres en situación de alto riesgo.

Prevención del suicidio entre los aborígenes jóvenes

802. Se han establecido equipos de intervención en caso de incidentes críticos y la formación que se les ha impartido les permite dar una mejor respuesta a situaciones de crisis en la comunidad, como el suicidio. En 2007 se ampliaron los servicios rurales de salud mental y el servicio de auxilio en furgonetas se amplió a seis noches por semana.

Minimización de los riesgos para la salud de los adolescentes

803. El Gobierno ha invitado a los jóvenes a participar en la creación de campañas educativas innovadoras para los jóvenes sobre:

* Programas de sensibilización y de lucha contra el tabaquismo;
* Alimentación sana (por ejemplo, la campaña "Drop the Pop;" www.hss.gov.yk.ca/  
  programs/health\_promotion/nutrition/drop\_the\_pop/);
* Riesgos relacionados con las enfermedades de transmisión sexual y con el consumo de alcohol, cannabis y metanfetamina.

Vivienda adecuada

804. El Gobierno de Yukón y las Primeras Naciones de Yukón colaboran para determinar las prioridades comunes en materia de vivienda y encontrar soluciones en sus respectivas jurisdicciones. El Gobierno apoya a las Primeras Naciones que solicitan financiación del Gobierno del Canadá para proyectos de vivienda, apoya iniciativas de creación de capacidad y proyectos para ayudar a las Primeras Naciones en la construcción de vivienda adecuada, apoya la verificación de la eficacia en materia energética en las Primeras Naciones, y proporciona viviendas sociales (35% ocupadas por miembros de las Primeras Naciones).

805. En 2004 el Gobierno de Yukón aplicó una nueva política para excluir los montos por concepto de pensión alimenticia que perciben los inquilinos de viviendas sociales (incluidos los ciudadanos de las Primeras Naciones) del cálculo de sus ingresos con el propósito de determinar la cuantía del alquiler que deben pagar los inquilinos.

806. En 2007 se puso en práctica una política prioritaria de vivienda social para personas que salen de relaciones en las que han sido objeto de malos tratos.

Educación, esparcimiento y actividades culturales  
(artículos 28, 29 y 31)

807. En el marco del Protocolo del Oeste y del Norte del Canadá, el programa de estudios de Columbia Británica es la base del programa de estudios de Yukón, que es objeto de frecuente adaptación para reflejar las necesidades y condiciones locales e incluye el programa *Making Space, Giving Voice* (www.bced.gov.bc.ca/irp/drafts/  
making\_space\_response\_draft.pdf).

808. Este programa, que abarca desde el jardín de la infancia hasta el grado 12, ofrece a los maestros la oportunidad de integrar en sus clases actividades de sensibilización y comprensión de la diversidad. El programa intenta promover el logro de la justicia social para todas las personas, en particular garantizando que sus antecedentes y contextos particulares no les impidan aprovechar el pleno beneficio de la participación en la sociedad, ni luchar contra la injusticia.

809. Los dos objetivos de ese programa están estrechamente vinculados, ya que el logro de la justicia social depende en gran medida de que los ciudadanos comprendan y valoren:

* El talento y los logros de las personas identificadas en cada uno de los distintos grupos;
* El modo en que algunas personas o grupos han sido tratados injustamente por otros (o siguen siendo tratados de ese modo);
* El grado en que todas las personas tienen necesidades físicas y psicológicas comunes (por ejemplo, a ser escuchadas y a ser tratadas con respeto), independientemente de las diferencias en sus atributos, capacidades o formación.

810. El tiempo asignado al curso de Humanidades es del 30% del día escolar. Durante ese tiempo los maestros pueden incluir, en los diversos cursos, campañas de concienciación, políticas sobre la equidad y los derechos humanos.

811. La Asociación de Profesores de Yukón trabaja en estrecha cooperación con el Gobierno de Yukón para promover la colaboración en el ámbito de la educación.

812. Información adicional sobre las políticas del ámbito de la educación de Yukón puede consultarse en www.education.gov.yk.ca/policy/index.html.

Educación de los niños aborígenes, los niños de las zonas rurales y los niños en situación de riesgo

813. Todos los servicios educativos están a disposición de los niños de Yukón a través de programas de divulgación o mediante la asistencia a la escuela en Whitehorse —la capital del territorio. Si un determinado programa educativo no se ofrece en una comunidad alejada de Yukón, los estudiantes de la escuela secundaria pueden hacer uso de viviendas en Whitehorse para asistir a las escuelas que ofrecen esos programas específicos.

814. En agosto de 2006 el Gobierno de Yukón estableció una nueva dependencia —Programas y asociaciones con las Primeras Naciones— en el marco de la División de escuelas públicas. En 2007 y 2008 se comprometieron más de 5,2 millones de dólares en apoyo de la dependencia y de las iniciativas de las Primeras Naciones en el sector de la educación. El mandato de la dependencia consiste en:

* Establecer relaciones productivas con las Primeras Naciones;
* Mejorar los resultados académicos de los estudiantes de las Primeras Naciones desde el jardín de la infancia hasta el grado 12;
* Promover mayores niveles de inclusión cultural en las escuelas de Yukón.

Educación de las minorías lingüísticas

815. El Gobierno de Yukón no cuenta con una política específica sobre la disponibilidad de la educación en ambos idiomas oficiales; sin embargo, el artículo 56 de la Ley de la educación estipula que "Los estudiantes cuyos progenitores tengan derecho, en virtud del artículo 23 de la Carta de Derechos y Libertades del Canadá, a que sus hijos reciban un programa de educación en francés tienen derecho a optar por ese programa de conformidad con las disposiciones reglamentarias".

Protocolo facultativo relativo a la participación de niños en los conflictos armados

816. Consúltese el informe inicial del Canadá sobre el Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados (CRC/C/OPAC/CAN/1) para obtener información sobre las medidas adoptadas, como el asesoramiento y el apoyo psicológico.

1. \* Con arreglo a la información transmitida a los Estados partes acerca de la publicación de sus informes, el presente documento no fue objeto de revisión editorial oficial antes de ser enviado a los servicios de traducción de las Naciones Unidas. [↑](#footnote-ref-1)
2. \*\* Los anexos pueden consultarse en los archivos de la Secretaría. [↑](#footnote-ref-2)
3. \* Por orden geográfico, de este a oeste. [↑](#footnote-ref-3)
4. Encuesta sobre los niños aborígenes: www.statcan.gc.ca/pub/89-634-x/89-634-x2008001-eng.htm y www.statcan.ca/Daily/English/081029/d081029a.htm. [↑](#footnote-ref-4)
5. Encuesta Longitudinal Nacional sobre la Infancia y la Juventud: www.statcan.ca/cgi-bin/imdb/  
   p2SV.pl?Function=getSurvey&SDDS=4450&lang=en&db=imdb&dbg=f&adm=8&dis=2. [↑](#footnote-ref-5)
6. Estudio sobre el comportamiento en materia de salud de los niños en edad escolar: www.phac‑aspc.gc.ca/dca-dea/7-18yrs-ans/hbschealth-eng.php. [↑](#footnote-ref-6)
7. Encuesta canadiense sobre los niveles de actividad física de los jóvenes: www.cflri.ca/eng/programs/  
   canplay/index.php. [↑](#footnote-ref-7)
8. Gobierno tlicho: http://www.ainc-inac.gc.ca/al/ldc/ccl/fagr/nwts/tliagr/tliagr-eng.asp. [↑](#footnote-ref-8)
9. En abril de 2008 se publicó una versión provisional del informe titulado *Child Care Space Statistics* 2007, que contiene información sobre el cuidado de los niños en 2006-2007. Para más información consúltese: www.childcarecanada.org/. [↑](#footnote-ref-9)
10. *Canadian Foundation for Children, Youth and the Law* *v.* *The Attorney General of Canada,* [2004] 1 S.C.R. 76, 2004 SCC 4; http://scc.lexum.umontreal.ca/en/2004/2004scc4/2004scc4.html. [↑](#footnote-ref-10)
11. Trastornos del síndrome fetal alcohólico: orientaciones canadienses para el diagnóstico:   
    www.phac-aspc.gc.ca/fasd-etcaf/cdnguidelines-eng.php. [↑](#footnote-ref-11)
12. El informe de 2003, *Creating a Framework for the Wisdom of the Community: Review of Victim Services in Nunavut, Northwest and Yukon Territories* puede consultarse en línea en canada.justice.gc.ca/eng/pi/rs/rep-rap/2003/rr03\_vic3/index.html. [↑](#footnote-ref-12)
13. El informe de 2004, *A One Day Snapshot of Aboriginal Youth in Custody Across Canada: Phase II*, puede consultarse en canada.justice.gc.ca/eng/pi/rs/rep-rap/2004/yj2-jj2/index.html. [↑](#footnote-ref-13)
14. Para más información véase el artículo 11: Derecho a un nivel de vida adecuado, en el quinto informe periódico del Canadá en relación con el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (E/C.12/CAN/5). [↑](#footnote-ref-14)
15. Para más información, véanse los informes periódicos combinados sexto y séptimo del Canadá relativos a laConvención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW/C/CAN/7, párrs. 71 a 75. [↑](#footnote-ref-15)
16. Los proyectos incluyen hogares de transición para adolescentes embarazadas sin hogar y madres jóvenes y sus hijos, ayuda para las mujeres aborígenes con hijos en situación de riesgo por conducto de formación en materia de educación, servicios previos al empleo y experiencia de trabajo, servicios destinados a reducir el número de niños aborígenes que son separados de sus madres y colocados en hogares de guarda debido a una historia de violencia en la familia; servicios de salud mental para niños sin hogar menores de 12 años que viven en albergues familiares, y ampliación de los servicios de la YWCA para mujeres con hijos sin hogar, o en riesgo de quedar sin hogar. [↑](#footnote-ref-16)
17. Oficina de Estadísticas del Canadá (2007). *Transition Home Survey: National Fact Sheet*. [↑](#footnote-ref-17)
18. Novac, Sylvia (2006). *Family Violence and Homelessness: A Review of the Literature*. [↑](#footnote-ref-18)
19. Para más información sobre el Protocolo, véase www.cic.gc.ca/English/refugees/outside/guardianship.asp. [↑](#footnote-ref-19)
20. *Processing Claims for Refugee Protection in Canada*: www.cic.gc.ca/EnGLish/resources/manuals/  
    pp/pp01-eng.pdf (caps. 14 y 15). [↑](#footnote-ref-20)
21. El ACNUR formuló esa recomendación en el contexto de su examen del Acuerdo sobre terceros países seguros suscrito entre el Canadá y los Estados Unidos. Véase www.cic.gc.ca/English/  
    department/laws-policy/partnership/chapter4.asp. [↑](#footnote-ref-21)
22. *R. v. D.B.*, 2008 SCC 25, <http://scc.lexum.umontreal.ca/en/2008/2008scc25/2008scc25.html>. Para más detalles sobre esa decisión véase el Apéndice 1. [↑](#footnote-ref-22)
23. *The Prisoner of War and Detainee Handling Manual* proporciona orientación sobre esta cuestión: véase el capítulo 3, párrafo 9, www.cfd-cdf.forces.gc.ca/sites/page-eng.asp?page=3486. [↑](#footnote-ref-23)
24. Véase la Parte III de la *Ley de defensa nacional*, http://laws.justice.gc.ca/eng/N-5/  
    page-3.html#anchorbo-ga:l\_III. [↑](#footnote-ref-24)
25. Más información sobre las políticas de exportación del Canadá en el sector de los artículos militares puede consultarse en http://www.dfait-maeci.gc.ca/controls-controles/about-a\_propos/expor/  
    guide.aspx?menu\_ id=72&menu=R. [↑](#footnote-ref-25)
26. Obsérvese que la Ley de protección contra la violencia en la familia prevé un nuevo mecanismo de protección para las personas en riesgo o víctimas de violencia en la familia. La Ley establece un procedimiento sencillo y rápido para que una persona víctima de violencia en la familia solicite al juez de un tribunal provincial una orden de protección de emergencia. La orden puede incluir una serie de disposiciones, como otorgar al solicitante la ocupación exclusiva del lugar de residencia o el uso de los bienes, limitar el contacto entre el solicitante y el demandado, otorgar la custodia temporal de los hijos al solicitante y prohibir la publicación de las actuaciones judiciales. La Ley prevé la equidad procesal para el demandado, que tendrá derecho a solicitar una audiencia para dejar sin efecto la orden de protección de emergencia, o modificar o dar por terminada la orden en su totalidad o en parte, y también tendrá derecho a ser escuchado y a formular preguntas y repreguntas a los testigos durante dicha audiencia. La policía se encarga de hacer cumplir las órdenes de protección de emergencia, y la violación de una orden de protección de emergencia o de una orden del tribunal emitida de conformidad con la Ley constituye delito punible en juicio sumario. [↑](#footnote-ref-26)
27. El Fondo transitorio para la salud de los aborígenes se describe de manera más detallada en el quinto informe periódico del Canadá en relación con el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (E/C.12/CAN/5). [↑](#footnote-ref-27)
28. Orden 18-2004 (04-01-14), G.O.Q. 2, 907 (04-01-28), que entró en vigor el 1º de noviembre de 2003. [↑](#footnote-ref-28)
29. COMPASS es un importante sistema integrado de gestión del tráfico en las autopistas de Ontario. Más información puede consultarse en www.mto.gov.on.ca/english/traveller/trip/compass-ftms.shtml. [↑](#footnote-ref-29)
30. RESCU es el sistema de gestión del tráfico de la ciudad de Toronto. Más información puede consultarse en www.toronto.ca/rescu/. [↑](#footnote-ref-30)
31. Descrita en los informes 13º y 14º presentados por el Canadá en relación con la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (CERD/C/320/Add.5). [↑](#footnote-ref-31)
32. Jennifer Bodnarchuk, Ph.D., David Patton, Ph.D. y Troy Rieck (abril de 2006), www.rayinc.ca/Documents/Adolescence%20without%20Shelter%20-%20AFM%20Final\_Report.pdf. [↑](#footnote-ref-32)
33. Billie Schibler (Defensora de los Niños) y Alice McEwan- Morris (noviembre de 2006); www.childrensadvocate.mb.ca/English/Assets/Strengthening%20Our%20Youth%20%20Final%202006.pdf. [↑](#footnote-ref-33)
34. Los delitos sexuales en los que intervienen niños de hasta 13 años de edad en la fecha de la agresión se clasifican como "agresión sexual"; la categoría de jóvenes de 13 a 18 años incluye a los jóvenes víctimas recientes de explotación sexual y otros delitos sexuales. Los mecanismos de recopilación de datos de la policía no registran por el momento los delitos sexuales, incluida la explotación sexual contra niños, separadamente de los delitos sexuales contra víctimas adultas. [↑](#footnote-ref-34)
35. La información sobre el *HealthFile* figura en el quinto informe periódico del Canadá en relación con el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (E/C.12/CAN/5). [↑](#footnote-ref-35)
36. Este informe puede consultarse en www.acc-society.bc.ca/files\_new/documents/  
    StepsintheRightDirectionConnectingandCollaboratinginEarlyInterventionTherapywithAb.Families.pdf. [↑](#footnote-ref-36)
37. Representado por la Cumbre de las Primeras Naciones, la Asamblea de las Primeras Naciones de Columbia Británica y la Unión de Jefes Indios de Columbia Británica. [↑](#footnote-ref-37)
38. Loomsk es un vocablo del sm’algyaz (lengua de las Primeras Naciones) que significa "respeto". [↑](#footnote-ref-38)
39. Para más información sobre los programas para el desarrollo en la primera infancia destinados a las comunidades aborígenes consúltese: www.mcf.gov.bc.ca/early\_childhood/aecd.htm. [↑](#footnote-ref-39)